



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-001-2026 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE SANTA MARTA Y EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO: FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA

DETALLE GENERAL

ITEM	NIT	NOMBRE	DETALLE	VALOR TOTAL	PRIMER DESEMBOLSO	SEGUNDO DESEMBOLSO	SALDO POR PAGAR
1	901.795.262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	COORDINAR Y OPERAR LAS ACTIVIDADES INMERSAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-001-2026 "FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA"	\$ 1.120.522.500,00	\$ 560.261.250,00	\$ 448.209.000,00	\$ 112.052.250,00

EJECUCIÓN FINANCIERA

CEDULA/NIT	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES 1 FEBRERO	MES 2 MARZO	MES 3 ABRIL
85476773	LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS	Coordinador de proyecto	Und	1	3	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
1004373067	JUAN JOSE BARRETO BENITEZ	Profesional marketing	Und	1	3	\$ 4.500.000	\$ 13.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
1004362443	JUAN CAMILIO RINCON ORTIZ	Profesional agropecuario	Und	1	3	\$ 4.500.000	\$ 13.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
1004461715	ANA MARIA LÓPEZ ORTIZ	Tecnólogo agrícola	Und	1	3	\$ 4.000.000	\$ 12.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
1082956176	FAISULIS BETTIN	Tecnólogo admnistrativo	Und	1	3	\$ 3.500.000	\$ 10.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
1082946243	DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO	Tecnico agrícola	Und	1	3	\$ 3.000.000	\$ 9.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
7629166	SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO	Tecnico agrícola	Und	1	3	\$ 3.000.000	\$ 9.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
1004355666	SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH	Técnico logístico	Und	1	3	\$ 3.000.000	\$ 9.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
1007861063	ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO	Técnico logístico	Und	1	3	\$ 3.000.000	\$ 9.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
1082918436	MARIO ANDREY JAIMES CONTRERAS	Camioneta Pick Up, 4X4, todo incluido	Und	1	3	\$ 15.000.000	\$ 45.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
1082917656	ESTEBAN ALFONSO ACUÑA CANTILLO	Camioneta Pick Up, 4X4, todo incluido	Und	1	3	\$ 15.000.000	\$ 45.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
7634731	LUIS FERNANDO MARBELLO SALAS	Camioneta Pick Up, 4X4, todo incluido	Und	1	3	\$ 15.000.000	\$ 45.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
VALOR PARCIAL							\$ 238.500.000	\$ 79.500.000	\$ 79.500.000	\$ 79.500.000

NIT	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de montaje y preparación de ferias y eventos-Bonda	Und	1	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000		
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicio de producción de elementos gráficos Bonda	Und	1	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000		
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de montaje y preparación de ferias y eventos- Parque Simon Bolivar	Und	2	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000		\$ 8.000.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicio de producción de elementos gráficos- Parque Simon Bolivar	Und	2	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000		\$ 6.000.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de montaje y preparación de ferias y eventos- Campano	Und	3	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000			\$ 8.000.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicio de producción de elementos gráficos- Campano	Und	3	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000			\$ 6.000.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de montaje y preparación de ferias y eventos- Mamey	Und	4	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000			\$ 8.000.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicio de producción de elementos gráficos- Mamey	Und	4	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000			\$ 6.000.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Elementos de identificación del personal	Und	1	N/A	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000		
VALOR PARCIAL							\$ 66.000.000	\$ 24.000.000	\$ 14.000.000	\$ 28.000.000
NIT	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Convocatoria y selección de las unidades productivas beneficiarias corregimiento de Guachaca-Puerto Nuevo	Und	1	N/A	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Convocatoria y selección de las unidades productivas beneficiarias corregimiento de Guachaca- Cabañas de Buritaca	Und	1	N/A	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Convocatoria y selección de las unidades productivas beneficiarias corregimiento de Guachaca- Mendihuaca	Und	1	N/A	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Convocatoria y selección de las unidades productivas beneficiarias corregimiento de minca- Buenos Aires	Und	1	N/A	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Convocatoria y selección de las unidades productivas beneficiarias corregimiento de minca- Campano	Und	1	N/A	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Convocatoria y selección de las unidades productivas beneficiarias corregimiento de minca- Copete Negro	Und	1	N/A	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Convocatoria y selección de las unidades productivas beneficiarias corregimiento de Bonda, Bonda centro	Und	1	N/A	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Convocatoria y selección de las unidades productivas beneficiarias corregimiento de Bonda- Curvalito	Und	1	N/A	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		

901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Convocatoria y selección de las unidades productivas beneficiarias corregimiento de Bonda-Girocasaca	Und	1	N/A	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Convocatoria y selección de las unidades productivas beneficiarias para asociaciones pesqueras-Taganga	Und	1	N/A	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Convocatoria y selección de las unidades productivas beneficiarias para asociaciones pesqueras- Don Jaca	Und	1	N/A	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Convocatoria y selección de las unidades productivas beneficiarias para asociaciones pesqueras- Bahía Concha	Und	1	N/A	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		
VALOR PARCIAL						\$ 18.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ -	\$ -
NIT	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer-Servicios de producción y logística Minca-Copete Negro-La Tagua -IED La Tagua-Vista Nieves- IED Vista Nieves	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer-Servicios de producción y logística Minca-Tigrera-Jamonacal-Japon	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer-Servicios de producción y logística Minca-Las Cabañas-Buenos Aires-El Limon	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer-Servicios de producción y logística Minca-Puerto Mosquito-Don Jaca Parte Alta	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer-Servicios de producción y logística Minca-El Oriente- El Campano -IED Minca	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer- Servicios de producción y logística Bonda-Masinga-Girosaca- Paso del Mango	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer- Servicios de producción y logística Bonda-Guadalupana-Saanta Rita-Quebrada Seca-20 de Octubre	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer- Servicios de producción y logística Bonda-Los Limones-La Lisa-El Curvalito- El Curval	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer- Servicios de producción y logística Bonda-Paromo San Isidro- Transjordania-El Boqueron	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer- Servicios de producción y logística Bonda-Las Pachitas- Matogiro-Ojeda	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
VALOR PARCIAL						\$ 13.500.000	\$ 15.000.000	\$ -	\$ 15.000.000	\$ -
NIT	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			

901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Manguera de 1/2 pulgadas	Und	420	N/A	\$ 84.000	\$ 35.280.000			\$ 35.280.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Aspersores	Und	420	N/A	\$ 12.600	\$ 5.292.000			\$ 5.292.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Rulas	Und	210	N/A	\$ 48.300	\$ 10.143.000			\$ 10.143.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Palines	Und	210	N/A	\$ 54.600	\$ 11.466.000			\$ 11.466.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Azadones	Und	210	N/A	\$ 35.700	\$ 7.497.000			\$ 7.497.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Limas	Und	210	N/A	\$ 13.650	\$ 2.866.500			\$ 2.866.500
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Abono orgánico x 2 20kl	bulto	420	N/A	\$ 52.500	\$ 22.050.000			\$ 22.050.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Semillas de Aji topito	Paq 20 gr	210	N/A	\$ 21.000	\$ 4.410.000			\$ 4.410.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Semilla de tomate	Paq 10gr	210	N/A	\$ 21.000	\$ 4.410.000			\$ 4.410.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Semilla de cilantro	Paq 20gr	210	N/A	\$ 21.000	\$ 4.410.000			\$ 4.410.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Semilla de frijol rojo	500gr	175	N/A	\$ 25.000	\$ 4.375.000			\$ 4.375.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Semilla de Patilla	Paq 20gr	175	N/A	\$ 21.000	\$ 3.675.000			\$ 3.675.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Semilla de Ahuyama	Paq 20gr	175	N/A	\$ 21.000	\$ 3.675.000			\$ 3.675.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Semilla de Maiz	kilos	175	N/A	\$ 36.000	\$ 6.300.000			\$ 6.300.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Espinaca	Paq 20gr	35	N/A	\$ 21.000	\$ 735.000			\$ 735.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Lechuga	Paq 20gr	35	N/A	\$ 21.000	\$ 735.000			\$ 735.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Cebolla larga	Paq 10 gr	35	N/A	\$ 21.000	\$ 735.000			\$ 735.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Zanahoria	Paq 20gr	35	N/A	\$ 21.000	\$ 735.000			\$ 735.000
VALOR PARCIAL						\$ 208.000	\$ 128.789.500	\$ -	\$ -	\$ 128.789.500
NIT	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer-Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica Cacao Bonda-El Curval-Girocasaca	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer-Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica Cacao Bonda-La Guadalupeana- Los Limones	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	

901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer-Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica Cacao Bonda-La Curva-La Lisa	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer- Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica minca-Tigrera- El Limon	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer- Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica minca-Jamonacal - Las Cabañas	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer- Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica minca-Japon	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
VALOR PARCIAL						\$ 9.229.000	\$ 9.000.000	\$ -	\$ 9.000.000	\$ -
NIT	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Semilla de cacao	unidad	40000	N/A	\$ 310	\$ 12.400.000			\$ 12.400.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Polisombras 10 metros	metros	800	N/A	\$ 9.800	\$ 7.840.000			\$ 7.840.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Bolsas para semillero biodegradable (15X25)	Und	48000	N/A	\$ 99	\$ 4.752.000			\$ 4.752.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Abono organico para viveros de cacao	Und	60	N/A	\$ 28.900	\$ 1.734.000			\$ 1.734.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Alambre dulce	kilos	54	N/A	\$ 21.000	\$ 1.134.000			\$ 1.134.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	manguera de 1/2 pulgadas	Und	80	N/A	\$ 84.000	\$ 6.720.000			\$ 6.720.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	postes de madera	Und	320	N/A	\$ 34.000	\$ 10.880.000			\$ 10.880.000
VALOR PARCIAL						\$ 9.407.109	\$ 45.460.000	\$ -	\$ -	\$ 45.460.000
NIT	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer- Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica Café Minca-Copete Negro-Vista Nieves	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer- Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica Café Minca-Campano-Central Cordoba	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer-Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica Bonda-Boqueron-- Transjordania	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Primer-Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica Bonda-Paramo San Isidro-La Lisa	Und	1	N/A	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	

VALOR PARCIAL						\$ 15.546.109	\$ 6.000.000	\$ -	\$ 6.000.000	\$ -
NIT	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Semilla de café	kilos	20	N/A	\$ 75.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Polisombras 10 metros	metros	200	N/A	\$ 10.000	\$ 2.000.000			\$ 2.000.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Bolsas para semillero biodegradable (15X25)	Und	60000	N/A	\$ 99	\$ 5.940.000			\$ 5.940.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Bulto cacarilla de Arroz	Und	20	N/A	\$ 30.000	\$ 600.000			\$ 600.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Alambre dulce	kilos	20	N/A	\$ 21.000	\$ 420.000			\$ 420.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	postes de madera	Und	80	N/A	\$ 34.000	\$ 2.720.000			\$ 2.720.000
VALOR PARCIAL						\$ 17.216.208	\$ 13.180.000	\$ -	\$ -	\$ 13.180.000
NIT	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica PRIMRERA - Asociación de Pescadores y Servidores Turísticos Puerto de la Palma-ASOPESPALMA	Und	1	3	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica PRIMRERA- Asociación de Cultivadores de Especies Marinas de Puerto la Loma ASOCUMAR	Und	1	3	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica PRIMRERA- Asociación de Pescadores Artesnales del Puerto e Gaira ASOPAPUGA	Und	1	3	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica PRIMRERA- Asociación de Pescadores Independientes de la Bahía de Santa Marta APSINBAS	Und	1	3	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica PRIMRERA- Asociación Agrícola Pecuaria y Pesquera de Quebrada Valencia Sierra Nevada de Santa Marta ASOPESQUEVA	Und	1	3	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica PRIMRERA- ASOPESCAGROCABUF	Und	1	3	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica PRIMRERA- Asociación de Pescadores Agropecuarios de las Cabañas de Buritaca ASOPESCAGROCABUF	Und	1	3	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000

901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica PRIMRERA -Asociación de Pescadores, Campesinos y Mujeres Rurales de la Vereda los Achiotes ASOPESCAMUF	Und	1	3	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica PRIMRERA - Corporación de Pescadores Chinchoreros de Taganga	Und	1	3	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica PRIMRERA- Asociación de Pescadores Demersales de Taganga	Und	1	3	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica PRIMRERA- Asociación de Mujeres Pescadoras de Taganga Tejiendo Futuro ASOMUPESTATEFU	Und	1	3	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica PRIMRERA- Asociacion de Buzos Ancestrales de Pescadores de Taganga BUPESCA	Und	1	3	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica PRIMRERA-GENEMACA	Und	1	3	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica PRIMRERA- Asociacion de Pescadores y Ostioneros de Taganga ASPOTAG	Und	1	3	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Servicios de producción, logística, refrigerios y asistencia técnica PRIMRERA- Asociacion Afrocolombiana KUMKUMBAMANA	Und	1	3	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000			\$ 1.500.000
VALOR PARCIAL						\$ 13.500.000	\$ 22.500.000	\$ -	\$ 7.500.000	\$ 15.000.000
NIT	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Congelador horizontal 400 LITROS		9	N/A	\$ 3.500.000	\$ 31.500.000			\$ 31.500.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Anzuelos caja X 100	Und	60	N/A	\$ 73.500	\$ 4.410.000			\$ 4.410.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	NYLON X 450 GRAMOS EMBREADO NEGRO	kilos	30	N/A	\$ 42.000	\$ 1.260.000			\$ 1.260.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Plomo para trasmallo	kilos	30	N/A	\$ 29.400	\$ 882.000			\$ 882.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Rollo cabuya 10mm (3/8) X250 mts amarilla Soga	Und	6	N/A	\$ 304.500	\$ 1.827.000			\$ 1.827.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Canastillas plasticas	Und	30	N/A	\$ 73.500	\$ 2.205.000			\$ 2.205.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Red monofilamento 1/2 calibre 0.50 x100 mallas x1.80mts (BLANCO NIEVE)	kilos	6	N/A	\$ 630.000	\$ 3.780.000			\$ 3.780.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Nylon #18	kilos	6	N/A	\$ 105.000	\$ 630.000			\$ 630.000

901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Boyas	Und	900	N/A	\$ 5.250	\$ 4.725.000			\$ 4.725.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Linterna Recargable de 100 metros de alcance	Und	6	N/A	\$ 84.000	\$ 504.000			\$ 504.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Cava plastico poroso de 85 L	Und	6	N/A	\$ 126.000	\$ 756.000			\$ 756.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Set de cuchillos de acero quirúrgico de filetear carne y pescado + Guante + Afilador	Und	6	N/A	\$ 378.000	\$ 2.268.000			\$ 2.268.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	chalecos	Und	30	N/A	\$ 189.000	\$ 5.670.000			\$ 5.670.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Bascula recargable inalámbrica de 200 kg en acero	Und	6	N/A	\$ 703.500	\$ 4.221.000			\$ 4.221.000
VALOR PARCIAL						\$ 2.294.250	\$ 64.638.000	\$ -	\$ -	\$ 64.638.000
NIT	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Evento para entrega de activos productivos PESQUERO	Und	1	N/A	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000			\$ 7.000.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Evento para entrega de activos productivos MINCA	Und	1	N/A	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000			\$ 7.000.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Evento para entrega de activos productivos BONDA	Und	1	N/A	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000			\$ 7.000.000
VALOR PARCIAL						\$ 24.690.750	\$ 21.000.000	\$ -	\$ -	\$ 21.000.000
NIT	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	manguera de 1/2 pulgadas	Und	40	N/A	\$ 84.000	\$ 3.360.000			\$ 3.360.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Aspersores	Und	40	N/A	\$ 12.600	\$ 504.000			\$ 504.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Rulas	Und	20	N/A	\$ 48.300	\$ 966.000			\$ 966.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Palines	Und	20	N/A	\$ 54.600	\$ 1.092.000			\$ 1.092.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Azadones	Und	20	N/A	\$ 35.700	\$ 714.000			\$ 714.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Limas	Und	20	N/A	\$ 13.650	\$ 273.000			\$ 273.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Semillas de Aji topito	Paq 20 fr	20	N/A	\$ 21.000	\$ 420.000			\$ 420.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Semilla de tomate	Paq 10gr	20	N/A	\$ 21.000	\$ 420.000			\$ 420.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Semilla de cilantro	Paq 20gr	20	N/A	\$ 21.000	\$ 420.000			\$ 420.000

901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Semilla de frijol rojo	500gr	20	N/A	\$ 25.000	\$ 500.000			\$ 500.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Semilla de Patilla	Paq 20gr	20	N/A	\$ 21.000	\$ 420.000			\$ 420.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Semilla de Ahuyama	Paq 20gr	20	N/A	\$ 21.000	\$ 420.000			\$ 420.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Semilla de Maiz	kilos	20	N/A	\$ 36.000	\$ 720.000			\$ 720.000
VALOR PARCIAL						\$ 215.350	\$ 10.229.000	\$ -	\$ -	\$ 10.229.000
NIT	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Semilla de cacao	unidad	10000	N/A	\$ 310	\$ 3.100.000			\$ 3.100.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Polisombras 10 metros	metros	200	N/A	\$ 9.800	\$ 1.960.000			\$ 1.960.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Bolsas para semillero biodegradable (15X25)	Und	12000	N/A	\$ 99	\$ 1.188.000			\$ 1.188.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	Alambre dulce	rollos	14	N/A	\$ 21.000	\$ 294.000			\$ 294.000
901795262-2	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTRO S.A.S	manguera de 1/2 pulgadas	Und	20	N/A	\$ 84.000	\$ 1.680.000			\$ 1.680.000
VALOR PARCIAL						\$ 387.559	\$ 8.222.000	\$ -	\$ -	\$ 8.222.000
VALOR TOTAL							\$ 672.518.500	\$ 127.500.000	\$ 131.000.000	\$ 414.018.500



JONATAN CASTILLO ARDILA
Contador



LARRY IGUARAN VERGARA
Gerente



Primer informe Financiero de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato cuyo Objeto es “COORDINAR Y OPERAR LAS ACTIVIDADES INMERSAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-001-2026 “FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA”.” - ejecutado por J&L Distribuciones y Suministros S.A.S. NIT 901795262-2

CONTRATO	001-2026
OBJETO	COORDINAR Y OPERAR LAS ACTIVIDADES INMERSAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-001-2026 “FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA”.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE EL 2 DE FEBRERO HASTA EL EL 1 DE AGOSTO DE 2026 A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR TOTAL	MIL CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.120.522.500,00) M/L
EJECUCIÓN	60%
SUPERVISOR	FONDO MIXTO

El presente informe financiero corresponde al proyecto “FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500+ VIGENCIA 2026 SANTA MARTA” el cual se desarrolla en el marco de la estrategia Ruta Santa Marta 500+, iniciativa estratégica orientada a consolidar un espacio de articulación interinstitucional y comunitaria para la planificación, concertación y seguimiento de las políticas de desarrollo rural, pesquero y ambiental en el Distrito de Santa Marta.

Este proyecto se enmarca dentro de la visión de largo plazo Ruta Santa Marta 500+, la cual busca posicionar al Distrito como un territorio competitivo, sostenible e inclusivo, garantizando el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la participación activa de los actores rurales y pesqueros en los procesos de toma de decisiones.

En términos operativos, el proyecto contempla la intervención de 1610 Unidades Productivas, a través de un modelo de atención integral estructurado en dos componentes estratégicos

El informe que se presenta da cuenta del comportamiento financiero de la ejecución a la fecha, en concordancia con las metas y actividades establecidas en el plan de trabajo aprobado.



Al día de corte, el proyecto ha alcanzado un 60% de ejecución, reflejando un avance significativo tanto en la gestión técnica como en el uso responsable y eficiente de los recursos.

Ejecución de Actividades:

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas al cumplimiento de 02 de febrero de 2026. Se cumplió con el plan operativo diseñado para la realización de las actividades y la programación semanal de las mismas. Las cuales estaban contempladas en el cronograma de actividades desde el mes de 2 de febrero a 21 de abril de 2026.

Proyecto: "FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500+ VIGENCIA 2026 SANTA MARTA"

Objetivo Específico N°1: Promover espacios de comercialización de los productores agropecuarios y pesqueros

Actividad N° 1. Coordinación y ejecución del proyecto.

La ejecución tendrá una duración de seis (6) meses, se realizó el proceso de contratación del equipo requerido conformado por un (1) Coordinador de proyecto, un (1) Profesional de marketing, un (1) Profesional agropecuario, un (1) tecnólogo agrícola, un (1) tecnólogo administrativo, dos (2) técnicos logísticos y dos (2) técnicos agrícolas. Asimismo, se dispondrá de tres (3) camionetas tipo Pick Up 4x4 para garantizar la movilidad del personal y el transporte de insumos y equipos en territorio, Se dio inicio al proceso de organización y verificación de hojas de vida, así como a la formalización de los contratos del equipo de trabajo. De manera paralela, se gestionó el alquiler de vehículos para el transporte del personal y la adecuación de los espacios destinados a la ejecución del proyecto.

La firma de los contratos se llevó a cabo el día 2 febrero de 2026, en las instalaciones del operador, previa revisión y validación de la documentación requerida. El proceso quedó formalizado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Funciones Clave	Experiencia
Coordinador de Proyecto	Luis Alberto Arévalo Vanegas	Supervisar y hacer seguimiento de actividades; garantizar cumplimiento del cronograma; administrar recursos y capacitaciones.	+24 meses
Profesional de Marketing	Juan Barreto Benitez	Diseñar estrategias de posicionamiento; promover canales de comercialización; campañas de difusión; fortalecer capacidades en mercadeo.	+12 meses
Profesional Agropecuario	Juan Camilo Rincon Ortiz	Brindar capacitaciones; realizar diagnósticos; asistencia técnica a productores; implementar buenas prácticas productivas.	+12 meses
JK	Ana Maria	Asistencia técnica integral;	+12 meses (9°



	Lopez Ortiz	promover manejo sostenible; formular planes técnicos; talleres y seguimiento; sistematizar información.	semestre (Agronomía)
Técnico Administrativo	Faisulis Bettin Oviedo	Organización administrativa; custodia documental; elaboración de informes; apoyo en contratación.	+12 meses
Técnicos Logísticos	Alexandra Muñoz y Sebastián Jackson Saumet	Planificar y coordinar suministro de insumos; transporte y trazabilidad; organización de eventos, capacitaciones y entregas.	+12 meses cada uno
Técnicos agrícolas	Dayir Fontalvo Perozo y el señor Sneider Vega	Implementación de viveros y huertas, asegurando condiciones adecuadas para su establecimiento y desarrollo, y brindando capacitación	+12 meses cada uno

Actividad N° 2. Realización de ferias para la promoción de la política pública de seguridad alimentaria y el encadenamiento productivo.

Se llevaron a cabo cuatro (4) ferias orientadas al fortalecimiento de la política pública de seguridad alimentaria y al impulso del encadenamiento productivo, con el objetivo de socializar los avances del proyecto, dinamizar la comercialización de productos agropecuarios y pesqueros del territorio, y promover la articulación entre productores, entidades institucionales y consumidores locales.

Estos espacios permitieron:

- La participación activa de productores rurales y del sector pesquero del Distrito de Santa Marta, quienes dieron a conocer sus iniciativas productivas y compartieron experiencias relacionadas con el desarrollo económico y social de sus comunidades.
- La muestra y comercialización directa de productos locales, incentivando el consumo de productos del territorio y fortaleciendo los circuitos cortos de comercialización.

Desde el componente financiero, los recursos se destinaron principalmente a la logística operativa, adecuación de espacios, alquiler de infraestructura, elaboración de material promocional, instalación de stands y estrategias de difusión en medios locales, garantizando el adecuado desarrollo, posicionamiento y alcance de las ferias realizadas.

Primera Feria Campesina

Se realizó la primera feria campesina el día 20 de febrero en el Corregimiento de Bonda, en donde se movilizaron 13 toneladas entre productos agrícolas, transformados, artesanías, con un margen de venta por valor de más de 15.000.000 de pesos.



La feria incluyó 15 carpas, 12 mesas plegables vestidas con manteles y sobre manteles, 20 sillas, suministro y decoración de stands, 50 sillas, sonido, planta eléctrica, refrigerios y transporte para productores, así como material gráfico y publicitario sobre la Política Pública de Seguridad Alimentaria. La convocatoria se realizó mediante medios digitales y televisivos locales, garantizando amplia difusión y asistencia.

Segunda Feria Campesina

Se realizó la segunda feria Campesina en el Parque de Bolívar, pleno centro de la ciudad, en las calles 14 y 15 entre carreras 1era y 2da, el día 20 de marzo del 2026 entre las 8:00 am y 5:00 pm, en donde se movilizaron 22 toneladas entre productos agrícolas, transformados, artesanías, y con un margen de venta por valor de más de \$26.500.000 de pesos, contó con la participación unidades productivas y asociaciones campesinas, afrodescendientes e indígenas de distintos corregimientos.

Para su desarrollo se contó con montaje logístico (carpas, mesas, sillas, sonido, planta eléctrica), refrigerios, transporte, material gráfico y campañas de difusión en radio, prensa digital y redes sociales.

Tercera Feria Campesina

Se realizó la tercera feria campesina el día 2 de abril en la vereda el Campano Corregimiento de Minca, en donde se movilizaron 12 toneladas entre productos agrícolas, transformados, artesanías, con un margen de venta por valor de más de 18.000.000 de pesos. Importante mencionar que en la feria participaron asociaciones y unidades productivas de los diferentes veredas del corregimiento.

Para el desarrollo de la feria se utilizaron servicio de montaje y preparación de la feria el cual suministro 15 carpas, 12 mesas plegables vestidas con manteles y sobre manteles, 20 sillas, suministro y decoración de, pautas publicitarias y videos, un sistema de sonido con micrófono inalámbrico, también se contó con una planta eléctrica.

Objetivo específico N°2: Desarrollar programas para la implementación de BPAPP para la instalación de huertas y creación de viveros.

Actividad N° 1. Convocatoria y selección de las unidades productivas beneficiarias del proyecto

Se llevó a cabo una convocatoria masiva abierta desde el 9 de febrero hasta el 28 de febrero de 2026.

La difusión se implementó principalmente a través de medios digitales y de comunicación local. Esta incluyó la producción y divulgación de videos, cuñas radiales en emisoras como Olímpica Stereo, Radio Magdalena, así como publicaciones en las páginas oficiales de la Alcaldía y la Subsecretaría, se realizó difusión en portales informativos locales como Pescaito Mi Barrio, Mister Balín, Henry Gee, Manuel Informa, Gaira Informa, Noticias al Morro y Noticias Rurales. De igual forma, se utilizaron canales comunitarios como grupos de



WhatsApp, en articulación con presidentes de juntas de acción comunal y el grupo CODERPA de los corregimientos de Minca, Guachaca, Bonda y Taganga.

En cumplimiento de los lineamientos del proyecto, también se desarrollaron convocatorias presenciales en las diferentes veredas de los corregimientos de Minca, Bonda y Guachaca, así como en el sector pesquero, con el propósito de garantizar una adecuada inscripción y participación de la población interesada.

Durante la la ejecución se realizaon tres (3) visitas por corregimiento Minca, Bonda Guachaca y (3)tres para el sector pesquero

1. Corregimiento de Guachaca: veredas de Puerto Nuevo realizada el 14 de febrero, Cabañas del Río Buritaca realizada el 20 de febrero y Mendihuaca realizada el 22 de febrero, fueron seleccionadas la siguientes unidades productivas, para la implementación de huertas (70 UPA's), viveros de cacao (40 UPA's).

2. Convocatoria y selección de las unidades productivas beneficiarias – Corregimiento de Minca: Vereda El Campano realizada el 19 de febrero, en la vereda Buenos Aires realizada 25 de febrero y vereda Copete Negro realizada el 27 de febrero, fueron seleccionadas la siguientes unidades productivas, para de huertas (70 UPA's), viveros de cacao (20 UPA's) y viveros de café (10 UPA's).

3. Convocatoria y selección de las unidades productivas beneficiarias – Corregimiento de Bonda: veredas de la parte alta; en Bonda Centro y vereda curvalito realizada el 13 de febrero, vereda Girocasca realizada el 26 de febrero, fueron seleccionadas la siguientes unidades productivas, para de huertas (70 UPA's), viveros de cacao (20 UPA's) y viveros de café (10 UPA's).

4. Convocatoria y selección de las unidades productivas beneficiarias para asociaciones pesqueras: Se llevaron a cabo la consolidación del apoyo institucional a nueve (9) asociaciones pesqueras que fueron beneficiadas durante la vigencia 2025. Asimismo, se proyecta la vinculación de seis (6) nuevas asociaciones, se realizaron visitas presenciales en la bahía de Santa Marta, se visitó el corregimiento de Taganga el día 12 de febrero, el sector de Don Jaca el 17 de febrero y, por último, el sector de Bahía Concha el 28 de febrero.

Actividad N° 2. Capacitaciones en buenas prácticas y asesoría técnica personalizada para las unidades productivas dedicadas a la conformación de huertas, en el Corregimiento de Guachaca, Bonda y Minca.

Se llevó a cabo la primera jornada de capacitación, la cual incluyó un(1) taller de buenas prácticas y una (1) asesoría técnica especializada, en los corregimientos de Bonda, Guachaca y Minca.

Los contenidos desarrollados estuvieron enfocados en temas estratégicos para el fortalecimiento rural, entre ellos: Buenas Prácticas Agrícolas, uso adecuado de plaguicidas, manejo y conservación del suelo, buenas prácticas ambientales, asociatividad, comercialización, marketing y logística, brindando herramientas prácticas para mejorar la productividad y sostenibilidad de sus unidades productivas.

Para garantizar el adecuado desarrollo de las capacitaciones, se dispuso del alquiler de equipos tecnológicos esenciales, incluyendo proyector Full HD (cuando fue requerido),



sistema de sonido con potencia mínima de 200W y micrófono inalámbrico, así como planta eléctrica de respaldo

De igual manera, se realizó el montaje y adecuación de los espacios de formación, contando con dos (2) mesas plegables vestidas con manteles y sobremanteles, quince (15) sillas, carpas cuando fueron necesarias para el desarrollo pedagógico de las jornadas.

Como estrategia de divulgación y memoria audiovisual, se contempló la producción de un (1) video informativo y una pauta publicitaria.

Corregimiento de Minca – Huertas

Se realizaron jornadas de capacitación y asistencia técnica en el corregimiento de Minca, en huertas con la participación activa de veredas se requirieron 5 servicios de producción logística entre el 3 y el 5 de marzo de 2026, durante las cuales se ejecutó el primer taller formativo y la primera asesoría técnica especializada dirigidas a los beneficiarios del corregimiento.

Corregimiento de Bonda – Huertas

Se realizaron jornadas de capacitación y asistencia técnica en el corregimiento de Bonda, en huertas con la participación activa de veredas se requirieron 5 servicios de producción logística entre el 12 y 13 de febrero de 2026, durante las cuales se ejecutó el primer taller formativo y la primera asesoría técnica especializada dirigidas a los beneficiarios del corregimiento.

Actividad N° 3. Dotación para la creación de Huertas

Esta dotación fue entregada 70 kits en cada corregimiento con un total de 140 kits, servirá para mejorar las labores agrícolas dotados los siguientes elementos dos rollos de manguera de 1/2 pulgada, dos Aspersores, una Rula, un palín, un Azadón, una Lima, 2 bultos de abono orgánico, Semilla de Frijol, Maíz, Ají, Ahuyama, Patilla, cilantro, tomate.

Actividad N° 4. Capacitaciones en buenas prácticas y asesoría técnica personalizada, para las unidades productivas dedicadas a la conformación de viveros de cacao: 80 unidades productivas (40 unidades productivas en Guachaca , 20 en Bonda y 20 para Minca).

Se realizaron jornadas de capacitación y asistencia técnica personalizada dirigidas a 40 unidades productivas dedicadas a la conformación de viveros de cacao, distribuidas en:

- 20 unidades productivas en Bonda, realizando 3 visitas técnicas con servicio de producción logística.
- 20 unidades productivas en Minca, realizando 3 visitas técnicas con servicio de producción logística.

Actividad N° 5. Dotación de herramientas agrícolas para la creación de viveros de cacao para 60 familias.

La entrega de kits de herramientas agrícolas adecuadas fue clave para aumentar la productividad y la eficiencia de los productores campesinos de Bonda y Guachaca (20 y 20



familias respectivamente), compuestos por: semillas de cacao, polisombra, bolsas de semillero biodegradable, abono organica, alambre, postes.

Actividad N° 6. Capacitaciones en buenas prácticas y asesoría técnica personalizada, para las unidades productivas dedicadas a la conformación de viveros para café en los corregimientos de Bonda 10 familias y 10 familias en Minca

Se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a los beneficiarios de los 20 viveros de café, de los cuales diez (10) corresponden al corregimiento de Minca y diez (10) al corregimiento de Bonda.

- 10 unidades productivas en Bonda, realizando 2 visitas técnicas con servicio de producción logística.
- 10 unidades productivas en Minca, realizando 2 visitas técnicas con servicio de producción logística.

Actividad N° 7. Dotación de herramientas agrícolas para la creación de viveros de café para 20 familias de los corregimientos de Minca y Bonda.

La dotación conto un total de 10 viveros de café, discriminados de la siguiente manera 10 viveros en el corregimiento de Minca y 10 viveros en el corregimiento de Bonda. Las cuales recibieron: semillas de café, polisombra, bolsas para semillero biodegradable, cascarilla de arroz, postes de madera, alambre calibre 12, postes de madera.

Actividad N° 8. Capacitaciones en buenas prácticas y asesoría técnica personalizada, para 15 asociaciones pesqueras.

Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de los recursos marinos y el bienestar de las comunidades pesqueras artesanales, se desarrollaron capacitaciones en buenas prácticas pesqueras dirigidas a 15 asociaciones, nueve (9) asociaciones fueron seleccionadas del total de inscritas para dar continuidad al proceso, mientras que seis (6) asociaciones nuevas fueron seleccionadas para iniciar su proceso de capacitación.

Se requirio 15 servicios de producción logística.

Actividad N°9. Dotación para el fortalecimiento de 15 Asociaciones Pesqueras.

Con esta dotación, el Distrito continúa fortaleciendo las capacidades de nuestros pescadores artesanales, asegurando mejores condiciones de trabajo y preservando la tradición pesquera de Santa Marta.

La 6 asociaciones recibieron un kit compuesto por anzuelos #8, nylon #90, Plomo de transmallo, cabuya, canastillas plásticas, red monofilamento, nylon # 18, boyas amarillas, linternas, cava plástica, set de cuchillos de acero, báscula recargable, y las nueve (9) asociaciones fortalecidas en la vigencia 2025 se les entregó un (1) enfriador horizontal.



Actividad N.º 10. Evento de entrega de activos productivos en los diferentes corregimientos.

Se realizó la entrega de huertas y viveros del Quinto Centenario en los diferentes corregimientos, cumpliendo satisfactoriamente con los objetivos del proyecto y fortaleciendo las capacidades productivas de las comunidades beneficiadas, se realizó la entrega de activos productivos en los diferentes corregimientos, evento incluyó, transporte de los elementos a entregar en cada corregimiento, exposición comercial de productores y requirió servicios logísticos como montaje de carpas, mesas, sillas, sistema de sonido, planta eléctrica, transporte, pendones, video beam, material publicitario, gorras, cartillas, refrigerios y almuerzos, además de un video promocional.

1. Evento de Entrega de Activos Productivos del Corregimiento de Minca.
2. Evento de Entrega de Activos Productivos del Corregimiento de Bonda.
3. Evento de Entrega de Activos Productivos al Sector Pesquero

DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE

Como evidencia verificable de la ejecución de estas actividades, se adjunta a este informe un conjunto de documentos soporte que incluye:

- Informe detallado de ejecución de actividades, elaborado por los contratistas.
- Facturas correspondientes a los servicios prestados.
- Constancias de pago de seguridad social y parafiscales, como requisito obligatorio de cumplimiento contractual.
- Órdenes de pago y visto bueno del supervisor, quien valida la correcta ejecución de las actividades en conformidad con los términos del convenio.

Con la presente documentación se respalda y garantiza la adecuada ejecución y cumplimiento satisfactorio de los recursos asignados, siendo estos soportes indispensables para llevar a cabo un proceso de pago transparente, organizado y eficiente.

Con un avance del 60 % en la ejecución presupuestal, el proyecto de Fortalecimiento del CODERPA evidencia una gestión eficiente en la distribución y aprovechamiento de los recursos orientados a la transformación productiva, social y ambiental de la zona rural del Distrito de Santa Marta.

La inversión realizada en procesos de capacitación, entrega de insumos, implementación de huertas, establecimiento de viveros, jornadas de reforestación y fortalecimiento de asociaciones pesqueras ha permitido generar resultados significativos, reflejados en el mejoramiento de la seguridad alimentaria, el incremento de la productividad, la dinamización de la economía local y el fortalecimiento del tejido social y comunitario.

En conclusión, la ejecución financiera del proyecto se ha desarrollado de manera eficiente y planificada, permitiendo una adecuada optimización de los recursos públicos y privados, y aportando al desarrollo sostenible del territorio, la preservación de los saberes ancestrales y la consolidación de comunidades más resilientes, inclusivas y equitativas.



CODERPA
CONSEJO DISTRICTAL DE DESARROLLO
RURAL, PESQUERO Y AMBIENTAL



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2



ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-2026 CELEBRADO ENTRE EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA Y J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S

PROCESO SELECCIÓN:	DE	Contratación Directa
CONTRATO:		No. 001 del Dos (02) de febrero del 2026
OBJETO:		COORDINAR Y OPERAR LAS ACTIVIDADES INMERSAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-001-2026 "FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA"
CONTRATISTA:		J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT N°:		901.795.262-2
REPRESENTANTE LEGAL:		JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
CEDULA DE CIUDADANÍA:		1.082.836.887 de Santa Marta (Magdalena)
DIRECCIÓN:		Carrera 46 35, Libano 2000
CORREO ELECTRÓNICO:		jldistribucionesysuministros@gmail.com
VALOR:		MIL CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.120.522.500,00) M/L
PLAZO:		SEIS (6) MESES

En Riohacha, Departamento de La Guajira, a los Dos (02) días del mes de febrero de 2026, se reunieron en las oficinas del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira, el doctor **LARRY IGUARÁN VERGARA** en su condición de Gerente de la entidad, y **J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S**, con NIT **901.795.262-2**, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1.082.836.887 de Santa Marta (Magdalena), quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de elaborar el **ACTA DE INICIO** del Contrato de Prestación de Servicios No. 001 del 2026, derivado del Contrato Interadministrativo N° CI-001-2026, para llevar a cabo lo pactado en el contrato en cita.

CONSIDERANDO

1- SOPORTE JURIDICO

Que el día Dos (02) de febrero del 2026 se firmó el Contrato de Prestación de Servicios No. 001 del 2026, Celebrado entre el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira y J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, cuyo objeto es **COORDINAR Y OPERAR LAS ACTIVIDADES**

Calle 1 Av. La Marina # 4 -54
Cel. 301 323 5510 - 301 400 7729
fondomixtodelaguajira@gmail.com
Riohacha, La Guajira

www.fondomixtoguajira.com
Fondo Mix Guajira



INMERSAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-001-2026 "FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA".

Que el contrato no requiere pólizas.

Las actividades que realizará el contratista estarán acordes a las establecidas en la minuta contractual.

2- APORTES DOCUMENTALES

El contratista ha presentado en su totalidad los soportes técnicos y legales para la ejecución del contrato.

ACUERDAN

- Tomar como fecha de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 001 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA Y J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, el día de hoy, fecha a partir de la cual serán adelantadas las actividades bajo las orientaciones y supervisión de la Gerencia de la entidad.
- Pactan las partes la terminación del contrato en **SEIS (06) MESES**, esto es, en fecha Primero (01) de agosto del 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma en Riohacha a los Dos (02) días del mes de febrero de 2026.

LARRY IGUARÁN VERGARA

Gerente
Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las
Artes de La Guajira
Supervisor

JUAN CARLOS RÓVIRA VILLANUEVA

Representante Legal
J&L Distribuciones y Suministros S.A.S

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-2026 CELEBRADO ENTRE EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA Y J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S

CONTRATO No:	001 de 2026
OBJETO:	COORDINAR Y OPERAR LAS ACTIVIDADES INMERSAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-001-2026 "FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA"
CONTRATISTA:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT No:	901.795.262-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.082.836.887 de Santa Marta (Magdalena)
DIRECCIÓN:	Carrera 46 35, Libano 2000
CORREO ELECTRÓNICO:	jldistribucionesysuministros@gmail.com
VALOR:	MIL CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.120.522.500,00) M/L
PLAZO:	SEIS (6) MESES

Entre los suscritos, a saber **LARRY IGUARÁN VERGARA**, varón, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.206.106 expedida en el municipio de Maicao – La Guajira, actuando en calidad de **GERENTE DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA**, Entidad Privada sin ánimo de lucro inscrita en la Cámara de Comercio de Riohacha el día 02 de Julio de 1997, bajo el número 281 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, actuando en ejercicio de la facultad de Ordenador del Gasto de la entidad, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL FONDO MIXTO** o **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra parte **J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S**, identificado con NIT No. 901.795.262-2, representada legalmente por **JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1.082.836.887 de Santa Marta (Magdalena), quien actúa en su condición de persona jurídica, y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, previas las siguientes consideraciones: A) Que el FONDO MIXTO es una Entidad dedicada al desarrollo de proyectos culturales en el Departamento de La Guajira, teniendo como objetivos el desarrollo de la cultura y el afianzamiento y reconocimiento de los valores de nuestra región, promoviendo así la creación, la investigación y difusión de las diversas manifestaciones artísticas, culturales y turísticas. B) Que el FONDO MIXTO y EL DISTRITO DE SANTA MARTA suscribieron Contrato Interadministrativo No. CI-001-2026 cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA, que tiene como alcance el fortalecimiento de las capacidades comerciales y productivas agropecuarias y pesqueras en las comunidades de la zona rural del Distrito de Santa Marta. C) Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario la celebración de contrato para la prestación de servicios y ejecución de las siguientes actividades: 1. *Coordinación y ejecución del proyecto.* 2. *Realización de ferias para la promoción de la política pública de seguridad alimentaria y el encadenamiento productivo en el Distrito de Santa Marta.* 3. *Convocatoria y selección de las unidades productivas beneficiarias del proyecto.* 4. *Capacitaciones en Buenas Prácticas y Asesoría técnica personalizada, para las unidades productivas dedicadas a la conformación de huertas, en el corregimiento de Guachaca, Bonda y Minca.* 5. *Dotación para la creación de Huertas.* 6. *Capacitaciones en Buenas Prácticas y Asesoría técnica personalizada, para las unidades productivas dedicadas a la conformación de viveros para cacao en los corregimientos de Guachaca 40 familias y Bonda 20 familias y minca 20 familias.* 7. *Dotación de herramientas Agrícolas para la creación de viveros de cacao para 40 Guachaca, 20 Bonda y 20 Minca familias.* 8. *Capacitaciones en Buenas Prácticas y Asesoría técnica personalizada, para las unidades productivas dedicadas a la conformación de viveros para café en los corregimientos de Bonda 10 familias y 10 familias en Minca.* 9. *Dotación de herramientas Agrícolas para la creación de viveros de café para 20 familias.* 10. *Capacitaciones en Buenas Prácticas y Asesoría técnica personalizada, para 15 Asociaciones pesqueras.* 11. *Fortalecimiento para 9 asociaciones beneficiadas 2025.* 12. *Dotación para el fortalecimiento de 6 Asociaciones pesqueras.* 13. *Evento para entrega de activos productivos en los diferentes corregimientos.* 14. *Capacitaciones en Buenas Prácticas y Asesoría técnica personalizada, conformación de huertas para 20 comunidades indígenas,* 15. *Dotación para la creación de Huertas,* 16. *Capacitaciones en Buenas Prácticas y Asesoría técnica personalizada, para las unidades productivas dedicadas a la conformación de viveros para Cacao para comunidades indígenas.* 17. *Dotación de herramientas Agrícolas para*

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-2026 CELEBRADO ENTRE EL FONDO MIXTO PARA
LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA Y J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S

la creación de viveros de cacao indígenas. 18. Capacitaciones en Buenas Prácticas Ambientales y Reforestación en el Distrito de Santa Marta, toda vez que el FONDO MIXTO debe garantizar la correcta ejecución del vínculo contractual establecido con EL DISTRITO DE SANTA MARTA. D). Qué para la ejecución del contrato suscrito, se recibió propuesta de patrocinio por parte de J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S empresa que cuenta con la experiencia e idoneidad en este tipo de servicios. E) Que una vez evaluada la propuesta allegada, se procedió a la verificación de los requisitos y experiencia exigidos por el FONDO MIXTO para la selección y contratación de personas jurídicas para la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contrato suscrito. F) Que el presente Contrato de Prestación de Servicios se rige por el Derecho Privado. Que por lo anterior las partes acuerdan celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** El Objeto del presente Contrato es **COORDINAR Y OPERAR LAS ACTIVIDADES INMERSAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-001-2026 "FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA"**. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO.** - El valor del presente Contrato de Prestación de Servicios se fija en la suma de **MIL CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.120.522.500,00) M/L**, discriminados de la forma como está establecida en el presupuesto oficial y la propuesta económica presentada por el contratista. **CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO.** - EL FONDO MIXTO hará pago al CONTRATISTA con carga al Contrato Interadministrativo No. CI-001-2026 de la siguiente forma: **PRIMER DESEMBOLSO:** Correspondiente al **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total del contrato, es decir, la suma de **QUINIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENYA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$560.261.250,00) M/L**, previo el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para su perfeccionamiento y ejecución, como acta de Inicio, plan de trabajo, presentación de cuenta de cobro por valor del primer desembolso y se aporte la certificación de seguridad social y aportes parafiscales. **SEGUNDO DESEMBOLSO:** Correspondiente al **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor total del contrato, es decir, la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$448.209.000,00) M/L**, una vez efectuado un avance de ejecución técnica igual o superior al 60% para lo cual el contratista le presentará al Fondo Mixto un informe de ejecución de actividades, que demuestren el avance técnico soportado, así como los soportes financieros de la ejecución presupuestal realizada, facturación del valor ejecutado, se aporte el certificación de seguridad social y aportes parafiscales y el recibido a satisfacción parcial de las actividades. **DESEMBOLSO FINAL:** Se realizará el Pago Final correspondiente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor restante del contrato, es decir, la suma de **CIENTO DOCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$112.052.250,00) M/L**, previa presentación del Informe Final Técnico y Financiero del Contrato con respectivos soportes, se aporte factura electrónica del valor del pago final, la certificación de seguridad social y aportes parafiscales y se haya suscrito Acta de Recibo a Satisfacción Final por parte del Gerente del Fondo Mixto, con plena Certificación que demuestre el cumplimiento efectivo del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos al contratista estarán sujetos a la deducción del descuesto administrativo del Fondo Mixto conforme a los acuerdos pactados y los impuestos establecidos por la ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los desembolsos a realizar estarán sujetos a los giros que realice Distrito de Santa Marta al Fondo Mixto. El Contratista acepta la mora en el pago del valor contratado, en virtud de lo anterior, allanándose a una futura mora. **PARÁGRAFO TERCERO:** El manejo de los recursos entregados al contratista, deberá realizarse en cuenta bancaria a nombre del contratista. **CLÁUSULA CUARTA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: EI CONTRATISTA.** - en ejecución del objeto del presente contrato, se compromete de manera general a: 1) Realizar las actividades en concordancia con las especificaciones de la propuesta entregada por el contratista la cual hace parte integral del contrato. 2) Dar cumplimiento a las condiciones y actividades previstas en el Contrato Interadministrativo No. CI-001-2026. 3) Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. 4) Dar estricto cumplimiento de acuerdo a la labor encomendada de conformidad con lo establecido en el contrato suscrito con la entidad, así como las recomendaciones y sugerencias impartidas por el gerente o quien este designe. 5) Dar los créditos al Distrito de Santa Marta y el Fondo Mixto en: a) Todas las actividades de promoción y/o de realización y/o de difusión y/o de presentación del proyecto, tanto impresas, radiales, audios, virtuales, boletines de prensa y verbales. b) Si se realiza alguna difusión a través de redes sociales, mencionar las cuentas del Distrito de Santa Marta y el Fondo Mixto en plataformas digitales. c) Colaborar con el Fondo Mixto en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad. 6) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor. 7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho. 8) Entregar los informes de cumplimiento de las actividades u obligaciones desarrolladas y las requeridas por el supervisor del contrato. 9) Radicar la facturación por las actividades realizadas dentro de los plazos convenidos. 10) Cumplir con los aportes a la Seguridad Social, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 11) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 12) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 13) Informar a la

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-2026 CELEBRADO ENTRE EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA Y J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S

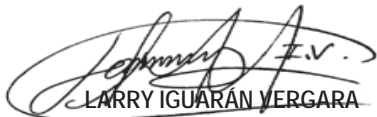
Subsecretaría de Desarrollo Rural de Santa Marta y el Fondo Mixto sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 14) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos. 15) Suministrar el recurso humano, equipos, logística y materiales necesarios para cumplir el objeto contractual. 16) Responder por los perjuicios que se causen al Fondo Mixto, con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios, que constituya responsabilidad del CONTRATISTA o sus empleados o dependientes ocurridos en ejecución del contrato. 17) Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor en atención a las condiciones establecidas en el contrato. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor. 18) Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato. 19) Las demás que por ley o contrato le correspondan. **EL CONTRATANTE** Supervisar la ejecución del contrato, pagar el valor del contrato previa entrega de cada informe al contratante donde conste el cumplimiento del objeto pactado, Revisar y dar apoyo para la ejecución real y definitiva del objeto contractual y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Todos los impuestos que se causen en el desarrollo del proyecto y con motivo de las obligaciones de este contrato correrán por cuenta del CONTRATISTA y por consiguiente su pago no puede trasladarse al FONDO MIXTO. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** - El plazo del presente contrato es de **SEIS (06) MESES.** **CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** - El compromiso y la obligación adquirida en el presente Contrato de Prestación de Servicios se imputarán con cargo al CDP Y RP expedido por EL DISTRITO DE SANTA MARTA, el cual hace parte integral de este contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS.** - No se le exigirá garantías al contratista. **CLÁUSULA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades estipuladas en las leyes y normas concordantes. **CLÁUSULA NOVENA: RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD.** - La información que pueda conocer, manejar o desarrollar EL CONTRATISTA, durante la vigencia del presente Contrato está cobijada por el principio de publicidad, sin embargo, estando excepcionada por posibles daños a los intereses al FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA la información proveniente de la ejecución o con ocasión del contrato únicamente podrá ser gestionada o divulgada solo por la GERENCIA DEL FONDO MIXTO, o en caso específico con la autorización de la GERENCIA, quedándole prohibido compartirla con terceros. Los derechos de petición deben ser respondidos únicamente por la gerencia. **CLÁUSULA DÉCIMA: PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO.** - El presente una vez celebrado se entenderá que es *intuitu personae*, por lo tanto, EL CONTRATISTA no podrá cederlo total ni parcialmente, sin la autorización previa, expresa y escrita del Fondo Mixto. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: VINCULACIÓN NO LABORAL.** El cumplimiento del objeto a ejecutar se realizará con autonomía e independencia del contratista, la ejecución del presente Contrato no constituye relación laboral alguna entre el Fondo Mixto y J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** - Por circunstancias de fuera mayor o caso fortuito las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del presente Contrato, mediante la suscripción de un acta, en la que conste tal evento, sin que para este efecto los términos de duración se computen el tiempo que dure la suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto del contrato, se solucionaran preferiblemente a través de los mecanismos alternos de solución de conflictos. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** - Si se llegare a suceder el evento del incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA deberá pagar a título de clausula penal pecuniaria, el valor correspondiente al Diez por Ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar previo requerimiento con base en el presente documento, el cual prestara merito ejecutivo y quedará inhabilitado para contratar o recibir apoyo por parte del Fondo Mixto de Cultura de La Guajira por cinco (5) años. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** - EL FONDO MIXTO ejercerá la supervisión, control y seguimiento pormenorizado de la ejecución de este Contrato, a través del Gerente o quien este designe, quien certificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista, previa presentación del informe de las actividades realizadas. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.** - El presente Contrato, se perfeccionará con las firmas de las partes y la firma de las partes en el Acta de Inicio. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INTERPRETACIÓN:** El presente contrato, se interpretará de conformidad a la buena fe de las partes (Art. 871 código de comercio), el texto en él transcrito, haciendo uso de lo plasmado en el código civil colombiano artículos 1618 a 1624 inclusive. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MODIFICACIÓN:** El presente contrato podrá ser modificado en todo o en parte, de conformidad a lo normado en el artículo 1602 del código civil; le está prohibido al contratante y/o contratista realizar modificaciones al mismo de manera unilateral. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CADUCIDAD DEL CONTRATO:** El Contratista podrá declarar la caducidad del contrato, en cualquier momento durante el plazo de ejecución contractual estipulado por las partes, en caso de que se presente un incumplimiento grave de las obligaciones a cargo del Contratista, siempre que se afecte de manera directa la ejecución del contrato y tenga la potencialidad de conducir a su paralización; respetando el debido proceso, asumiendo lo normado en la Ley 1150

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-2026 CELEBRADO ENTRE EL FONDO MIXTO PARA
LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA Y J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S

de 2007 y la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: TERMINACIÓN UNILATERALES:** En caso de incumplimiento de alguno de los apartes de este contrato, ante el incumplimiento grave y relevante de las obligaciones de una de las partes, la otra, podrá a través de la intermediación de una autoridad jurisdiccional, solicitar la ejecución forzosa de la prestación debida, o terminar el contrato y si es el caso, solicitar los perjuicios que se hubieran causado. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación definitiva del presente contrato se efectuará de común acuerdo entre las partes una vez cumplido el plazo o duración. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: COBERTURA:** El presente contrato se desarrollará en la zona rural del Distrito de Santa Marta, donde se realicen las actividades de la propuesta ejecutada por el Fondo Mixto. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: NOTIFICACIONES.** - Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas a continuación: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA, en la dirección Calle 1 Av. La Marina # 4 - 54, correo electrónico fondomixtodelaguajira@gmail.com, CONTRATISTA, jldistribucionesysuministros@gmail.com y en la Carrera 46 35, Libano 2000, Santa Marta.

Para constancia se firma en Riohacha, La Guajira, a los Dos (02) días del mes de febrero de 2026.

El Contratante



LARRY IGUARÁN VERGARA
Gerente
Fondo Mixto para la Promoción de la
Cultura y las Artes de La Guajira

El Contratista



JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
Representante Legal
J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S

Factura Electrónica De Venta No. SA39

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Otro
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 03/03/2026 02:08 PM
Fecha de Generación: 03/03/2026 02:08 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: IVA
Régimen Fiscal: 48

Emisor: J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.
Nombre Comercial: J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.
Identificación: 901795262
Correo Electrónico: JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
Teléfono: 3004703332
Dirección: CR 46 35
Departamento: MAGDALENA
Municipio: SANTA MARTA

Receptor: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTUR
A Y LAS ARTES GUAJ
Razón Social FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA
CULTURA Y LAS ARTES GUAJIRA
Identificación: 800230023
Correo Electrónico: FONDOMIXTODELAGUAJIRA@GMAIL.COM
Teléfono: N/A
Dirección: CALLE 1 AV L AMARINA
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN
Régimen Fiscal: 48
Responsabilidad Fiscal: ZZ
País: Colombia
Departamento: LA GUAJIRA
Municipio: RIOHACHA



#	Cod	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	061	COORDINAR Y OPERAR LAS ACTIVIDADES INMERSAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-001-2026 "FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA"	1.00	unidad	560,261,250.00	560,261,250.00	0.00	560,261,250.00

Detalles:

Son: QUINIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS

CUFE :

197511c32edf508ef87fa4429d0cf412c7ee7b1bb896c63f76dc9ecf739d652a0489235735c4b05a8c16532412a09aef

Detalle de Venta

Subtotal:	COP 560,261,250.00
Monto Bruto:	COP 560,261,250.00
Monto IVA:	COP 0.00
Total Venta:	COP 560,261,250.00
Total a pagar:	COP 560,261,250.00



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S Y LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	CPS-014-2026
OBJETO	Prestar sus servicios como COORDINADOR DEL PROYECTO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.
CONTRATANTE	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT	901795262 - 2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
No. IDENTIFICACIÓN	1.082.836.887
CONTRATISTA	LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
No. IDENTIFICACIÓN	85.476.773
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026

Entre **JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.082.836.887 de Santa Marta, quien obra en nombre y representación del **J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S** con NIT 901.795.262-2, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS**, identificado con N° 85.476.773 de Santa Marta y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de **COORDINADOR DE PROYECTO** con el fin del desarrollo de las actividades para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.**

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Coordinar la planeación, ejecución y seguimiento del proyecto, garantizando el cumplimiento del cronograma, objetivos y metas establecidas.
2. Coordinar y verificar la correcta planeación y ejecución de las capacitaciones, asegurando la calidad de los contenidos y la participación efectiva de los beneficiarios.
3. Realizar seguimiento al cumplimiento de los indicadores, productos y resultados del proyecto, verificando avances y posibles ajustes.
4. Consolidar y analizar los informes técnicos y administrativos presentados por el equipo de trabajo, generando reportes de avance para la entidad contratante.
5. Apoyar en la estrategia de los resultados y cronograma de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades comerciales y productivas agropecuarias y pesqueras en las comunidades de la zona rural del Distrito de Santa Marta.
6. Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato la zona urbana y rural ciudad de Santa Marta, Magdalena.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

TERCERA. FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S pagará al CONTRATISTA el valor pactado en el presente contrato bajo las siguientes condiciones: Mediante mensualidades vencidas, cada una por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)** previa entrega de informe de cumplimiento de las actividades u obligaciones desarrolladas durante el periodo ejecutado debidamente certificadas por el Coordinador General, con la respectiva cuenta de cobro, la cual debe llenar los requisitos exigidos por J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, la acreditación del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y el Sistema de Riesgos Laborales correspondiente al mes inmediatamente anterior al mes a pagar, conforme a lo previsto en la Ley 1562 de 2012, pago el cual se hará previo la verificación del cumplimiento de los requisitos mencionados.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración **SEIS (6) MESES**. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de EL CONTRATANTE, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente. j) Cuando el contrato tenga una duración superior a 30 días, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al responsable del contrato el certificado que acredite la realización de un examen pre-ocupacional, teniendo presente que el costo de los exámenes será asumido por **EL CONTRATISTA** y que el certificado debe tener una vigencia máxima de tres (3) años. k) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato l) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato. c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN. Se entiende que por virtud del presente contrato y por tratarse de una obra por encargo, opera la cesión en forma exclusiva, de los derechos patrimoniales o de explotación de los resultados que se generen en la ejecución del mismo, de una manera total y sin limitación alguna por todo el tiempo de protección legal del derecho de autor o de la propiedad industrial, con alcance mundial. Se respetará el derecho moral de autor o inventor y demás titulares de derechos conforme a la normatividad colombiana vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este, ante futuras reclamaciones.

NOVENA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. Sin fines restrictivos la información confidencial podrá versar sobre invenciones, modelos de utilidad, programas de software, fórmulas, métodos, know-how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos en desarrollo, requisitos de comercialización, planes de mercadeo, nombres de clientes y proveedores existentes y potenciales, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL CONTRATISTA**. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial. La información confidencial de **EL CONTRATANTE** no incluye aquella información que: a. Sea o llegue a ser del dominio público sin que medie acto u omisión de la otra parte o de un tercero. b. Estuviere en posesión legítima de **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la divulgación y no hubiese sido obtenida de forma directa o indirecta de la parte propietaria de esta información. c. Sea legalmente divulgada por un tercero que no esté sujeto a restricciones en cuanto a su divulgación y la haya obtenido de buena fe. d. Cuando la divulgación se produzca en cumplimiento de una orden de autoridad competente. En este caso, si **EL CONTRATISTA** es requerido por alguna autoridad judicial o administrativa, deberá notificar previamente tal circunstancia a **EL CONTRATANTE**.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de **EL CONTRATANTE** realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE**. Se exceptuará esta prohibición en aquellos casos en los que **EL CONTRATANTE** autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.

EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada por él o por sus empleados o subcontratistas.

Esta obligación se entiende que aplica con respecto a toda información entregada o dada a conocer a **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la suscripción del contrato y permanecerá vigente a la terminación del presente contrato siempre que la información siga teniendo el carácter de confidencial. Asimismo, **EL CONTRATISTA**, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación. Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá a la terminación del presente contrato (o antes por solicitud de **EL CONTRATANTE**, devolver cualquier información entregada o dada a conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de **EL CONTRATISTA**; (ii) para la expedición de certificados solicitados por **EL CONTRATISTA**; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE** son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL. En caso en que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a **EL CONTRATANTE** a título de cláusula penal el veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de las acciones que **EL CONTRATANTE** pueda intentar judicial o extrajudicialmente el cobro de los perjuicios causados, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de **EL CONTRATANTE** sobre el incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; b) decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; c) por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; d) por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. e) en cumplimiento de lo prescrito en el párrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Santa Marta.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **EI CONTRATANTE** designa a cargo del responsable de la contratación, como encargado de la vigilancia, ejecución y desarrollo del presente contrato a el Representante Legal de J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S o quien haga sus veces.

DÉCIMA SEXTA. IMPUESTOS. Si fuere el caso, **EL CONTRATANTE** deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

DÉCIMA OCTAVA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026, en la ciudad de Santa Marta.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES
C.C. 1.082.836.887 de Santa Marta

LUIS A. AREVALO VANEGAS
C.C. 85.476.773

CUENTA DE COBRO No. 01

Ciudad y fecha: Santa Marta, febrero del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
CC. 85.476.773 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
SEIS MILLONES DE PESOS (6.000.000)

POR CONCEPTO DE:

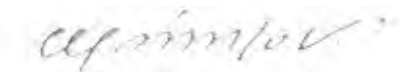
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **COORDINADOR DEL PROYECTO**, para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro No. 235312543 Banco de Bogotá.

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de febrero del 2026

Atentamente.



LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
CC. 85.476.773 Santa Marta
Cel. 3112347891

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
NIT.	901795262 - 2	CC.	85476773
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	COORDINADOR DEL PROYECTO
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 6.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE FEBRERO 1 DE MARZO DEL 2026		Total días: 30
DEVENGOS		CANTIDAD	TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	6.000.000,00
DEDUCCIONES			
		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR			\$ 6.000.000,00
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BANCO BOGOTA	
Número de cuenta:		235312543	

CERTIFICADO DE AFILIACION DE CAJACOPI EPS SAS

Se certifica que AREVALO VANEGAS LUIS ALBERTO identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA número 85476773 , se encuentra registrado(a), con la siguiente información:

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:	CC-85476773
NOMBRES Y APELLIDOS:	AREVALO VANEGAS LUIS ALBERTO
TIPO DE AFILIADO:	COTIZANTE
ESTADO DE AFILIACIÓN:	ACTIVO
FECHA DE INGRESO A CAJACOPI EPS SAS:	01/08/2008
FECHA RETIRO CAJACOPI EPS SAS:	
DISCAPACIDAD:	NINGUNA
REGIMEN:	CONTRIBUTIV
NIVEL:	N
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO:	SANTA MARTA / MAGDALENA

SUBDIRECCION NACIONAL OPERACIONES
Fecha degeneracion:20/01/2026
Codigo de verificacion: AFAF202200000621847
Generado por: usuweb

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADO

 **Línea nacional:** 01800011446

 **Correo:** contacto@cajacopieps.com

 **www.cajacopieps.com**

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **AREVALO VANEGAS LUIS ALBERTO** identificado(a) con **CC** número **85.476.773** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 02 de octubre de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 20 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:**

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 66 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14529035703



(415)7707212489984(8020) 0000014529035703

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 5 4 7 6 7 7 3

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

8 5 4 7 6 7 7 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

AREVALO

32. Segundo apellido

VANEGAS

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

MANZANA 125 CASA 7 BRR CIUDADELA VEINTINUEVE DE JULIO

42. Correo electrónico

nopatry@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 3 0 0 6 4 2

45. Teléfono 2

3 0 1 6 6 1 0 3 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 1 0 6 0 4

48. Código

9 6 0 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 0 2 1 4

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	PRIMER INFORME
CONTRATO No.	CPS-014-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
N° DE IDENTIFICACIÓN	85.476.773
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como COORDINADOR DEL PROYECTO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) SEIS (06) MESES
VALOR HONORARIOS MENSUALES	SEIS MILLONES DE PESOS (6.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Coordinar la fase de alistamiento del proyecto "Fortalecimiento del Consejo Distrital de Desarrollo Rural, Pesquero y Ambiental en el marco de la Ruta Santa Marta 500+ vigencia 2026", liderando el proceso de contratación y articulación del personal técnico y administrativo requerido para la ejecución de las actividades programadas. Asimismo, supervisar el cumplimiento del cronograma inicial y realizar seguimiento a las acciones operativas necesarias para garantizar el adecuado inicio del proyecto en los diferentes corregimientos priorizados del Distrito.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

2	Supervisar la planeación logística y el diseño de contenidos para las capacitaciones en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y pesqueras, garantizando la calidad del material pedagógico, técnico y didáctico requerido para el desarrollo de las jornadas formativas. De igual manera, coordinar con el equipo técnico la estructuración de metodologías, herramientas y estrategias de aprendizaje orientadas al fortalecimiento de capacidades de las unidades productivas beneficiarias.
3	Verificar y realizar seguimiento al inicio de las jornadas de convocatoria y selección de beneficiarios en los corregimientos de Guachaca, Minca, Bonda y asociaciones pesqueras vinculadas al proyecto, asegurando el cumplimiento de las metas de participación establecidas. Además, supervisar el desarrollo de las actividades en territorio, el registro de asistentes y la correcta aplicación de los criterios definidos para la selección de las unidades productivas beneficiarias.
4	Consolidar y analizar los reportes administrativos generados durante la etapa de aprestamiento del proyecto, verificando la adecuada organización de la documentación técnica, administrativa y operativa producida por el equipo de trabajo. Asimismo, realizar seguimiento al flujo de información y a la entrega de soportes requeridos para fortalecer los procesos de control, monitoreo y seguimiento de las actividades ejecutadas en el periodo.
5	Gestionar la producción de elementos de identificación institucional y material gráfico publicitario, incluyendo chalecos, gorras, cartillas y demás piezas de apoyo requeridas para las actividades del proyecto. Igualmente, supervisar la articulación logística y administrativa para la elaboración y distribución de dichos materiales, contribuyendo a la estrategia de visibilidad institucional y fortalecimiento de las capacidades rurales y pesqueras en el Distrito de Santa Marta.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Coordiné la fase de alistamiento del proyecto “Fortalecimiento del Consejo Distrital de Desarrollo Rural, Pesquero y Ambiental en el marco de la Ruta Santa Marta 500+ vigencia 2026”, liderando el proceso de articulación y organización del personal técnico y administrativo requerido para el inicio de las actividades programadas. Asimismo, se realizó seguimiento al cumplimiento del cronograma inicial y a las acciones operativas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas en los corregimientos priorizados del Distrito. Estas actividades permitieron fortalecer la estructura organizativa y operativa requerida para la correcta ejecución del proyecto en territorio.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

No.	Nombre y Apellidos	Número de Cédula	Número de Celular	Correo Electrónico
1	MIRANDA RAQUEL ORLANDO	85487870	3177835171	
2	MUÑOZ PEREZ NATALY	87427550	3002342523	
3	PEREZ AGUIRRE NATALY	139892465	3002342523	
4	EL SANABLES TRINIDAD CASTILLO	87428130	3007980198	
5	ANDRE MORA VASQUEZ CASTILLO	30071174	3017459057	
6	DELEMA DE LA CRUZ NATALY	30059569	3048420238	
7	LEDA FRANCISCA MAYO PAVEZ	87420208	3113770754	
8	DORLENE FONSECA CASTILLO	87420202	3004401238	
9	CARLOS MARIBEL QUINONES PERINO	85402002	3748020778	
10	LOA ALBERTO GUTIERREZ CASTILLO	73402001	2321125170	
11	BOHANNON NATALY	30052046	2387280240	



ITEM 2: Supervisé la planeación logística y el diseño de contenidos para las capacitaciones en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y actividades orientadas al fortalecimiento del sector pesquero, garantizando la calidad de los materiales pedagógicos, técnicos y didácticos requeridos para las jornadas formativas. Asimismo, se coordinó con el equipo técnico la estructuración de metodologías y herramientas de aprendizaje orientadas al fortalecimiento de capacidades de las unidades productivas beneficiarias. Estas acciones permitieron consolidar estrategias formativas acordes con las necesidades de las comunidades rurales intervenidas.





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 3: Realicé seguimiento al inicio de las jornadas de convocatoria y selección de beneficiarios desarrolladas en los corregimientos de Guachaca, Minca, Bonda y asociaciones pesqueras vinculadas al proyecto, verificando el cumplimiento de las metas de participación establecidas. Asimismo, se supervisó el desarrollo de las actividades en territorio, el registro de asistentes y la correcta aplicación de los criterios definidos para la selección de las unidades productivas beneficiarias. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de los procesos de transparencia, participación y organización comunitaria en el marco del proyecto



ITEM 4: Consolidé y analicé los reportes administrativos generados durante la etapa de aprestamiento del proyecto, verificando la adecuada organización de la documentación técnica, administrativa y operativa producida por el equipo de trabajo. De igual manera, se realizó seguimiento al flujo de información y a la entrega de soportes requeridos para fortalecer los procesos de control, monitoreo y seguimiento de las actividades ejecutadas durante el periodo. Estas acciones permitieron mejorar la organización documental y garantizar el adecuado registro de las actividades desarrolladas en territorio.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 5 : Gestioné la producción de elementos de identificación institucional y material gráfico publicitario requeridos para las actividades del proyecto, incluyendo chalecos, gorras, cartillas y demás piezas de apoyo utilizadas durante las jornadas desarrolladas en territorio. Asimismo, se supervisó la articulación logística y administrativa necesaria para la elaboración, organización y distribución de dichos materiales en los corregimientos intervenidos. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la estrategia de visibilidad institucional y al acompañamiento de las comunidades rurales y pesqueras beneficiarias del proyecto



FIRMA DEL CONTRATISTA	
No. Identificación:	85.476.773

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332

CUENTA DE COBRO No. 02

Ciudad y fecha: Santa Marta, marzo del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
CC. 85.476.773 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
SEIS MILLONES DE PESOS (6.000.000)

POR CONCEPTO DE:

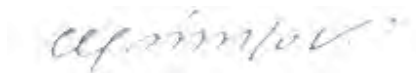
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **COORDINADOR DEL PROYECTO**, para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro No. 235312543 Banco de Bogotá.

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de marzo del 2026

Atentamente.



LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
CC. 85.476.773 Santa Marta
Cel. 3112347891

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
NIT.	901795262 - 2	CC.	85476773
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	COORDINADOR DEL PROYECTO
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 6.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE MARZO A 1 DE ABRIL DEL 2026	Total días:	30
DEVENGOS	CANTIDAD	TOTALES	
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	6.000.000,00
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	6.000.000,00
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BANCO BOGOTA	
Número de cuenta:		235312543	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CUIDAD/MUNICIPIO: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	8547673 LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS MAGDALENA INDEPENDIENTE Actividades reguladoras y facilitadoras de la act UNICO NO	Febrero AÑO MES Febrero AÑO MES	4652230144 TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/ddd): NÚMERO AUTORIZACIÓN:
CÉDULA DE CIUDADANÍA: DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO	8547673 LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS MAGDALENA INDEPENDIENTE Actividades reguladoras y facilitadoras de la act UNICO NO	Febrero AÑO MES Febrero AÑO MES	4652230144 TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/ddd): NÚMERO AUTORIZACIÓN:

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
CÓDIGO	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE
230201		ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA	
		230201-PROTECCION		14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	
SUB-TOTALES:					

CÓDIGO	NOMBRE	ADMINISTRADORA	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		
			Nº. COTIZANTES	Nº. COTIZANTES	Nº. COTIZANTES	Nº. COTIZANTES	VALOR	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	DESCUENTO
14-23		ADMINISTRADORA	1	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 0	\$ 7.100	\$ 0	\$ 218.900	\$ 0	\$ 7.100	\$ 226.000
SUB-TOTALES:																	

Nº IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	NOMBRE ADMINISTRADORA	NOVEDADES		PENSION		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		ARP		PARAFISCALES			
						ADMIN	PROTECCION	FSP	SUBSISTENCIA	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTES	ADMIN	ADMIN	IBIC	IBIC	IBIC	IBIC	IBIC	IBIC
8547673	AREVALO VANEGAS ALBERTO	INDEPENDIENTE	\$ 1.750.800		COMPANIA DE SEGUROS S.A														
SUB-TOTALES:																			

TOTAL PAGADO:	\$ 524.800
----------------------	-------------------



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	SEGUNDO INFORME
CONTRATO No.	CPS-014-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
N° DE IDENTIFICACIÓN	85.476.773
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como COORDINADOR DEL PROYECTO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) SEIS (06) MESES
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS (6.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Coordinar el cierre del proceso de selección y la publicación oficial de resultados de los beneficiarios, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los criterios establecidos para la elección de las 210 unidades productivas y asociaciones pesqueras vinculadas al proyecto. Asimismo, realizar seguimiento al proceso de validación documental y consolidación de bases de datos, asegurando la correcta identificación de los beneficiarios priorizados en los diferentes corregimientos intervenidos. De igual manera, brindar acompañamiento al equipo técnico y administrativo en la socialización de resultados y atención de observaciones presentadas



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

	durante esta etapa.
2	Supervisar el inicio y la ejecución del ciclo intensivo de capacitaciones en Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) dirigidas a productores de huertas, viveros de cacao, café y sectores pesqueros, desarrolladas de manera simultánea en Minca, Bonda, Guachaca y Taganga. Además, coordinar con el equipo técnico la programación de jornadas, disponibilidad de materiales y cumplimiento de los contenidos establecidos, garantizando la participación activa de los beneficiarios y el adecuado desarrollo de las actividades formativas en territorio.
3	Realizar seguimiento técnico a las jornadas de dotación y entrega de activos productivos, verificando el suministro oportuno de sistemas de riego, herramientas, semillas e insumos destinados al fortalecimiento de huertas y viveros de cacao. Asimismo, supervisar el control documental y la trazabilidad de las entregas efectuadas a los beneficiarios, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del proyecto y la adecuada distribución de los recursos asignados en cada zona de intervención.
4	Consolidar y analizar los reportes de asistencia y bitácoras de campo generados por el equipo técnico, conformado por profesionales agropecuarios y tecnólogos, durante las asesorías personalizadas y talleres desarrollados en las diferentes veredas intervenidas. Igualmente, verificar la organización de la información técnica y administrativa recopilada en territorio, con el fin de fortalecer el seguimiento de avances, cumplimiento de metas y control de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto.
5	Liderar la estrategia logística y operativa para la Segunda Feria de Seguridad Alimentaria realizada en el Parque de Bolívar, promoviendo espacios de comercialización, encadenamiento productivo y mercado directo para los productores locales beneficiarios del proyecto. De igual manera, coordinar la participación de las unidades productivas, la organización de los espacios, la distribución de materiales y el acompañamiento institucional necesario para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad y el fortalecimiento de las capacidades comerciales de los participantes.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Coordiné el cierre del proceso de selección y la publicación oficial de resultados de los beneficiarios vinculados al proyecto "Fortalecimiento del Consejo Distrital de Desarrollo Rural, Pesquero y Ambiental – Ruta Santa Marta 500+", garantizando la transparencia y el cumplimiento de los criterios establecidos para la elección de las unidades productivas y asociaciones pesqueras priorizadas. Asimismo, se realizó seguimiento al proceso de validación documental y consolidación de bases de datos, verificando la correcta identificación de los beneficiarios en los corregimientos intervenidos. Estas actividades permitieron fortalecer los procesos de organización administrativa y socialización de resultados con las comunidades participantes.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 2: Supervisé el inicio y ejecución del ciclo intensivo de capacitaciones en Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) dirigidas a productores de huertas, viveros de cacao, café y sectores pesqueros en los corregimientos de Minca, Bonda, Guachaca y Taganga. Asimismo, se coordinó con el equipo técnico la programación de jornadas, disponibilidad de materiales y organización de espacios requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades formativas en territorio. Estas acciones permitieron fortalecer las capacidades técnicas y productivas de las unidades beneficiarias vinculadas al proyecto



ITEM 3: Realicé seguimiento técnico y operativo a las jornadas de dotación y entrega de activos productivos desarrolladas en el marco del proyecto, verificando el suministro oportuno de sistemas de riego, herramientas agrícolas, semillas e insumos destinados al fortalecimiento de huertas y viveros de cacao. Asimismo, se supervisó el control documental y la trazabilidad de



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

las entregas efectuadas a las unidades productivas beneficiarias, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la adecuada distribución de los recursos asignados en cada territorio intervenido.



ITEM 4: Consolidé y analicé los reportes de asistencia y bitácoras de campo generados por el equipo técnico conformado por profesionales agropecuarios y tecnólogos durante las asesorías personalizadas y talleres desarrollados en las diferentes veredas intervenidas. Asimismo, se verificó la adecuada organización de la información técnica y administrativa recopilada en territorio, fortaleciendo los procesos de seguimiento, monitoreo y control de las actividades ejecutadas. Estas acciones permitieron evaluar el avance de las metas y garantizar el cumplimiento de las actividades programadas en el proyecto.



 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2

ITEM 5 : Lideré la estrategia logística y operativa para el desarrollo de la Segunda Feria de Seguridad Alimentaria realizada en el Parque de Bolívar, promoviendo espacios de comercialización, encadenamiento productivo y mercado directo para los productores locales beneficiarios del proyecto. Asimismo, se coordinó la participación de las unidades productivas, la organización de los espacios de exhibición, la distribución de materiales institucionales y el acompañamiento técnico requerido para el adecuado desarrollo de la actividad. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades comerciales y a la dinamización de la economía rural en el Distrito de Santa Marta



FIRMA DEL CONTRATISTA

No. Identificación:

85.476.773

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

CUENTA DE COBRO No. 03

Ciudad y fecha: Santa Marta, abril del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
CC. 85.476.773 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
SEIS MILLONES DE PESOS (6.000.000)

POR CONCEPTO DE:

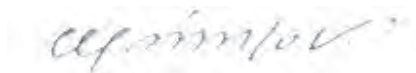
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **COORDINADOR DEL PROYECTO**, para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro No. 235312543 Banco de Bogotá.

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de abril del 2026

Atentamente.



LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
CC. 85.476.773 Santa Marta
Cel. 3112347891

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
NIT.	901795262 - 2	CC.	85476773
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	COORDINADOR DEL PROYECTO
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 6.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE ABRIL A 1 DE MAYO DEL 2026		Total días: 30
DEVENGOS	CANTIDAD	TOTALES	
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	6.000.000
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	6.000.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro	BANCO BOGOTA		
Número de cuenta:	235312543		

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CÉDULA DE CIUDADANÍA DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	8547673 LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS MAGDALENA INDEPENDIENTE Actividades reguladoras y facilitadoras de la act	2026 marzo	4652230896 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aasm/mm/aaaa):	2026 marzo	2026/05/04 NÚMERO AUTORIZACIÓN:	INDEPENDIENTES 9996827135	MES	MORA	MORA
Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	FSP	COTIZACIÓN	MORA	COTIZACIÓN	APORTES	TOTALES	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO
1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 2.700	\$ 2.700	\$ 280.200	\$ 280.200	\$ 2.700	\$ 285.900
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A PENSION									
APORTES VOLUNTARIOS		SOLIDARIDAD		MORA		TOTALES		VALOR PAGADO	
EMPLEADOR	COTIZANTE	FSP	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	MORA	APORTES	MORA	APORTES	VALOR PAGADO
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.700	\$ 2.700	\$ 280.200	\$ 280.200	\$ 280.200	\$ 285.900

TOTAL APORTES A SALUD									
LICENCIA MATERIDAD		SALDO A FAVOR		MORA		TOTALES		VALOR PAGADO	
NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	MORA	APORTES	MORA	APORTES	VALOR PAGADO
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 218.900	\$ 2.200	\$ 218.900	\$ 221.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
PAGO A OTROS RIESGOS		PLANILLA		SALDO A FAVOR		TOTALES		VALOR PAGADO	
VALOR	INCAPACIDAD R/P	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	MORA	APORTES	MORA	APORTES	VALOR PAGADO
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 9.300

TOTAL APORTES A SALUD									
INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		SALDO A FAVOR		MORA		TOTALES		VALOR PAGADO	
NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	MORA	APORTES	MORA	APORTES	VALOR PAGADO
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 9.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES									
NOVEDADES		PENSION		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		PARAFISCALES	
Nº IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	TIPO SALARIO	VALOR APORTES	INDICADOR TARIFA	TOTAL APORTES	VALOR APORTES	VALOR APORTES	VALOR APORTES
8547673	AREVALO VANEGAS ALBERTO	INDEPENDIENTE	\$ 1.750.806	\$ 1.750.806	Normal	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 218.900	\$ 9.200

DATOS DEL COTIZANTE		NOVEDADES		PENSION		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		PARAFISCALES	
Nº IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	TIPO SALARIO	VALOR APORTES	INDICADOR TARIFA	TOTAL APORTES	VALOR APORTES	VALOR APORTES	VALOR APORTES	VALOR APORTES	VALOR APORTES
8547673	AREVALO VANEGAS ALBERTO	INDEPENDIENTE	\$ 1.750.806	\$ 1.750.806	Normal	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 218.900	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 513.300



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	TERCER INFORME
CONTRATO No.	CPS-014-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
N° DE IDENTIFICACIÓN	85.476.773
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como COORDINADOR DEL PROYECTO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) SEIS (06) MESES
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS (6.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Coordinar la ejecución logística y el seguimiento técnico de la Tercera y Cuarta Feria de Seguridad Alimentaria realizadas en las veredas El Campano (Minca) y El Mamey (Guachaca), garantizando el cumplimiento del cronograma establecido para la promoción del mercado directo de las unidades productivas de huertas y del sector pesquero. Asimismo, supervisar el montaje de los espacios de exhibición, la participación de los productores y la adecuada articulación con los consumidores, fortaleciendo la dinamización de la economía rural y la visibilidad de los productos locales en el territorio.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

2	Supervisar y verificar la correcta ejecución de la jornada de dotación para el fortalecimiento de los viveros de café, asegurando la entrega oportuna de semillas, polisombras, bolsas biodegradables y demás insumos destinados a las familias beneficiarias de Bonda y Minca. De igual manera, coordinar con el equipo técnico la implementación de contenidos pedagógicos y asistencia especializada para garantizar que los productores recibieran orientación adecuada sobre el manejo inicial de los semilleros y el establecimiento de los viveros productivos
3	Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas de dotación de activos productivos para el sector pesquero y las unidades productivas beneficiarias del proyecto, verificando la entrega de herramientas, sistemas de riego y equipos especializados destinados al fortalecimiento de las actividades productivas en territorio. Asimismo, supervisar la distribución de activos como congeladores, redes monofilamento y kits de fileteo, garantizando el adecuado desarrollo de los procesos logísticos y la entrega oportuna de los insumos a las asociaciones y productores beneficiarios.
4	Consolidar y analizar los informes técnicos y administrativos derivados de las capacitaciones en Buenas Prácticas Productivas para huertas, cacao, café y pesca, verificando el cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el mes de abril por el equipo técnico y operativo del proyecto. Además, generar reportes de avance dirigidos a la entidad contratante, asegurando que las jornadas de asistencia técnica y fortalecimiento productivo estuvieran alineadas con los objetivos de soberanía alimentaria, sostenibilidad y competitividad comercial establecidos en el plan de trabajo.
5	Apoyar la estrategia de fortalecimiento de capacidades comerciales mediante el análisis de los resultados obtenidos en las ferias rurales desarrolladas en Minca y Guachaca, realizando seguimiento a los procesos de comercialización y participación de las unidades productivas beneficiarias. Asimismo, articular cronogramas y acciones técnicas orientadas a mejorar los procesos de mercado directo, fortalecer la identidad territorial de la Ruta Santa Marta 500+ y reducir la intermediación comercial de los productos agropecuarios y pesqueros vinculados al proyecto.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Coordiné la ejecución logística y el seguimiento técnico de la Tercera y Cuarta Feria de Seguridad Alimentaria desarrolladas en las veredas El Campano (Minca) y El Mamey (Guachaca), garantizando el cumplimiento del cronograma establecido para la promoción del mercado directo de las unidades productivas de huertas y del sector pesquero. Asimismo, se supervisó el montaje de los espacios de exhibición, la participación de los productores y la adecuada articulación con los consumidores durante las jornadas comerciales realizadas en territorio. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la economía rural, la comercialización directa y la visibilidad de los productos locales vinculados al proyecto.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 2: Supervise y verifiqué la correcta ejecución de las jornadas de dotación para el fortalecimiento de los viveros de café en los corregimientos de Bonda y Minca, garantizando la entrega oportuna de semillas, polisombas, bolsas biodegradables y demás insumos requeridos para las unidades productivas beneficiarias. Asimismo, se coordinó con el equipo técnico la implementación de contenidos pedagógicos y asistencia especializada orientada al manejo inicial de los semilleros y establecimiento de viveros productivos. Estas actividades permitieron fortalecer las capacidades técnicas y productivas de los beneficiarios vinculados al proyecto.





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2

ITEM 3: Realicé seguimiento al cumplimiento de las metas de dotación de activos productivos dirigidos al sector pesquero y a las unidades productivas beneficiarias del proyecto, verificando la entrega de herramientas, sistemas de riego y equipos especializados destinados al fortalecimiento de las actividades productivas en territorio. Asimismo, se supervisó la distribución de activos como congeladores, redes monofilamento y kits de fileteo, garantizando el adecuado desarrollo de los procesos logísticos y la entrega oportuna de los insumos a las asociaciones y productores beneficiarios. Estas acciones permitieron fortalecer las capacidades operativas y productivas de las comunidades intervenidas.



ITEM 4: Consolidé y analicé los informes técnicos y administrativos derivados de las capacitaciones en Buenas Prácticas Productivas para huertas, cacao, café y pesca desarrolladas durante el mes de abril por el equipo técnico y operativo del proyecto. Asimismo, se verificó el cumplimiento de las actividades programadas y la adecuada organización de la información recopilada en territorio, fortaleciendo los procesos de seguimiento, monitoreo y control institucional. Estas acciones permitieron generar reportes de avance dirigidos a la entidad contratante y garantizar el cumplimiento de los objetivos de soberanía alimentaria y fortalecimiento productivo.





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 5 : Apoyé la estrategia de fortalecimiento de capacidades comerciales mediante el análisis de los resultados obtenidos en las ferias rurales desarrolladas en Minca y Guachaca, realizando seguimiento a los procesos de comercialización y participación de las unidades productivas beneficiarias del proyecto. Asimismo, se articularon cronogramas y acciones técnicas orientadas a mejorar los procesos de mercado directo, fortalecer la identidad territorial de la Ruta Santa Marta 500+ y reducir la intermediación comercial de los productos agropecuarios y pesqueros. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad económica de los productores rurales vinculados al proyecto.



FIRMA DEL CONTRATISTA	
No. Identificación:	85.476.773

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO AREVALO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VANEGAS		NOMBRES LUIS ALBERTO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No <u>85476773</u>		GÉNERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO <u>85476773</u>		D.M. <u>12</u>	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA <u>21</u> MES <u>02</u> AÑO <u>1997</u>			CALLE <u>29L 19B 37 Apto 201</u>		
PAÍS <u>COLOMBIA</u>			PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>MAGDALENA</u>		
DEPTO <u>BOLÍVAR</u>			MUNICIPIO <u>SANTA MARTA</u>		
MUNICIPIO <u>MAGANGUÉ</u>			TELÉFONO _____ EMAIL <u>alarevan@gmail.com</u>		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		MAESTRIA EN PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	09	2018	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	08	2015	
PREGRADO	10	X		COMERCIO INTERNACIONAL	06	2004	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL	100	X		CONFLICTO MEMORIA Y PAZ	09	2003
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL	130	X		COMPETENCIAS INTERNACIONALES	11	2004
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		FORMACION DE LIDERES CON TALENTOS COMPETITIVOS	11	2023
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LO PERSONAL Y LABORAL	12	2023

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	03	Año	2024	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION ADMITVA			DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> J & L Distribuciones y Suministros S.A.S				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> MAGDALENA			<i>MUNICIPIO</i> SANTA MARTA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 300470333			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2025	<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	10	<i>Año</i>	2025
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> COORDINADOR DE CAMPO			<i>DEPENDENCIA</i> PROYECTOS					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 46 35 null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> MAGDALENA			<i>MUNICIPIO</i> SANTA MARTA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	24	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 019 DE 2017 APOYO AL SISTEMA I			<i>DEPENDENCIA</i> APOYO DESARROLLO RURAL					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 14 2 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> FUNDACION SEMILLAS DEL MAÑANA				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> MAGDALENA			<i>MUNICIPIO</i> SANTA MARTA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3016610397			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	10	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2010	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> DIRECCOR GENERAL			<i>DEPENDENCIA</i> 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 29L 3 19 calle 29l319b37						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> CISP - COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> MAGDALENA			<i>MUNICIPIO</i> FUNDACIÓN					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6012857447			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	10	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2019	<i>Día</i>	13	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2019
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESOR PROYECTO			<i>DEPENDENCIA</i> COORDINACION TECNICA DE PROYECTO					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 16 28B 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> FUNDACION PARA LA PROMOCION ATENCION INTEGRAL DESARROLLO Y EDUCACION DE PERSONAS VULENRABLES				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> MAGDALENA			<i>MUNICIPIO</i> SANTA MARTA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3017826886			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	20	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2018	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	11	<i>Año</i>	2018
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> AGENTE COORDINADOR DE PROYECTO			<i>DEPENDENCIA</i> DIRECCION ADMIN Y FINANCIERA					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 11B 16E 20						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA (SANTA MARTA)				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> MAGDALENA			<i>MUNICIPIO</i> SANTA MARTA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6054346444			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2018	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	11	<i>Año</i>	2018
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 2397 DOCENTE			<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 18 14A 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> CISP - COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> MAGDALENA			<i>MUNICIPIO</i> CIÉNAGA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6012857407			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	27	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2018	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2018
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 290/2013 ASESOR			<i>DEPENDENCIA</i> COORDINACION TECNICA DE PROYECTO					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 16 28B 38						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
<i>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</i>				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i>						
<i>DEPARTAMENTO</i>			<i>MUNICIPIO</i>					<i>CORREO ELECTRÓNICO</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día:</i>		<i>Mes:</i>		<i>Año:</i>		<i>Día:</i>		<i>Mes:</i>		<i>Año:</i>	
<i>AREA DE CONOCIMIENTO</i>			<i>NIVEL EDUCATIVO</i>					<i>DIRECCIÓN</i>						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Santa Marta, Enero 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

N.º: 85.476.773
 AREVALO VANEGAS
 APELLIDOS
 LUIS ALBERTO
 N.º BIENES



Arevalo



FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1977
 MAGANGUE (BOLIVAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.73 A+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 07-ABR-1995 SANTA MARTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Luis Alberto Arevalo Vanegas*
 REGISTRACION NACIONAL
 CAROL ABEL GONZALEZ TORRES

BIENES DERECHO



R 2100150 02009459-M-008547673-00100118 0020022897A 2 4410650104

REPUBLICA DE COLOMBIA
 FUERZAS ARMADAS

NUMERO 85476773
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AREVALO VANEGAS
 LUIS ALBERTO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

2ª LINEA	3ª LINEA
31 - DEC	302

7857 2017

PREVISIONAL BACHILLER

FECHA DE EMISION 18-MAR-2007



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14529035703



(415)7707212489984(8020) 0000014529035703

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 5 4 7 6 7 7 3

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

8 5 4 7 6 7 7 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

AREVALO

32. Segundo apellido

VANEGAS

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

MANZANA 125 CASA 7 BRR CIUDADELA VEINTINUEVE DE JULIO

42. Correo electrónico

nopatry@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 3 0 0 6 4 2

45. Teléfono 2

3 0 1 6 6 1 0 3 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 4 9 0

2 0 0 1 0 6 0 4

9 6 0 9

2 0 0 8 0 2 1 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución N° 16891 del 22 de agosto de 2016 de MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO N° 2236

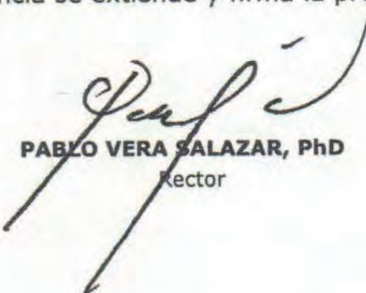
En Santa Marta D.T.C.H., siendo las 9:00 a.m. del día 16 del mes de noviembre de 2018, se realizó la graduación en ceremonia colectiva, presidida por el **CONSEJO ACADÉMICO** de la Universidad del Magdalena, otorgando a:


LUIS ALBERTO ARÉVALO VANEGAS
C.C. N° 85.476.773 expedida en Santa Marta

El título de **MAGÍSTER EN PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS** por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **LUIS ALBERTO ARÉVALO VANEGAS**, y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **MAGÍSTER EN PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**.

En constancia se extiende y firma la presente acta:


PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

KhAWqIU6Og!





UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

ACTA DE GRADO N° 002241.

En Santa Marta D.T.C.H., siendo las 11:00 A.M. del día 04 del mes de septiembre de 2015, se realizó la graduación en ceremonia colectiva, presidida por el **CONSEJO ACADÉMICO** de la Universidad del Magdalena, otorgando al estudiante:

LUIS ALBERTO ARÉVALO VANEGAS
C.C. N° 85.476.773 de Santa Marta

El título de **ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **LUIS ALBERTO ARÉVALO VANEGAS**, y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**.

En constancia se extiende y firma la presente acta:

Rector (fdo.) RUTHBER ESCORCIA CABALLERO

La Secretaria General, (fdo.) MERCEDES DE LA TORRE HASBUN

Nota: La presente acta es fiel copia de la original existente en los archivos de la Secretaría General, reproducida a los 4 días del mes de septiembre de 2015.


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

Registrado en el folio 589 del libro de Diplomas 46 y registro N° 29329 de la Universidad del Magdalena



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

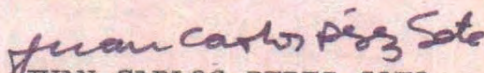
Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional


Acta Individual de Graduación No. 238

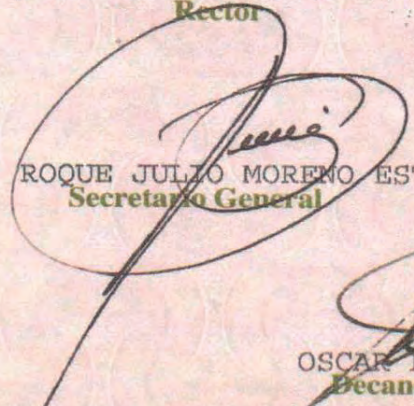
DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE COMERCIO INTERNACIONAL
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACUERDO ICFES No.161 AGOSTO 16 DE 1991
FECHA: 4 DE DICIEMBRE DE 2004
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.


En atención a que LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
con cédula de ciudadanía No. 85,476,773 **de** SANTA MARTA
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de PROFESIONAL EN COMERCIO
INTERNACIONAL

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta
No. 017 **en sesión del día** 9 **de** NOVIEMBRE **de** 2004
Para constancia se suscribe por:


JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector


CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario


ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General


JUAN OLIVELLA JACQUIN
Director Seccional


OSCAR LONDOÑO MONTOYA
Decano de la Facultad

No.04420



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS ARÉVALO VANEGAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 85476773

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION DE LIDERES CON TALENTO, INTEGRALES Y COMPETITIVOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

Una firma manuscrita digital en negro que parece decir 'W. Darío'.

WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN

Subdirector

CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

94354618 - 14/11/2023

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9209002865438CC85476773C.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE

Luis Alberto Arévalo Vanegas

CON IDENTIFICACIÓN C.C.85476773

ASISTIÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO

**CONFLICTO, MEMORIA Y PAZ: UNA APROXIMACIÓN PEDAGÓGICA AL
INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD.**

REALIZADO DEL 05 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
D.C., MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL, CON UNA INTENSIDAD DE 100 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 04 DE OCTUBRE DE 2023.

En el desarrollo del Diplomado se contó con la especial participación de las siguientes instituciones: Universidad de Antioquia, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad del Cauca, Universidad Militar Nueva Granada, Universidad del Valle y ARC PAZ Territorio Democracia sin Violencia.

NANCY CAROL TATIANA THIBIAT AGUDELO
SECRETARIO(A) ACADÉMICO(A)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS ARÉVALO VANEGAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 85476773

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LO PERSONAL Y LABORAL.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN

Subdirector

CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

95092096 - 18/12/2023

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9209002888186CC85476773C.


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



La Seccional de Investigación Criminal Santa Marta hace reconocimiento al

Doctor. LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS

*Por su participación como ponente en el primer taller: Derechos Humanos y Enfoque de Género,
contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Investigación Criminal (SIC).*


Intendente Jefe, WILLIAM ALBERTO DIAZGRANADOS MURILLO
Jefe Seccional de Investigación Criminal Santa Marta (E)

Dado en Santa Marta D.T.C.H, 26 junio de 2019



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

EL SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE CERTIFICA

Que **LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía número 85.476.773 de Santa Marta, laboro en nuestra empresa durante el periodo comprendidos: **27 de junio del 2025 hasta el 26 de octubre del 2025**, mediante la prestación de servicios como **COORDINADOR DEL PROYECTOS**, para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA**, trabajo de campo en cumplimiento de las siguientes actividades:


1. Supervisar y hacer seguimiento a la ejecución de las actividades del proyecto, garantizando el cumplimiento de los objetivos y el cronograma establecido.
2. Coordinar y verificar la correcta planeación y ejecución de las capacitaciones, asegurando la calidad de los contenidos y la participación efectiva de los beneficiarios.
3. Administrar eficientemente los recursos humanos, técnicos y financieros del proyecto, conforme a los lineamientos institucionales y contractuales
4. Consolidar y analizar los informes técnicos y administrativos presentados por el equipo de trabajo, generando reportes de avance para la entidad contratante.
5. Apoyar en la estrategia de los resultados y cronograma de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades comerciales y productivas agropecuarias y pesqueras en las comunidades de la zona rural del Distrito de Santa Marta.
6. Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

Durante el periodo laborado cumplió a satisfacción sus actividades, demostrando compromiso por sus actividades diarias.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, los 20 días del mes de noviembre 2025, dado en la ciudad de Santa Marta.

JUAN CARLOS ROVIRA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
C.C. 36.720.864 de Santa Marta


 CARRERA 46 # 35 - LÍBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332

	FORMATO DE INFORME DE ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-004
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 1

ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO N°	PS -1510-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHOS HUMANOS Y APOYO EN LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y PESQUERAS DE LAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL, REALIZADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DE LA ALCALDÍA DE SANTA MARTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	85.476.773
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.V (\$ 17.500.000)
N° CDP	CD - 1712 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024
N° CRP	RP - 2587 DEL 24 SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DEL 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	YORLENIS MARIA SUAREZ REYES SUBSECRETARIA DESARROLLO RURAL

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, **YORLENIS MARIA SUAREZ REYES** en su condición de **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL** y Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891780009-4, de una parte, como **CONTRATANTE**, y por la otra, **LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS**, identificado con C.C. N° **85.476,773** en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de **DAR POR TERMINADA** la ejecución del referido Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, del mes de diciembre de 2024


LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
 Contratista


YORLENIS MARIA SUAREZ REYES
 Subsecretaría de Desarrollo Rural

	FORMATO DE INFORME DE ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO	Código: MANCO-004
	ELABORACION, ELABORACION Y CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACION	Version: 1
	SECCION CONTRATUAL	Página 1 de 1

ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO N°	PS-357-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO EN LA GESTION DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DE LA ALCALDIA DE SANTA MARTA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
N° DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	85.476.773 SANTA MARTA
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L.V. (S 25.000.000)
N° COP	CD - 0270 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024
N° CRP	RP-0512 de 10 de Marzo del 2024
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el 31 de Julio
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Carlos José Jaramillo Ríos Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, CARLOS JOSÉ JARAMILLO RÍOS en su condición de SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD y Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación de la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, identificada con NIT N° 891780009-4, de una parte, como CONTRATANTE, y por la otra, LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS, identificado con C.C. N° 85.476.773 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de DAR POR TERMINADA la ejecución del referido Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, en el mes de Julio de 2024


 LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS
 Contratista


 CARLOS JOSÉ JARAMILLO RÍOS
 Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

Sembrando semillas en los corazones
Nit 900310537-8

Santa Marta 15 de diciembre de 2023



La Fundación Semillas del Mañana

Nit 900310537-8

Certifica que:

Que el señor **Luis Alberto Arévalo Vanegas**, identificado con cédula de ciudadanía Número 85.476.772 expedida en La ciudad de Santa Marta, se desempeñó en nuestra organización en los cargos de director, coordinador general y formador.

Dentro de sus funciones estaban la formulación, planeación, ejecución de los proyectos desarrollados por la organización además de ser formador y consultor de los proyectos culturales, educativos, productivos, sociales, ambientales, y de responsabilidad social empresarial, además de ser el creador de la plataforma Política y productiva de las mujeres del Caribe Colombiano, La Círculo Ruta por la Paz, y la escuela juvenil de convivencia Pacífica para el Magdalena. Demostrando ser una persona responsable, honesta cumplidora de su deber, desde el mes de septiembre de 2010 hasta el mes de diciembre de 2023.

Esta certificación se firma a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023, en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H.

Luis Alberto Arévalo Vanegas
Oligo del Caribe
Tablón Humano

Mon. 125 Calle 57 Ciudad 29 de Julio - Santa Marta D.T.C.H. - Colombia

Tel: (57) 430 9642 - Cel: 310 602 0397
semillasdelmañana_01@hotmail.com

 Fundación Semillas del Mañana

FUVYAM

Fundación Vivir y Aprender con Amor

CARTA DE CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA

RUBÍ ESTER BARÓN DE LA CRUZ,

C.C. No. C.C. 57.302.543

EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN VIVIR Y APRENDER CON AMOR – "FUVYAM"**CERTIFICA:**

Que, el señor **LUIS AREVALO VANEGAS**, identificado con documento de identidad 20-476-772 expedido en Santa Marta, hace parte del equipo de profesionales de la **FUNDACIÓN VIVIR Y APRENDER CON AMOR**, participando en calidad de asesor y capacitador en los diferentes proyectos culturales y educativos, que realiza FUVYAM, con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DE	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA DE INICIO DE LA CONSULTORÍA		28 DE ABRIL DE 2022 HASTA LA PRESENTE
OBJETO DE LA DPS		ASESORIAS A LA FUNDACION VIVIR Y APRENDER CON AMOR –"FUVYAM"
CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA CONSULTORÍA	Criterio	<input checked="" type="checkbox"/>
	Excellente	<input type="checkbox"/>
	Buena	<input type="checkbox"/>
	Aceptable	<input type="checkbox"/>

La presente certificación se expide a los 02 días del mes de agosto del año 2022.


RUBÍ ESTER BARÓN DE LA CRUZ

C.C. 57.302.543

Gerente

NIT. 500763688





**UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA**

Santa Marta

**EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SERGIO
ARBOLEDA SECCIONAL SANTA MARTA**

HACE CONSTAR


Que el señor **LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.476.773 expedida en Santa Marta, estuvo vinculado a esta institución, mediante contrato de prestación de servicios, como **TUTOR** del Diplomado "Derechos Humanos y Postconflicto", desde el 01 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2019.

Que se lo vinculó mediante contrato de prestación de servicios, el día 11 de diciembre de 2019, como **DOCENTE**, del Taller denominado Como Incorporar los Derechos Humanos en el Sistema Educativo, con una intensidad horaria de ocho (8) horas.

Que se lo vinculó mediante contrato de prestación de servicios, el día 17 de marzo de 2020, como **DOCENTE**, del Taller de Derechos Humanos, con una intensidad horaria de ocho (8) horas.

Que al no tener un vínculo laboral con la Universidad Sergio Arboleda, cobró en seguridad social como trabajador independiente.

Se expide la presente constancia por solicitud del interesado, en Santa Marta D.T.C.H., a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre (09) de dos mil veinte (2020).


CESAR AGUILAR AVENDAÑO
Director de Talento Humano

Universidad Sergio Arboleda código INEC 1751 - Registrada No. 2207 del 24 de octubre de 1994 y 4991 del 28 de agosto de 2011. Ministerio de Educación Nacional - Categoría académica: universidad, institución de enseñanza superior y alta tecnología y registro en el Sistema de Educación Nacional. En cumplimiento de la Ley 1273 del 28 de junio de 2010, en el artículo 10 del Decreto 2153 de 2010.



Campus Centro Calle 17 No. 184-19 - Campus RMA, Cra. 89 D No. 20-902
Teléfono: (57-434) 444 - (43) 5335 - Santa Marta
www.usergioarboleda.edu.co





**LA COORDINADORA TÉCNICA NACIONAL DEL CONTRATO No.216 DE
2019 ESAPICISP, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS CONT 216-2019-0762**


CERTIFICA

Que, **LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 85476173, cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios CONT 216-2019-0762 en el periodo comprendido entre el 27 y 30 mayo 2019. Por un total de 32 horas ejecutadas.

Que, **LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS**, presentó el informe de actividades y sus respectivas evidencias en medio magnético.

Que, una vez revisado, verificado y aprobado el informe, se recibe a satisfacción por parte de la Coordinadora Técnica Nacional del proyecto.

Se extiende en Cali, a los doce (12) días del mes de Julio de 2019.


LORENA ROJAS TRIVIÑO
Coordinadora Técnica Nacional



LA COORDINADORA TÉCNICA NACIONAL DEL CONTRATO No.216 DE 2019 ESAP/CISP, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONT 216-2019-P060 HORIZONTE AZUL


CERTIFICA

Que, **LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No: 85472773, cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios CONT 216-2019- P060, en el periodo comprendido entre el 20 de junio de 2019. Por un total de 8 horas ejecutadas.

Que, **LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS**, presentó el informe de actividades y sus respectivas evidencias en medio magnético.

Que, una vez revisado, verificado y aprobado el informe, se recibe a satisfacción por parte de la Coordinadora Técnica Nacional del proyecto.

Se expide en Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2019.


LORENA ROJAS TRIVIÑO
Coordinadora Técnica Nacional

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
PROYECTO ASESORIA TÉCNICA EN EL SECTOR DE SEGURIDAD
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DEFENSA

Proyecto de Asesoría Técnica en el Sector de Seguridad - P060 - 2019 - 2020



**LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA FUNDACION PARA PROMOCION,
ATENCIÓN INTEGRAL, DESARROLLO Y EDUCACIÓN DE PERSONAS
VULNERABLES, "SEMILLAS"**

HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 65.476.773 expedida en Santa Marta, estuvo vinculado en esta organización, mediante contrato de prestación de servicios como coordinador de proyectos, desde el 20 marzo de 2018 a 30 noviembre de 2018.

Talento y capacitador en liderazgo, Derechos Humanos, y vulnerabilidad, desde 01 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2017

Que al no tener vínculo laboral con la organización SEMILLAS, cotizo en seguridad social como trabajador independiente.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, en Santa Marta DTCM a los 18 días del mes de marzo de 2018.


MARIA JOSE RODRIGUEZ PIÑTA
C.C. 39.038.347 EL BANCO



Asociación Pro-desarrollo de Familias del Suroccidente
de Barranquilla - APRODEFA
Personería Jurídica 2884 de mayo 3 de 2001
NIT. 902.014.888-4

**LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN PRO
DESARROLLO DE FAMILIAS
APRODEFA**

Certifica, que el señor Luis Alberto Acosta Vargas con c.c. 33.476.773 de esta zona, se desempeña como facilitador y tallerista en actividades pedagógicas de certificación y curso Gestión de Bucrociación en los municipios de Soledad, Guatapá y Mánizaba del departamento del Atlántico durante el 2016, siendo Socio del municipio de Mánizaba.

Dada en Barranquilla a petición de la parte interesada a los días (16) días del mes de agosto del año en el dieciséis (2016)

Respectivamente

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:12 AM horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 85476773

Apellidos y Nombres: **AREVALO VANEGAS LUIS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

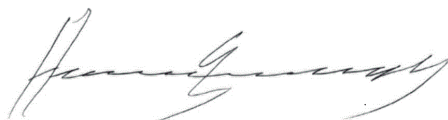
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 07:59:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	85476773
Código de Verificación	85476773260120075938

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289222340



PIB

07:57:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 85476773:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **AREVALO VANEGAS LUIS ALBERTO** identificado(a) con CC número **85.476.773** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 02 de octubre de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 20 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 66 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

CERTIFICADO DE AFILIACION DE CAJACOPI EPS SAS

Se certifica que AREVALO VANEGAS LUIS ALBERTO identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA número 85476773 , se encuentra registrado(a), con la siguiente información:

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:	CC-85476773
NOMBRES Y APELLIDOS:	AREVALO VANEGAS LUIS ALBERTO
TIPO DE AFILIADO:	COTIZANTE
ESTADO DE AFILIACIÓN:	ACTIVO
FECHA DE INGRESO A CAJACOPI EPS SAS:	01/08/2008
FECHA RETIRO CAJACOPI EPS SAS:	
DISCAPACIDAD:	NINGUNA
REGIMEN:	CONTRIBUTIV
NIVEL:	N
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO:	SANTA MARTA / MAGDALENA

SUBDIRECCION NACIONAL OPERACIONES
Fecha degeneracion:20/01/2026
Codigo de verificacion: AFAF202200000621847
Generado por: usuweb

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADO

 **Línea nacional:** 01800011446

 **Correo:** contacto@cajacopieps.com

 **www.cajacopieps.com**

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que LUIS ALBERTO AREVALO VANEGAS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 85.476.773 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 235312543, abierta/o desde el 8/3/2024.

Se expide en Bogotá el día 20 del mes de Enero del año 2026 con destino a: Sin titulo



Firma Autorizada



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S Y JUAN JOSÉ BARRETO BENITEZ**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	CPS-015-2026
OBJETO	Prestar sus servicios como PROFESIONAL EN MARKETING , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.
CONTRATANTE	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT	901795262 - 2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
No. IDENTIFICACIÓN	1.082.836.887
CONTRATISTA	JUAN JOSÉ BARRETO BENITEZ
No. IDENTIFICACIÓN	1.004.373.067
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026

Entre **JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.082.836.887 de Santa Marta, quien obra en nombre y representación del **J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S** con NIT 901.795.262-2, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **JUAN JOSÉ BARRETO BENITEZ**, identificado con N° 1.004.373.067 de Santa Marta y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de **PROFESIONAL EN MARKETING** con el fin del desarrollo de las actividades para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA**. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Diseñar e implementar estrategias de posicionamiento y comercialización para los productos agropecuarios y pesqueros de las unidades productivas rurales del Distrito de Santa Marta.
2. Apoyar la visibilización de los resultados del proyecto mediante el desarrollo de contenidos y campañas de difusión en medios físicos y digitales.
3. Coordinar acciones de promoción y comercialización directa, fortaleciendo los canales de venta local, regional y nacional.
4. Apoyar en la creación de material promocional (audiovisual, gráfico y textual) que destaque la identidad y calidad de los productos locales en el marco de la estrategia "Santa Marta 500+".
5. Apoyar en el fortalecimiento de las capacidades de los productores en temas de mercadeo, imagen de marca, comercialización y atención al cliente mediante talleres, asesorías y acompañamiento técnico.
6. Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato la zona urbana y rural ciudad de Santa Marta, Magdalena.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

TERCERA. FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S pagará al CONTRATISTA el valor pactado en el presente contrato bajo las siguientes condiciones: Mediante mensualidades vencidas, cada una por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)** previa entrega de informe de cumplimiento de las actividades u obligaciones desarrolladas durante el periodo ejecutado debidamente certificadas por el Coordinador General, con la respectiva cuenta de cobro, la cual debe llenar los requisitos exigidos por J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, la acreditación del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y el Sistema de Riesgos Laborales correspondiente al mes inmediatamente anterior al mes a pagar, conforme a lo previsto en la Ley 1562 de 2012, pago el cual se hará previo la verificación del cumplimiento de los requisitos mencionados.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración **SEIS (6) MESES**. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de EL CONTRATANTE, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente. j) Cuando el contrato tenga una duración superior a 30 días, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al responsable del contrato el certificado que acredite la realización de un examen pre-ocupacional, teniendo presente que el costo de los exámenes será asumido por **EL CONTRATISTA** y que el certificado debe tener una vigencia máxima de tres (3) años. k) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato l) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato. c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN. Se entiende que por virtud del presente contrato y por tratarse de una obra por encargo, opera la cesión en forma exclusiva, de los derechos patrimoniales o de explotación de los resultados que se generen en la ejecución del mismo, de una manera total y sin limitación alguna por todo el tiempo de protección legal del derecho de autor o de la propiedad industrial, con alcance mundial. Se respetará el derecho moral de autor o inventor y demás titulares de derechos conforme a la normatividad colombiana vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este, ante futuras reclamaciones.

NOVENA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. Sin fines restrictivos la información confidencial podrá versar sobre invenciones, modelos de utilidad, programas de software, fórmulas, métodos, know-how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos en desarrollo, requisitos de comercialización, planes de mercadeo, nombres de clientes y proveedores existentes y potenciales, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL CONTRATISTA**. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial. La información confidencial de **EL CONTRATANTE** no incluye aquella información que: a. Sea o llegue a ser del dominio público sin que medie acto u omisión de la otra parte o de un tercero. b. Estuviere en posesión legítima de **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la divulgación y no hubiese sido obtenida de forma directa o indirecta de la parte propietaria de esta información. c. Sea legalmente divulgada por un tercero que no esté sujeto a restricciones en cuanto a su divulgación y la haya obtenido de buena fe. d. Cuando la divulgación se produzca en cumplimiento de una orden de autoridad competente. En este caso, si **EL CONTRATISTA** es requerido por alguna autoridad judicial o administrativa, deberá notificar previamente tal circunstancia a **EL CONTRATANTE**.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de **EL CONTRATANTE** realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE**. Se exceptuará esta prohibición en aquellos casos en los que **EL CONTRATANTE** autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba

conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad.

2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.

EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada por él o por sus empleados o subcontratistas.

Esta obligación se entiende que aplica con respecto a toda información entregada o dada a conocer a **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la suscripción del contrato y permanecerá vigente a la terminación del presente contrato siempre que la información siga teniendo el carácter de confidencial. Asimismo, **EL CONTRATISTA**, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación. Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá a la terminación del presente contrato (o antes por solicitud de **EL CONTRATANTE**, devolver cualquier información entregada o dada a conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de **EL CONTRATISTA**; (ii) para la expedición de certificados solicitados por **EL CONTRATISTA**; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE** son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL. En caso en que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a **EL CONTRATANTE** a título de cláusula penal el veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de las acciones que **EL CONTRATANTE** pueda intentar judicial o extrajudicialmente el cobro de los perjuicios causados, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de **EL CONTRATANTE** sobre el incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL**



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

CONTRATANTE.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; b) decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; c) por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; d) por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. e) en cumplimiento de lo prescrito en el parágrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Santa Marta.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **EI CONTRATANTE** designa a cargo del responsable de la contratación, como encargado de la vigilancia, ejecución y desarrollo del presente contrato a el Representante Legal de J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S o quien haga sus veces.

DÉCIMA SEXTA. IMPUESTOS. Si fuere el caso, **EL CONTRATANTE** deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

DÉCIMA OCTAVA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026, en la ciudad de Santa Marta.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

JUAN CARLOS ROVIRA V
REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES
C.C. 1.082.972.828 de Santa Marta

JUAN JOSÉ BARRETO BENITEZ
C.C 1.004.373. 067

CUENTA DE COBRO No. 01

Ciudad y fecha: Santa Marta, febrero del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

JUAN JOSÉ BARRETO BENITEZ
CC. **1.004.373.067** SANTA MARTA

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES QUINIENTOS PESOS (4.500.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **PROFESIONAL EN MARKETING**, para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro No. 97010086190 Banco GNB Sudameris

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de febrero del 2026

Atentamente.



JUAN JOSÉ BARRETO BENITEZ
CC. **1.004.373.067** SANTA MARTA
Cel. 3170845357

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	JUAN JOSÉ BARRETO BENITEZ
NIT.	901795262 - 2	CC.	1004373067
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	PROFESIONAL EN MARKETING
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 4.500.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	1 DE FEBRERO A 2 DE MARZO DE 2026		Total días: 30
DEVENGOS		CANTIDAD	TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	4.500.000
DEDUCCIONES			
		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR			\$ 4.500.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro		GNB SUDAMERIS	
Número de cuenta:		97010086190	



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Juan Jose Barreto Benitez, identificado(a) con CC número 1004373067, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1004373067
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Jose Barreto Benitez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	18/05/2000
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	210 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	05/11/2023
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 860351894 INSTUNIVERSITARIA SERGIO ARBOLEDA
Desde 05/11/2023 - Vigente

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN JOSE BARRETO BENITEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.004.373.067**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Marzo del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

141181993625



(415)7707212489984(8020) 0000141181993625

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 4 3 7 3 0 6 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 0 4 3 7 3 0 6 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

BARRETO

32. Segundo apellido

BENITEZ

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CR 17 A 17 43 BRR SAN JOSE

42. Correo electrónico

barretobenitezjuanjose@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 0 8 4 5 3 5 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

0 0 1 0

2 0 2 3 1 1 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

2

61. Fecha

2025-05-20 / 09:51:36AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SEVERICHE CRUZ LAURA MARCELA

985. Cargo Gestor II



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	PRIMER INFORME
CONTRATO No.	CPS-015-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN JOSÉ BARRETO BENITEZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.004.373.067
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como PROFESIONAL EN MARKETING , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000 SEIS (06) MESES
VALOR HONORARIOS MENSUALES	CUATRO MILLONES QUINIENTOS PESOS (4.500.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Diseñar la estrategia inicial de posicionamiento y comunicación para los productos agropecuarios y pesqueros vinculados al proyecto, integrando criterios de sostenibilidad, identidad territorial y competitividad en el marco de la Ruta Rural Santa Marta 500+. Asimismo, participar en la estructuración de lineamientos comunicativos orientados a fortalecer la



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

	visibilidad de las unidades productivas beneficiarias y promover el reconocimiento de los productos locales en los diferentes escenarios de intervención del proyecto.
2	Coordinar la producción de elementos de identificación institucional, supervisando el diseño, elaboración y distribución de chalecos, gorras y demás elementos utilizados por el equipo técnico y administrativo durante las actividades desarrolladas en territorio. De igual manera, realizar seguimiento al cumplimiento de las especificaciones institucionales y la correcta utilización de los materiales como parte de la estrategia de fortalecimiento de imagen y reconocimiento del proyecto en las comunidades beneficiarias.
3	Gestionar el diseño y producción de material gráfico publicitario, incluyendo cartillas de la Política de Seguridad Alimentaria, pendones y demás piezas comunicativas requeridas para la difusión y visibilización del proyecto en los corregimientos intervenidos. Asimismo, coordinar la organización de contenidos gráficos y pedagógicos que permitieran transmitir de manera clara la información relacionada con las actividades, objetivos y beneficios del proyecto para las comunidades rurales y pesqueras participantes.
4	Apoyar la difusión de las convocatorias y el proceso de selección de beneficiarios en Guachaca, Minca, Bonda y asociaciones pesqueras, utilizando diferentes canales y herramientas de comunicación para garantizar la participación efectiva de las comunidades priorizadas. De igual manera, realizar acompañamiento en las estrategias de socialización territorial, fortaleciendo la divulgación de información relacionada con requisitos, cronogramas y actividades programadas en el marco de la ejecución del proyecto.
5	Diseñar contenidos y piezas comunicativas para medios digitales y físicos, destacando la identidad cultural, territorial y productiva de los productos agropecuarios y pesqueros beneficiarios del proyecto. Asimismo, estructurar propuestas visuales y mensajes orientados al fortalecimiento de las capacidades comerciales de los productores locales, promoviendo estrategias de promoción y reconocimiento de las iniciativas productivas vinculadas a la Ruta Rural Santa Marta 500+.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

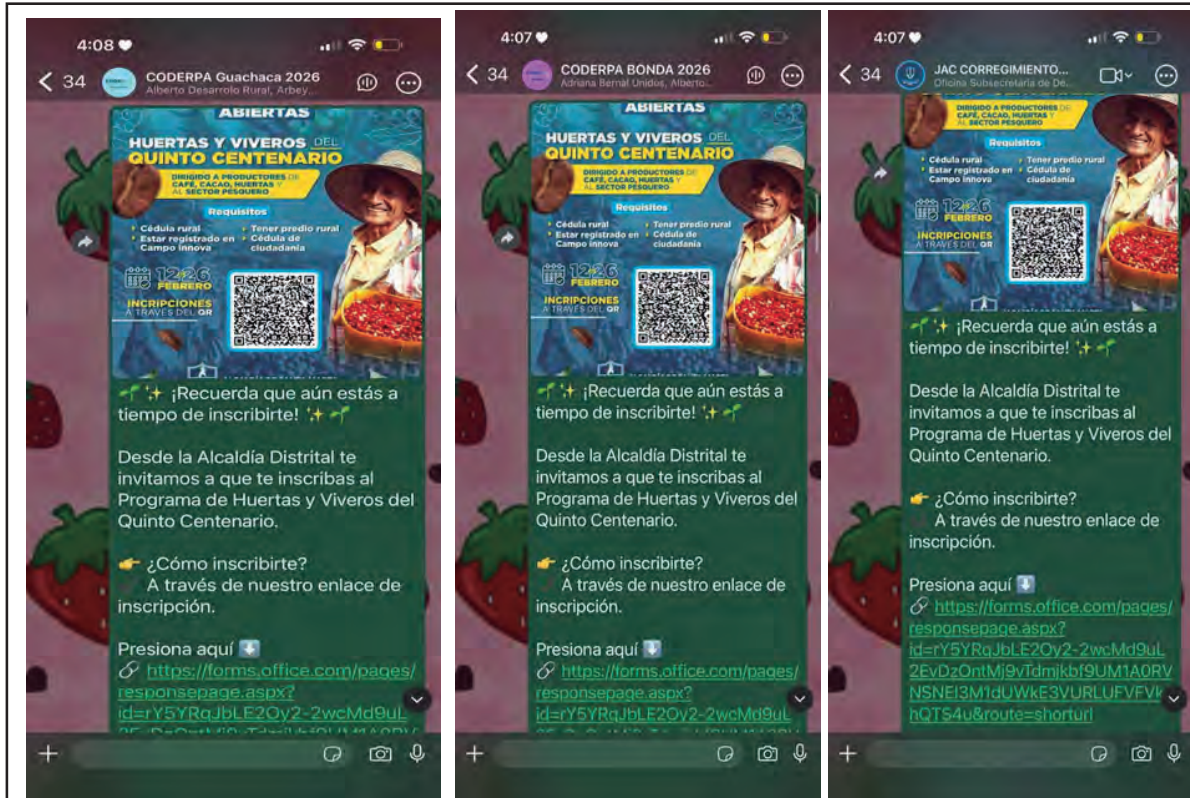
1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Diseñe la estrategia inicial de posicionamiento y comunicación para los productos agropecuarios y pesqueros vinculados al proyecto "Ruta Rural Santa Marta 500+", integrando criterios de sostenibilidad, identidad territorial y competitividad en las acciones desarrolladas durante la fase de alistamiento. Asimismo, participé en la estructuración de lineamientos comunicativos orientados al fortalecimiento de la visibilidad de las unidades productivas beneficiarias y al reconocimiento de los productos locales en los diferentes escenarios de intervención. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la imagen institucional y a la promoción de las iniciativas rurales y pesqueras vinculadas al proyecto.



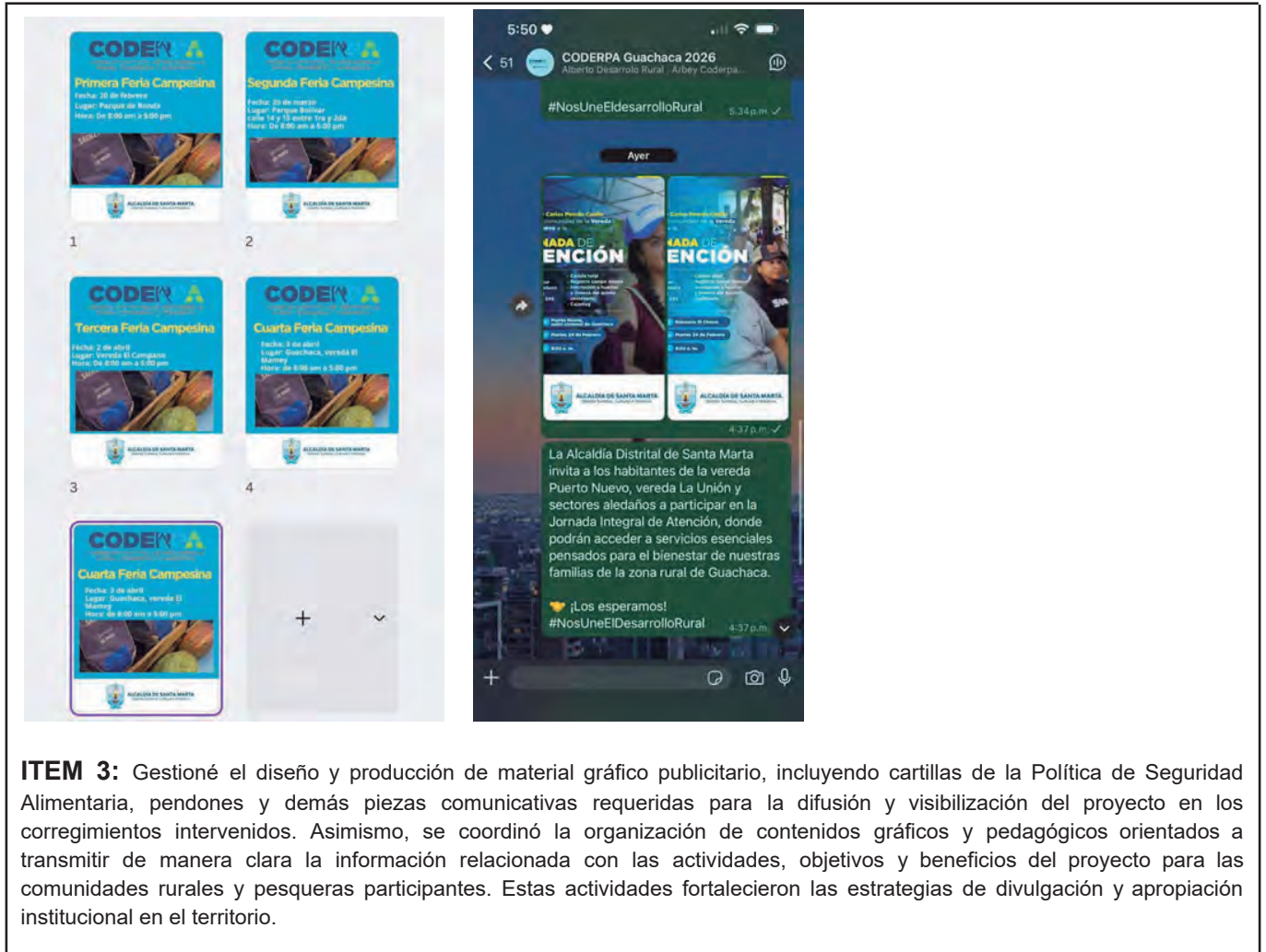
**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 2: Coordiné la producción de elementos de identificación institucional utilizados por el equipo técnico y administrativo durante las actividades desarrolladas en territorio, supervisando el diseño, elaboración y distribución de chalecos, gorras y demás materiales requeridos para las jornadas programadas. Asimismo, se realizó seguimiento al cumplimiento de las especificaciones institucionales y a la correcta utilización de los elementos entregados como parte de la estrategia de fortalecimiento de imagen y reconocimiento del proyecto en las comunidades beneficiarias. Estas acciones permitieron fortalecer la presencia institucional en los corregimientos intervenidos.



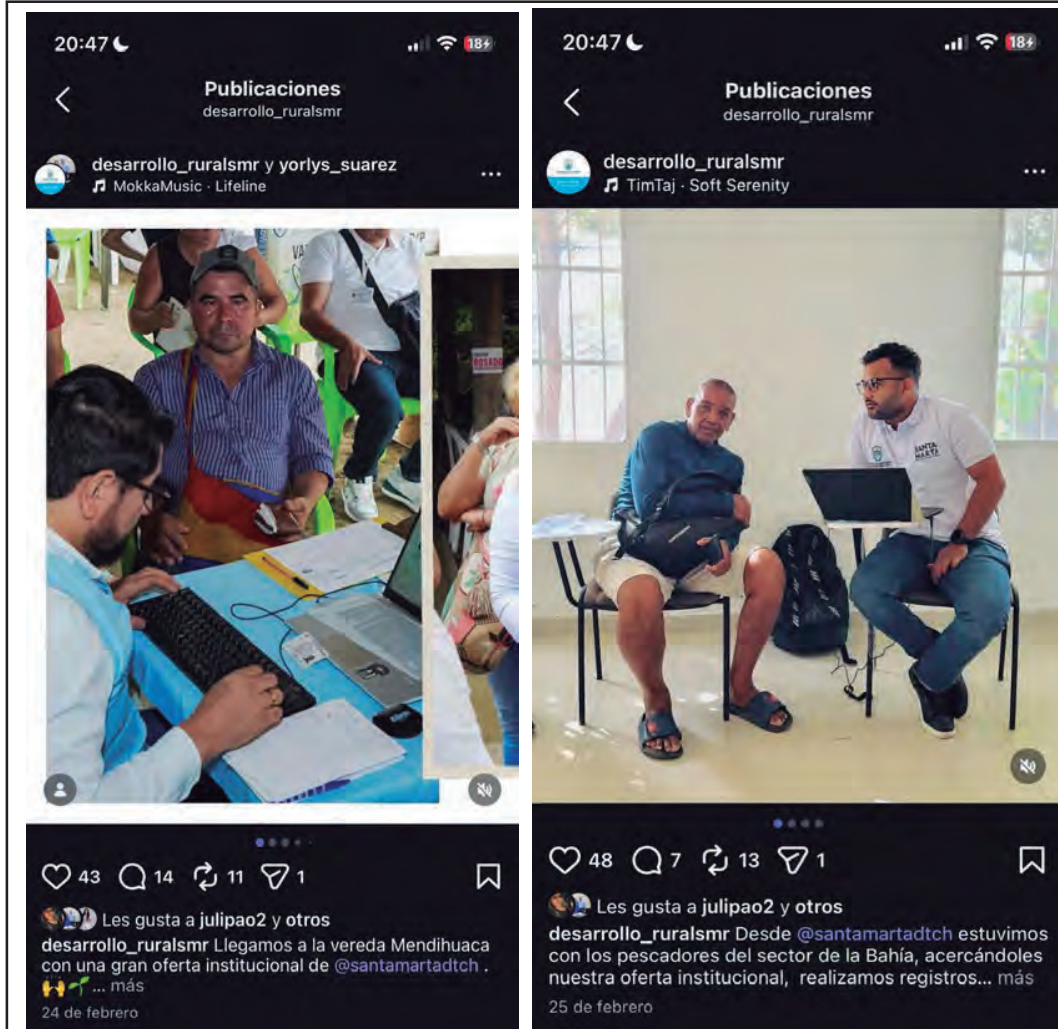
**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 3: Gestioné el diseño y producción de material gráfico publicitario, incluyendo cartillas de la Política de Seguridad Alimentaria, pendones y demás piezas comunicativas requeridas para la difusión y visibilización del proyecto en los corregimientos intervenidos. Asimismo, se coordinó la organización de contenidos gráficos y pedagógicos orientados a transmitir de manera clara la información relacionada con las actividades, objetivos y beneficios del proyecto para las comunidades rurales y pesqueras participantes. Estas actividades fortalecieron las estrategias de divulgación y apropiación institucional en el territorio.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

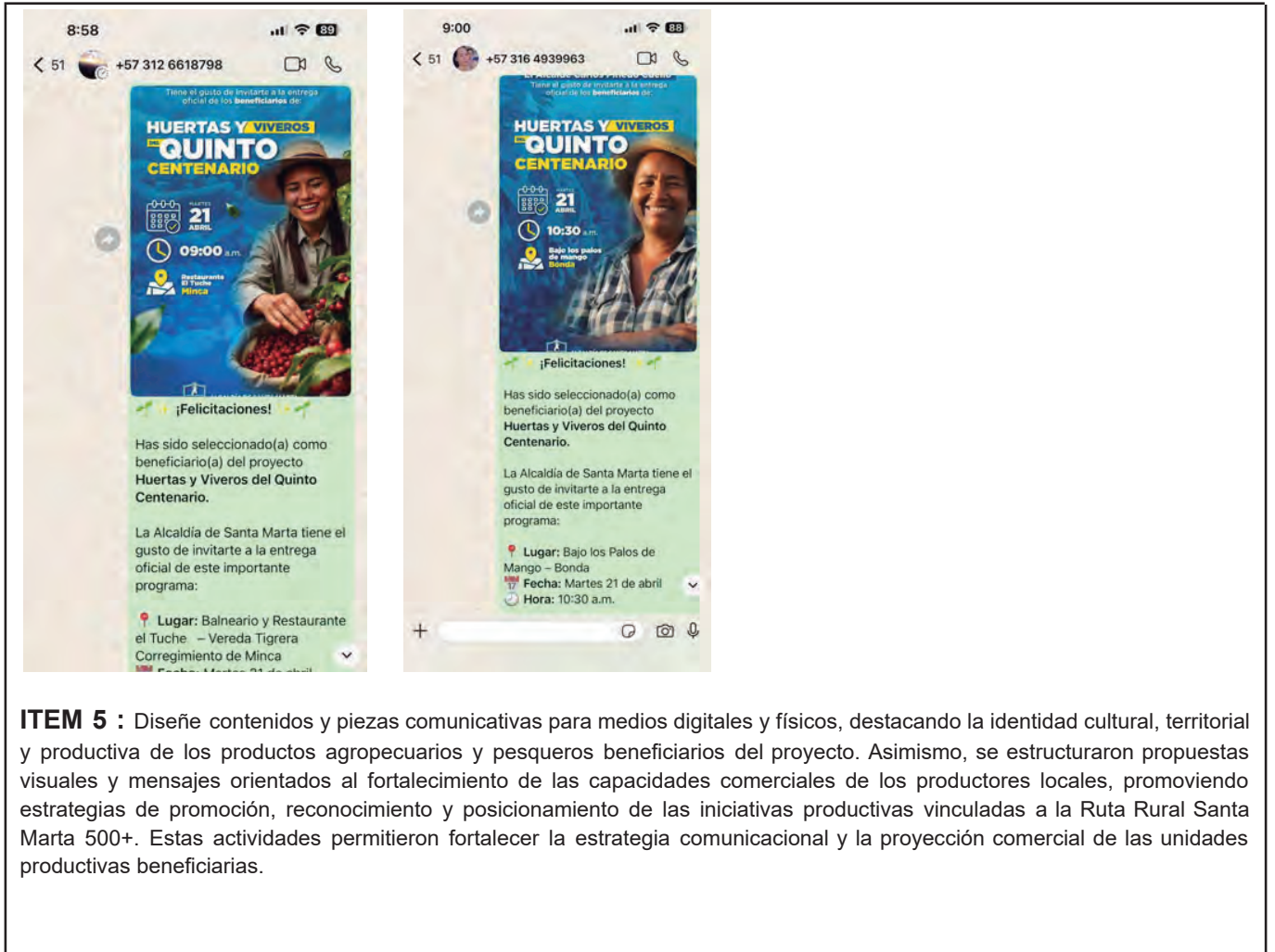


ITEM 4: Apoyé la difusión de las convocatorias y el proceso de selección de beneficiarios en los corregimientos de Guachaca, Minca, Bonda y asociaciones pesqueras vinculadas al proyecto, utilizando diferentes canales y herramientas de comunicación para garantizar la participación efectiva de las comunidades priorizadas. Asimismo, se brindó acompañamiento en las estrategias de socialización territorial, fortaleciendo la divulgación de información relacionada con requisitos, cronogramas y actividades programadas en el marco de la ejecución del proyecto. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de los procesos de participación y acceso a la oferta institucional.

 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332




**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



FIRMA DEL CONTRATISTA	
No. Identificación:	1.004.373.067

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

CUENTA DE COBRO No. 02

Ciudad y fecha: Santa Marta, marzo del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

JUAN JOSÉ BARRETO BENITEZ
CC. **1.004.373.067** SANTA MARTA

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES QUINIENTOS PESOS (4.500.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **PROFESIONAL EN MARKETING**, para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro No. 97010086190 Banco GNB Sudameris

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de marzo del 2026

Atentamente.



JUAN JOSÉ BARRETO BENITEZ
CC. **1.004.373.067** SANTA MARTA
Cel. 3170845357

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	JUAN JOSÉ BARRETO BENITEZ
NIT.	901795262 - 2	CC.	1004373067
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	PROFESIONAL EN MARKETING
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 4.500.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE MARZO A 1 DE ABRIL DE 2026		Total días: 30
DEVENGOS		CANTIDAD	TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	4.500.000
DEDUCCIONES			
		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR			\$ 4.500.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro		GNB SUDAMERIS	
Número de cuenta:		97010086190	

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN
APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CÉDULA DE CIUDADANÍA: NOMBRE: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS: DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/aaaa):	TIPO DE PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: MORA: NÚMERO AUTORIZACIÓN:
1094373867 JUAN JOSE BARRERO BENITEZ MADRID 09989898 INDEPENDIENTE Comercio al por mayor de computadores, equipo per	02-INDEPENDIENTE PRIVADA UNICO	4653396127 febrero AÑO 2026 2026/05/11	febrero AÑO 2026 56 NÚMERO AUTORIZACIÓN:
DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CÉDULA DE CIUDADANÍA: NOMBRE: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NÚMERO PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS: DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/aaaa):	TIPO DE PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: MORA: NÚMERO AUTORIZACIÓN:
1094373867 JUAN JOSE BARRERO BENITEZ MADRID 09989898 INDEPENDIENTE Comercio al por mayor de computadores, equipo per	02-INDEPENDIENTE PRIVADA UNICO	4653396127 febrero AÑO 2026 2026/05/11	febrero AÑO 2026 56 NÚMERO AUTORIZACIÓN:

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A PENSION	
APORTES VOLUNTARIOS	EMPLEADOR	APORTES	MORA
\$ 0	\$ 288.000	\$ 288.000	\$ 11.300
TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A PENSION	
\$ 0	\$ 288.000	\$ 288.000	\$ 11.300

TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
LICENCIA MATERNIDAD	VALOR	LIQUIDACIÓN	MORA
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.800
TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	VALOR	LIQUIDACIÓN	MORA
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

DATOS DEL COTIZANTE		NOVEDADES		SEGURIDAD SOCIAL		PARAFISCALES	
Nº IDENTIFICACION	TIPO COTIZANTE	ADMINISTRADORA	ADMINISTRADORA	ADMINISTRADORA	ADMINISTRADORA	ADMINISTRADORA	ADMINISTRADORA
1094373867	INDEPENDIENTE	POSITIVA	POSITIVA	POSITIVA	POSITIVA	POSITIVA	POSITIVA
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	
\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 542.866



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	SEGUNDO INFORME
CONTRATO No.	CPS-015-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN JOSÉ BARRETO BENITEZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.004.373.067
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como PROFESIONAL EN MARKETING , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000 SEIS (06) MESES
VALOR HONORARIOS MENSUALES	CUATRO MILLONES QUINIENTOS PESOS (4.500.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Implementar la estrategia de comunicación para la difusión de los resultados oficiales de selección de beneficiarios, coordinando la publicación y socialización de los listados definitivos de las unidades productivas y asociaciones pesqueras vinculadas al proyecto. Asimismo, utilizar canales institucionales, comunitarios y digitales para garantizar que las comunidades de



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

	Guachaca, Minca y Bonda recibieran información clara y oportuna sobre el inicio de las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento productivo.
2	Liderar la estrategia de posicionamiento y visibilidad de la Segunda Feria de Seguridad Alimentaria realizada en el Parque de Bolívar, coordinando el montaje de espacios, distribución de material publicitario y adecuación de los puntos de exhibición para los productores participantes. De igual manera, supervisar que las piezas gráficas y pendones resaltaran la identidad territorial y el enfoque de mercado directo, fortaleciendo la promoción de los productos rurales y la reducción de la intermediación comercial en el Distrito de Santa Marta.
3	Coordinar la producción de contenidos audiovisuales y testimoniales durante el desarrollo de las capacitaciones en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) realizadas en diferentes puntos del territorio intervenido. Asimismo, documentar las jornadas de formación técnica, el uso de materiales didácticos y la participación de las comunidades beneficiarias, con el fin de generar reportes de divulgación que evidenciaran los avances del proyecto y el fortalecimiento de capacidades productivas en los sectores agropecuario y pesquero.
4	Gestionar la visibilización institucional durante las jornadas de entrega de activos productivos e insumos agrícolas, asegurando que las actividades de dotación de sistemas de riego, herramientas y semillas estuvieran acompañadas de la identidad gráfica e institucional del proyecto "Santa Marta 500+". Además, fortalecer el reconocimiento de marca mediante estrategias de comunicación orientadas a resaltar el compromiso de los beneficiarios con la sostenibilidad, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento productivo del territorio.
5	Administrar las plataformas digitales y canales de difusión institucional para el reporte de avances y resultados del proyecto, destacando la participación de asociaciones pesqueras y comunidades indígenas vinculadas a las actividades desarrolladas en territorio. De igual manera, diseñar piezas gráficas y contenidos para redes sociales enfocados en gobernanza ambiental, soberanía alimentaria y fortalecimiento rural, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de comunicación institucional y del enfoque territorial establecido en el contrato.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

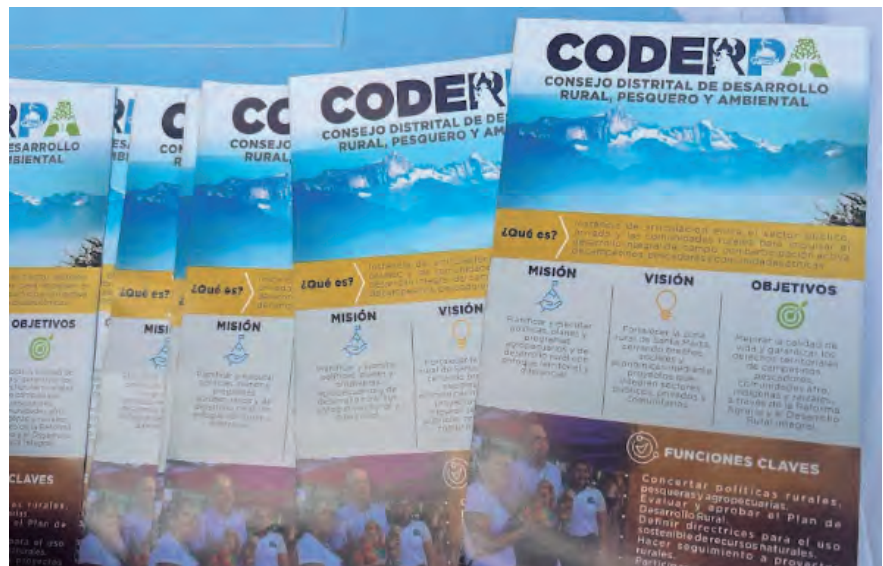
ITEM 1: Implementé la estrategia de comunicación para la difusión de los resultados oficiales de selección de beneficiarios del proyecto, coordinando la publicación y socialización de los listados definitivos de las unidades productivas y asociaciones pesqueras priorizadas. Asimismo, se utilizaron canales institucionales, comunitarios y digitales para garantizar que las comunidades de Guachaca, Minca y Bonda recibieran información clara y oportuna sobre el inicio de las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento productivo. Estas acciones permitieron fortalecer los procesos de divulgación y transparencia en la ejecución del proyecto



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 2: Lideré la estrategia de posicionamiento y visibilidad de la Segunda Feria de Seguridad Alimentaria desarrollada en el Parque de Bolívar, coordinando el montaje de espacios, distribución de material publicitario y adecuación de puntos de exhibición para los productores participantes. Asimismo, se supervisó que las piezas gráficas y pendones resaltaran la identidad territorial y el enfoque de mercado directo promovido por el proyecto. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la promoción de los productos rurales y a la reducción de la intermediación comercial en el Distrito de Santa Marta.



 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 3: Coordiné la producción de contenidos audiovisuales y testimoniales durante el desarrollo de las capacitaciones en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) realizadas en diferentes puntos del territorio intervenido por el proyecto. Asimismo, se documentaron las jornadas de formación técnica, el uso de materiales didácticos y la participación de las comunidades beneficiarias, con el propósito de generar reportes de divulgación sobre los avances alcanzados y el fortalecimiento de capacidades productivas en los sectores agropecuario y pesquero. Estas acciones permitieron fortalecer las estrategias de comunicación y visibilización institucional del proyecto



ITEM 4: Gestioné la visibilización institucional durante las jornadas de entrega de activos productivos e insumos agrícolas desarrolladas en el marco del proyecto, asegurando que las actividades de dotación de sistemas de riego, herramientas y semillas estuvieran acompañadas de la identidad gráfica e institucional de “Santa Marta 500+”. Asimismo, se fortaleció el reconocimiento de marca mediante estrategias de comunicación orientadas a resaltar el compromiso de los beneficiarios con la sostenibilidad, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento productivo del territorio. Estas actividades contribuyeron a consolidar la presencia institucional en las comunidades intervenidas.

 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 5 : Administré las plataformas digitales y canales de difusión institucional para el reporte de avances y resultados del proyecto, destacando la participación de asociaciones pesqueras y comunidades vinculadas a las actividades desarrolladas en territorio. Asimismo, se diseñaron piezas gráficas y contenidos para redes sociales enfocados en gobernanza ambiental, soberanía alimentaria y fortalecimiento rural, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de comunicación institucional y del enfoque territorial establecido en el contrato. Estas acciones permitieron fortalecer la divulgación de las actividades y el posicionamiento comunicacional del proyecto en los diferentes territorios intervenidos.



FIRMA DEL CONTRATISTA	
No. Identificación:	1.004.373.067

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

CUENTA DE COBRO No. 03

Ciudad y fecha: Santa Marta, abril del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

JUAN JOSÉ BARRETO BENITEZ
CC. **1.004.373.067** SANTA MARTA

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES QUINIENTOS PESOS (4.500.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **PROFESIONAL EN MARKETING**, para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro No. 97010086190 Banco GNB Sudameris

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de abril del 2026

Atentamente.



JUAN JOSÉ BARRETO BENITEZ
CC. **1.004.373.067** SANTA MARTA
Cel. 3170845357

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	JUAN JOSÉ BARRETO BENITEZ
NIT.	901795262 - 2	CC.	1004373067
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	PROFESIONAL EN MARKETING
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 4.500.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE ABRIL A 1 DE MAYO DEL 2026		Total días: 30
DEVENGOS		CANTIDAD	TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	4.500.000
DEDUCCIONES			
		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR			\$ 4.500.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro		GNB SUDAMERIS	
Número de cuenta:		97010086190	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
TIPO IDENTIFICACIÓN: NÚMERO DE CÉDULA SOCIAL: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO	104373067 MIRANDA, JUAN JOSE BARRERO 9999989 I-INDEPENDIENTE Comercio al por mayor de computadores, equipo per	NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aa/mm/aaaa):	4653396887 2026 24 2026/05/11	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: DÍAS DE MORA: NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2026 24 2026/05/11	MES	marzo	AÑO	2026
CÉDULA DE CIUDADANÍA: SANTAMARTA BARRIO CLASE APORTANTE: ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO	104373067 MIRANDA, JUAN JOSE BARRERO 9999989 I-INDEPENDIENTE Comercio al por mayor de computadores, equipo per	NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aa/mm/aaaa):	4653396887 2026 24 2026/05/11	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: DÍAS DE MORA: NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2026 24 2026/05/11	MES	marzo	AÑO	2026

TOTAL APORTES A PENSION			
APORTES VOLUNTARIOS	FSP	MORA	TOTALES
EMPLEADOR \$ 0	SOLIDARIDAD \$ 0	COTIZACIÓN \$ 5,000	MORA \$ 5,000
EMPLEADOR \$ 0	COTIZANTE \$ 0	APORTES \$ 288,000	VALOR PAGADO \$ 293,000
SUB-TOTALES: \$ 288,000 \$ 5,000 \$ 293,000			

TOTAL APORTES A SALUD			
INCAPACIDAD POR FERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	SALDO A FAVOR	MORA
VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	DESCUENTO \$ 0
VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR PAGADO \$ 225,000
SUB-TOTALES: \$ 0 \$ 0 \$ 0 \$ 225,000			

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES			
INCAPACIDAD IRP	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR	MORA
VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 9,396	DESCUENTO \$ 0
VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 9,396	VALOR PAGADO \$ 9,696
SUB-TOTALES: \$ 0 \$ 0 \$ 9,396 \$ 9,696			

SEGURIDAD SOCIAL			
INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTES	VALOR COTIZACIÓN	VALOR A FAVOR
Normal	\$ 288,000	\$ 225,000	\$ 0
Normal	\$ 288,000	\$ 225,000	\$ 9,396
SUB-TOTALES: \$ 288,000 \$ 225,000 \$ 0 \$ 9,396			

DATOS DEL COTIZANTE		NOVEDADES										PARAFISCALES													
N° IDENTIFICACIÓN	TIPO COTIZANTE	ADMIN	VCT	VAC	LMS	ICB	CM	SL	VST	VSP	CR	CR	CR	CR	CR	CR	CR	CR	CR	CR	CCF	SENA	ICBF	ESAF	MINER
104373067	INDEPENDIENTE	230301-PORVENIR																							
SALARIO BÁSICO	SALARIO BÁSICO	\$ 1,800,000																							
TIPO DE SALARIO	TIPO DE SALARIO	BÁSICO																							
CENTRO DE TRABAJO	CENTRO DE TRABAJO	104373067																							
ADMINISTRADOR	ADMINISTRADOR	EPS005-SANITAS S.A.																							
INDICADOR TARIFA ESPECIAL	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	Normal																							
TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	\$ 288,000																							
VALOR COTIZACIÓN	VALOR COTIZACIÓN	\$ 225,000																							
VALOR A FAVOR	VALOR A FAVOR	\$ 0																							
DESCUENTO	DESCUENTO	\$ 0																							
SUB-TOTALES: \$ 288,000 \$ 225,000 \$ 0 \$ 0																									

TOTAL PAGADO: \$ 531,590



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	TERCER INFORME
CONTRATO No.	CPS-015-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN JOSÉ BARRETO BENITEZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.004.373.067
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como PROFESIONAL EN MARKETING , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000 SEIS (06) MESES
VALOR HONORARIOS MENSUALES	CUATRO MILLONES QUINIENTOS PESOS (4.500.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Coordinar la estrategia de promoción y visibilización de la Tercera y Cuarta Feria de Seguridad Alimentaria realizadas en las veredas El Campano (Minca) y El Mamey (Guachaca),



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

	supervisando la adecuación de los espacios de exhibición y la correcta utilización del material gráfico institucional del proyecto. Asimismo, garantizar que los productores locales contaran con condiciones adecuadas para la comercialización directa de sus productos, fortaleciendo la dinamización de la economía rural y la visibilidad de las unidades productivas en zonas de difícil acceso del Distrito de Santa Marta.
2	Liderar la difusión y el registro comunicacional de las jornadas de entrega de activos productivos especializados para viveros de café, asociaciones pesqueras y comunidades indígenas, documentando las actividades mediante contenidos audiovisuales y piezas informativas institucionales. De igual manera, resaltar la entrega de activos como sistemas de riego, congeladores horizontales, redes monofilamento y demás herramientas, fortaleciendo el posicionamiento de la marca "Santa Marta 500+" como estrategia de apoyo al desarrollo productivo y sostenible del territorio.
3	Diseñar e implementar la campaña de comunicación para el inicio de la fase de siembra de árboles nativos y fortalecimiento ambiental del proyecto, produciendo piezas digitales y pedagógicas enfocadas en sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de la restauración ambiental, la regulación climática y la protección de microcuencas en Guachaca, Minca y Bonda. Asimismo, promover estrategias de apropiación social y participación comunitaria orientadas al mantenimiento y sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en el territorio.
4	Iniciar el fortalecimiento de las capacidades comerciales de productores agrícolas y asociaciones pesqueras mediante asesorías personalizadas en imagen de marca, promoción y atención al cliente, orientadas a mejorar la presentación y posicionamiento de los productos locales en los mercados del Distrito. Además, apoyar la construcción de estrategias de mercadeo territorial que permitiera generar valor agregado, fortalecer la competitividad y reducir la intermediación comercial de las unidades productivas beneficiarias.
5	Gestionar la producción de contenidos audiovisuales y piezas comunicativas tipo "casos de éxito", documentando el uso adecuado de herramientas, semillas, sistemas de riego y equipos entregados previamente a las comunidades beneficiarias del proyecto. Asimismo, administrar la divulgación de estos contenidos a través de plataformas digitales y canales institucionales, evidenciando el avance de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de los indicadores relacionados con soberanía alimentaria, competitividad rural y fortalecimiento productivo establecidos por la entidad contratante.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Coordiné la estrategia de promoción y visibilización de la Tercera y Cuarta Feria de Seguridad Alimentaria desarrolladas en las veredas El Campano (Minca) y El Mamey (Guachaca), supervisando la adecuación de los espacios de exhibición y la correcta utilización del material gráfico institucional del proyecto. Asimismo, se garantizó que los productores locales contaran con condiciones adecuadas para la comercialización directa de sus productos durante las jornadas realizadas



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

en territorio. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la economía rural, la promoción de los productos locales y la visibilidad de las unidades productivas beneficiarias en zonas de difícil acceso del Distrito de Santa Marta.



ITEM 2: Lideré la difusión y el registro comunicacional de las jornadas de entrega de activos productivos del corregimiento de Minca para viveros de café beneficiarias del proyecto, documentando las actividades mediante contenidos audiovisuales y piezas informativas institucionales. Asimismo, se resaltó la entrega de sistemas de riego, congeladores horizontales, redes monofilamento y demás herramientas orientadas al fortalecimiento de las actividades productivas desarrolladas en territorio. Estas acciones permitieron fortalecer el posicionamiento de la marca “Santa Marta 500+” como estrategia de apoyo al desarrollo productivo y sostenible del Distrito.



ITEM 3: Lideré la estrategia de comunicación y visibilización de la entrega de activos productivos destinados a seis (6) asociaciones pesqueras beneficiarias del proyecto, documentando mediante piezas audiovisuales e informativas las jornadas desarrolladas para el fortalecimiento del sector pesquero artesanal. Asimismo, se resaltó la entrega de herramientas y equipos orientados a mejorar la eficiencia en las labores de captura, fortalecer las condiciones de seguridad durante las faenas y contribuir al incremento de la rentabilidad de la actividad pesquera en el territorio. Estas acciones permitieron promover el fortalecimiento organizativo y operativo de las asociaciones beneficiarias, evidenciando el compromiso institucional de la estrategia “Santa Marta 500+” con el desarrollo sostenible y productivo de las comunidades pesqueras del Distrito.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 4: Apoyé la estrategia de fortalecimiento comercial y visibilización institucional durante la jornada de entrega de activos productivos realizada en el corregimiento de Bonda, en el Centro Recreacional Bajo Todos los Palos. Asimismo, se acompañó la organización logística del evento mediante la adecuación de espacios, instalación de material institucional, distribución de cartillas informativas y proyección de contenido audiovisual orientado a divulgar los alcances del proyecto. Durante la actividad, se brindó acompañamiento a los beneficiarios en temas relacionados con Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), manejo adecuado del suelo y sostenibilidad de viveros de cacao y café, fortaleciendo los procesos de capacitación y asistencia técnica desarrollados en territorio.





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 5 : Gestioné la producción de contenidos audiovisuales y piezas comunicativas tipo “casos de éxito”, documentando el uso adecuado de herramientas, semillas, sistemas de riego y equipos entregados previamente a las comunidades beneficiarias del proyecto. Asimismo, se administró la divulgación de estos contenidos mediante plataformas digitales y canales institucionales, evidenciando el avance de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de los indicadores relacionados con soberanía alimentaria, competitividad rural y fortalecimiento productivo establecidos por la entidad contratante. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la estrategia de comunicación y visibilización institucional del proyecto.



FIRMA DEL CONTRATISTA

Juan Barreto

No. Identificación:

1.004.373.067

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Barreto		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Benítez		NOMBRES Juan José	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="radio"/> C.E <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1004373067			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 18 MES 05 AÑO 2000 PAÍS Colombia DEPTO Magdalena MUNICIPIO Santa Marta			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Carrera 11E #30-03 PAÍS Colombia DEPTO Magdalena MUNICIPIO Santa Marta TELÉFONO 3170845357 EMAIL barretobenitezjuanjose@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12	AÑO 2016	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO				
TC	4	X		Técnico profesional en creación de contenidos informativos	11	2	0	2	0	
TL	7	X		Tecnólogo en gestión comunicativa para las organizaciones	12	2	0	2	1	
UN	9	X		Comunicador social	04	2	0	2	2	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		B			B			B	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<i>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</i>			
EMPRESA O ENTIDAD Universidad Sergio Arboleda	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Magdalena	MUNICIPIO Santa Marta	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 605 434 6444	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 11 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Auxiliar de Biblioteca	DEPENDENCIA Biblioteca	DIRECCIÓN Calle 18 #14A - 18	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD Voces 89.4 FM	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Magdalena	MUNICIPIO Santa Marta	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD emisravoces89.4@sdpss.org	
TELÉFONOS 3004478283	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Prácticas profesionales	DEPENDENCIA Control máster	DIRECCIÓN Calle 16 #6 - 53	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta , 5 de noviembre de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Juan Jose Barreto Benitez

C.C. 1,004,373,067

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Profesional en Comunicación Social

Registro M.E.N.
105824

Dado en *Santa Marta, Magdalena*, el día *29* del mes *abril* de *2022*


Rector


Decano


Secretaria General

120795



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 140919

En **Santa Marta, Magdalena** a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **105826** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

TECNÓLOGO (A) EN GESTIÓN COMUNICATIVA PARA LAS ORGANIZACIONES

A **JUAN JOSE BARRETO BENITEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1,004,373,067**, quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **140919** del libro de Registros de título No.30 a Folio 80.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), en **Santa Marta, Magdalena**.


SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Juan Jose Barreto Benitez

C.C. 1,004,373,067

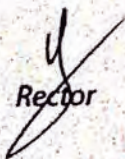
Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

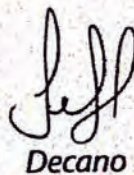
el título de:

*Tecnólogo (a) en
Gestión Comunicativa para las Organizaciones*

Registro M.E.N.
105826

Dado en *Santa Marta, Magdalena*, el día *30* del mes *diciembre* de *2021*


Rector


Decano


Secretario General

Acta de grado N° 140919 Fecha 30/12/2021 Registro de diploma N° 140919 , Libro 30 , Folio 80



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA DE COMUNICACIÓN Y BELLAS ARTES

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 130671

En **Santa Marta, Magdalena** a los treinta (30) días del mes de **noviembre** del año dos mil veinte (2020), se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **105825** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

TÉCNICO (A) PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS

A **JUAN JOSE BARRETO BENITEZ**, identificado con **cédula de ciudadanía No. 1,004,373,067**, quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **130671** del libro de Registros de título No. **25** a Folio **333**.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los treinta (30) días del mes de **noviembre** del año dos mil veinte (2020), en **Santa Marta, Magdalena**.


SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Juan Jose Barreto Benitez

C.C. 1,004,373,067

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

*Técnico (a) Profesional
en Producción de Contenidos Informativos*

Registro M.E.N.
105825

Dado en *Santa Marta, Magdalena*, el día *30* del mes *noviembre* de *2020*


Rector


Decano


Secretaria General

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

141181993625



(415)7707212489984(8020) 0000141181993625

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 4 3 7 3 0 6 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 0 4 3 7 3 0 6 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

BARRETO

32. Segundo apellido

BENITEZ

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CR 17 A 17 43 BRR SAN JOSE

42. Correo electrónico

barretobenitezjuanjose@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 0 8 4 5 3 5 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 1 1 0 1

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

2

61. Fecha

2025-05-20 / 09:51:36AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SEVERICHE CRUZ LAURA MARCELA

985. Cargo Gestor II

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

HACE CONSTAR:

Que el señor **JUAN JOSE BARRETO BENITEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1004373067 expedida en Santa Marta, se encuentra vinculado con la Institución desde el día Primero (1) de Noviembre de 2023, mediante Contrato de Trabajo Término Fijo por período de un Año o más, desempeñando el cargo de Auxiliar, Administración, adscrita a Biblioteca en Seccional Santa Marta

Se expide la presente en Santa Marta, a los siete (7) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026).



CESAR ALEXANDER AGUILAR AVENDAÑO
Director de Talento Humano.

"La presente certificación requiere para su validez que la información consignada en la misma sea verificada con la Dirección de Gestión Humana, Calle 18 # 14a-18 Tel: 4346444. La Universidad Sergio Arboleda no asume ninguna responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado en forma expresa. Todas las comunicaciones que se expresen por Internet, Correo Electrónico, fax o similares, tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, y la Resolución 26930 de 2000 y demás normas concordantes y complementarias."

Santa Marta, 25 de Octubre de 2023.

A quien interese

Asunto: Certificación laboral.

Mediante el presente documento yo, **Juan Camilo Vergara Salazar**, CEO de **Los Monstruos Profesionales S.A.S.** doy fe de que **Juan José Barreto Benítez**, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 1004373067, prestó sus servicios desde el 17 de Febrero de 2020 hasta el 22 de Abril de 2020, en el cargo de equipo de Marketing y Comunicaciones.

Durante el tiempo de vinculación el desempeño de sus labores fue satisfactorio. Esta carta se emite a solicitud del interesado.

DEL EMPLEADOR



JUAN CAMILO VERGARA SALAZAR
jc.vergarasalazar@gmail.com

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SOCIAL
VOCES**

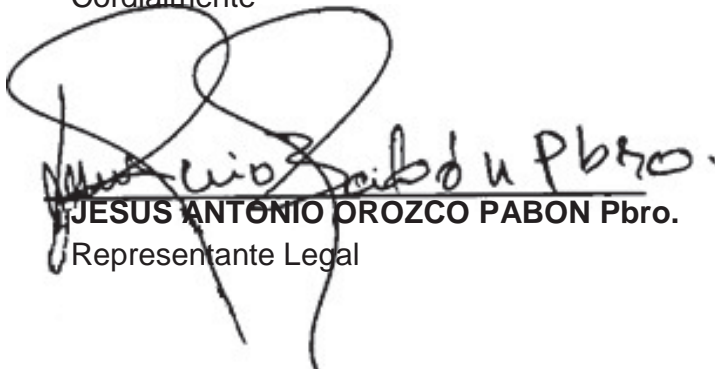
NIT. 900.684.802-1

HACE CONSTAR QUE

En esta Emisora, el joven **JUAN JOSÉ BARRETO BENITEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.373.067, realizó sus prácticas empresariales de lunes a viernes en el horario de 2:00 a 6:00 de la tarde, desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2019. Comportándose como una persona responsable, activa, cumplidora de sus asignaciones y dispuesto a aprender.

Por constancia de lo anterior, se firma a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta a los veinticinco (25) días del mes de octubre del 2023.

Cordialmente



JESUS ANTONIO OROZCO PABON Pbro.
Representante Legal



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Juan Jose Barreto Benitez, identificado(a) con CC número 1004373067, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1004373067
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Jose Barreto Benitez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	18/05/2000
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	210 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	05/11/2023
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 860351894 INSTUNIVERSITARIA SERGIO ARBOLEDA
Desde 05/11/2023 - Vigente

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN JOSE BARRETO BENITEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.004.373.067**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Marzo del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICA QUE:

JUAN JOSE BARRETO BENITEZ,

identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.004.373.067, mantiene un vínculo comercial con esta Entidad a través de la Cuenta de Ahorros No. 97010086190, con fecha de apertura 31 de octubre de 2023

Se expide a solicitud del cliente, en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de marzo de 2026

Cordialmente,



GERENCIA CANALES DE ATENCIÓN



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S Y JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	CPS-016-2025
OBJETO	Prestar sus servicios como PROFESIONAL AGROPECUARIO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.
CONTRATANTE	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT	901795262 - 2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
No. IDENTIFICACIÓN	1.082.836.887
CONTRATISTA	JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ
No. IDENTIFICACIÓN	1.004.362.443
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026

Entre **JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.082.836.887 de Santa Marta, quien obra en nombre y representación del **J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S** con NIT 901.795.262-2, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ**, identificada con N° 1.004.362.443 de Santa Marta y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de **PROFESIONAL AGROPECUARIO** con el fin del desarrollo de las actividades para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.**

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Apoyar en la realización del diagnóstico técnico de las unidades productivas rurales, identificando necesidades, oportunidades de mejora y potencial productivo.
2. Brindar asistencia técnica personalizada a productores agropecuarios, pesqueros y pecuarios, orientada a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de sus procesos.
3. Apoyar en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, Pecuarias y Pesqueras (BPAPP) en las unidades productivas, promoviendo su adopción efectiva y sostenible
4. Apoyar en el diseño y ejecución de las jornadas de capacitación para el fortalecimiento de capacidades técnicas locales, ajustadas a las necesidades de cada comunidad de la zona rural.
5. Acompañar de manera permanente a las unidades productivas en la aplicación de las recomendaciones técnicas, haciendo seguimiento a los avances y resultados.
6. Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato la zona urbana y rural ciudad de Santa Marta, Magdalena.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

TERCERA. FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S pagará al CONTRATISTA el valor pactado en el presente contrato bajo las siguientes condiciones: Mediante mensualidades vencidas, cada una por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000,00)** previa entrega de informe de cumplimiento de las actividades u obligaciones desarrolladas durante el periodo ejecutado debidamente certificadas por el Coordinador General, con la respectiva cuenta de cobro, la cual debe llenar los requisitos exigidos por J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, la acreditación del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y el Sistema de Riesgos Laborales correspondiente al mes inmediatamente anterior al mes a pagar, conforme a lo previsto en la Ley 1562 de 2012, pago el cual se hará previo la verificación del cumplimiento de los requisitos mencionados.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración **SEIS (6) MESES**. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de EL CONTRATANTE, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente. j) Cuando el contrato tenga una duración superior a 30 días, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al responsable del contrato el certificado que acredite la realización de un examen pre-ocupacional, teniendo presente que el costo de los exámenes será asumido por **EL CONTRATISTA** y que el certificado debe tener una vigencia máxima de tres (3) años. k) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato l) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato. c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN. Se entiende que por virtud del presente contrato y por tratarse de una obra por encargo, opera la cesión en forma exclusiva, de los derechos patrimoniales o de explotación de los resultados que se generen en la ejecución del mismo, de una manera total y sin limitación alguna por todo el tiempo de protección legal del derecho de autor o de la propiedad industrial, con alcance mundial. Se respetará el derecho moral de autor o inventor y demás titulares de derechos conforme a la normatividad colombiana vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este, ante futuras reclamaciones.

NOVENA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. Sin fines restrictivos la información confidencial podrá versar sobre invenciones, modelos de utilidad, programas de software, fórmulas, métodos, know-how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos en desarrollo, requisitos de comercialización, planes de mercadeo, nombres de clientes y proveedores existentes y potenciales, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL CONTRATISTA**. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial. La información confidencial de **EL CONTRATANTE** no incluye aquella información que: a. Sea o llegue a ser del dominio público sin que medie acto u omisión de la otra parte o de un tercero. b. Estuviese en posesión legítima de **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la divulgación y no hubiese sido obtenida de forma directa o indirecta de la parte propietaria de esta información. c. Sea legalmente divulgada por un tercero que no esté sujeto a restricciones en cuanto a su divulgación y la haya obtenido de buena fe. d. Cuando la divulgación se produzca en cumplimiento de una orden de autoridad competente. En este caso, si **EL CONTRATISTA** es requerido por alguna autoridad judicial o administrativa, deberá notificar previamente tal circunstancia a **EL CONTRATANTE**.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de **EL CONTRATANTE** realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE**. Se exceptuará esta prohibición en aquellos casos en los que **EL CONTRATANTE** autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba

conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad.

2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.

EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada por él o por sus empleados o subcontratistas.

Esta obligación se entiende que aplica con respecto a toda información entregada o dada a conocer a **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la suscripción del contrato y permanecerá vigente a la terminación del presente contrato siempre que la información siga teniendo el carácter de confidencial. Asimismo, **EL CONTRATISTA**, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación. Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá a la terminación del presente contrato (o antes por solicitud de **EL CONTRATANTE**, devolver cualquier información entregada o dada a conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de **EL CONTRATISTA**; (ii) para la expedición de certificados solicitados por **EL CONTRATISTA**; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE** son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL. En caso en que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a **EL CONTRATANTE** a título de cláusula penal el veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de las acciones que **EL CONTRATANTE** pueda intentar judicial o extrajudicialmente el cobro de los perjuicios causados, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de **EL CONTRATANTE** sobre el incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL**



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

CONTRATANTE.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; b) decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; c) por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; d) por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. e) en cumplimiento de lo prescrito en el parágrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Santa Marta.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **EL CONTRATANTE** designa a cargo del responsable de la contratación, como encargado de la vigilancia, ejecución y desarrollo del presente contrato a el Representante Legal de J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S o quien haga sus veces.

DÉCIMA SEXTA. IMPUESTOS. Si fuere el caso, **EL CONTRATANTE** deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

DÉCIMA OCTAVA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026, en la ciudad de Santa Marta.

CONTRATANTE

JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES
C.C. 1.082.836.887 de Santa Marta

CONTRATISTA

JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ
C.C. 1.004.362.443

CUENTA DE COBRO No. 01

Ciudad y fecha: Santa Marta, febrero del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ
CC. 1.004.362.443 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **PROFESIONAL AGROPECUARIO** Prestar sus servicios como **PROFESIONAL AGROPECUARIO**, para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro 5306 9126 9466 2657 Bancolombia.

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de febrero del 2026

Atentamente.



JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ
CC. 1.004.362.443 Santa Marta
Cel. 312 8044009

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ
NIT.	901795262 - 2	CC.	1004362443
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	PROFESIONAL AGROPECUARIO
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 4.500.000
CELULAR:	3004703332		
Periodo de liquidación:	2 DE FEBRERO 1 DE MARZO DEL 2026	Total días:	30
DEVENGOS	CANTIDAD		TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	4.500.000
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	4.500.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro			
Número de cuenta:			

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento: CC 1004362443
Nombres: JUAN CAMILO RINCON ORTIZ
Tipo de afiliado: Cabeza de familia
Fecha de afiliación: 2008-08-01
Estado de afiliación: Activo
Régimen: Subsidiado
Nivel Sisben: 1
Departamento - Municipio: MAGDALENA SANTA MARTA

Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certificación se expide y firma el 2026-01-27 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-02-26



CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL





LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1004362443**, *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de febrero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

141232110296



(415)7707212489984(8020) 000014123211029 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 4 3 6 2 4 4 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 0 4 3 6 2 4 4 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

RINCON

32. Segundo apellido

ORTIZ

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CN 9 # 4 - 32

42. Correo electrónico

camilopvp2003@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 8 0 4 4 0 0 9

45. Teléfono 2

3 1 0 6 5 9 1 0 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

0 1 6 1

2 0 2 5, 0 1, 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RINCON ORTIZ JUAN CAMILO

985. Cargo Contribuyente



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	PRIMER INFORME
CONTRATO No.	CPS-001-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.004.362.443
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como PROFESIONAL AGROPECUARIO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000)
VALOR HONORARIO MENSUAL	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar en la realización del diagnóstico técnico de las unidades productivas rurales, identificando necesidades, oportunidades de mejora y potencial productivo.
2	Brindar asistencia técnica personalizada a productores agropecuarios, pesqueros y pecuarios, orientada a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de sus procesos.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

3	Apoyar en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, Pecuarias y Pesqueras (BPAPP) en las unidades productivas, promoviendo su adopción efectiva y sostenible
4	Apoyar en el diseño y ejecución de las jornadas de capacitación para el fortalecimiento de capacidades técnicas locales, ajustadas a las necesidades de cada comunidad de la zona rural.
5	Acompañar de manera permanente a las unidades productivas en la aplicación de las recomendaciones técnicas, haciendo seguimiento a los avances y resultados.
6	Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Acompañamiento jornada integral el día 19 de febrero del 2026, la jornada la cual conto con los servicios dirigidos a la comunidad de la vereda el Campano en el corregimiento de Minca. Durante la actividad, se desarrollaron procesos de registro de productores, inscripciones al proyecto huertas y viveros del quinto centenario, cédula rural y encuestas del Sisbén, gracias a esta gestión se fortalece la articulación interinstitucional lo que genera mejoramiento de la cobertura de los programas ofertados.





J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.

NIT: 901795262-2



ITEM 2: Se realizó acompañamiento a la jornada integral la cual conto con los servicios dirigidos a la comunidad de Girocasaca. Durante la actividad, se desarrollaron procesos de registro de productores, inscripciones al proyecto huertas y viveros del quinto centenario, cedulación rural y encuestas del Sisbén, priorizando el actualizar y consolidar la información de la población que habita en esta vereda del corregimiento de Bonda, facilitando su acceso a programas y beneficios institucionales. Gracias a esta gestión se fortaleció la articulación interinstitucional lo que genera mejoramiento de la cobertura de los programas, asegurando que la comunidad de Girocasaca cuente con registros actualizados que le permitan un seguimiento efectivo.



 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 3 EL día 22 de febrero de 2026 Elaboracion de la ficha tecnica Reducción y aprovechamiento de residuos organicos, orientado a capacitaciones al sector productivo, generando un enfoque de conciencia medio ambiental para productores de diversos corregimientos del distrito de Santa Marta cumpliendo con la ruta establecida para el desarrollo rural de las comunidades.

The image shows three copies of a technical form titled "REDUCCION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS" (Reduction and Use of Residues) from CODENSA. The form is divided into several sections:

- IDENTIFICACION:** Includes the organization name (J&L Distribuciones y Suministros S.A.S.), the project name (Fortalecimiento del Corregimiento de Agricultura Rural, Productivo y Ambiental - CODENA Santa Marta de la Nueva Santa Marta - 2026), and the location (Santa Marta, Magdalena).
- OBJETIVOS:** Lists the general objective (reduce and reuse organic waste) and specific objectives (increase awareness, improve waste management, and promote sustainable practices).
- METAS:** States the goal of reducing organic waste by 50% in the target communities.
- ACTIVIDADES:** Details the training activities, including theoretical and practical sessions on composting, vermiculture, and organic waste management.
- EVALUACION:** Includes a section for monitoring and evaluation, with indicators such as the number of participants, the number of communities reached, and the amount of waste reduced.

ITEM 4: Con la finalidad de seguir con el fortalecimiento en las diferentes zonas rurales del distrito se llevo a cabo la jornada institucional por parte de la subsecretaria de desarrollo rural en la vereda masinga corregimiento de bonda, brindando tramites de cedulacion rural y registro campoinnova para los productores que asistieron a este espacio.



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2



ITEM 5:

FIRMA DEL CONTRATISTA	
No. Identificación:	1.004.362.443

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

CUENTA DE COBRO No. 02

Ciudad y fecha: Santa Marta, marzo del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ
CC. 1.004.362.443 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **PROFESIONAL AGROPECUARIO** Prestar sus servicios como **PROFESIONAL AGROPECUARIO**, para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro 5306 9126 9466 2657 Bancocolombia.

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO () se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de marzo del 2026

Atentamente.



JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ
CC. 1.004.362.443 Santa Marta
Cel. 312 8044009

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ
NIT.	901795262 - 2	CC.	1004362443
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	PROFESIONAL AGROPECUARIO
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 4.500.000
CELULAR:	3004703332		
Periodo de liquidación:	2 DE MARZO A 1 DE ABRIL DEL 2026	Total días:	30
DEVENGOS	CANTIDAD		TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	4.500.000
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	4.500.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro			
Número de cuenta:			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																																								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante			Sucursal Principal		Direccion	Ciudad-Departamento		Telefono	Exonerado SENA e ICBF																																												
CC 1004362443		JUAN CAMILO RINCON ORTIZ	INDEPENDIENTE			Principal		calle 9#A-32	SANTA MARTA-MAGDALENA		4211230	No																																												
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																																								
Periodo	Clave		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor																																													
2026-02	173302200	9502293801	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	2026/03/11	Pago	2026/03/27	INEQUI	16	\$544,000																																												
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																								
EMPLEADO		NOVEDADES												SALUD	CCF			RIESGOS			PARAFISCALES																																			
No.	Identificación	Nombre	ingre	fedat	tae	dep	ap	ps	con	vs	sh	lge	lma	vac	av	pl	cc	tr	mp	cod	g	l	ap	ibc	dias	ap	ibc	dias	ap	ibc	dias	ap	total	aportes	exonerado	sena	icbf																			
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																								\$1,740,000	\$278,400	\$1,740,000	\$217,500	\$0	\$0	\$0	\$1,740,000	\$42,400	\$0	\$0	\$1,740,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$538,300				
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																								\$1,740,000	\$278,400	\$1,740,000	\$217,500	\$0	\$0	\$0	\$1,740,000	\$42,400	\$0	\$0	\$1,740,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$538,300				
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)																								\$1,740,000	\$278,400	\$1,740,000	\$217,500	\$0	\$0	\$0	\$1,740,000	\$42,400	\$0	\$0	\$1,740,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$538,300			
1	CC 1004362443	RINCON JUAN																							0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																		
Total	Afiliados(1)																							\$1,740,000	\$278,400	\$1,740,000	\$217,500	\$0	\$0	\$0	\$1,740,000	\$42,400	\$0	\$0	\$1,740,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$538,300				

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$278,400	\$2,900	\$0	\$281,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$278,400	\$2,900	\$0	\$281,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,400	\$500	\$0	\$42,900	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$42,400	\$500	\$0	\$42,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$217,500	\$2,300	\$0	\$219,800	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$217,500	\$2,300	\$0	\$219,800	
TOTAL				1	\$538,300	\$5,700	\$0	\$544,000	



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	SEGUNDO INFORME
CONTRATO No.	CPS-002-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.004.362.443
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como PROFESIONAL AGROPECUARIO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000)
VALOR HONORARIO MENSUAL	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar en la realización del diagnóstico técnico de las unidades productivas rurales, identificando necesidades, oportunidades de mejora y potencial productivo.
2	Brindar asistencia técnica personalizada a productores agropecuarios, pesqueros y pecuarios, orientada a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de sus procesos.
3	Apoyar en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, Pecuarias y Pesqueras (BPAPP) en las unidades productivas, promoviendo su adopción efectiva y sostenible



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

4	Apoyar en el diseño y ejecución de las jornadas de capacitación para el fortalecimiento de capacidades técnicas locales, ajustadas a las necesidades de cada comunidad de la zona rural.
5	Acompañar de manera permanente a las unidades productivas en la aplicación de las recomendaciones técnicas, haciendo seguimiento a los avances y resultados.
6	Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: El día 03 de Marzo del 2026, se realizó la mesa de trabajo de socialización de compromisos asignados al equipo técnico y jurídico en marco del proceso para la actualización de la política pública de seguridad alimentaria del distrito. Se asignaron compromisos para el desarrollo de nuevas mesas de trabajo los cuales fueron: cita con el presidente del concejo, estructuración de un borrador de considerandos para el proyecto de acuerdo, revisión de la temática de producción y consumo responsable, conceptos sobre pérdidas en producción por fenómenos climáticos, emergencias ambientales, planes de contingencia alimentaria para comunidades rurales y pesqueras, articulación con gestión del riesgo y ayuda humanitaria.



ITEM 2: Se hizo acompañamiento el día 05 de marzo del 2026 en la vereda La Lisa corregimiento de Bonda, la jornada la cual conto con los servicios dirigidos a la comunidad. Durante la actividad, se desarrollaron procesos de registro de productores, inscripciones al proyecto huertas y viveros del quinto centenario, cedulação rural y encuestas del Sisbén, priorizando el actualizar y consolidar la información de la población que habita en esta vereda del corregimiento de Bonda, facilitando su acceso a programas y beneficios institucionales.

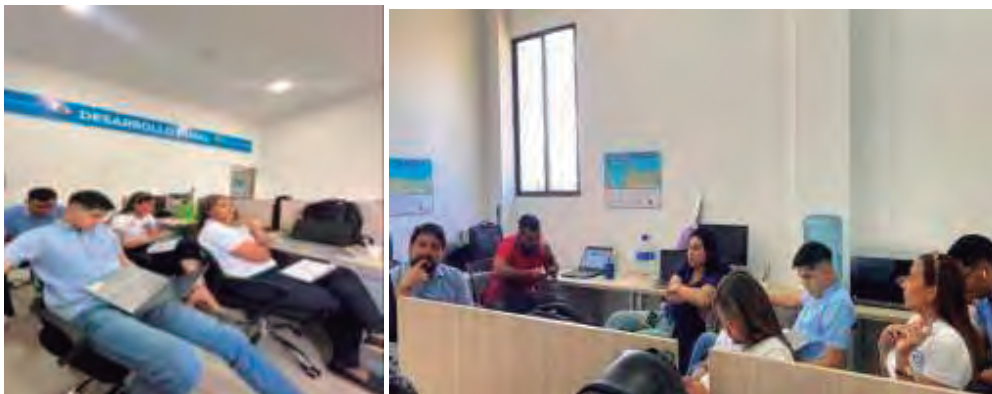


**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2



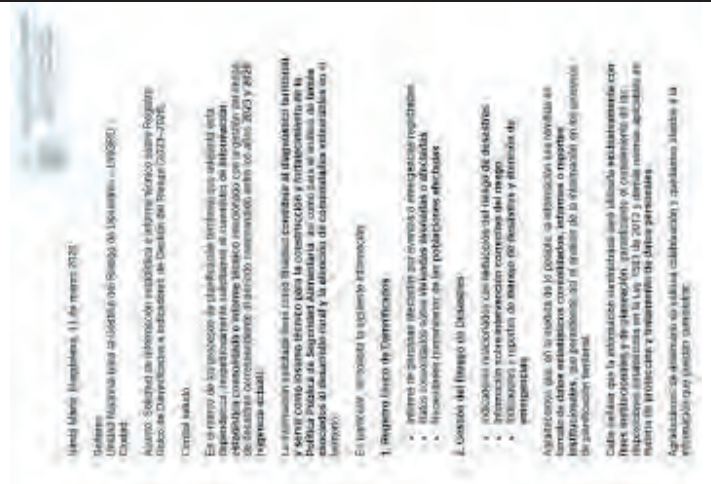
ITEM 3: 10 de marzo del 2026, segunda mesa de trabajo sobre la política pública de seguridad alimentaria del distrito en la cual se hizo entrega de los compromisos de la mesa anterior, se socializaron ODS que pueden generar mejores aportes a la política pública de la seguridad alimentaria, se determinaron nuevos compromisos para el equipo técnico y jurídico que integra la mesa, de los cuales se me fue asignado, oficio para gestión del riesgo.



 **CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA**
 **JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM**
 **TEL: 3004703332**






**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 4: EL día 11 de marzo de 2026 Elaboracion de la ficha tecnica controladores biológicos y agroecológicos (hongos,bacterias e insectos beneficios), orientado a capacitaciones al sector productivo, se investigo y estructuro lo que contendra la ficha tecnica sobre estos controladores biologicos los cuales tienen un enfoque sostenible que sera impartido a las comunidades.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA		 CODERPA CONSEJO DISTRICTAL DE DESARROLLO RURAL, PESQUERO Y AMBIENTAL		 J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	
ACTIVIDAD:	Control Biológico y Agroecológico de Plagas.				
RESPONSABLE S:	EQUIPO DE PROFESIONALES, CONTRATADOS POR J & L DISTRIBUCIONES S.A.S, PARA EL "FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRICTAL DE DESARROLLO RURAL, PESQUERO Y AMBIENTAL-CODERPA EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 +"				
LUGAR:	Bonda, Guachaca, Minca, Taganga	FECHA INICIO:	febrero 2026	FECHA FINAL	Agosto 2026
OBJETIVO					
Reducir poblaciones de plagas en el sector agrícola mediante el uso de controladores biológicos dentro del agro ecosistema, extractos vegetales junto al manejo ecológico del cultivo, reduciendo el uso de pesticidas en la agricultura					
OBJETIVO ESPECIFICOS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el uso de enemigos naturales dentro de cultivos. 2. Mejorar la biodiversidad funcional del agroecosistema. 3. Identificar y monitorear. 4. Reducir el uso de pesticidas químicos. 					
ORDEN DEL DÍA					
DESARROLLO DE LOS TEMAS A TRATAR					
Temas impartidos en la charla de Control Biológico y Agroecológico de Plagas.					
Control Biológico y Agroecológico de Plagas.		Agentes biológicos (Parasitoides, depredadores, microorganismos), aplicación de insecticidas naturales.			
METODOLOGIA					
Las actividades a implementar en este taller se basan en procesos teóricos-prácticos, lúdicos y participativos, teniendo en cuenta aspectos de la comunidad tales como condiciones socioculturales, étnicas y de género, creando espacios para compartir experiencias con los campesinos, productores.					

ITEM 5 : El día 12 de marzo del 2026, en la jornada integral de atención en Cabañas de Buritaca corregimiento de Guachaca llevando la oferta institucional a la comunidad llegando a productores por parte de la Subsecretaría de desarrollo rural con registros campo innova, cedulação rural y la AUNAP brindo tramites a la comunidad pesquera del sector.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 6: 20 de marzo del 2026 se hizo entrega de insumos para el acueducto de la comunidad nubes de la sierra vereda aledaña a la guadalupana, tambien se hizo presencia con la oferta institucional por parte de la subsecretaria de desarrollo rural, en la cual se realizaron tramites de cedula rura y registro campoinnova para todos los productores interesados en hacer parte del registro ofertado.




ITEM 7: 24 de marzo 2026 oferta institucional por parte de la subsecretaria de desarrollo rural, brindando los servicios de cedulación rural, registro campoinnova ofertando oportunidades y atención a los productores de esta zona del distrito.

 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2



FIRMA DEL CONTRATISTA	
No. Identificación:	1.004.362.443

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332

CUENTA DE COBRO No. 03

Ciudad y fecha: Santa Marta, abril del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ
CC. 1.004.362.443 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **PROFESIONAL AGROPECUARIO** Prestar sus servicios como **PROFESIONAL AGROPECUARIO**, para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro 5306 9126 9466 2657 Bancocolombia.

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO () se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de abril del 2026

Atentamente.



JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ
CC. 1.004.362.443 Santa Marta
Cel. 312 8044009

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ
NIT.	901795262 - 2	CC.	1004362443
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	PROFESIONAL AGROPECUARIO
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 4.500.000
CELULAR:	3004703332		
Periodo de liquidación:	2 DE ABRIL A 1 DE MAYO DEL 2026	Total días:	30
DEVENGOS	CANTIDAD		TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	4.500.000
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	4.500.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro			
Número de cuenta:			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																															
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																							
CC 1004362443		JUAN CAMILO RINCON ORTIZ	INDEPENDIENTE	Principal	calle 9#A-32	SANTA MARTA-MAGDALENA	4211230	No																							
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																															
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor																						
2026-03		243830403	9503193117	Planilla	I	2026/04/14	2026/04/22	8	\$560,100																						
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																															
EMPLEADO		NOVEDADES				SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES																
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Ret	Fac	Dep	Cap	Psy	Cor	Vs	Sh	Tg	Ima	Vac	Av	Pct	Tr	Wp	Code	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																															
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)																															
1	CC 1004362443	RINCON JUAN																													
Total		Afiliados(1)																													

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$288,000	\$1,600	\$0	\$289,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$288,000	\$1,600	\$0	\$289,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$43,900	\$300	\$0	\$44,200	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$43,900	\$300	\$0	\$44,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$225,000	\$1,300	\$0	\$226,300	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$225,000	\$1,300	\$0	\$226,300	
TOTAL				1	\$556,900	\$3,200	\$0	\$560,100	



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	TERCER INFORME
CONTRATO No.	CPS-003-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.004.362.443
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como PROFESIONAL AGROPECUARIO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000)
VALOR HONORARIO MENSUAL	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar en la realización del diagnóstico técnico de las unidades productivas rurales, identificando necesidades, oportunidades de mejora y potencial productivo.
2	Brindar asistencia técnica personalizada a productores agropecuarios, pesqueros y pecuarios, orientada a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de sus procesos.
3	Apoyar en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, Pecuarias y Pesqueras (BPAPP) en las unidades productivas, promoviendo su adopción efectiva y sostenible
4	Apoyar en el diseño y ejecución de las jornadas de capacitación para el fortalecimiento de capacidades técnicas locales, ajustadas a las necesidades de cada comunidad de la zona rural.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

5	Acompañar de manera permanente a las unidades productivas en la aplicación de las recomendaciones técnicas, haciendo seguimiento a los avances y resultados.
6	Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: El día 13 de Abril del 2026 Registro de productores de la vereda Calabazo del corregimiento de Guachaca en cedula rural en la plataforma digital del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural diseñada para identificar, caracterizar y localizar a los productores campesinos, asociaciones y organizaciones rurales, facilitando así el acceso a programas institucionales.

CALABAZO	Identificación	Fecha de registro	Nombre completo	Autorización
✓ Cedula Rural 7501665NIEDER ANTONIO L...	CC. 12536539	29 DE MAYO 2025	ALVARO DELGADO PUERTA	PEQUEÑO PRODUCTOR/A
✓ Cedula Rural 31850030 LUIS BUSTRO GAB...				
✓ Cedula Rural 31850030 ALVARO DELGADO PUERTA...				
✓ Cedula Rural 31850030 CARMEN NAWARO FABI...				
✓ Cedula Rural 31850030 DIANA GONIMEDACOST...				
✓ Cedula Rural 31850030 TANIA HEREDIA LEE...				
✓ Cedula Rural 31850030 EDWIN GUERRA ROSO COM...				
✓ Cedula Rural 31850030 LEON VIBES TURKADGE...				
✓ Cedula Rural 31850030 MARA VEGA MIRAN...				
✓ Cedula Rural 31850030 RAMIREZ CARDENAS...				
✓ Cedula Rural 31850030 MARIBEL PEREZ C...				
✓ Cedula Rural 31850030 CESAR TABAZONA EL...				
✓ Cedula Rural 31850030 MARIA HEREDIA C...				
✓ Cedula Rural 31850030 MANUEL ANTONIO VARELA...				
✓ Cedula Rural 31850030 ANTONIA CECILIA PEREZ ONL...				
✓ Cedula Rural 31850030 DA CRUZ BARRIL...				
✓ Cedula Rural 31850030 OLIVIA POPPREE...				



ITEM 2: El día 13 de Abril del 2026, se realizó el registro rural a la líder de la asociación de mujeres campesinas de la sierra nevada de la vereda tigra, luego del registro de cedula rural y campo innova, se le capacito mediante



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

una charla sobre buenas prácticas agrícolas basado en las fichas técnicas y presentaciones realizadas en marco del uso e implementación de estas buenas prácticas y el manejo de hortalizas.



YA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN:

SECUA RURAL

Agricultura

Identificación:
CC. [REDACTED]

Fecha de registro:
12 DE DICIEMBRE 2025

Nombre completo:
NOHEMI VILLEGAS LARA

Autodenominación:
OTRO: LIDER DE ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS

Código de verificación

ITEM 3: El día 13 de Abril del 2026 Registro de productores de la vereda quebrada seca en cedulação rural en la plataforma digital del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural diseñada para identificar, caracterizar y localizar a los productores campesinos, asociaciones y organizaciones rurales, facilitando así el acceso a programas institucionales.

CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2

■ CedulaRural,ANA MARIA OWEN JACQUI...	6/04/2026 8:33 a. m.	Chrome PDF Docu...	709 KB
■ CedulaRural,BERTA LUCILA OWEN JACQU...	7/04/2026 11:27 a. m.	Chrome PDF Docu...	708 KB
■ CedulaRural,EDUARDO ANTONIO CARRA...	7/04/2026 9:08 a. m.	Chrome PDF Docu...	710 KB
■ CedulaRural,EILEEN MARCELA PEÑA DO...	7/04/2026 9:44 a. m.	Chrome PDF Docu...	708 KB
■ CedulaRural,ELVER JESUS PICHON FERREL...	7/04/2026 8:40 a. m.	Chrome PDF Docu...	708 KB
■ CedulaRural,ERIC DAVID OWEN JACQUIN...	8/04/2026 9:07 a. m.	Chrome PDF Docu...	707 KB
■ CedulaRural,EUCUIDES BOHORQUEZ CO...	13/04/2026 9:10 a. m.	Chrome PDF Docu...	708 KB
■ CedulaRural,EUDIS CASTRO NARVAEZ,CC...	7/04/2026 9:26 a. m.	Chrome PDF Docu...	708 KB
■ CedulaRural,GEOVANYS VILLALOBOS PAC...	7/04/2026 11:14 a. m.	Chrome PDF Docu...	706 KB
■ CedulaRural,ISMELDA SOFIA DIAZ MANC...	8/04/2026 9:55 a. m.	Chrome PDF Docu...	709 KB
■ CedulaRural,OSCAR FLOREZ PABA,CC854...	8/04/2026 9:29 a. m.	Chrome PDF Docu...	708 KB
■ CedulaRural,RAFAEL CRISTOBAL PULIDO ...	7/04/2026 10:26 a. m.	Chrome PDF Docu...	707 KB
■ CedulaRural,YEILIS LEONOR MENDOZA Z...	13/04/2026 9:24 a. m.	Chrome PDF Docu...	707 KB
■ Quebrada seca	13/04/2026 10:59 a. m.	Hoja de calculo d...	38 KB



ITEM 4: 14 de abril del 2026, se realiza la presentación sobre el programa medicina veterinaria y zootecnia para la Universidad Cooperativa de Colombia **UCC**, la cual aborda los temas de pertinencia del programa universitario para el distrito y el departamento, ventajas que generaria la apertura de este antes mencionado funcionando como un enlace para la transformación y mejora de la agricultura.



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

Principales actividades pecuaria en el territorio rural del distrito de Santa Marta

Bovinos. Caprinos. Piscícola. Porcícola. Avícola.

ANTES

Jóvenes del distrito → Búsqueda externa → No regresan → Descapitalización del talento rural

AHORA

Educación superior local en áreas estratégicas → Conocimiento profundo del entorno productivo → Permanencia profesional en el territorio → Mejor compromiso con el desarrollo territorial

El Programa Universitario como Puente Estratégico

Producción Familiar Orgánica y Artesanal ↔ Desarrollo Rural Sostenible y Tecnológico

La creación de este programa es el catalizador necesario para transformar la agricultura de subsistencia en un ecosistema productivo, insertando ciencia y técnica directamente en las familias rurales.

Formando el Perfil del Transformador Rural

Sanidad Animal, Nutrición y Alimentación, Reproducción y Genética, Manejo Productivo, Bioseguridad, Sostenibilidad Ambiental

Profesional Integral

Un programa diseñado no solo para curar, sino para optimizar. Cada competencia está calibrada para fortalecer la matriz productiva del Caribe colombiano.

Formar profesionales que no solo atiendan la demanda, sino que nazcan, crezcan y estén comprometidos con las comunidades del Caribe colombiano.

ITEM 5: 17 de abril de 2026. En el marco de una mesa de diálogo académico desarrollada en la Universidad Cooperativa de Colombia sede Santa Marta, se analizó la pertinencia de la apertura del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia como una respuesta estratégica a las dinámicas productivas y sociales del territorio. Durante el encuentro, participaron representantes del sector agropecuario, académicos y actores institucionales, quienes coincidieron en la necesidad de fortalecer la formación profesional orientada al manejo sostenible de la producción animal, la sanidad pecuaria y la seguridad alimentaria, la apertura del programa se proyecta como una



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2

oportunidad para articular la academia con las necesidades del entorno, promoviendo procesos de investigación, extensión y transferencia de conocimiento en beneficio de las comunidades rurales.



ITEM 6: 21 de abril del 2026, se realiza la jornada de entrega de activos para el proyecto de huertas y viveros del 5to centenario, en el cual se beneficia a los productores que realizaron su registro en el proyecto, la entrega beneficia con el número de 70 kits de huertas, 20 de cacao y 10 de café, la entrega de cacao y café se realizaron de manera simbólica, la jornada fue ejecutada en el corregimiento de Minca en la vereda tigrera.

 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.

NIT: 901795262-2



ITEM 7: 21 de abril del 2026, se realiza la segunda jornada de entrega de activos para el proyecto de huertas y viveros del 5to centenario, en el cual se beneficia a los productores que realizaron su registro en el proyecto, la entrega beneficia con el número de 70 kits de huertas, 20 de cacao y 10 de café, la entrega de cacao y café se realizaron de manera simbólica, la jornada fue ejecutada en el corregimiento de Bonda.

 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2

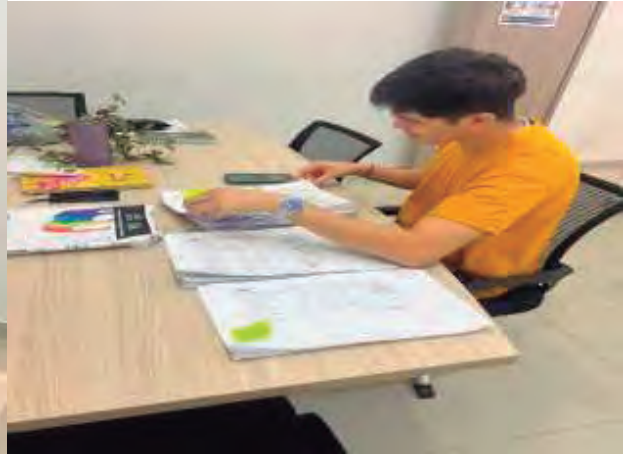


ITEM 8: 22 de abril, se llevó a cabo la agrupación y ordenamiento de las actas de entrega y de compromiso del proyecto de huertas y viveros, este proceso incluyó la revisión, clasificación y archivo, organizándolos según beneficiarios, con el fin de consolidar un registro confiable del cumplimiento de las entregas y de los acuerdos establecidos con la comunidad.

 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2



FIRMA DEL CONTRATISTA	
No. Identificación:	1.004.362.443

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTOR

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Rincon	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Ortiz	NOMBRES Juan Camilo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1004362443	GENERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 04 MES 01 AÑO 2003 PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA MUNICIPIO SANTA MARTA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA KM 20 CARRETERA TRONCAL DEL CARIBE VEREDA COLINAS DE CALABAZO PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA MUNICIPIO SANTA MARTA TELÉFONO 3128044009 EMAIL camilopvp2003@gmail.com		

2

FORMACIÓN

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2019

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	5	X		INGENIERO AGRÓNOMO	07	2025	RN2026NALA000326

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	PRESENCIAL	120	X		FORMULACIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN DESARROLLO TERRITORIAL	05	2025

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS SAS				X	COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
MAGDALENA	SANTA MARTA				jldistribucionesysuministros@gmail.com						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	07	Año	2025	Día	15	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN						
INGENIERO AGRÓNOMO	EN CAMPO										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día		Mes		Año		Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN						
					KM 3 VIA GAIRA PARQUE LOGISTICO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día		Mes		Año		Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día		Mes		Año		Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
	Día	Mes	Año	Día	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día	Mes	Año	Día	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día	Día	Día	Día	Día
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día:	Mes:	Año:	Día:	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

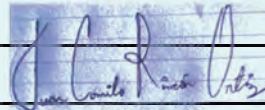
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta, Febrero del 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.004.362.443**
RINCON ORTIZ

APELLIDOS
JUAN CAMILO

NOMBRES

Juan Camilo Rincon

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-2003**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

21-ENE-2021 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-2100100-01204755-M-1004362443-20210125

0073198010A 1

8501351803

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

141232110296



(415)7707212489984(8020) 000014123211029 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 4 3 6 2 4 4 3 | 8

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 0 4 3 6 2 4 4 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

RINCON

32. Segundo apellido

ORTIZ

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CN 9 # 4 - 32

42. Correo electrónico

camilopvp2003@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 8 0 4 4 0 0 9

45. Teléfono 2

3 1 0 6 5 9 1 0 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

0 1 6 1

2 0 2 5, 0 1, 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RINCON ORTIZ JUAN CAMILO

985. Cargo Contribuyente

Resolución RN2026NALA000326
del 8/01/2026



INGENIERIA AGRONOMICA

JUAN CAMILO RINCON ORTIZ

ID 1004362443

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA



MATRICULA PROFESIONAL

021019-0809262 ATL



LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA



En nombre de la República de Colombia y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
mediante Personería Jurídica - Resolución No. 831 del 3 de diciembre de 1974

Teniendo en cuenta que

JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ

C.C. N° 1004362443

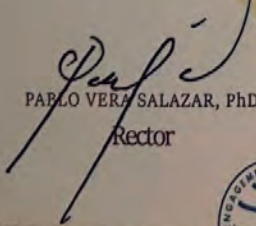
Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la universidad, le otorga el título de

INGENIERO AGRÓNOMO

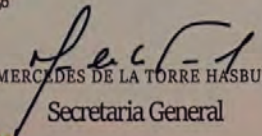
Dado en la ciudad de Santa Marta, a los 11 días del mes de julio de 2025

Acta No. 556-7-2025

Registro 11-556


PABLO VERA SALAZAR, PhD

Rector


MERCEDÉS DE LA TORRE HASBUN

Secretaria General





ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

La Universidad del Magdalena,
A través de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social
Y la Dirección de Programa de Ingeniería Agronómica

Hace constar que:

JUAN CAMILO RINCÓN ORTIZ

Identificado (a) con C.C. 1004362443

Participo y Aprobé Diplomado en:
**FORMULACIÓN DE PROYECTOS CON ÉNFASIS
EN DESARROLLO TERRITORIAL**

Desarrollado en periodo 2025-I con una intensidad de 120 horas presenciales.

En constancia se firma en Santa Marta, Magdalena, Colombia, a los 31 días del mes de mayo del 2025.

MG. ÁLVARO JOSÉ MÉNDEZ NAVARRO
Vicerrector de Extensión y Proyección Social

NATALY DE LA PAVA SUAREZ
Directora del Programa de Ingeniería Agronómica





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

**EL SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE
CERTIFICA**

Que **JUAN CAMILO RINCON ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.004.362.443 de Santa Marta, laboro en nuestra empresa durante el periodo comprendidos: 15 de julio del 2025 hasta el 15 de diciembre del 2025, mediante la prestación de servicios como **INGENIERO AGRÓNOMO** para la ejecución de actividades referentes para el seguimiento y fortalecimiento de cultivos agrícolas, mediante el trabajo de campo en cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Brindar asistencia técnica a los productores, orientándolos en buenas prácticas agrícolas para el fortalecimiento y mejoramiento de los cultivos.
2. Apoyar la implementación de estrategias de manejo agrícola, encaminadas a optimizar la productividad y sostenibilidad de los cultivos.
3. Elaborar informes técnicos de seguimiento, registrando avances, recomendaciones y resultados obtenidos durante el acompañamiento a los cultivos agrícolas.
4. Apoyar en la recopilación de información de campo relacionada con el buen uso de los implementos agrícolas utilizados en campo.

Dejamos constancia que, durante el periodo laborado, cumplió a satisfacción las actividades asignadas, demostrando compromiso y cumplimiento de por sus actividades diarias.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, los 25 días del mes de diciembre del 2025, dado en la ciudad de Santa Marta.

JUAN CARLOS ROVIRA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
C.C. 36.720.864 de Santa Marta

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

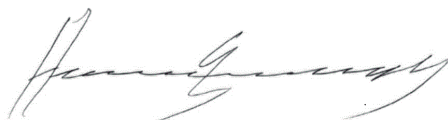
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 24 de enero de 2026, a las 15:51:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004362443
Código de Verificación	1004362443260124155135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289802058



PIB

15:59:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CAMILO RINCON ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004362443:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

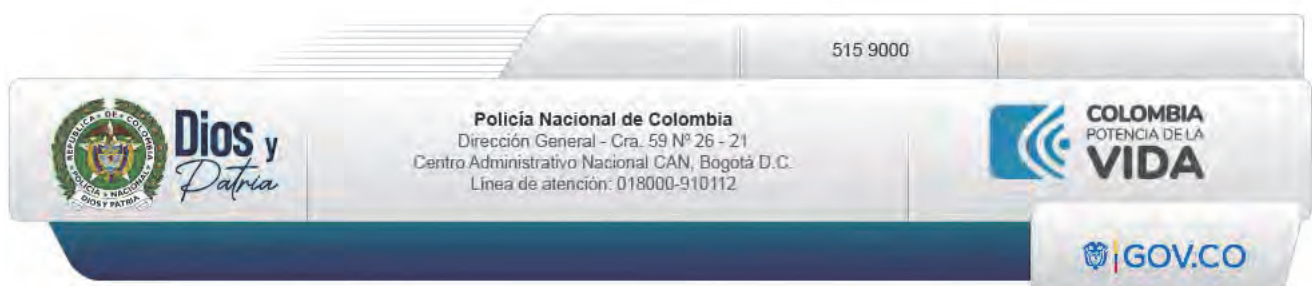
 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2026 04:20:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1004362443** y Nombre: **JUAN CAMILO RINCON ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133397794** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1004362443 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/01/2026 01:00 PM



Código Verificación: **P4ZST95NWX**

Válida hasta: **24/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento: CC 1004362443
Nombres: JUAN CAMILO RINCON ORTIZ
Tipo de afiliado: Cabeza de familia
Fecha de afiliación: 2008-08-01
Estado de afiliación: Activo
Régimen: Subsidiado
Nivel Sisben: 1
Departamento - Municipio: MAGDALENA SANTA MARTA

Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certificación se expide y firma el 2026-01-27 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-02-26



CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1004362443**, *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de febrero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S Y ANA MARIA LÓPEZ ORTIZ**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	CPS-017-2026
OBJETO	Prestar sus servicios como TÉCNLOGO AGRICOLA , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.
CONTRATANTE	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT	901795262 - 2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
No. IDENTIFICACIÓN	1.082.836.887
CONTRATISTA	ANA MARIA LÓPEZ ORTIZ
No. IDENTIFICACIÓN	1.004.461.715
VALOR DEL CONTRATO	VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026

Entre **JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.082.836.887 de Santa Marta, quien obra en nombre y representación del **J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S** con NIT 901.795.262-2, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **ANA MARIA LÓPEZ ORTIZ**, identificado con N° 1.004.461.715 de Santa Marta y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de **TÉCNLOGO AGRICOLA** con el fin del desarrollo de las actividades para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.**

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Apoyar en implementación de la asistencia técnica integral a las unidades productivas agropecuarias, promoviendo buenas prácticas agrícolas y el manejo sostenible de los recursos naturales.
2. Apoyar la formulación y ejecución de planes de manejo técnico-productivo, adaptados a las necesidades específicas de cada unidad productiva.
3. Apoyar en la realización de los diagnósticos participativos y talleres de capacitación con las comunidades rurales para fortalecer sus conocimientos y capacidades técnicas.
4. Apoyar de manera permanente a las unidades productivas en la aplicación de las recomendaciones técnicas, haciendo seguimiento a los avances y resultados.
5. Apoyar en el seguimiento periódico a las actividades productivas, evaluando avances y ajustando estrategias en conjunto con los productores.
6. Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato la zona urbana y rural ciudad de Santa Marta, Magdalena.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

TERCERA. FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S pagará al CONTRATISTA el valor pactado en el presente contrato bajo las siguientes condiciones: Mediante mensualidades vencidas, cada una por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)** previa entrega de informe de cumplimiento de las actividades u obligaciones desarrolladas durante el periodo ejecutado debidamente certificadas por el Coordinador General, con la respectiva cuenta de cobro, la cual debe llenar los requisitos exigidos por J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, la acreditación del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y el Sistema de Riesgos Laborales correspondiente al mes inmediatamente anterior al mes a pagar, conforme a lo previsto en la Ley 1562 de 2012, pago el cual se hará previo la verificación del cumplimiento de los requisitos mencionados.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración **SEIS (6) MESES**. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de EL CONTRATANTE, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente. j) Cuando el contrato tenga una duración superior a 30 días, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al responsable del contrato el certificado que acredite la realización de un examen pre-ocupacional, teniendo presente que el costo de los exámenes será asumido por **EL CONTRATISTA** y que el certificado debe tener una vigencia máxima de tres (3) años. k) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato l) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato. c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN. Se entiende que por virtud del presente contrato y por tratarse de una obra por encargo, opera la cesión en forma exclusiva, de los derechos patrimoniales o de explotación de los resultados que se generen en la ejecución del mismo, de una manera total y sin limitación alguna por todo el tiempo de protección legal del derecho de autor o de la propiedad industrial, con alcance mundial. Se respetará el derecho moral de autor o inventor y demás titulares de derechos conforme a la normatividad colombiana vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este, ante futuras reclamaciones.

NOVENA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. Sin fines restrictivos la información confidencial podrá versar sobre invenciones, modelos de utilidad, programas de software, fórmulas, métodos, know-how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos en desarrollo, requisitos de comercialización, planes de mercadeo, nombres de clientes y proveedores existentes y potenciales, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL CONTRATISTA**. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial. La información confidencial de **EL CONTRATANTE** no incluye aquella información que: a. Sea o llegue a ser del dominio público sin que medie acto u omisión de la otra parte o de un tercero. b. Estuviere en posesión legítima de **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la divulgación y no hubiese sido obtenida de forma directa o indirecta de la parte propietaria de esta información. c. Sea legalmente divulgada por un tercero que no esté sujeto a restricciones en cuanto a su divulgación y la haya obtenido de buena fe. d. Cuando la divulgación se produzca en cumplimiento de una orden de autoridad competente. En este caso, si **EL CONTRATISTA** es requerido por alguna autoridad judicial o administrativa, deberá notificar previamente tal circunstancia a **EL CONTRATANTE**.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de **EL CONTRATANTE** realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE**. Se exceptuará esta prohibición en aquellos casos en los que **EL CONTRATANTE** autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.

EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada por él o por sus empleados o subcontratistas.

Esta obligación se entiende que aplica con respecto a toda información entregada o dada a conocer a **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la suscripción del contrato y permanecerá vigente a la terminación del presente contrato siempre que la información siga teniendo el carácter de confidencial. Asimismo, **EL CONTRATISTA**, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación. Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá a la terminación del presente contrato (o antes por solicitud de **EL CONTRATANTE**, devolver cualquier información entregada o dada a conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de **EL CONTRATISTA**; (ii) para la expedición de certificados solicitados por **EL CONTRATISTA**; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE** son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL. En caso en que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a **EL CONTRATANTE** a título de cláusula penal el veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de las acciones que **EL CONTRATANTE** pueda intentar judicial o extrajudicialmente el cobro de los perjuicios causados, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de **EL CONTRATANTE** sobre el incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; b) decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; c) por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; d) por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. e) en cumplimiento de lo prescrito en el párrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Santa Marta.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **EI CONTRATANTE** designa a cargo del responsable de la contratación, como encargado de la vigilancia, ejecución y desarrollo del presente contrato a el Representante Legal de J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S o quien haga sus veces.

DÉCIMA SEXTA. IMPUESTOS. Si fuere el caso, **EL CONTRATANTE** deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

DÉCIMA OCTAVA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026, en la ciudad de Santa Marta.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES
C.C. 1.082.836.887 de Santa Marta

ANA MARIA LÓPEZ ORTIZ
C.C. 1.004.461.715

CUENTA DE COBRO No. 01

Ciudad y fecha: Santa Marta, febrero del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

ANA MARIA LÓPEZ ORTIZ
CC. 1.004.461.715 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)

POR CONCEPTO DE:

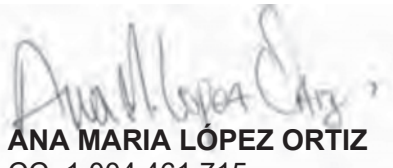
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNOLOGO AGRICOLA**, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro BBVA No.805003391

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI () o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de febrero del 2026

Atentamente.



ANA MARIA LÓPEZ ORTIZ

CC. 1.004.461.715
Cel. 3123204462

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	ANA MARIA LÓPEZ ORTIZ
NIT.	901795262 - 2	CC.	1004461715
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TÉCNLOGO AGRICOLA
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 4.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	1 DE FEBRERO A 2 DE MARZO DE 2026	Total días:	30
DEVENGOS		CANTIDAD	TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	4.000.000,00
DEDUCCIONES			
		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR			\$ 4.000.000,00
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BBVA	
Número de cuenta:		805003391	



STAMARTA, Enero 21 de 2026

Señora:

LOPEZ ORTIZ ANA MARIA

CC: 1004461715CL 5 31 B 31 VILA AURORA - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 29 de 2025. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem. p ot	Sem. A nt.	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
LOPEZ ORTIZ ANA MARIA	1004461715	C	Abr-29-2025	00	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
ORTIZ FERRER DORIS CECILIA	26813641	C	May-7-2025	00	26	PADRES	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE S A S	1004461715	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LOPEZ ORTIZ ANA MARIA** identificado(a) con **CC** número **1.004.461.715** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 01 de octubre de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 21 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14750692127



(415)7707212489984(RUT) 0000014750692127

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 4 4 6 1 7 1 5 6. DV 0 12. Dirección seccional 1 9 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento 2 Cédula de ciudadanía 26. Número de identificación 1 3 1 0 0 4 4 6 1 7 1 5

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Magdalena 4 7 30. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido LOPEZ 32. Segundo apellido ORTIS 33. Primer nombre ANA 34. Otros nombres MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Magdalena 4 7 40. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal CL 5 CA 31 B 31 BRR VILLA AURORA

42. Correo electrónico LOPEZANA641@GMAIL.COM

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 0 2 2 3 1 0 4 2 7 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica Ocupación
 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 1 2 51. Código 52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de folios 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.9 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1551 de 2012. Firma del solicitante: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984 Nombre OROZCO ZARCO SUEIDY ESTHER 985 Cargo Facilitador III



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	PRIMER INFORME
CONTRATO No.	CPS-017-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANA MARIA LÓPEZ ORTIZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.004.461.715
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TECNÓLOGO AGRÍCOLA , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) SEIS (06) MESES
VALOR HONORARIOS MENSUALES	CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar en la planificación de la asistencia técnica integral durante la fase de alistamiento del proyecto “Fortalecimiento del Consejo Distrital de Desarrollo Rural, Pesquero y Ambiental en el marco de la Ruta Santa Marta 500+ vigencia 2026”, definiendo los lineamientos técnicos relacionados con las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) que serán implementadas en las comunidades beneficiarias.
2	Apoyar la proyección técnica de los planes de manejo para la implementación de las 210 huertas y los viveros de cacao y café, adaptando los modelos productivos a las condiciones agroecológicas y necesidades de las comunidades de Guachaca, Minca y Bonda. De igual



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2

	manera, contribuir a la identificación de requerimientos técnicos, selección preliminar de insumos y definición de prácticas agrícolas sostenibles que permitan fortalecer la productividad y seguridad alimentaria de las unidades beneficiarias.
3	Apoyar técnicamente las jornadas de convocatoria y selección de beneficiarios, facilitando la identificación preliminar de las capacidades técnicas y productivas de los productores interesados en participar en el proyecto. Asimismo, brindar acompañamiento durante las visitas y actividades desarrolladas en territorio, verificando aspectos relacionados con las condiciones productivas, disponibilidad de espacios y potencial de las unidades agropecuarias priorizadas.
4	Apoyar en la revisión técnica de los contenidos didácticos de las cartillas de la Política de Seguridad Alimentaria y demás materiales de capacitación producidos, verificando que la información técnica y las recomendaciones agrícolas fueran claras, comprensibles y adecuadas para los productores rurales beneficiarios. Además, contribuir a la validación de contenidos relacionados con manejo de cultivos, prácticas sostenibles y fortalecimiento de capacidades productivas en el sector agropecuario.
5	Apoyar el proceso de carnetización y caracterización inicial de las unidades productivas agropecuarias, recolectando información base relacionada con las condiciones productivas, necesidades técnicas y características socioeconómicas de los beneficiarios vinculados al proyecto. De igual manera, organizar y consolidar la información recopilada en campo, contribuyendo al seguimiento técnico y evaluación futura de los avances y resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 2:



ITEM 3:



ITEM 4:



 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

ITEM 5 :



FIRMA DEL CONTRATISTA

No. Identificación:

1.004.461.715

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332

CUENTA DE COBRO No. 02

Ciudad y fecha: Santa Marta, marzo del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

ANA MARIA LÓPEZ ORTIZ
CC. 1.004.461.715 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)

POR CONCEPTO DE:

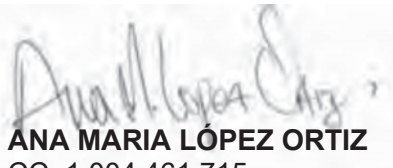
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNOLOGO AGRICOLA**, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro BBVA No.805003391

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI () o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de marzo del 2026

Atentamente.



ANA MARIA LÓPEZ ORTIZ

CC. 1.004.461.715
Cel. 3123204462

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	ANA MARIA LÓPEZ ORTIZ
NIT.	901795262 - 2	CC.	1004461715
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TÉCNLOGO AGRICOLA
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 4.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE MARZO A 1 DE ABRIL DE 2026	Total días:	30
DEVENGOS		CANTIDAD	TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	4.000.000,00
DEDUCCIONES			
		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR			\$ 4.000.000,00
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BBVA	
Número de cuenta:		805003391	



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	SEGUNDO INFORME
CONTRATO No.	CPS-017-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANA MARIA LÓPEZ ORTIZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.004.461.715
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TECNÓLOGO AGRÍCOLA , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) SEIS (06) MESES
VALOR HONORARIOS MENSUALES	CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de la asistencia técnica integral mediante el desarrollo del ciclo de capacitaciones en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) dirigidas a las comunidades beneficiarias del proyecto en las veredas de Copete Negro, Tigrera y Vista Nieves. Durante estas jornadas, se promovió el manejo sostenible de los recursos naturales y la aplicación de prácticas agrícolas adecuadas para el fortalecimiento de las unidades productivas.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

2	Apoyar en la ejecución y adaptación de los planes de manejo técnico-productivo para los viveros especializados de cacao y café, brindando acompañamiento y asesoría directa a los productores beneficiarios de Bonda y Minca. De igual manera, realizar seguimiento técnico a la proyección de siembra de semillas de cacao y café, verificando que las unidades productivas implementarán modelos ajustados a las condiciones agroecológicas de la Sierra Nevada de Santa Marta
3	Apoyar la realización de talleres de capacitación técnica y diagnósticos participativos con asociaciones pesqueras y comunidades rurales beneficiarias del proyecto, facilitando espacios de transferencia de conocimientos sobre pesca sostenible, seguridad alimentaria y fortalecimiento de prácticas productivas responsables. Asimismo, brindar acompañamiento técnico durante la Segunda Feria de Seguridad Alimentaria realizada en el Parque de Bolívar, orientando a los productores en técnicas de exhibición, comercialización y manejo postcosecha de sus productos con el fin de fortalecer su competitividad y participación en mercados locales.
4	Apoyar el acompañamiento permanente a las unidades productivas beneficiarias en la aplicación de recomendaciones técnicas posteriores a la entrega de activos e insumos agrícolas, realizando seguimiento a la instalación y uso adecuado de los sistemas de riego entregados, así como de las herramientas y abonos orgánicos suministrados por el proyecto. De igual manera, verificar que los productores implementaran correctamente las orientaciones técnicas relacionadas con la siembra y manejo de hortalizas, contribuyendo al fortalecimiento de la productividad y sostenibilidad de las huertas establecidas.
5	Apoyar el seguimiento periódico a las actividades desarrolladas en el cumplimiento del proyecto en las capacitaciones directamente intervenidas en Guachaca, Minca y Bonda. Asimismo, trabajar conjuntamente con los productores en la planificación de estrategias para la futura siembra y mantenimiento de árboles nativos, promoviendo prácticas de cuidado ambiental, riego y mantenimiento que contribuyan a la sostenibilidad ecológica y recuperación de las áreas priorizadas por el proyecto.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1



ITEM 2:



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 3:



TEM 4:



 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 5 :



FIRMA DEL CONTRATISTA

No. Identificación:

1.004.461.715

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

CUENTA DE COBRO No. 03

Ciudad y fecha: Santa Marta, abril del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

ANA MARIA LÓPEZ ORTIZ
CC. 1.004.461.715 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)

POR CONCEPTO DE:

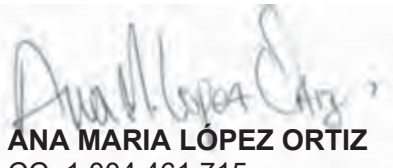
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNOLOGO AGRICOLA**, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro BBVA No.805003391

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI () o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de abril del 2026

Atentamente.



ANA MARIA LÓPEZ ORTIZ

CC. 1.004.461.715
Cel. 3123204462

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	ANA MARIA LÓPEZ ORTIZ
NIT.	901795262 - 2	CC.	1004461715
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TÉCNLOGO AGRICOLA
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 4.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE ABRIL A 1 DE MAYO DEL 2026		Total días: 30
DEVENGOS	CANTIDAD		TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	4.000.000,00
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	4.000.000,00
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BBVA	
Número de cuenta:		805003391	



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	TERCER INFORME
CONTRATO No.	CPS-017-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANA MARIA LÓPEZ ORTIZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.004.461.715
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TECNÓLOGO AGRÍCOLA , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) SEIS (06) MESES
VALOR HONORARIOS MENSUALES	CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar técnicamente la realización de la Tercera y Cuarta Feria de Seguridad Alimentaria desarrolladas en las veredas El Campano (Minca) y El Mamey (Guachaca), brindando acompañamiento a los productores en la exhibición adecuada de productos agropecuarios y en la aplicación de recomendaciones relacionadas con el manejo postcosecha. Asimismo, facilitar espacios de intercambio de conocimientos técnicos entre productores y consumidores, promoviendo el fortalecimiento del encadenamiento productivo y la comercialización directa de productos provenientes de las comunidades rurales de la Sierra Nevada de Santa Marta



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2

2	Apoyar el acompañamiento técnico especializado durante la jornada de dotación para el fortalecimiento de los viveros de café, supervisando la entrega de semillas, poli-sombras, bolsas biodegradables y demás insumos requeridos para las unidades productivas beneficiarias de Bonda y Minca. De igual manera, orientar a los productores sobre las especificaciones técnicas relacionadas con la siembra, preparación del terreno y uso adecuado de abonos orgánicos, contribuyendo a optimizar los procesos de germinación y desarrollo inicial de las plántulas.
3	Apoyar técnicamente la entrega masiva de activos productivos y dotación para huertas y viveros dirigidos a las unidades productivas beneficiarias del proyecto, verificando la calidad y correcto funcionamiento de los sistemas de riego, herramientas agrícolas y semillas entregadas durante las jornadas programadas. Asimismo, brindar orientación técnica a los productores sobre la instalación, manejo y aprovechamiento adecuado de los insumos suministrados, promoviendo la implementación de prácticas agrícolas sostenibles y el fortalecimiento de la productividad rural en las zonas intervenidas.
4	Apoyar técnicamente el desarrollo de talleres de capacitación y jornadas de acompañamiento dirigidas a las unidades productivas agropecuarias beneficiarias del proyecto, brindando orientación sobre el manejo adecuado de cultivos, aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y fortalecimiento de los procesos productivos implementados en las diferentes veredas intervenidas. Asimismo, realizar seguimiento a las actividades desarrolladas en territorio, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los productores rurales.
5	Apoyar el seguimiento y la asesoría técnica a las unidades productivas agropecuarias beneficiarias, verificando la correcta implementación de recomendaciones relacionadas con manejo de cultivos, aplicación de abonos orgánicos, control de malezas y aprovechamiento adecuado de los insumos entregados por el proyecto. De igual manera, brindar acompañamiento a los productores en la solución de necesidades técnicas identificadas en campo, promoviendo prácticas sostenibles orientadas al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y productividad rural.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 3:



TEM



ITEM 5 :



FIRMA DEL CONTRATISTA

No. Identificación:

1.004.461.715

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTOR

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Lopez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Ortiz		NOMBRES Ana Maria	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1004461715			GENERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO 7 D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 8 MES 10 AÑO 1996			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 5 CARRERA 31-31		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO MAGDALENA
DEPTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA		
MUNICIPIO SANTA MARTA			TELÉFONO 3022320427		EMAIL lopezana641@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TL	4	X		TECNÓLOGO EN AGRICULTURA DE PRECISIÓN	05	2018	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM						
TELÉFONOS 3004703332			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	15	Mes	01	Año	2023	Día	24	Mes	01	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNÓLOGO AGRICOLA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 46 \$35-02 LIBANO 2000						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta, Enero del 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.004.461.715**

LOPEZ ORTIZ

APELLIDOS
ANA MARIA

NOMBRES
Ana López

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **08-OCT-1996**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

02-DIC-2014 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2100100-00705189-F-1004461715-20150514 0044131127A 1 43678290

ESTADO CIVIL

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14750692127



(415)7707212489984(RUT) 0000014750692127

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 4 4 6 1 7 1 5 6. DV 0 12. Dirección seccional **Magdalena y Advanzas de Santa Marta** 13. Buzón electrónico 1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **2 Cédula de Ciudadanía** 26. Número de identificación **1 0 0 4 4 6 1 7 1 5**

Lugar de expedición **COLOMBIA** 28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **1 6 9 Magdalena** 30. Ciudad/Municipio **4 7 Santa Marta** 0 0 1

31. Primer apellido **LOPEZ** 32. Segundo apellido **ORTIS** 33. Primer nombre **ANA** 34. Otros nombres **MARIA**

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **1 6 9 Magdalena** 40. Ciudad/Municipio **4 7 Santa Marta** 0 0 1

41. Dirección principal **CL 5 CA 31 B 31 BRR VILLA AURORA**

42. Correo electrónico **LOPEZANA641@GMAIL.COM**

43. Código postal 44. Teléfono 1 **3 0 2 2 3 1 0 4 2 7** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1, 0 3, 2 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **4 9**
 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**

55. Forma 56. Tipo Servicio **1 2 3**

57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de folios: **3**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.9 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1551 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984 Nombre **OROZCO ZARCO SUGEIDY ESTHER**
 985 Cargo **Facilitador III**



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANA MARIA LOPEZ ORTIZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.004.461.715

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

**TECNÓLOGO EN
AGRICULTURA DE PRECISION**

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Santa Marta, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá, Colombia

JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
Subdirector CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

26038967 - 16/05/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 91190089+163CC100+461715C.



REGIONAL MAGDALENA
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 26038967 - 16/05/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ANA MARIA LOPEZ ORTIZ, Con Cedula de Ciudadanía No. 1.004.461.715

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN AGRICULTURA DE PRECISION

En constancia de lo anterior se firma la presente en Santa Marta, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá, Colombia
JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
Subdirector CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 911800894163CC1004461715A.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

**EL SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE
CERTIFICA**

Que **ANA MARIA LOPEZ ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.004.461.715 de Santa Marta, laboro en nuestra empresa durante el periodo comprendidos: **15 de Enero del 2023 hasta el 24 de Enero del 2025**, mediante la prestación de servicios como **TEGNOLO AGRICOLA** para la ejecución de actividades referentes para el *FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES*, mediante el trabajo de campo en cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Apoyar el acompañamiento técnico a las unidades productivas agrícolas.
2. Realizar un diagnóstico de las unidades productivas fortalecidas en cumplimiento a las tareas asignadas.
3. Apoyar en la socialización y sensibilización de buenas prácticas agrícolas.
4. Apoyar en el trabajo de campo y seguimiento de las unidades productivas.
5. Las demás actividades que le asignadas de acuerdo con las necesidades de la dependencia y que corresponden al objeto del contrato.

Durante el periodo laborado cumplió a satisfacción sus actividades, demostrando compromiso por sus actividades diarias.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, los 25 días del mes de marzo de 2025, dado en la ciudad de Santa Marta.

JUAN CARLOS ROVIRA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
C.C. 36.720.864 de Santa Marta



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:54 PM horas del 02/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1004461715**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ ORTIZ ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:25:10 horas del 02/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1004461715**, Apellidos y Nombres **LOPEZ ORTIZ ANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINSITROS SAS**, con NIT **100446171-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





STAMARTA, Enero 21 de 2026

Señora:

LOPEZ ORTIZ ANA MARIA

CC: 1004461715CL 5 31 B 31 VILA AURORA - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 29 de 2025. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem. p ot	Sem. A nt.	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
LOPEZ ORTIZ ANA MARIA	1004461715	C	Abr-29-2025	00	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
ORTIZ FERRER DORIS CECILIA	26813641	C	May-7-2025	00	26	PADRES	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE S A S	1004461715	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LOPEZ ORTIZ ANA MARIA** identificado(a) con **CC** número **1.004.461.715** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 01 de octubre de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 21 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente ANA MARIA LOPEZ ORTIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.004.461.715 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 805003391 aperturada el 14 de febrero de 2024 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 21 de enero de 2026.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0805003391
Cuenta de 16 dígitos:	0805000200003391
Cuenta de 20 dígitos:	00130805000200003391

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S Y FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	CPS-011-2026
OBJETO	Prestar sus servicios como TEGNÓLOGO ADMINISTRATIVO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.
CONTRATANTE	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT	901795262 - 2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
No. IDENTIFICACIÓN	1.082.836.887
CONTRATISTA	FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO
No. IDENTIFICACIÓN	1.082.956.176
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026

Entre **JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.082.836.887 de Santa Marta, quien obra en nombre y representación del **J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S** con NIT 901.795.262-2, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO**, identificada con N° 1.082.956.176 de Santa Marta y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de **TEGNÓLOGO ADMINISTRATIVO** con el fin del desarrollo de las actividades para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.**

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Apoyar la gestión y organización de la documentación administrativa del proyecto, garantizando el correcto archivo de actas, informes y soportes de ejecución.
2. Apoyar la elaboración, consolidación y revisión de informes administrativos, realizando seguimiento al avance y cumplimiento de las actividades del proyecto
3. Apoyar el control y seguimiento de los procesos administrativos asociados al proyecto ejecutado, verificando entregables y registros requeridos.
4. Apoyar en la actualización de los registros e información de las unidades productivas atendidas durante las jornadas realizadas por la Subsecretaria de Desarrollo Rural.
5. Apoyar la actualización y sistematización de la información de beneficiarios y unidades productivas, asegurando la trazabilidad de las intervenciones realizadas.
6. Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato la zona urbana y rural ciudad de Santa Marta, Magdalena.

TERCERA. FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, J&L DISTRIBUCIONES Y



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

SUMINISTROS S.A.S pagará al CONTRATISTA el valor pactado en el presente contrato bajo las siguientes condiciones: Mediante mensualidades vencidas, cada una por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)** previa entrega de informe de cumplimiento de las actividades u obligaciones desarrolladas durante el periodo ejecutado debidamente certificadas por el Coordinador General, con la respectiva cuenta de cobro, la cual debe llenar los requisitos exigidos por J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, la acreditación del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y el Sistema de Riesgos Laborales correspondiente al mes inmediatamente anterior al mes a pagar, conforme a lo previsto en la Ley 1562 de 2012, pago el cual se hará previo la verificación del cumplimiento de los requisitos mencionados.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración **SEIS (6) MESES**. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de EL CONTRATANTE, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente. j) Cuando el contrato tenga una duración superior a 30 días, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al responsable del contrato el certificado que acredite la realización de un examen pre-ocupacional, teniendo presente que el costo de los exámenes será asumido por **EL CONTRATISTA** y que el certificado debe tener una vigencia máxima de tres (3) años. k) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato l) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato. c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN. Se entiende que por virtud del presente contrato y por tratarse de una obra por encargo, opera la cesión en forma exclusiva, de los derechos patrimoniales o de explotación de los resultados que se generen en la ejecución del mismo, de una manera total y sin limitación alguna por todo el tiempo de protección legal del derecho de autor o de la propiedad industrial, con alcance mundial. Se respetará el derecho moral de autor o inventor y demás titulares de derechos conforme a la normatividad colombiana vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este, ante futuras reclamaciones.

NOVENA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. Sin fines restrictivos la información confidencial podrá versar sobre invenciones, modelos de utilidad, programas de software, fórmulas, métodos, know-how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos en desarrollo, requisitos de comercialización, planes de mercadeo, nombres de clientes y proveedores existentes y potenciales, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL CONTRATISTA**. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial. La información confidencial de **EL CONTRATANTE** no incluye aquella información que: a. Sea o llegue a ser del dominio público sin que medie acto u omisión de la otra parte o de un tercero. b. Estuviere en posesión legítima de **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la divulgación y no hubiese sido obtenida de forma directa o indirecta de la parte propietaria de esta información. c. Sea legalmente divulgada por un tercero que no esté sujeto a restricciones en cuanto a su divulgación y la haya obtenido de buena fe. d. Cuando la divulgación se produzca en cumplimiento de una orden de autoridad competente. En este caso, si **EL CONTRATISTA** es requerido por alguna autoridad judicial o administrativa, deberá notificar previamente tal circunstancia a **EL CONTRATANTE**.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de **EL CONTRATANTE** realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE**. Se exceptuará esta prohibición en aquellos casos en los que **EL CONTRATANTE** autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.

EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada por él o por sus empleados o subcontratistas.

Esta obligación se entiende que aplica con respecto a toda información entregada o dada a conocer a **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la suscripción del contrato y permanecerá vigente a la terminación del presente contrato siempre que la información siga teniendo el carácter de confidencial. Asimismo, **EL CONTRATISTA**, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación. Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá a la terminación del presente contrato (o antes por solicitud de **EL CONTRATANTE**, devolver cualquier información entregada o dada a conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de **EL CONTRATISTA**; (ii) para la expedición de certificados solicitados por **EL CONTRATISTA**; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE** son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL. En caso en que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a **EL CONTRATANTE** a título de cláusula penal el veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de las acciones que **EL CONTRATANTE** pueda intentar judicial o extrajudicialmente el cobro de los perjuicios causados, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de **EL CONTRATANTE** sobre el incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; b) decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; c) por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; d) por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. e) en cumplimiento de lo prescrito en el párrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Santa Marta.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **EI CONTRATANTE** designa a cargo del responsable de la contratación, como encargado de la vigilancia, ejecución y desarrollo del presente contrato a el Representante Legal de J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S o quien haga sus veces.

DÉCIMA SEXTA. IMPUESTOS. Si fuere el caso, **EL CONTRATANTE** deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

DÉCIMA OCTAVA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026, en la ciudad de Santa Marta.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

JUAN CARLOS ROVIRA
REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES
Y SUMINISTROS S.A.S
C.C. 1.082.836.887 de Santa Marta

FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO
C.C. 1.082.956.176

CUENTA DE COBRO No. 01

Ciudad y fecha: Santa Marta, febrero del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO
CC. 1.082.956.176 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
TRES MILLONES QUINIESTIS MIL DE PESOS
(\$3.500.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNICO ADMINISTRATIVO** CON EL FIN DE FORTALECER EL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro Falabella N°114150007785

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI () o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de febrero del 2026

Atentamente.



FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO
CC. 1.082.956.176 Santa Marta
Cel. 3005446731

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO
NIT.	901795262 - 2	CC.	1082956176
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 3.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE FEBRERO 1 DE MARZO DEL 2026	Total días:	30
DEVENGOS	CANTIDAD	TOTALES	
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	3.500.000,00
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	3.500.000,00
Valor consignado a su cuenta de ahorro			BANCO FALABELLA
Número de cuenta:			11450007785

CERTIFICA QUE

El Señor (a) **FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO** con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **1082956176** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**

Estado Afiliado: **Activo**

IPS de atención: **SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA**

Categoría: **A**

Fecha afiliación: **09/04/2025**

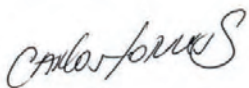
Régimen: **Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE**, el 19 de Enero del 2025. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.coosalud.com
- Línea permanente 24 Horas 018000515611

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO TORRES SALAZAR

Director de Operaciones - Contributivo

afiliacionescontributivo@coosalud.com

COOSALUD EPS

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.082.956.176**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14514621591



(415)7707212489984(8020) 000001451462159 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 5 6 1 7 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 8 2 9 5 6 1 7 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

BETTIN

32. Segundo apellido

OVIEDO

33. Primer nombre

FAISULIS

34. Otros nombres

SHAYANES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

MZ 4 CA 77 URB VILLA MERCEDEZ

42. Correo electrónico

hermosazuli0905@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 5 4 4 6 7 3 1

45. Teléfono 2

4 3 0 8 3 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 2 0 0

2 0 1 8 1 2 2 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	PRIMER INFORME
CONTRATO No.	CPS-001-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.082.956.176
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TÉCNICO ADMINISTRATIVO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000)
VALOR HONORARIOS MENSUALES	TRES MILLONES QUINIESTIS MIL DE PESOS (\$3.500.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar en la gestión documental, organizando y archivando la información del proyecto según los lineamientos institucionales.
2	Apoyar en la creación de los informes administrativos y el seguimiento del estado de los procesos.
3	Apoyar en la organización logística para actividades técnicas y eventos con comunidades, incluyendo reservas, insumos y asistencia.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

4	Apoyar en la actualización de los registros e información de las unidades productivas atendidas, garantizando su trazabilidad.
5	Apoyar la articulación con entidades aliadas y equipos técnicos para el desarrollo eficiente del proyecto
6	Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Apoye en la jornada institucional de atención desarrollada en el corregimiento de Bonda, el día 13 de febrero 2026 ,acompañando a la implementación de actividades orientadas al fortalecimiento del Consejo Distrital de Desarrollo Rural, Pesquero y Ambiental (CODERPA), en el marco de la Ruta Santa Marta 500+. En esta jornada se beneficiaron los productores vinculados a este consejo, mediante servicios como el registro en Campo Innova, expedición de cédulas rurales, atención a población adulto mayor, orientación sobre el programa Renta Ciudadana y actualización del Sisbén. Estas acciones estuvieron encaminadas a reducir las brechas existentes en la ruralidad y facilitar el acceso de la comunidad a la oferta institucional.

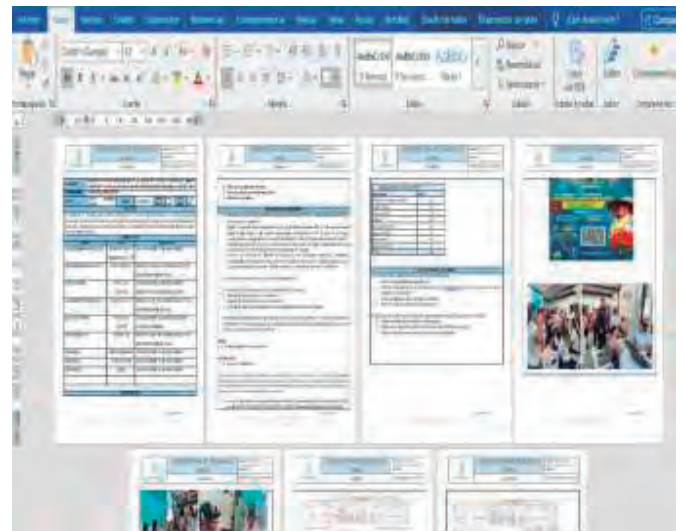


ITEM 2: Apoye la elaboración y organización del consecutivo de las actas, con el propósito de garantizar un adecuado control de las reuniones y de los compromisos adquiridos tanto al interior como al exterior de la oficina. Esto permite contar con un registro estructurado que facilita el seguimiento a acuerdos, responsabilidades y actividades derivadas. De esta manera, las actas se consolidan como documentos que adquieren valor administrativo, legal, jurídico e histórico desde el momento de su creación.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

Nombre	Fecha de modificación	Tamaño	Detalle
SOCA 001 ACTA Sesión de Ejecutiva...	21/01/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 002 ACTA Entendimiento de personal...	21/01/2026 10:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 003 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	24/01/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 004 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	25/01/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 005 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	26/01/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 006 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	27/01/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 007 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	28/01/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 008 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	29/01/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 009 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	30/01/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 010 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	31/01/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 011 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	01/02/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 012 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	02/02/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 013 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	03/02/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 014 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	04/02/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 015 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	05/02/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 016 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	06/02/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 017 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	07/02/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 018 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	08/02/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 019 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	09/02/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 020 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	10/02/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 021 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	11/02/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 022 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	12/02/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto
SOCA 023 ACTA INSCRIPCIÓN HUERTAS...	13/02/2026 09:00 a.m.	11,000.00 KB	Documento de texto



ITEM 3: Apoye, el día miércoles 25 de febrero de 2026, a la doctora Yorlenis Suárez en el desarrollo de la jornada institucional realizada en el corregimiento de Minca, vereda Buenos Aires. Esta actividad contó con la participación de diferentes entidades, entre ellas los programas de Adulto Mayor, Renta Ciudadana y Sisbén, con el acompañamiento del equipo de la Subsecretaría de Desarrollo Rural. Durante la jornada, se llevaron a cabo registros en la plataforma Campo Innova del Ministerio de Agricultura, así como la gestión de la Cédula Rural, contribuyendo al fortalecimiento de los campesinos y productores de la zona. Estas acciones permitieron acercar la oferta institucional a la comunidad y apoyar el desarrollo del sector rural.

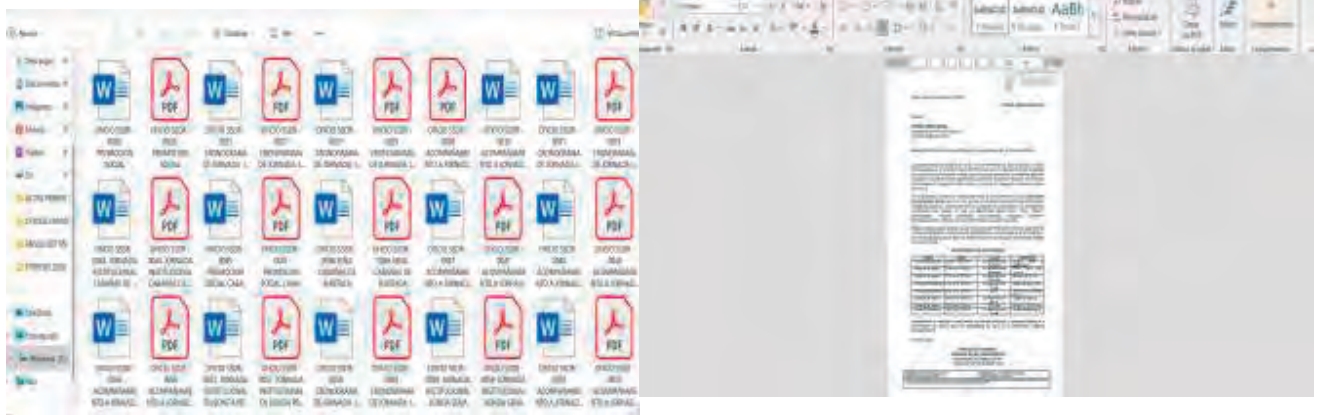


 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 4: Apoye en la elaboración de informes y en la organización de actividades relacionadas con la redacción, revisión y emisión de oficios, con el propósito de convocar a diferentes asociaciones, entidades, reuniones de trabajo y demás actividades institucionales programadas por la Subsecretaría de Desarrollo Rural. Este proceso incluyó la recepción de solicitudes de citación, la verificación detallada de la información suministrada (fecha, hora, lugar y objetivo del encuentro), así como la redacción de los documentos conforme a la estructura y lineamientos establecidos por la entidad. Igualmente, se realizó la revisión previa de los oficios para garantizar su claridad, coherencia y cumplimiento de los estándares institucionales antes de su emisión.



ITEM 5 : Acompañe El día viernes 27 de febrero de 2026, se realizó acompañamiento a la jornada institucional de atención llevada a cabo en la vereda Copete Negro, ubicada en el corregimiento de Minca. Durante esta actividad se contó con la participación y articulación de diversos programas sociales, entre ellos Sisbén, Adulto Mayor, Renta Ciudadana y el servicio de vacunación, con el propósito de acercar la oferta institucional a la comunidad y garantizar el acceso a servicios fundamentales. De igual manera, se adelantaron procesos de inscripción para la obtención de la Cédula Rural, herramienta que brinda beneficios a la población campesina, facilitando el encadenamiento productivo y el acceso a apoyos para la adquisición de insumos agrícolas. Así mismo, se realizó el registro de productores en la plataforma Campo Innova del Ministerio de Agricultura, contribuyendo a su caracterización y vinculación a programas de fortalecimiento del sector rural.



 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 6: Apoye en la gestión documental de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, mediante la organización, clasificación, digitalización y archivo de la información derivada de los datos recolectados en cada salida a campo, conforme a los lineamientos institucionales y las normas vigentes de gestión documental. Esta labor incluye la consolidación de reportes técnicos, el registro sistemático de evidencias (formatos, actas, y bases de datos), la verificación de la calidad y consistencia de la información, así como su actualización permanente en los sistemas correspondientes. Adicionalmente, se garantiza la trazabilidad de los datos recolectados, facilitando su consulta y análisis para la toma de decisiones, el seguimiento de los proyectos rurales y la elaboración de informes de gestión. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de los procesos administrativos, la transparencia institucional y la implementación efectiva de las estrategias orientadas al desarrollo rural sostenible.

VALORES REGISTRADOS EN CUMPLIMIENTO												
FECHA	ORGANISMO	UBICACIÓN	EDICULA BARRIO	INDICADOR TAMPO BARRIO	MOEDA BARRIO	INDICADOR RECEPCION	INDICADOR RECEPCION	INDICADOR RECEPCION	INDICADOR RECEPCION	INDICADOR RECEPCION	INDICADOR RECEPCION	INDICADOR RECEPCION
viernes 17 febrero	Taganga	Taganga	27	27	18	32	8	9	8	10	0	29
viernes 18 de febrero	Bonda	Curvito	44	44	8	14	29	0	8	4	0	31
viernes 18 de febrero	Bonda	Bonda opino	34	34	11	38	40	0	10	23	0	36
viernes 18 de febrero	Winca	campesino	38	38	12	23	15	0	0	7	0	41
viernes 20 de febrero	quechaca	cachueiro	48	48	8	12	0	8	0	8	0	40
Domingo 23 de febrero	quechaca	mandhuata	42	42	8	0	0	0	0	0	0	31
miércoles 25 de febrero	La Bonda	San Martín	42	42	0	9	10	0	0	0	0	27
miércoles 25 de febrero	Winca	Buenos Aires	19	19	5	14	0	0	0	10	0	19
viernes 26 de febrero	Bonda	Chocobaca	18	18	7	8	11	4	0	12	0	8
viernes 26 de febrero	Don Jairo	Don Jairo	27	27	0	0	0	0	0	0	0	34
viernes 27 de febrero	Winca	Copete Negro	38	38	15	3	20	14	0	10	0	41
viernes 2 de marzo	Balsa Concha	Balsa concha	15	18	6	7	0	12	8	4	0	34
miércoles 4 de marzo	quechaca	punto nuevo	130	130	40	118	61	40	0	80	20	110
viernes 5 de marzo	Bonda	La Lisa	31	31	9	22	38	34	0	10	0	37
viernes 12 de marzo	quechaca	cañales de buritaca	34	48	12	70	31	26	15	22	0	0
viernes 19 de marzo	Bonda	manriza	30	30	14	22	30	3	0	10	0	0
viernes 20 de marzo	Bonda	La Guadalupe	75	75	25	8	30	61	0	10	4	0
viernes 24 de marzo	quechaca	Calisado	48	48	15	31	0	31	10	10	0	0
viernes 26 de marzo	Bonda	quechada seca	38	38	10	48	0	30	5	23	1	0
sábado 28 de marzo	quechaca	manay	43	43	0	48	28	5	0	0	0	0

FIRMA DEL CONTRATISTA

No. Identificación:

1.082.956.176

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

CUENTA DE COBRO No. 02

Ciudad y fecha: Santa Marta, marzo del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO
CC. 1.082.956.176 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
TRES MILLONES QUINIESTIS MIL DE PESOS
(\$3.500.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNICO ADMINISTRATIVO** CON EL FIN DE FORTALECER EL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro Falabella N°114150007785

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI () o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de marzo del 2026

Atentamente.



FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO
CC. 1.082.956.176 Santa Marta
Cel. 3005446731

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO
NIT.	901795262 - 2	CC.	1082956176
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 3.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE MARZO A 1 DE ABRIL DEL 2026		Total días: 30
DEVENGOS	CANTIDAD	TOTALES	
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	3.500.000,00
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	3.500.000,00
Valor consignado a su cuenta de ahorro	BANCO FALABELLA		
Número de cuenta:	11450007785		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1082956176
Ciudad/Municipio	SANTA MARTA	Departamento	MAGDALENA
Dirección	CL 3 14 25	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4649273975	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	febrero / 2026
Días de Mora	20	Fecha Pago	2026/04/07
Número Autorización	9996341225		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	FAISULIS SHAYANES	Apellidos	BETTIN OVIEDO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1082956176
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA
Salario Básico	\$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	
02																	

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Días	29	IBC	\$ 1.692.542
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 270.900
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 270.900

SALUD		Administradora	ESSC24-COOSALUD ESS
Días	29	IBC	\$ 1.692.542
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 211.600
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 211.600

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	29	IBC	\$ 1.692.542
Clase de Riesgo	1	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	108295617	Total Aporte	\$ 8.900

TOTAL PAGADO:	\$ 491.400
----------------------	-------------------



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	SEGUNDO INFORME
CONTRATO No.	CPS-001-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.082.956.176
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TÉCNICO ADMINISTRATIVO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000)
VALOR HONORARIOS MENSUALES	TRES MILLONES QUINIESTIS MIL DE PESOS (\$3.500.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar en la gestión documental, organizando y archivando la información del proyecto según los lineamientos institucionales.
2	Apoyar en la creación de los informes administrativos y el seguimiento del estado de los procesos.
3	Apoyar en la organización logística para actividades técnicas y eventos con comunidades, incluyendo reservas, insumos y asistencia.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

4	Apoyar en la actualización de los registros e información de las unidades productivas atendidas, garantizando su trazabilidad.
5	Apoyar la articulación con entidades aliadas y equipos técnicos para el desarrollo eficiente del proyecto
6	Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

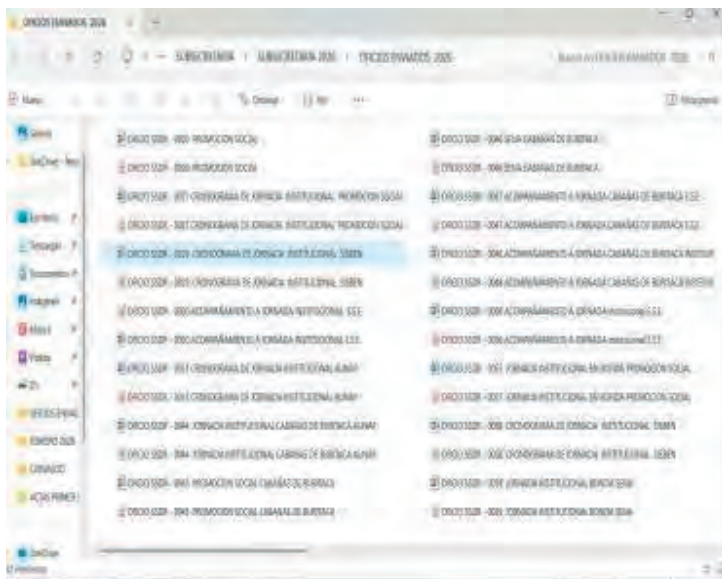
ITEM 1: Apoyé en la jornada institucional de atención desarrollada en el corregimiento de Bonda, en la vereda la Lisa, el día 5 de marzo de 2026, en el marco de la estrategia Ruta Rural 500+. Durante esta actividad, se prestaron los servicios de registro en Campo Innova, la expedición de cédulas rurales, inscripción al proyecto de huertas y viveros del quinto centenario, atención a la población adulto mayor, la orientación sobre el programa Renta Ciudadana, Sisbén y toda la oferta institucional de la ESE Prospero Reverent. Estas acciones estuvieron orientadas a disminuir las desigualdades en las zonas rurales, garantizando un acceso más efectivo de la comunidad a la oferta institucional y fomentando su vinculación a los programas y servicios del Estado.





J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

ITEM 2: Brindé apoyo en la elaboración de informes y en la organización de actividades relacionadas con la redacción, revisión y expedición de oficios, con el fin de convocar a asociaciones, entidades y participantes a reuniones de trabajo y demás espacios institucionales programados por la Subsecretaría de Desarrollo Rural. Este proceso contempló la recepción de solicitudes de convocatoria, la verificación detallada de la información suministrada (fecha, hora, lugar y propósito del encuentro), así como la elaboración de los documentos conforme a la estructura y los lineamientos establecidos por la entidad. De igual manera, se realizó la revisión previa de los oficios para asegurar su claridad, coherencia y el cumplimiento de los estándares institucionales antes de su envío.



ITEM 3: Brindé apoyo en la gestión documental de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, a través de la organización, clasificación, digitalización y archivo de la información obtenida durante las atenciones realizadas en las salidas a campo, conforme a los lineamientos institucionales y la normatividad vigente en materia documental. Esta labor comprendió la consolidación de reportes técnicos, el registro ordenado de evidencia, la revisión de la calidad y coherencia de la información recolectada, así como su actualización constante en los sistemas correspondientes. Asimismo, se garantizó la trazabilidad de los datos, facilitando su consulta y análisis para la toma de decisiones, el seguimiento de iniciativas rurales y la elaboración de informes de gestión.

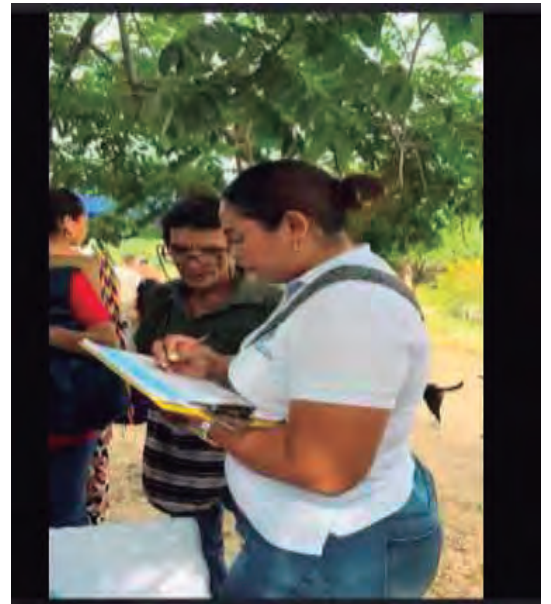
FECHA	UBICACIONES	UBIENES	CIENSA/HEM	RENTRO (PUNTO INICIAL)	RENTRO (PUNTO FINAL)	RENTRO (PUNTO INTERMEDIO)	RENTRO (PUNTO FINAL)	RENTRO (PUNTO FINAL)	RENTRO (PUNTO FINAL)	RENTRO (PUNTO FINAL)	RENTRO (PUNTO FINAL)	RENTRO (PUNTO FINAL)	RENTRO (PUNTO FINAL)	RENTRO (PUNTO FINAL)	RENTRO (PUNTO FINAL)
viernes 12 de febrero	Taganga	Taganga	27	27	13	31	9	0	0	0	0	0	0	0	0
viernes 19 de febrero	Bonda	Curupia	44	44	2	24	9	0	0	0	0	0	0	0	0
viernes 19 de febrero	Bonda	Manila centro	94	94	11	99	46	0	0	0	0	0	0	0	0
viernes 19 de febrero	Bonda	campes	38	37	13	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0
viernes 20 de febrero	quechaca	cachabuco	49	48	4	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Domingo 23 de febrero	quechaca	condorhuasi	94	42	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
viernes 23 de febrero	la Soñra	san Martín	43	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
viernes 23 de febrero	Monca	Buena Vista	13	13	3	9	14	0	0	0	0	0	0	0	0
viernes 24 de febrero	Bonda	quechaca	19	19	1	11	13	0	0	0	0	0	0	0	0
viernes 24 de febrero	Don Jairo	Dona Jairo	27	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
viernes 27 de febrero	Monca	Corpo Regio	35	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
viernes 27 de febrero	Bonda	Bonda	23	28	4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
viernes 27 de febrero	Bonda	Bonda	117	117	41	118	61	46	0	0	0	0	0	0	0
viernes 27 de febrero	Bonda	la tiva	81	81	9	22	26	18	0	0	0	0	0	0	0
viernes 12 de marzo	quechaca	quechaca	99	48	13	70	11	16	0	0	0	0	0	0	0
viernes 19 de marzo	Bonda	mayra	61	67	19	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0
viernes 20 de marzo	Bonda	la guabuzana	75	75	25	4	30	41	0	0	0	0	0	0	0
viernes 24 de marzo	quechaca	quechaca	48	48	11	31	0	15	0	0	0	0	0	0	0
viernes 24 de marzo	quechaca	quechaca	86	86	10	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0
sábado 28 de marzo	quechaca	mayra	45	45	0	48	18	0	0	0	0	0	0	0	0

CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
TEL: 3004703332



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

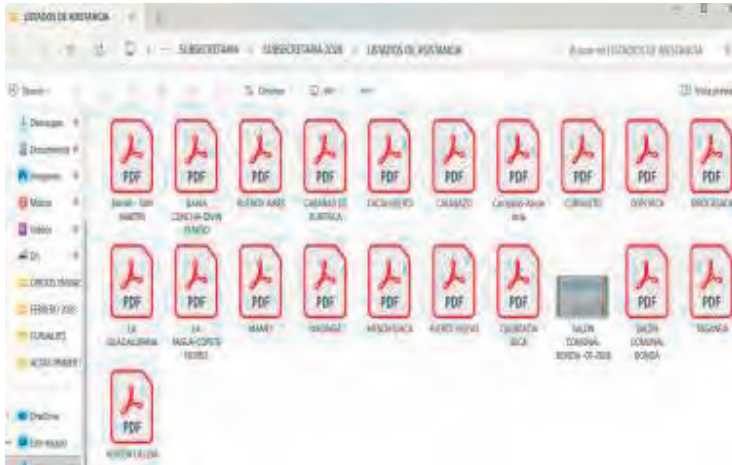
ITEM 4: Brindé apoyo el viernes 20 de marzo de 2026, a la doctora Yorlenis Suárez en la ejecución de la jornada institucional desarrollada en el corregimiento de Bonda en la vereda la Guadalupeana. Esta actividad contó con la participación de diversas entidades, incluyendo los programas de Adulto Mayor, Renta Ciudadana, Sisbén, todo el equipo de ESE Prospero Revenret, así como el acompañamiento del equipo de la Subsecretaría de Desarrollo Rural. Durante la jornada, se realizaron inscripciones en la plataforma Campo Innova del Ministerio de Agricultura y se adelantaron gestiones relacionadas con la Cédula Rural, aportando al fortalecimiento de los campesinos y productores de la zona. Estas acciones facilitaron el acercamiento de la oferta institucional a la comunidad y contribuyeron al impulso del desarrollo rural en el territorio.



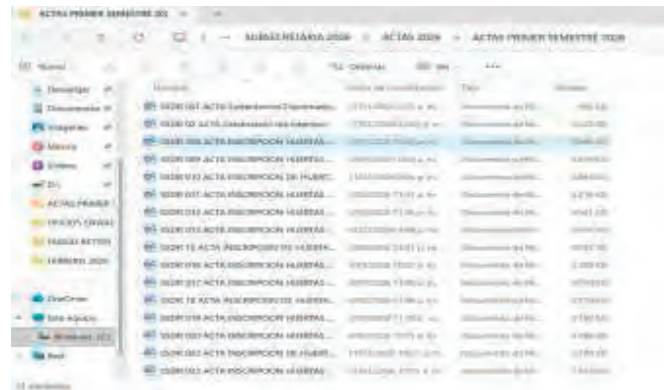
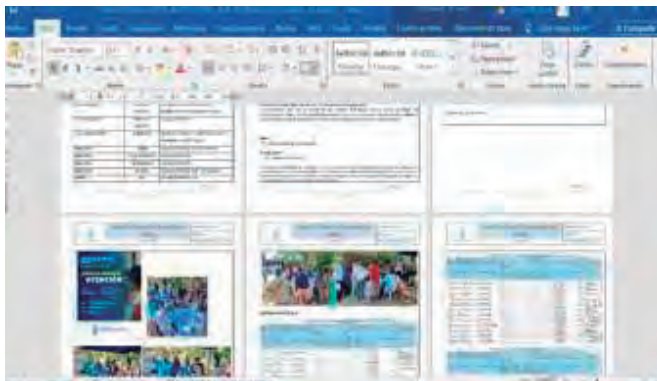
ITEM 5: Apoyé el proceso de registro y control de asistencia en las salidas a campo desarrolladas en el marco de las jornadas adelantadas por la Subsecretaría de Desarrollo Rural, con el fin de contar con un seguimiento preciso de la participación de los asistentes en cada actividad. Esta labor incluyó la recolección, verificación y organización de la información de los participantes, garantizando el adecuado diligenciamiento de los formatos establecidos y la consolidación de los datos para su posterior análisis. Asimismo, se aseguró la confiabilidad y trazabilidad de los registros, permitiendo disponer de un soporte organizado de la asistencia. Con ello, se contribuye al control efectivo de la participación en las jornadas, facilitando la elaboración de informes, el seguimiento de las actividades y el fortalecimiento de la gestión institucional.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 6: Brindé apoyo en la elaboración y organización del consecutivo de las actas, con el fin de asegurar un adecuado control de las jornadas y de los compromisos adquiridos tanto a nivel interno como externo de la oficina. Esto permite disponer de un registro ordenado que facilita el seguimiento de acuerdos, responsabilidades y actividades derivadas. De esta manera, las actas se consolidan como documentos de gran relevancia, que adquieren valor administrativo, legal, jurídico e histórico desde el momento de su elaboración.



FIRMA DEL CONTRATISTA

No. Identificación:

1.082.956.176

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332

CUENTA DE COBRO No. 03

Ciudad y fecha: Santa Marta, Abril del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO
CC. 1.082.956.176 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
TRES MILLONES QUINIESTIS MIL DE PESOS
(\$3.500.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNICO ADMINISTRATIVO** CON EL FIN DE FORTALECER EL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro Falabella N°114150007785

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI () o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de abril del 2026

Atentamente.



FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO
CC. 1.082.956.176 Santa Marta
Cel. 3005446731

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO
NIT.	901795262 - 2	CC.	1082956176
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 3.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE ABRIL A 1 DE MAYO DEL 2026	Total días:	30
DEVENGOS	CANTIDAD	TOTALES	
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	3.500.000,00
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	3.500.000,00
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BANCO FALABELLA	
Número de cuenta:		11450007785	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1082956176
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CL 3 14 25	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4649274300	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	17		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996726058

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 283.600
SUBTOTAL:			1	\$ 283.600

SALUD

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	\$ 221.500
SUBTOTAL:			1	\$ 221.500

RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 9.400
SUBTOTAL:			1	\$ 9.400

VALOR SIN MORA:	\$ 508.300
VALOR MORA:	\$ 6.200
TOTAL PAGADO:	\$ 514.500



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	TERCER INFORME
CONTRATO No.	CPS-001-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.082.956.176
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TÉCNICO ADMINISTRATIVO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000)
VALOR HONORARIOS MENSUALES	TRES MILLONES QUINIESTIS MIL DE PESOS (\$3.500.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar en la gestión documental, organizando y archivando la información del proyecto según los lineamientos institucionales.
2	Apoyar en la creación de los informes administrativos y el seguimiento del estado de los procesos.
3	Apoyar en la organización logística para actividades técnicas y eventos con comunidades, incluyendo reservas, insumos y asistencia.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

4	Apoyar en la actualización de los registros e información de las unidades productivas atendidas, garantizando su trazabilidad.
5	Apoyar la articulación con entidades aliadas y equipos técnicos para el desarrollo eficiente del proyecto
6	Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Apoye en el proceso de entrega de activos productivos a 15 asociaciones pesqueras del Distrito de Santa Marta. Que se realizó el día 11 de abril 2026 en el Rodadero Sur. Esta actividad incluyó el acompañamiento logístico y operativo en la distribución de los insumos, así como la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos para la entrega. Asimismo, participé en la coordinación con los representantes de las asociaciones beneficiarias, garantizando que los activos fueran recibidos de manera oportuna y conforme a las necesidades previamente identificadas. Este proceso contribuyó al fortalecimiento de las capacidades productivas del sector pesquero, promoviendo el desarrollo económico local y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los pescadores.





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 2: Apoyé el proceso de citación a las asociaciones pesqueras del Distrito de Santa Marta para la entrega de activos productivos. Esta labor incluyó la elaboración y difusión de las convocatorias, a las asociaciones pesqueras, con el fin de garantizar su asistencia en las fechas y lugares programados. Asimismo, realicé seguimiento a la confirmación de participación de las asociaciones convocadas, contribuyendo a una adecuada organización logística del proceso de entrega. Esta actividad permitió asegurar la participación oportuna de los beneficiarios y el desarrollo eficiente de la jornada programada.



ITEM 3: Brindé apoyo en la toma de asistencia de las personas beneficiadas y a sus acompañantes, en las entregas de activos productivos realizado por la Subsecretaría de Desarrollo Rural. Esta actividad incluyó el registro organizado de los asistentes, la verificación de su participación y la consolidación de la información correspondiente. Asimismo, contribuí al control y seguimiento de la asistencia, lo que permitió contar con registros confiables para la evaluación de las jornadas y la toma de decisiones. Esta labor fortaleció los procesos administrativos y garantizó un adecuado soporte documental de las actividades desarrolladas en territorio.



 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 4: Brindé apoyo en la ejecución de la jornada de entrega de activos productivos en el corregimiento de Bonda, dirigida a los beneficiarios del proyecto de fortalecimiento de huertas y vivero del Quinto Centenario. Dicha actividad se llevó a cabo el 21 de abril de 2026. La jornada contó con la participación de autoridades locales y nacionales, entre ellas el alcalde distrital, Carlos Pinedo Cuello el representante a la Cámara, Chadan Rosado y el alcalde de la Localidad #1 Carlos Arango, lo cual contribuyó al fortalecimiento de la articulación institucional y al respaldo de las iniciativas productivas en el territorio. En el marco de esta actividad, apoyé los procesos logísticos requeridos para el desarrollo de la jornada, garantizando una entrega organizada, y conforme a los lineamientos establecidos, asegurando así que los beneficiarios recibieran los activos productivos de manera efectiva.



ITEM 5: Apoyé en la jornada de atención integral realizada en el sector de Cabañas de Buritaca el día 12 de marzo. Esta actividad contó con el acompañamiento de diferentes dependencias y programas institucionales, entre ellos Sisbén, Adulto Mayor, Renta Ciudadana, el servicio de vacunación, registro campo innova y cedulación rural. Mi participación incluyó el apoyo logístico y organizativo durante el desarrollo de la jornada, contribuyendo a la atención de la comunidad, la orientación a los usuarios y el adecuado flujo de los asistentes entre los distintos servicios ofertados. Esta jornada permitió acercar la oferta institucional a la población del sector, facilitando el acceso a programas sociales y servicios de salud, y fortaleciendo la atención integral a las comunidades rurales.





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 6: Apoyé en la elaboración y organización del consecutivo de las actas, con el propósito de garantizar un control adecuado de las jornadas realizadas y de los compromisos establecidos tanto a nivel interno como externo de la oficina. Esta labor permitió contar con un registro estructurado que facilita el seguimiento de los acuerdos, responsabilidades y actividades derivadas. En este sentido, las actas se constituyen como documentos de alta importancia, al adquirir valor administrativo, legal, jurídico e histórico desde el momento de su elaboración.



FIRMA DEL CONTRATISTA

Freddy Beltrán

No. Identificación:

1.082.956.176

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.



ORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO BETTIN		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) OVIEDO		NOMBRES FAISULIS SHAYANES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1082956176			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO _____ D.M. _____	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="05"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="1992"/> PAÍS <input type="text" value="COLOMBIA"/> DEPTO <input type="text" value="MAGDALENA"/> MUNICIPIO <input type="text" value="SANTA MARTA"/>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 3 No 14-25 20 DE JULIO PAÍS <input type="text" value="COLOMBIA"/> DEPTO <input type="text" value="MAGDALENA"/> MUNICIPIO <input type="text" value="SANTA MARTA"/> TELÉFONO <input type="text" value="3005446731"/> EMAIL <input type="text" value="faisulisbettin@gmail.com"/>		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTURADO CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TC	2	X		ADMIN DE PRODUCTOS TURISTICO	12	2010	
TC	4	X		TEC PROFECIONAL EN CONTABILIDAD	11	2018	
TL	6	X		GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	12	2022	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FIESTAS Y EVENTOS KLEY			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA		MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3005446731		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	26	Mes	02	Año	2012	Día	27	Mes	03	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA AUX CONTABLE		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FORMACION DE TRABAJO DARSEINI			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA		MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3091666		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	15	Mes	01	Año	2018	Día	15	Mes	01	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR CONTABLE		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD JYL DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA		MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM						
TELÉFONOS 3004703332		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	26	Mes	06	Año	2025	Día	27	Mes	10	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRACTICANTE APRENDIZ		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO					DIRECCIÓN CRA 46 #35 LIBANO 2000						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCION EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leves 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCION EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCION EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCION EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	4

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 19/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

05-SEP-1992

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

01-OCT-2010 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2100100-00270756-F-1082956176-20101215

0025206613A 1

26691948

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.956.176**

BETTIN OVIEDO

APELLIDOS

FAISULIS SHAYANES

NOMBRES

Faisulys Bettin

FIRMA



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14514621591



(415)7707212489984(8020) 000001451462159 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 5 6 1 7 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 8 2 9 5 6 1 7 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

BETTIN

32. Segundo apellido

OVIEDO

33. Primer nombre

FAISULIS

34. Otros nombres

SHAYANES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

MZ 4 CA 77 URB VILLA MERCEDEZ

42. Correo electrónico

hermosazuli0905@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 5 4 4 6 7 3 1

45. Teléfono 2

4 3 0 8 3 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 2 0 0

2 0 1 8 1 2 2 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



**ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
INEM SIMON BOLIVAR
Calle 29* #31-480
SANTA MARTA D.T.C.H.**

Inscripción S.E. 100246 Inscripción DANE 147001-002865

En la ciudad de Santa Marta a los once (11) días del mes de diciembre de 2009 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria General en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INEM SIMON BOLIVAR de SANTA MARTA, institución creada por Decreto No.1962 del 20 de Noviembre de 1969 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en las áreas de Académica, Comercial, Industrial, Promoción Social y Agropecuaria, según Decreto 1085 del 8 de junio de 1971 y Resoluciones Nos. 11234 del 6 de Diciembre de 1976, 130 del 23 de Enero de 1978 y 17486 del 7 de Noviembre de 1984. Nueva aprobación: Resolución 1376 del 31 de octubre de 2008, emanada de la Secretaría de Educación Distrital.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de:

**BACHILLER: TÉCNICO
ESPECIALIDAD: PROMOCIÓN SOCIAL**

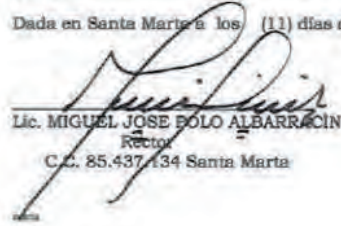
Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

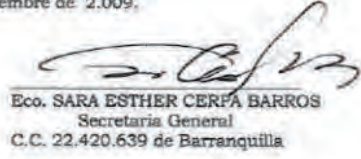
**FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO
T.I. # 92090509090 de Santa Marta**

Es fiel copia tomada del Acta Original General No 049 del (11) de diciembre de 2009 que consta de 281 graduados que comienza con el nombre de **ASCANIO ASCANIO HELSAY** y cierra con el nombre **VALCARCEL PITRE MARIA LISBETH**.

Firmada por Lic. MIGUEL POLO ALBARRACIN (Rector) y SARACERPA BARROS (Secretaria General)

Dada en Santa Marta a los (11) días del mes de diciembre de 2.009.
Firman:


Lic. MIGUEL JOSE POLO ALBARRACIN
Rector
C.C. 85.437.134 Santa Marta


Eco. SARA ESTHER CERPA BARROS
Secretaria General
C.C. 22.420.639 de Barranquilla





Universidad
Tecnológica
de Bolívar

CARTAGENA DE INDIAS



EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

TÉCNICA PROFESIONAL EN CONTABILIDAD

a

FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO

C.C. No. 1082956176

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se
expide el presente Diploma en Cartagena de Indias. Dado a los 30 días del mes de noviembre de 2018

Rector(a)

Decano(a)

Secretario(a) General

Inscrito en el libro de Registro de Diploma No. 28

Bajo el No. 11352

Personería Jurídica Resolución 961 de Octubre 28 de 1970 Gobernación de Bolívar

0017645



LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Certifica que:

FAISULIS BETTIN OVIEDO

Aprobó satisfactoriamente el diplomado de Emprendimiento e Innovación
"Generación de Ideas de Negocios" con una duración de 100 horas.



GONZALO GARZON
Director Escuela de Estudios Técnicos y Tecnológicos

LUIS CARLOS ARRAUT
Director Laboratorio de Creatividad e Innovación

Santa Marta D.T.C.H. Noviembre de 2018



EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR CONFIERE EL TÍTULO DE TECNÓLOGA EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

a

FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO
C.C. No. 1.082.956.176

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en consecuencia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias. Dado a los 26 días del mes de Diciembre de 2022

FELIX
Rector(a)

Quilma
Secretaria(a) General

Rafael
Decano(a)

Inscrito en el libro de Registro de Diplomas No. 32 bajo el No. 15009



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

EL SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S

C E R T I F I C A

Que **FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO** identificado con cedula de ciudadanía número 1.082.956.176 de Santa Marta, laboro en nuestra empresa durante el periodo comprendidos: 26 de junio del 2025 hasta el 27 de octubre del 2025, mediante Prestar sus servicios como Prestar sus servicios como TECNICO ADMINISTRATIVO, para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA, en trabajo de campo como.

1. Apoyar en la gestión documental, organizando y archivando la información del proyecto según los lineamientos institucionales.
2. Apoyar en la creación de los informes administrativos y el seguimiento del estado de los procesos
3. Apoyar en la organización logística para actividades técnicas y eventos con comunidades, incluyendo reservas, insumos y asistencia.
4. Apoyar en la actualización de los registros e información de las unidades productivas atendidas, garantizando su trazabilidad.
5. Apoyar la articulación con entidades aliadas y equipos técnicos para el desarrollo eficiente del proyecto
6. Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

Durante el periodo laborado cumplió a satisfacción sus actividades, demostrando compromiso por sus actividades diarias.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, los 12 días del mes de noviembre 2025, dado en la ciudad de Santa Marta.

JUAN CARLOS ROVIRA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
C.C. 36.720.864 de Santa Marta

 CARRERA 46 # 35 - LÍBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE KLEY
PRODUCCIONES Y EVENTOS
CERTIFICA**

Que la señora **FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO** identificada con cedula de ciudadanía No 1082956176 expedida en Santa Marta laboro en esta empresa en el cargo de **SECRETARIA AUXILIAR CONTABLE**, desde el 26 de febrero del 2012 hasta el 27 de febrero del 2013

Desempeñando su labor con responsabilidad y honestidad.

La siguiente certificación se expide a los quince (15) días del mes de enero del año 2025


EURYS MARQUEZ ROMERO
C.C. 49.762.077 STA MTA
ADMINISTRADORA

Dirección: Kra. 32B #23 - 36 La Florida
Tel. 6054214921 Cel. 3006367269
Email: kleyproduccionesyeventos@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA



DARSEINI

INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y
DESARROLLO HUMANO

Aprobado según resolución 0393 de 28 de junio de 2017/ 2118 05 de diciembre de 2019
Secretaría de Educación Distrital y Departamental
NIT: 900323362-2

CERTIFICA


Que la señora **FAISULIS SHAYANES BETTION OVIEDO** Identificada con cedula de ciudadanía **No 1082946243** expedida en Santa Marta (Magdalena) laboro en esta institucion en el periodo comprendido desde enero del año 2018 hasta enero del año 2020, desempeño el cargo en el area administrativa como **AUXILIAR CONTABLE**. Tipo de contrato por prestacion de servicios.

OBSERVO BUENA CONDUCTA Y EXELENTE DESEMPEÑO

No presenta deducciones por ningun concepto

La presente se expide en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H a los 15 días del mes de enero del 2025

ATT


LEISBY E PEREZ CASTELLON
C.C. 36.539.675 Santa Marta
Representante Legal

CALLE 21 5-62 CENTRO 3117303177
e-mai:institutodarceini2019@gmail.com
Santa Marta (Magdalena)

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.082.956.176**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **114150007785** con fecha de apertura **2018-11-10** de titularidad del (la) señor(a) **FAISULIS SHAYANES BETTIN OVIEDO** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1082956176**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

Se expide a los Cuatro (04) días del mes de julio de 2025, a solicitud del consumidor financiero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC- E72114506584



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S Y DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	CPS-019-2026
OBJETO	Prestar sus servicios como TÉCNICO AGRICOLA , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.
CONTRATANTE	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT	901795262 - 2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
No. IDENTIFICACIÓN	1.082.836.887
CONTRATISTA	DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
No. IDENTIFICACIÓN	1.082.946.243
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026

Entre **JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.082.836.887 de Santa Marta, quien obra en nombre y representación del **J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S** con NIT 901.795.262-2, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO** identificado con N° 1.082.946.243 de Santa Marta y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de **TÉCNICO AGRICOLA** con el fin del desarrollo de las actividades para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.**

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Apoyar la implementación de actividades agrícolas en las unidades productivas beneficiarias, según los lineamientos del proyecto.
2. Apoyar la articulación en territorio con productores y equipo técnico, para el desarrollo de las actividades del proyecto.
3. Apoyar la aplicación de buenas prácticas agrícolas, orientadas al fortalecimiento productivo y la sostenibilidad.
4. Apoyar de manera permanente a las unidades productivas en la aplicación de las recomendaciones técnicas, haciendo seguimiento a los avances y resultados.
5. Apoyar la entrega y uso adecuado de insumos agrícolas, conforme a las actividades programadas.
6. Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato la zona urbana y rural ciudad de Santa Marta, Magdalena.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2

TERCERA. FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S pagará al CONTRATISTA el valor pactado en el presente contrato bajo las siguientes condiciones: Mediante mensualidades vencidas, cada una por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)** previa entrega de informe de cumplimiento de las actividades u obligaciones desarrolladas durante el periodo ejecutado debidamente certificadas por el Coordinador General, con la respectiva cuenta de cobro, la cual debe llenar los requisitos exigidos por J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, la acreditación del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y el Sistema de Riesgos Laborales correspondiente al mes inmediatamente anterior al mes a pagar, conforme a lo previsto en la Ley 1562 de 2012, pago el cual se hará previo la verificación del cumplimiento de los requisitos mencionados.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración **SEIS (6) MESES**. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de EL CONTRATANTE, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente. j) Cuando el contrato tenga una duración superior a 30 días, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al responsable del contrato el certificado que acredite la realización de un examen pre-ocupacional, teniendo presente que el costo de los exámenes será asumido por **EL CONTRATISTA** y que el certificado debe tener una vigencia máxima de tres (3) años. k) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato l) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato. c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN. Se entiende que por virtud del presente contrato y por tratarse de una obra por encargo, opera la cesión en forma exclusiva, de los derechos patrimoniales o de explotación de los resultados que se generen en la ejecución del mismo, de una manera total y sin limitación alguna por todo el tiempo de protección legal del derecho de autor o de la propiedad industrial, con alcance mundial. Se respetará el derecho moral de autor o inventor y demás titulares de derechos conforme a la normatividad colombiana vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este, ante futuras reclamaciones.

NOVENA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. Sin fines restrictivos la información confidencial podrá versar sobre invenciones, modelos de utilidad, programas de software, fórmulas, métodos, know-how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos en desarrollo, requisitos de comercialización, planes de mercadeo, nombres de clientes y proveedores existentes y potenciales, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL CONTRATISTA**. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial. La información confidencial de **EL CONTRATANTE** no incluye aquella información que: a. Sea o llegue a ser del dominio público sin que medie acto u omisión de la otra parte o de un tercero. b. Estuviere en posesión legítima de **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la divulgación y no hubiese sido obtenida de forma directa o indirecta de la parte propietaria de esta información. c. Sea legalmente divulgada por un tercero que no esté sujeto a restricciones en cuanto a su divulgación y la haya obtenido de buena fe. d. Cuando la divulgación se produzca en cumplimiento de una orden de autoridad competente. En este caso, si **EL CONTRATISTA** es requerido por alguna autoridad judicial o administrativa, deberá notificar previamente tal circunstancia a **EL CONTRATANTE**.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de **EL CONTRATANTE** realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE**. Se exceptuará esta prohibición en aquellos casos en los que **EL CONTRATANTE** autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.

EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada por él o por sus empleados o subcontratistas.

Esta obligación se entiende que aplica con respecto a toda información entregada o dada a conocer a **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la suscripción del contrato y permanecerá vigente a la terminación del presente contrato siempre que la información siga teniendo el carácter de confidencial. Asimismo, **EL CONTRATISTA**, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación. Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá a la terminación del presente contrato (o antes por solicitud de **EL CONTRATANTE**, devolver cualquier información entregada o dada a conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de **EL CONTRATISTA**; (ii) para la expedición de certificados solicitados por **EL CONTRATISTA**; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE** son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL. En caso en que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a **EL CONTRATANTE** a título de cláusula penal el veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de las acciones que **EL CONTRATANTE** pueda intentar judicial o extrajudicialmente el cobro de los perjuicios causados, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de **EL CONTRATANTE** sobre el incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2**

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; b) decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; c) por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; d) por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. e) en cumplimiento de lo prescrito en el párrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Santa Marta.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **EI CONTRATANTE** designa a cargo del responsable de la contratación, como encargado de la vigilancia, ejecución y desarrollo del presente contrato a el Representante Legal de J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S o quien haga sus veces.

DÉCIMA SEXTA. IMPUESTOS. Si fuere el caso, **EL CONTRATANTE** deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

DÉCIMA OCTAVA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026, en la ciudad de Santa Marta.

CONTRATANTE

JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES
C.C. 1.082.836.887 de Santa Marta

CONTRATISTA

DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
C.C 1.082.946.243

CUENTA DE COBRO No. 01

Ciudad y fecha: Santa Marta, FEBRERO del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
CC. 1.082.946.243 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.0000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNICO AGRICOLA** CON EL FIN Del FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro N°912-009005-16 DE BANCOLOMBIA

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI () o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de abril del 2026

Atentamente.



DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
CC. 1.082.946.243 Santa Marta
Cel. 3022405160

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
NIT.	901795262 - 2	CC.	1082946243
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TÉCNICO AGRICOLA,
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 3.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	1 DE FEBRERO A 2 DE MARZO DE 2026	Total días:	30
DEVENGOS		CANTIDAD	TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	3.000.000,00
DEDUCCIONES			
		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	3.000.000,00
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BANCOLOMBIA	
Número de cuenta:		77900004805	

CERTIFICA QUE

El Señor (a) **DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO** con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **1082946243** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**

Estado Afiliado: **Activo**

IPS de atención: **SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA**

Categoría: **A**

Fecha afiliación: **07/10/2025**

Régimen: **Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE**, el 20 de Enero del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.coosalud.com
- Línea permanente 24 Horas 018000515611

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO TORRES SALAZAR

Director de Operaciones - Contributivo

afiliacionescontributivo@coosalud.com

COOSALUD EPS

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.082.946.243**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141147308453



(415)7707212489984(8020) 0000141147308453

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 4 6 2 4 3 | 2

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 8 2 9 4 6 2 4 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

FONTALVO

32. Segundo apellido

PEROZO

33. Primer nombre

DAYIR

34. Otros nombres

JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 3 14 39 BRR VEINTE DE JULIO

42. Correo electrónico

dayirfontalvo@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 2 2 4 0 5 1 6 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 2 0 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 7 0 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FONTALVO PEROZO DAYIR JOSE

985. Cargo CONTRIBUYENTE



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	PRIMER INFORME
CONTRATO No.	CPS-019-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.082.946.243
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TÉCNICO AGRÍCOLA , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DEDESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN ELMARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 +VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)
VALOR HONORARIOS MENSUALES	TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de actividades agrícolas en las unidades productivas beneficiarias, según los lineamientos del proyecto
2	Apoyar la articulación en territorio con productores y equipo técnico, para el desarrollo de las actividades del proyecto
3	Apoyar la aplicación de buenas prácticas agrícolas, orientadas al fortalecimiento productivo y la sostenibilidad.
4	Apoyar de manera permanente a las unidades productivas en la aplicación de las recomendaciones técnicas, haciendo seguimiento a los avances y resultados.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2

5	Apoyar la entrega y uso adecuado de insumos agrícolas, conforme a las actividades programadas.
6	Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Brindé acompañamiento técnico en la jornada institucional de atención integral realizada el 13 de febrero de 2026 en el corregimiento de Bonda, vereda El Curval, en el marco de la estrategia Ruta Santa Marta 500+. Durante esta actividad, se apoyó la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento del Consejo Distrital de Desarrollo Rural, Pesquero y Ambiental (CODERPA), promoviendo la articulación interinstitucional y la atención directa a los productores rurales vinculados a este espacio.

En el desarrollo de la jornada, se facilitó el acceso a diversos servicios institucionales, entre ellos el registro en la plataforma Campo Innova, la expedición de cédulas rurales, la atención a población adulto mayor, la orientación sobre el programa Renta Ciudadana y la actualización de información en el Sisbén. Estas intervenciones se enfocaron en mejorar las condiciones de acceso a la oferta pública, contribuyendo al cierre de brechas socioeconómicas en el sector rural y fortaleciendo los procesos de inclusión y desarrollo territorial.





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 2: Apoye en la jornada de atención integral desarrollada en el sector de TAGANGA en el mes de febrero, articulando acciones con diferentes dependencias y programas institucionales como Sisbén, Adulto Mayor, Renta Ciudadana, servicios de vacunación, registro Campo Innova y procesos de cedulaación rural.

Mi participación se centró en el acompañamiento a la comunidad rural, facilitando la orientación a los usuarios, apoyando la organización logística del evento y promoviendo el acceso de los productores y sus familias a la oferta institucional disponible. Asimismo, contribuí a la adecuada circulación de los asistentes entre los diferentes servicios, garantizando una atención eficiente.

Esta jornada permitió fortalecer el vínculo entre las entidades y la población rural, facilitando el acceso a programas sociales, servicios de salud y herramientas para el desarrollo del sector agropecuario, aportando al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades beneficiarias.”



ITEM 3: Brindé apoyo técnico en la jornada de atención integral desarrollada en el sector de El Campano durante el mes de febrero, mediante la articulación interinstitucional con diferentes dependencias y programas del orden territorial y nacional, tales como Sisbén, Adulto Mayor, Renta Ciudadana, servicios de vacunación, registro en Campo Innova y procesos de cedulaación rural.

Mi intervención se orientó al acompañamiento directo a la población rural, facilitando la orientación técnica a los usuarios, apoyando la organización logística de la jornada y promoviendo el acceso efectivo de los productores agropecuarios y sus núcleos familiares a la oferta institucional disponible. De igual manera, contribuí a la optimización del flujo de atención entre los diferentes servicios, garantizando eficiencia operativa y cobertura oportuna.

Esta jornada permitió fortalecer la articulación institucional en territorio, mejorar los canales de acceso a programas sociales, servicios de salud y herramientas de innovación agrícola, incidiendo positivamente

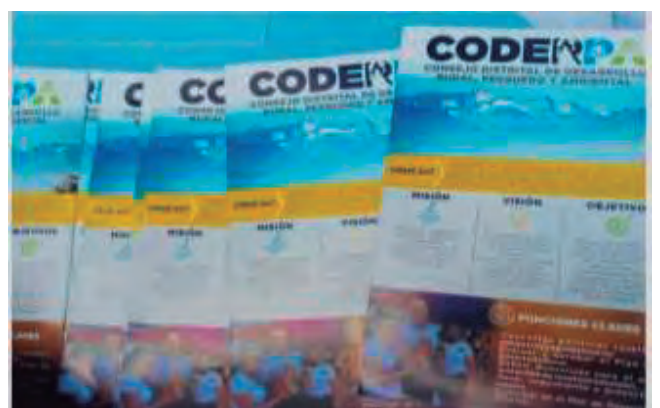


**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

en el desarrollo productivo y en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las comunidades rurales beneficiarias.



ITEM 4: Apoye como técnico agrícola, en la jornada de atención integral desarrollada en el sector de Cacahuelito durante el mes de febrero, apoyando la articulación interinstitucional con programas y dependencias como Sisbén, Adulto Mayor, Renta Ciudadana, servicios de vacunación, registro en Campo Innova y procesos de cedulaación rural. Mi labor se enfocó en el acompañamiento técnico a productores y sus familias, brindando orientación sobre el acceso a la oferta institucional, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de sus unidades productivas y el acceso a herramientas de innovación agrícola. Asimismo, apoyé la organización logística de la jornada, facilitando la adecuada distribución de los usuarios y optimizando los tiempos de atención entre los diferentes servicios. Esta intervención contribuyó al fortalecimiento del trabajo en territorio, promoviendo la inclusión de la población rural en programas sociales, servicios de salud y estrategias de desarrollo agropecuario, lo que incide positivamente en la productividad, sostenibilidad y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades beneficiarias.



 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2

ITEM 5: Brindé acompañamiento como técnico agrícola en la jornada de atención integral realizada en el corregimiento de Guachaca vereda Puerto Nuevo el día 24 de febrero. Esta actividad implicó la articulación operativa con diversas dependencias y programas institucionales, tales como Sisbén, Adulto Mayor, Renta Ciudadana, servicios de inmunización, registro en Campo Innova y procesos de identificación rural.

Mi intervención se centró en la asesoría técnica a productores y núcleos familiares, orientándolos en el acceso a la oferta institucional, con énfasis en el fortalecimiento de sus sistemas productivos y la incorporación de herramientas de innovación agropecuaria. De igual manera, apoyé la coordinación logística de la jornada, contribuyendo a la optimización de los flujos de atención y la adecuada organización de los beneficiarios.

Esta acción permitió consolidar la presencia institucional en territorio, facilitando la vinculación de la población rural a servicios sociales, sanitarios y estrategias de desarrollo productivo, impactando favorablemente en la sostenibilidad y competitividad de las unidades productivas.






**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 6: Apoye brindando acompañamiento como técnico agrícola en la jornada de atención integral realizada en la vereda Calabazo que se realizó en el mes de febrero. Esta actividad contempló la articulación interinstitucional con programas y dependencias como Sisbén, Adulto Mayor, Renta Ciudadana, servicios de vacunación, registro en Campo Innova y procesos de identificación rural.

Mi participación se orientó a la asistencia técnica a productores y sus familias, facilitando el acceso a la oferta institucional, con énfasis en el fortalecimiento de los sistemas productivos y la adopción de prácticas e innovaciones en el ámbito agrícola. Asimismo, apoyé la gestión logística de la jornada, contribuyendo a mejorar la organización de los usuarios y la eficiencia en la prestación de los servicios.

Esta intervención favoreció la integración de la población rural a programas sociales, servicios de salud y estrategias de desarrollo agropecuario, aportando al mejoramiento de la sostenibilidad y productividad en las unidades productivas del territorio.



FIRMA DEL CONTRATISTA	
No. Identificación:	1.082.946.243

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

CUENTA DE COBRO No. 02

Ciudad y fecha: Santa Marta, MARZO del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
CC. 1.082.946.243 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.0000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNICO AGRICOLA** CON EL FIN Del FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro N°912-009005-16 DE BANCOLOMBIA

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI () o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de abril del 2026

Atentamente.



DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
CC. 1.082.946.243 Santa Marta
Cel. 3022405160

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
NIT.	901795262 - 2	CC.	1082946243
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TÉCNICO AGRICOLA,
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 3.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE MARZO A 1 DE ABRIL DE 2026	Total días:	30
DEVENGOS		CANTIDAD	TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	3.000.000,00
DEDUCCIONES			
		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR			\$ 3.000.000,00
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BANCOLOMBIA	
Número de cuenta:		77900004805	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1082946243
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	SANTA MARTA	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6017445103	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	50		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	265198214

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

												TOTALES	
												COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN

ADMINISTRADORA													
NIT	CÓDIGO	NOMBRE											
8002248088	230301	230301-PORVENIR										1	\$ 289.500
SUBTOTAL:												1	\$ 289.500

SALUD

ADMINISTRADORA													
NIT	CÓDIGO	NOMBRE											
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS										1	\$ 226.200
SUBTOTAL:												1	\$ 226.200

RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA													
NIT	CÓDIGO	NOMBRE											
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A										1	\$ 9.600
SUBTOTAL:												1	\$ 9.600

VALOR SIN MORA:	\$ 508.300
VALOR MORA:	\$ 17.000
TOTAL PAGADO:	\$ 525.300



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	SEGUNDO INFORME
CONTRATO No.	CPS-019-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.082.946.243
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TÉCNICO AGRICOLA , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DEDESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN ELMARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 +VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)
VALOR HONORARIOS MENSUALES	TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de actividades agrícolas en las unidades productivas beneficiarias, según los lineamientos del proyecto
2	Apoyar la articulación en territorio con productores y equipo técnico, para el desarrollo de las actividades del proyecto
3	Apoyar la aplicación de buenas prácticas agrícolas, orientadas al fortalecimiento productivo y la sostenibilidad.
4	Apoyar de manera permanente a las unidades productivas en la aplicación de las recomendaciones técnicas, haciendo seguimiento a los avances y resultados.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

5	Apoyar la entrega y uso adecuado de insumos agrícolas, conforme a las actividades programadas.
6	Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Brindé acompañamiento técnico en una jornada institucional de atención integral desarrollada en la vereda Buenos Aires, corregimiento de Minca, en el marco de la estrategia Ruta Santa Marta 500+. Mi participación se orientó al apoyo de actividades dirigidas al fortalecimiento del Consejo Distrital de Desarrollo Rural, Pesquero y Ambiental (CODERPA), promoviendo la articulación entre entidades y la atención directa a productores del sector rural vinculados a este proceso.

En el desarrollo de la jornada, se contribuyó a facilitar el acceso de la comunidad a diferentes servicios institucionales, tales como el registro en la plataforma Campo Innova, procesos de cedulación rural, atención a la población adulto mayor, orientación sobre el programa Renta Ciudadana y actualización de datos en el Sisbén. Estas acciones estuvieron encaminadas a mejorar el acceso a la oferta institucional, aportando al cierre de brechas en las zonas rurales y fortaleciendo los procesos de desarrollo productivo e inclusión social desde el componente técnico agrícola.



ITEM 2: Brindé apoyo técnico en la jornada de atención integral desarrollada en la vereda Don Jaca, participando en la articulación interinstitucional con diversas dependencias y programas, entre ellos Sisbén, Adulto Mayor, Renta Ciudadana, servicios de vacunación, registro en la plataforma Campo Innova y procesos de cedulación rural.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2

Mi intervención se enfocó en el acompañamiento a la población rural, facilitando la orientación a los usuarios frente a la oferta institucional, apoyando la coordinación logística de la jornada y promoviendo el acceso oportuno de los productores y sus núcleos familiares a los distintos servicios disponibles. De igual manera, contribuí a la organización del flujo de atención, optimizando la circulación de los asistentes entre los puntos de servicio para garantizar eficiencia en la prestación.

Esta jornada permitió consolidar la articulación entre las entidades participantes y la comunidad rural, favoreciendo el acceso a programas sociales, servicios de salud y herramientas orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones de vida y al desarrollo territorial sostenible.



ITEM 3: Brindé asistencia técnica y orientación en temas agrícolas a los productores y campesinos que acudieron a la oficina de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, atendiendo sus requerimientos en relación con el mejoramiento de sus sistemas productivos.

La atención se enfocó en la transferencia de conocimientos sobre prácticas agrícolas sostenibles, manejo adecuado de cultivos, optimización del uso de insumos, conservación de suelos y estrategias para el incremento de la productividad.

Asimismo, se proporcionó información sobre la implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA), el manejo integrado de plagas y enfermedades, y alternativas para fortalecer la eficiencia en las unidades productivas. De igual manera, se orientó a los usuarios sobre el acceso a programas, proyectos y herramientas institucionales disponibles, promoviendo la adopción de tecnologías y procesos que contribuyan al desarrollo rural.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

Estas acciones estuvieron encaminadas a fortalecer las capacidades técnicas de los productores, mejorar el rendimiento de sus cultivos y fomentar sistemas productivos más sostenibles y competitivos en el territorio.



ITEM 4: Apoyo de manera técnica en la implementación de las actividades agrícolas en las unidades productivas beneficiarias, conforme a los lineamientos establecidos en el proyecto, realizando seguimiento y coordinación desde la oficina para asegurar el cumplimiento adecuado de cada una de las fases.

Esta labor incluye la planificación operativa, la organización de recursos y la verificación de los requerimientos técnicos necesarios para la correcta ejecución del proyecto, garantizando que las intervenciones se desarrollen de manera eficiente, oportuna y acorde con los objetivos planteados. Asimismo, se contribuye al control y ajuste de las actividades programadas, asegurando su coherencia con los criterios técnicos y productivos definidos.





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 5: Apoye en la jornada de atención integral desarrollada en la vereda Masinga, corregimiento de Bonda, participé como técnico agrícola en el acompañamiento territorial, apoyando la gestión y articulación con distintas dependencias y programas institucionales, entre ellos Sisbén, Adulto Mayor, Renta Ciudadana, servicios de inmunización, registro en la plataforma Campo Innova y procesos de identificación rural.

Mi rol estuvo orientado a la asistencia técnica directa a productores y sus familias, proporcionando lineamientos enfocados en el fortalecimiento de sus sistemas productivos, así como en la apropiación de herramientas y servicios disponibles desde la institucionalidad. Paralelamente, contribuí en la organización operativa de la jornada, facilitando la distribución eficiente de los usuarios en los diferentes puntos de atención y optimizando los tiempos de respuesta.

La ejecución de esta actividad permitió afianzar la intervención institucional en el territorio, promoviendo el acceso efectivo de la población rural a programas sociales, servicios de salud y estrategias de desarrollo agropecuario, lo cual incide positivamente en la mejora de las condiciones productivas, la sostenibilidad de las unidades agrícolas y el bienestar de las comunidades beneficiadas.





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 6: acompañe en calidad de técnico agrícola durante la jornada de atención integral desarrollada en el mes de marzo en la vereda La Lisa, ubicada en el páramo de San Isidro, corregimiento de Bonda. Esta actividad implicó la articulación interinstitucional con diferentes programas y dependencias, entre ellos Sisbén, Adulto Mayor, Renta Ciudadana, servicios de vacunación, registro en Campo Innova y procesos de identificación rural.

Mi intervención estuvo enfocada en la asesoría técnica a productores y sus núcleos familiares, orientándolos en el acceso a la oferta institucional disponible, con especial énfasis en el fortalecimiento de los sistemas productivos, la sostenibilidad de las unidades agrícolas y la implementación de buenas prácticas e innovaciones en el sector.

De igual manera, apoyé en la organización logística de la jornada, contribuyendo a optimizar la atención a los usuarios y a mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios. Esta participación permitió fortalecer la vinculación de la población rural a programas sociales, servicios de salud y estrategias de desarrollo agropecuario, generando impactos positivos en la productividad y sostenibilidad del territorio.



FIRMA DEL CONTRATISTA

No. Identificación:

1.082.946.243

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

CUENTA DE COBRO No. 03

Ciudad y fecha: Santa Marta, ABRIL del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
CC. 1.082.946.243 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.0000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNICO AGRICOLA** CON EL FIN DE FORTALECER EL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro N°912-009005-16 DE BANCOLOMBIA

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI () o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de abril del 2026

Atentamente.



DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
CC. 1.082.946.243 Santa Marta
Cel. 3022405160

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
NIT.	901795262 - 2	CC.	1082946243
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TÉCNICO AGRICOLA,
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 3.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE ABRIL A 1 DE MAYO DEL 2026		Total días: 30
DEVENGOS	CANTIDAD		TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	3.000.000,00
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	3.000.000,00
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BANCOLOMBIA	
Número de cuenta:		77900004805	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1082946243
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	SANTA MARTA	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6017445124	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	31		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	265198254

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 287.200
SUBTOTAL:			1	\$ 287.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	\$ 223.700
SUBTOTAL:			1	\$ 223.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 9.400
SUBTOTAL:			1	\$ 9.400

VALOR SIN MORA:	\$ 508.300
VALOR MORA:	\$ 12.000
TOTAL PAGADO:	\$ 520.300



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	TERCER INFORME
CONTRATO No.	CPS-019-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.082.946.243
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TÉCNICO AGRICOLA , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DEDESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN ELMARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 +VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)
VALOR HONORARIOS MENSUALES	TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de actividades agrícolas en las unidades productivas beneficiarias, según los lineamientos del proyecto
2	Apoyar la articulación en territorio con productores y equipo técnico, para el desarrollo de las actividades del proyecto
3	Apoyar la aplicación de buenas prácticas agrícolas, orientadas al fortalecimiento productivo y la sostenibilidad.
4	Apoyar de manera permanente a las unidades productivas en la aplicación de las recomendaciones técnicas, haciendo seguimiento a los avances y resultados.
5	Apoyar la entrega y uso adecuado de insumos agrícolas, conforme a las actividades programadas.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

6	Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.
---	---

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Apoye en la jornada de entrega de activos productivos dirigida a 15 asociaciones de pescadores del Distrito de Santa Marta, llevada a cabo el 11 de abril de 2026 en el sector de Rodadero Sur. Durante esta actividad, colaboré en la organización logística y en la ejecución operativa para la distribución de los insumos, además de verificar que el proceso se desarrollara conforme a los lineamientos establecidos.

De igual manera, apoyé la articulación con los representantes de las asociaciones beneficiarias, asegurando una entrega eficiente y acorde con las necesidades previamente identificadas. Esta intervención aportó al fortalecimiento de las capacidades productivas del sector pesquero, impulsando el desarrollo económico local y contribuyendo a mejorar las condiciones laborales de los pescadores.



ITEM 2: Apoyé la implementación de la jornada de distribución de activos productivos en el corregimiento de Bonda, dirigida a los beneficiarios del proyecto de fortalecimiento de huertas y vivero del sector Quinto Centenario, desarrollada el 21 de abril de 2026.

La actividad contó con la presencia de autoridades del orden distrital y nacional, entre ellas el alcalde de Santa Marta, Carlos Pinedo Cuello; el representante a la Cámara Chadan Rosado; y el alcalde de la Localidad No. 1, Carlos Arango, lo cual fortaleció los procesos de articulación interinstitucional y el respaldo a las iniciativas productivas en el territorio.

En este contexto, brindé soporte en la planeación y ejecución de los componentes logísticos y operativos requeridos para la jornada, asegurando la correcta organización del proceso de entrega y la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos. Lo anterior permitió garantizar la recepción oportuna y adecuada de los activos por parte de los beneficiarios, contribuyendo a la eficiencia en la implementación del proyecto.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 3: Apoye en el acompañamiento técnico en la ejecución y desarrollo de las actividades agrícolas en las unidades productivas beneficiarias, garantizando la correcta aplicación de los lineamientos, metodologías y criterios establecidos en el marco del proyecto, con el fin de fortalecer los procesos productivos, optimizar el manejo agronómico de los cultivos y promover prácticas sostenibles en campo.



ITEM 4: Apoyé la implementación de la jornada de distribución de activos productivos en el corregimiento de Bonda, dirigida a los beneficiarios del proyecto de fortalecimiento de huertas y vivero del sector Quinto Centenario, desarrollada el 21 de abril de 2026.

La actividad contó con la presencia de autoridades del orden distrital y nacional, entre ellas el alcalde de Santa Marta, Carlos Pinedo Cuello y el alcalde de la Localidad No. 3, lo cual fortaleció los procesos de articulación interinstitucional y el respaldo a las iniciativas productivas en el territorio.

En este contexto, brindé soporte en la planeación y ejecución de los componentes logísticos y operativos requeridos para la jornada, asegurando la correcta organización del proceso de entrega y la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos. Lo anterior permitió garantizar la recepción oportuna y adecuada de los activos por parte de los beneficiarios, contribuyendo a la eficiencia en la implementación del proyecto.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 5: Realice acompañamiento a la subsecretaria de desarrollo rural en las capacitaciones realizadas en el corregimiento de Bonda vereda Guadalupana, donde se impartieron charlas de buenas practcas agricolas, asociatividad y el bueno uso de las herramientas agricolas entregadas en el proyecto.



FIRMA DEL CONTRATISTA	
No. Identificación:	1.082.946.243

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Empty box for receiving entity name.

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO FONTALVO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PEROZO		NOMBRES DAYIR JOSE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1082948243			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 1082948243		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 28 MES 09 AÑO 1991			CALLE 3 No 14-25 20 DE JULIO		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA		
DEPTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA		
MUNICIPIO SANTA MARTA			TELÉFONO 3022405180 EMAIL dayirfontalvo@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 8o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

IC (TÉCNICA) X TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TEC	4	X		OPERADOR DE SISTEMAS	12	2012	
TEC	4	X		AGROPECUARIO	12	2014	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	02	Año	2024	Día	31	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO ALA GESTION			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FORMACION DE TRABAJO DARSEINI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3091666			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2018	Día	15	Mes	01	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL OPERADOR DE SISTEMAS			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CALLE 21 No 5-65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	09	Año	2024	Día	31	Mes	11	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO ALA GESTION			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	12	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO ALA GESTION			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLUB DEPORTIVO CADEMIA EUROPEA DE FUTBOL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	02	Año	2020	Día	18	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCION EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCION EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCION EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

<i>INSTITUCION EDUCATIVA</i>			<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i>	
<i>DEPARTAMENTO</i>		<i>MUNICIPIO</i>			<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>	
<i>TELÉFONOS</i>		<i>FECHA DE INGRESO</i>			<i>FECHA DE RETIRO</i>	
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i>		<i>DEPENDENCIA</i>			<i>DIRECCIÓN</i>	

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	7

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

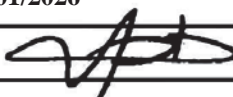
6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5º DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SANTA MARTA 22/01/2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.946.243**

APELLIDOS
FONTALVO PEROZO

NOMBRES
DAYIR JOSE

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1991**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

09-FEB-2010 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2100100-00544006-M-1082946243-20140203

0037017742A 1

4692712821

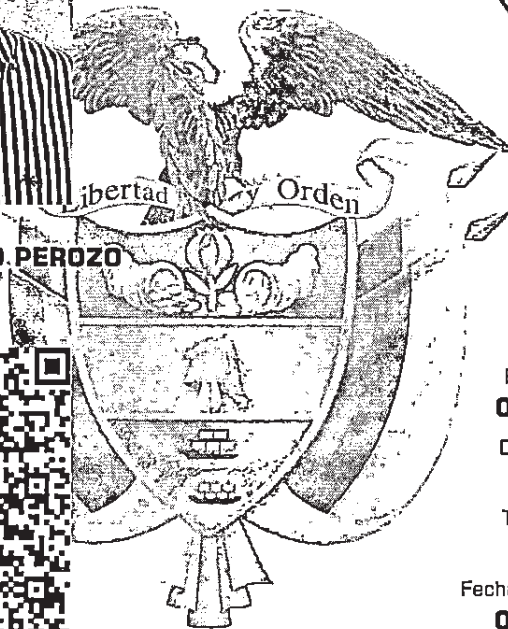
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
C.C. 1082946243



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional



Fecha de Exp.
09/02/2024

Distrito Militar
047

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
09/02/2024

Código de verificación
1707512260

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea
2021

Fecha de 2da línea
2031

Fecha de 3da línea
2041

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104*-64 Bogotá D.C- Colombia

CallCenter: (601) 4261420

Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141147308453



(415)7707212489984(8020) 0000141147308453

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 4 6 2 4 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 8 2 9 4 6 2 4 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

FONTALVO

32. Segundo apellido

PEROZO

33. Primer nombre

DAYIR

34. Otros nombres

JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Magdalena

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 3 14 39 BRR VEINTE DE JULIO

42. Correo electrónico

dayirfontalvo@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 2 2 4 0 5 1 6 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 2 0 0

2 0 2 0 , 0 7 , 0 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código
 55. Forma 56. Tipo
Servicio
57. Modo
58. CPC **IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FONTALVO PEROZO DAYIR JOSE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Institución Educativa Distrital "El Carmen"
Del Distrito Turístico, Cultural e Histórico
De Santa Marta

Acta Individual de Grado

Nit. No. 8100023130 Inscripción al MINE No. 147001000056

En el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los 14 días del mes de Diciembre de 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, el Rector y Secretario General de la Institución Educativa Distrital "El Carmen", Institución Aprobada hasta el undécimo Grado en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital para otorgar el título de Bachiller Técnico según Resolución No. 0013 del 26 de Enero de 2006.

Comprobada la situación legal y académica de los graduandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico
En la Especialidad de Turismo

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

Dayir Jose fontalvo BEROZO
C. I 91092815906 Sta. Marta

Es fiel copia tomada del Acta General No 009 del 14 de Diciembre de 2007, en el que se 72 alumnos que comienzan con el nombre de Estana Carolina Afanador Hernández y de cierre con el nombre de Gladis Milenia Zambrano Sulano. Firmada y sellada por el Rector Calixto Linares Télpe y la Secretaria Gladys Alba de Flores.

Dado en Santa Marta Distrito Turístico, Cultural e Histórico, a los 14 días del mes de Diciembre de 2007.

O.T.C.M. de Santa Marta
Secretaría de Educación Distrital
Vocal de Planeación Educativa 11

Firmas y Sellamos

Calixto Linares Télpe
CALIXTO LINARES TELPE
C. C. No 85.453.436.
Rector



Gladys Alba de Flores
GLADYS ALBA DE FLORES
C. C. No 36.534.414
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA



DARSEINI
INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y
DESARROLLO HUMANO


Aprobado según resolución 0393 de 28 de junio de 2017/ 2118 05 de diciembre de 2019
Secretaría de Educación Distrital y Departamental
NIT: 900323362-2

CERTIFICA

Que el señor **DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO** identificado con C.C 1.082.946.243 expedida en Santa Marta (Magdalena), curso y aprobó el programa Técnico **OPERADOR EN SISTEMA** Libro N° 04 Acta N°34 Folio N° 19, Intensidad Horaria (1.200) horas teórica y práctica. Culminado a los 22 días del mes de diciembre del año 2012.

Se expide en Santa Marta (Magdalena), a los 26 días del mes de octubre de 2022

Cordialmente,


LEISBY E PEREZ CASTELLON
C.C. 36.539.575 Santa Marta

Representante Legal



Dirección: calle 21 No. 5-62 centro Cel:3117303177-3164951007
e-mail: institutodarseini2019@gmail.com Santa Marta, Magdalena



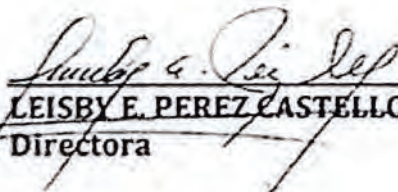
DARSEINI
INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y
DESARROLLO HUMANO
Aprobado según resolución 1998 de 11 de diciembre de 2025
Secretaría de Educación Departamental
NIT: 900323362-2

CERTIFICA

Que el señor **DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO** Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.946.243 expedida en Santa Marta (Magdalena), cursó y aprobó en esta institución el programa **TECNICO AGROPECUARIO**. Libro N° 01 Acta N° 02 Folio N° 06, Intensidad Horaria (1.200) teórica y práctica. Culminado a los 21 días del mes de diciembre del año 2014.

La presente se expide en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H., a los 24 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,


LEISBY E. PEREZ CASTELLON
Directora

INSTITUTO DARSEINI
NIT. 900.323.362-2



ACADEMIA EUROPEA DE FUTBOL

Afiliada a la Liga de Fútbol del Magdalena Resolución 014-19 (Junio 02 del 2019)
Reconocimiento Deportivo Resolución 057 del 2018

AUTORIZACION

(CERTIFICADO LABORAL)

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO **ACADEMIA EUROPEA DE FUTBOL**

HACE CONSTAR:

Que el señor **DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO** identificado con cedula de ciudadanía número **1.082.946.243** de Santa Marta laboró en nuestra academia deportiva, desempeñándose como asistente admirativo en el periodo comprendido desde febrero del 2020 hasta enero del 2024, presentando un excelente desempeño y buena conducta

La presente se expide a petición de la parte interesada

Dado en Santa Marta el día 05 mes de FEBRERO del 2025

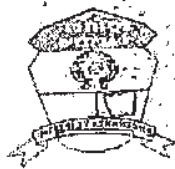
Presidente A.E.F.

ACADEMIA EUROPEA

RECONOCIDA DE OFICIO

WhatsApp : 3113746608

Email : ac.europeasantamarta@gmail.com



INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DARSEINI
Aprobado según Resolución 0393 del 28 de Junio de 2017
Secretaría de Educación Distrital
NIT: 900323362-2


CERTIFICA

Que el señor **DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO** (identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.082.946.243 expedida en Santa Marta, (Magdalena). Laboró en esta institución en el periodo comprendido desde enero del año 2018 hasta enero del año 2020, desempeñó el cargo en el área administrativa **OPERADOR DE SISTEMAS**. Tipo de contrato por prestación de servicios. Observó **BUENA CONDUCTA Y UN EXCELENTE DESEMPEÑO**.


No presenta deducciones por ningún concepto.

La presente se expide en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H. a los 09 días del mes de febrero 2024.

Atentamente,


LEISBY E. PEREZ CASTELLON
Directora


Calle 21 S-62 Centro Cel. : 3117303177
e-mail: institutodarseini2019@gmail.com
Santa Marta (Magdalena)

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-001
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 1


ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO N°	PS -181 DEL 24 DE FEBRERO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PLAN DE IDENTIFICACION DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES – SISBEN IV EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DISTRITO DE SANTA MARTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.082.946.243 DE SANTA MARTA
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS M.L (\$14.000.000)
VALOR DE HONORARIO MENSUAL	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000)
N° CDP	CD-0302 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024
N° CRP	RP- 0299 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, PATRICIA LUCIA CAICEDO LAFAURIE su condición de SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL y Supervisor del contrato en nombre y representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891.780.009, de una parte, como **CONTRATANTE**, y por la otra, DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO , identificado con C.C. N° 1,082.946.243 en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de **DAR POR FINALIZADA** la ejecución del referido Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, el 31 DE JULIO DEL 2024


PATRICIA CAICEDO LAFAURIBE
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
(SUPERVISORA)

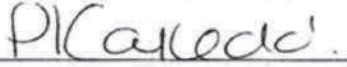

DAYIR FONTALVO PEROZO
(CONTRATISTA)

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	FORMATO DE INFORME DE ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-001
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 1


ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO N°	PS1348-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGISTICA DEL SISTEMA DE PROGRAMA SOCIALES SISBEN IV EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA – MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.082.946.243 DE SANTA MARTA
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS M.L.(9.000.000)
VALOR DE HONORARIO MENSUAL	TRES MILLONES DE PESOS M.L (3.000.000)
N° CDP	CD-0712 DEL 20 DE MARZO DE 2024
N° CRP	RP-2473 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 RP-3370 DEL 14 DE OVIEMBRE DEL 2024
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, PATRICIA LUCIA CAICEDO LAFAURIE su condición de SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL y Supervisor del contrato en nombre y representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891.780.009, de una parte, como **CONTRATANTE**, y por la otra, DAYIRJOSE FONTALVO PEROZO, identificado con C.C. N° 1,082.946.243 en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de **DAR POR FINALIZADA** la ejecución del referido Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, el 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024


 PATRICIA CAICEDO LAFAURIBE
 SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
 (SUPERVISORA)


 DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
 (CONTRATISTA)

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	FORMATO DE INFORME DE ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-001
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 1

ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO N°	PS2086-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGISTICA DEL SISTEMA DE PROGRAMA SOCIALES SISBEN IV EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA – MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.082.946.243 SANTA MARTA
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS M.L (3.000.000)
VALOR DE HONORARIO MENSUAL	TRES MILLONES DE PESOS M.L (3.000.000)
N° CDP	CD-2226 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024
N° CRP	RP-3676 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2024
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, PATRICIA LUCIA CAICEDO LAFAURIE su condición de SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL y Supervisor del contrato en nombre y representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891.780.009, de una parte, como **CONTRATANTE**, y por la otra, DYIR JOSE FONTALVO PEROZO, identificado con C.C. N° 1,082.946.243 en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de **DAR POR FINALIZADA** la ejecución del referido Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, en el mes de Diciembre del 2024



PATRICIA CAICEDO LAFAURIBE
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
(SUPERVISORA)



DAYIR FONTALVO PEROZO
(CONTRATISTA)



EL SUSCRITO LÍDER DE PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA EN USO DE SUS FACULTADES

CERTIFICA QUE:

DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO identificado con cedula n°1082946243 suscribió con la Alcaldía Distrital de Santa Marta los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATO N.º	PS181-2024
TIPO DE CONTRATO:	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES - SISBEN IV EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.
ACTIVIDADES:	<ol style="list-style-type: none">1. Coadyuvar en la solución de las problemáticas de caracterización de los usuarios del Sisbén.2. Apoyar en la Coordinación las actividades técnicas y logísticas de los equipos en campo y en oficina.3. Custodiar la tecnología designada para el desarrollo del sistema y velar por su óptimo funcionamiento.4. Mantener la comunicación con el DNP buscando el cumplimiento de sus lineamientos e identificar soluciones a las problemáticas que se puedan presentar en el desarrollo del sistema.5. Apoyar en el Desarrollo de los cronogramas y dinámicas de trabajo para el cumplimiento de las metas indicadas por el DNP y el supervisor del contrato.6. Apoyar en la Coordinación del cargue, digitalización y envío óptimo de la información captada por parte de los equipos en campo para el desarrollo del SISBEN IV.
VALOR TOTAL:	\$ 14.000.000
FECHA DE INICIO:	26/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2024
EJECUCIÓN:	Satisfactorio según lo indicado por el supervisor del contrato

CONTRATO N.º	PS1348-2024
TIPO DE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN





OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGISTICA DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA
ACTIVIDADES:	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en el funcionamiento del sistema cumpliendo con los lineamientos del DNP y según las indicaciones dadas por el coordinador municipal.2. Apoyar en el desarrollo de las actividades técnicas y logísticas de los equipos en campo y en oficina3. Custodiar la indumentaria tecnología designada para el desarrollo del sistema y velar por su optimo funcionamiento para cada uno de los equipos4. Apoyar en el cumplimiento de los cronogramas y dinámica de trabajo buscando el cumplimiento de las metas indicadas por el DNP y coordinador municipal5. 5.Verificar el cumplimiento de la calidad del cargue, digitalización y envió optimo de la información captada por parte de los equipos de campo6. Verificar el correcto cumplimiento por parte del equipo personal de los lineamientos del DNP para el desarrollo del SISBEN IV7. Acompañar y guiar a los encuestadores de la localidad durante el desarrollo de las encuestas y actividades desarrolladas buscando el cumplimiento de los lineamientos del DNP para el desarrollo del sistema
VALOR TOTAL:	\$ 9.000.000
FECHA DE INICIO:	20/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2024
EJECUCIÓN:	Satisfactorio según lo indicado por el supervisor del contrato

CONTRATO N.º	PS2086-2024
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGISTICA DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA
ACTIVIDADES:	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en el funcionamiento del sistema cumpliendo con los lineamientos del DNP y según las indicaciones dadas por el coordinador municipal.2. Apoyar en el desarrollo de las actividades técnicas y logísticas de los equipos en campo y en oficina3. Custodiar la indumentaria tecnología designada para el desarrollo del sistema y velar por su optimo funcionamiento para cada uno de los equipos4. Apoyar en el cumplimiento de los cronogramas y dinámica de trabajo buscando el cumplimiento de las metas indicadas por el DNP y coordinador municipal5. 5.Verificar el cumplimiento de la calidad del cargue, digitalización y envió optimo de la información captada por parte de los equipos de campo6. Verificar el correcto cumplimiento por parte del equipo personal de los lineamientos del DNP para el desarrollo del SISBEN IV7. Acompañar y guiar a los encuestadores de la localidad durante el desarrollo de las encuestas y actividades desarrolladas buscando el cumplimiento de los lineamientos del DNP para el desarrollo del sistema




VALOR TOTAL:	\$ 3.000.000
FECHA DE INICIO:	11/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024
EJECUCIÓN:	Satisfactorio según lo indicado por el supervisor del contrato

NOTA: La presente certificación es exclusiva de la vinculación entre el peticionario y la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a través de contratos de prestación de servicios; así mismo se manifiesta que la información suministrada fue obtenida de los archivos físicos y digitales que reposan en la Dirección de contratación Distrital.

En constancia a lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del 2025



SERGIO CASTIBLANCO SILVA
 Líder de Programa Código 206 Grado 06
 Dirección de Contratación

Proyectó:	Nataly Ruiz Bolaño Contratista	
-----------	-----------------------------------	---

CERTIFICA QUE

El Señor (a) **DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO** con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **1082946243** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**

Estado Afiliado: **Activo**

IPS de atención: **SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA**

Categoría: **A**

Fecha afiliación: **07/10/2025**

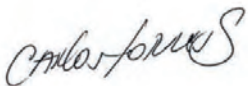
Régimen: **Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE**, el 20 de Enero del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.coosalud.com
- Línea permanente 24 Horas 018000515611

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO TORRES SALAZAR

Director de Operaciones - Contributivo

afiliacionescontributivo@coosalud.com

COOSALUD EPS

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.082.946.243**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082946243 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2026 03:12 PM



Código Verificación: **1Q24CM8RUZ**

Válida hasta: **23/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289716250



PIB

15:09:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYIR JOSE FONTALVO PEROZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082946243:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

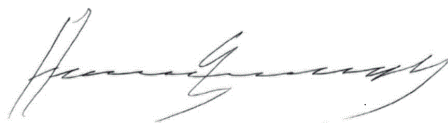
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 15:07:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082946243
Código de Verificación	1082946243260123150743

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:10:24 PM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1082946243**

Apellidos y Nombres: **FONTALVO PEROZO DAYIR JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



23/1/26, 15:10

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:06:09 horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1082946243**, Apellidos y Nombres **FONTALVO PEROZO DAYIR JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **dayir jose fontalvo perozo**, con NIT **108294624-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S Y SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	CPS-018-2026
OBJETO	Prestar sus servicios como TÉCNICO AGRÍCOLA , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.
CONTRATANTE	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT	901795262 - 2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
No. IDENTIFICACIÓN	1.082.836.887
CONTRATISTA	SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO
No. IDENTIFICACIÓN	7.629.166
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026

Entre **JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.082.836.887 de Santa Marta, quien obra en nombre y representación del **J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S** con NIT 901.795.262-2, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO**, identificado con N° 7.629.166 de Santa Marta y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de **TÉCNICO AGRÍCOLA** con el fin del desarrollo de las actividades para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.**

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Apoyar la implementación de actividades agrícolas en las unidades productivas beneficiarias, según los lineamientos del proyecto.
2. Apoyar la preparación de suelos, siembra y manejo de cultivos establecidos en el marco del proyecto.
3. Apoyar la aplicación de buenas prácticas agrícolas, orientadas al fortalecimiento productivo y la sostenibilidad.
4. Apoyar de manera permanente a las unidades productivas en la aplicación de las recomendaciones técnicas, haciendo seguimiento a los avances y resultados.
5. Apoyar la entrega y uso adecuado de insumos agrícolas, conforme a las actividades programadas.
6. Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato la zona urbana y rural ciudad de Santa Marta, Magdalena.

TERCERA. FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, J&L DISTRIBUCIONES Y



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

SUMINISTROS S.A.S pagará al CONTRATISTA el valor pactado en el presente contrato bajo las siguientes condiciones: Mediante mensualidades vencidas, cada una por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)** previa entrega de informe de cumplimiento de las actividades u obligaciones desarrolladas durante el periodo ejecutado debidamente certificadas por el Coordinador General, con la respectiva cuenta de cobro, la cual debe llenar los requisitos exigidos por J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, la acreditación del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y el Sistema de Riesgos Laborales correspondiente al mes inmediatamente anterior al mes a pagar, conforme a lo previsto en la Ley 1562 de 2012, pago el cual se hará previo la verificación del cumplimiento de los requisitos mencionados.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración **SEIS (6) MESES**. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de EL CONTRATANTE, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente. j) Cuando el contrato tenga una duración superior a 30 días, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al responsable del contrato el certificado que acredite la realización de un examen pre-ocupacional, teniendo presente que el costo de los exámenes será asumido por **EL CONTRATISTA** y que el certificado debe tener una vigencia máxima de tres (3) años. k) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato l) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato. c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

EL CONTRATISTA.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN. Se entiende que por virtud del presente contrato y por tratarse de una obra por encargo, opera la cesión en forma exclusiva, de los derechos patrimoniales o de explotación de los resultados que se generen en la ejecución del mismo, de una manera total y sin limitación alguna por todo el tiempo de protección legal del derecho de autor o de la propiedad industrial, con alcance mundial. Se respetará el derecho moral de autor o inventor y demás titulares de derechos conforme a la normatividad colombiana vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este, ante futuras reclamaciones.

NOVENA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. Sin fines restrictivos la información confidencial podrá versar sobre invenciones, modelos de utilidad, programas de software, fórmulas, métodos, know-how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos en desarrollo, requisitos de comercialización, planes de mercadeo, nombres de clientes y proveedores existentes y potenciales, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL CONTRATISTA**. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial. La información confidencial de **EL CONTRATANTE** no incluye aquella información que: a. Sea o llegue a ser del dominio público sin que medie acto u omisión de la otra parte o de un tercero. b. Estuviese en posesión legítima de **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la divulgación y no hubiese sido obtenida de forma directa o indirecta de la parte propietaria de esta información. c. Sea legalmente divulgada por un tercero que no esté sujeto a restricciones en cuanto a su divulgación y la haya obtenido de buena fe. d. Cuando la divulgación se produzca en cumplimiento de una orden de autoridad competente. En este caso, si **EL CONTRATISTA** es requerido por alguna autoridad judicial o administrativa, deberá notificar previamente tal circunstancia a **EL CONTRATANTE**.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de **EL CONTRATANTE** realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE**. Se exceptuará esta prohibición en aquellos casos en los que **EL CONTRATANTE** autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad.

2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.

EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada por él o por sus empleados o subcontratistas.

Esta obligación se entiende que aplica con respecto a toda información entregada o dada a conocer a **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la suscripción del contrato y permanecerá vigente a la terminación del presente contrato siempre que la información siga teniendo el carácter de confidencial. Asimismo, **EL CONTRATISTA**, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación. Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá a la terminación del presente contrato (o antes por solicitud de **EL CONTRATANTE**, devolver cualquier información entregada o dada a conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de **EL CONTRATISTA**; (ii) para la expedición de certificados solicitados por **EL CONTRATISTA**; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE** son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL. En caso en que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a **EL CONTRATANTE** a título de cláusula penal el veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de las acciones que **EL CONTRATANTE** pueda intentar judicial o extrajudicialmente el cobro de los perjuicios causados, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de **EL CONTRATANTE** sobre el incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; b) decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; c) por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; d) por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. e) en cumplimiento de lo prescrito en el párrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Santa Marta.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El **CONTRATANTE** designa a cargo del responsable de la contratación, como encargado de la vigilancia, ejecución y desarrollo del presente contrato a el Representante Legal de J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S o quien haga sus veces.

DÉCIMA SEXTA. IMPUESTOS. Si fuere el caso, **EL CONTRATANTE** deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

DÉCIMA OCTAVA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026, en la ciudad de Santa Marta.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES
C.C. 1.082.836.887 de Santa Marta

SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO
C.C 7.629.166

CUENTA DE COBRO No. 01

Ciudad y fecha: Santa Marta, febrero del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO
CC. 7629166 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000)

POR CONCEPTO DE:

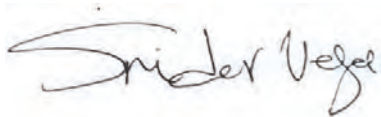
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNICO AGRICOLA**, para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro No. 51672470670 Bancolombia

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de febrero del 2026

Atentamente.



SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO
CC. 7629166 Santa Marta
Cel. 3113970507

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A			
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO		
NIT.	901795262 - 2	CC.	7629166		
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TÉCNICO AGRICOLA,		
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 3.000.000		
CELULAR:	3166327311				
Periodo de liquidación:	2 DE FEBRERO A 1 DE MARZO DE 2026	Total días:	30		
DEVENGOS		CANTIDAD		TOTALES	
Percepciones salariales:					
Salario base	30	\$			3.000.000
DEDUCCIONES				\$	-
TOTAL A DEDUCIR					
NETO A PAGAR				\$	3.000.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BANCOLOMBIA			
Número de cuenta:		51672479670			



CERTIFICAQue el (la) señor(a) VEGA DONATO SNEIDER ANTONIO con documento de identidad C 7629166, a la fecha de expedición de la presente comunicación, consta en nuestra base de datos del Régimen Subsidiado en estado Activo(a) en la ciudad de Santa Marta, desde Diciembre 1 de 2025.

Recuerde que cuando adquiera nuevamente un vínculo laboral su cobertura en salud le será dada nuevamente por nosotros bajo el Régimen Contributivo.

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Se expide el día 20 de Enero del 2026 atendiendo la solicitud del interesado.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.

F371-RVA V 1.0 - 2015

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **7629166**, *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Medla con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
@Colpensiones
COLPENSIONES

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141189099471



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
7 6 2 9 1 6 6

6. DV
0

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas Santa Marta

14. Buzón electrónico
3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación
7 6 2 9 1 6 6

Lugar de expedición
COLOMBIA

28. País
1 6 9

29. Departamento
Magdalena

30. Ciudad/Municipio
Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido
VEGA

32. Segundo apellido
DONATO

33. Primer nombre
SNEIDER

34. Otros nombres
ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento
Magdalena

1 1

40. Ciudad/Municipio
Santa Marta.

0 0 1

41. Dirección principal

CARR TRONCAL DEL CARIBE KM 20 VDA COLINAS DEL CALABAZO FRENTE A PORTALES DE

42. Correo electrónico
sneidervega74@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1
3 1 1 3 9 7 5 0 7 7

45. Teléfono 2
3 2 2 6 7 8 3 9 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

46. Código
7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad
2 0 0 6 0 1 2 3

48. Código
1 2

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

1 2 3

57. Exportadores

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios y de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

984. Nombre
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 22-01-2026 01:37:25PM



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	PRIMER INFORME
CONTRATO No.	CPS-018-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO
N° DE IDENTIFICACIÓN	7629166
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TÉCNICO AGROPECUARIO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (18.000.000)
VALOR HONORARIOS MENSUALES	TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar en la implementación de actividades agrícolas en las unidades productivas beneficiarias, según los lineamientos del proyecto.
2	Apoyar la preparación de suelos, siembra y manejo de cultivos establecidos en el marco del proyecto.
3	Apoyar la aplicación de buenas prácticas agrícolas, orientadas al fortalecimiento productivo y la sostenibilidad.
4	Apoyar de manera permanente a las unidades productivas en la aplicación de las recomendaciones técnicas, haciendo seguimiento a los avances y resultados.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

5	Apoyar la entrega y uso adecuado de insumos agrícolas, conforme a las actividades programadas.
---	--

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Apoyé las visitas técnicas realizadas a los beneficiarios de viveros de cacao en la vereda El Encanto, corregimiento de Guachaca, brindando acompañamiento en la implementación de actividades agrícolas desarrolladas en las unidades productivas vinculadas al proyecto. Durante la jornada, se orientó a los productores sobre la preparación de terrenos, manejo inicial de cultivos y organización de los espacios destinados a los viveros. Asimismo, se realizó seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones técnicas entregadas previamente, fortaleciendo los procesos productivos y el adecuado desarrollo de las actividades agrícolas en territorio.



ITEM 2: Apoyé las actividades relacionadas con la preparación de suelos, siembra y manejo de cultivos establecidos en las unidades productivas beneficiarias del proyecto, brindando acompañamiento técnico durante las jornadas desarrolladas en territorio. Asimismo, se orientó a los productores sobre prácticas adecuadas para el acondicionamiento del suelo, organización de eras y manejo básico de los cultivos implementados. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de los procesos agrícolas y al mejoramiento de las condiciones productivas de las familias beneficiarias.





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 3: Apoyé el desarrollo de la capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) realizada en la vereda Quebrada del Sol, corregimiento de Guachaca, brindando acompañamiento técnico a los productores participantes en temas relacionados con sostenibilidad, manejo adecuado de cultivos y fortalecimiento productivo. Asimismo, se socializaron recomendaciones orientadas al uso responsable de los recursos naturales y la aplicación de prácticas agrícolas que favorezcan la productividad y conservación del entorno. Estas actividades permitieron fortalecer las capacidades técnicas de las unidades productivas beneficiarias del proyecto.



ITEM 4: Apoyé el seguimiento permanente a las unidades productivas beneficiarias del proyecto, verificando la aplicación de las recomendaciones técnicas entregadas durante las jornadas de asistencia y capacitación desarrolladas en territorio. Asimismo, se realizó acompañamiento a los productores para evaluar avances en los procesos de siembra, manejo de cultivos y organización de las actividades agrícolas implementadas. Estas acciones permitieron fortalecer el control y seguimiento de las actividades productivas ejecutadas por las familias beneficiarias.



 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 5: Apoyé el acompañamiento técnico agrícola durante la jornada de atención integral desarrollada en la vereda Calabazo en el mes de febrero, participando en las actividades de articulación institucional con programas y dependencias orientadas al fortalecimiento de las comunidades rurales. Durante la jornada, se brindó orientación a productores y sus familias sobre procesos de identificación rural, acceso a servicios institucionales y fortalecimiento de las actividades agropecuarias vinculadas al territorio. Asimismo, se realizó apoyo operativo y logístico para la organización de los participantes y el adecuado desarrollo de la atención ofrecida por las diferentes entidades participantes. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades productivas, la integración comunitaria y el acceso de la población rural a programas sociales y estrategias de desarrollo agropecuario.



FIRMA DEL CONTRATISTA	
No. Identificación:	7.629166

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

CUENTA DE COBRO No. 02

Ciudad y fecha: Santa Marta, marzo del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO
CC. 7629166 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000)

POR CONCEPTO DE:

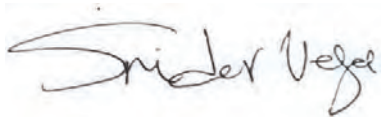
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNICO AGRICOLA**, para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro No. 51672470670 Bancolombia

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de marzo del 2026

Atentamente.



SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO
CC. 7629166 Santa Marta
Cel. 3113970507

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO
NIT.	901795262 - 2	CC.	7629166
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TÉCNICO AGRICOLA,
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 3.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE MARZO A 1 DE ABRIL DE 2026	Total días:	30
DEVENGOS		CANTIDAD	TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	3.000.000
DEDUCCIONES			
		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR			\$ 3.000.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BANCOLOMBIA	
Número de cuenta:		51672479670	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación dv	CC 7629166	VEGA DONATO SNEIDER ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Km 20 Cr. Troncal del caribe	SANTA MARTA-MAGDALENA	5555555	SI							

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	2026/03/16	2026/03/18	BANCO DE OCCIDENTE	2	\$542,600				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSIÓN					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte			
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200	\$218,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200	\$218,900	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0		
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200	\$218,900	EP002	30	\$1,750,905	\$218,900	0	\$0	\$0	\$0	14.23	30	\$1,750,905	\$42,700	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			
1	CC 7629166	VEGA SNEIDER	E31001	30	\$1,750,905	\$280,200	\$218,900			\$1,750,905	\$218,900		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200	\$218,900			\$1,750,905	\$218,900		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 7629166		VEGA DONATO SNEIDER ANTONIO	INDEPENDIENTE
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
2026-02	93007208	Planilla	2026/03/16
DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	Exonerado SENA e ICBF	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7629166	SI	9555555	\$542,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$400	\$0	\$0	\$280,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$400	\$0	\$0	\$280,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$100	\$0	\$0	\$42,800
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$42,700	\$100	\$0	\$0	\$42,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$300	\$0	\$0	\$219,200
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	1	\$218,900	\$300	\$0	\$0	\$219,200
TOTAL			1		\$541,800	\$800	\$0	\$0	\$542,600



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	SEGUNDO INFORME
CONTRATO No.	CPS-018-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO
N° DE IDENTIFICACIÓN	7629166
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TÉCNICO AGROPECUARIO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	18 MILLONES DE PESOS 18.000.000)
VALOR HONORARIOS MENSUALES	TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar en la implementación de actividades agrícolas en las unidades productivas beneficiarias, según los lineamientos del proyecto.
2	Apoyar la preparación de suelos, siembra y manejo de cultivos establecidos en el marco del proyecto.
3	Apoyar la aplicación de buenas prácticas agrícolas, orientadas al fortalecimiento productivo y la sostenibilidad.
4	Apoyar de manera permanente a las unidades productivas en la aplicación de las recomendaciones técnicas, haciendo seguimiento a los avances y resultados.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

5	Apoyar la entrega y uso adecuado de insumos agrícolas, conforme a las actividades programadas.
---	--

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Apoyé la realización de visitas técnicas a los beneficiarios del proyecto de viveros de cacao en la vereda La Revuelta, corregimiento de Guachaca, brindando acompañamiento en la implementación de actividades agrícolas desarrolladas en las unidades productivas beneficiarias. Durante la jornada, se orientó a los productores sobre la preparación de suelos, manejo inicial de cultivos y aplicación de recomendaciones técnicas relacionadas con el establecimiento de los viveros. Asimismo, se realizó seguimiento al uso adecuado de los insumos agrícolas entregados y al cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), contribuyendo al fortalecimiento productivo y la sostenibilidad de las actividades desarrolladas en territorio.



ITEM 2: Apoyé el desarrollo de visitas técnicas a los beneficiarios del proyecto de cacao en la vereda La Cabaña, corregimiento de Minca, realizando acompañamiento permanente a las unidades productivas vinculadas al proyecto. Durante las jornadas, se brindó orientación sobre procesos de siembra, manejo de cultivos y aplicación de prácticas agrícolas sostenibles orientadas al fortalecimiento de la producción agrícola. De igual manera, se efectuó seguimiento a los avances de los productores en la implementación de las recomendaciones técnicas entregadas previamente, fortaleciendo las capacidades productivas y el adecuado desarrollo de los viveros establecidos en la zona



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 3: Apoyé el desarrollo de jornadas de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) dirigidas a los productores beneficiarios del proyecto, brindando orientación sobre el manejo adecuado de cultivos, conservación del suelo y uso responsable de los recursos naturales. Asimismo, se socializaron recomendaciones técnicas relacionadas con sostenibilidad, fortalecimiento productivo y prevención de afectaciones en los cultivos implementados en las unidades productivas. Estas actividades permitieron fortalecer las capacidades técnicas de los productores y promover prácticas agrícolas más eficientes en territorio.





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 4: Apoyé la jornada de atención integral desarrollada en la vereda Masinga, corregimiento de Bonda, brindando acompañamiento técnico agrícola durante las actividades de articulación institucional realizadas en territorio. Durante la jornada, se orientó a productores y familias rurales sobre procesos relacionados con fortalecimiento productivo, acceso a servicios institucionales y estrategias de apoyo al sector agropecuario. Asimismo, se colaboró en la organización logística y operativa de los espacios de atención, facilitando la participación de la comunidad en los diferentes programas y servicios ofrecidos por las entidades participantes. Estas acciones permitieron fortalecer la presencia institucional en la zona rural y contribuir al mejoramiento de las condiciones productivas y sociales de las familias beneficiarias del proyecto.



ITEM 5: Apoyé las jornadas de entrega y verificación del uso adecuado de insumos agrícolas suministrados a las unidades productivas beneficiarias del proyecto, brindando acompañamiento técnico sobre el manejo de semillas, herramientas y demás materiales utilizados en las actividades programadas. Asimismo, se orientó a los productores sobre la correcta aplicación de los insumos entregados y el cumplimiento de las recomendaciones técnicas relacionadas con el establecimiento y sostenibilidad de los cultivos. Estas actividades fortalecieron el desarrollo de las labores agrícolas y el aprovechamiento adecuado de los recursos asignados por el proyecto.



FIRMA DEL CONTRATISTA	
No. Identificación:	7.629166

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332

CUENTA DE COBRO No. 03

Ciudad y fecha: Santa Marta, abril del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO
CC. 7629166 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000)

POR CONCEPTO DE:

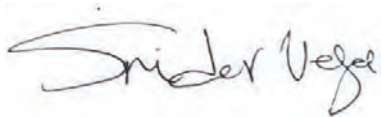
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNICO AGRICOLA**, para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro No. 51672470670 Bancolombia

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de abril del 2026

Atentamente.



SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO
CC. 7629166 Santa Marta
Cel. 3113970507

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO
NIT.	901795262 - 2	CC.	7629166
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TÉCNICO AGRICOLA,
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 3.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE ABRIL A 1 DE MAYO DEL 2026		Total días: 30
DEVENGOS		CANTIDAD	TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	3.000.000
DEDUCCIONES			
		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR			\$ 3.000.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BANCOLOMBIA	
Número de cuenta:		51672479670	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	VEGA DONATO SNEIDER ANTONIO		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		Km 20 Cr. Troncal del caribe		SANTA MARTA-MAGDALENA		5555555		SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Limite	Pago	Limite	Banco	Dias Mora	Valor	Dias Mora	Valor	
2026-03	2026-03		9502248841	I	2026/04/17						0				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Limite	Dias	IBC	Aporte	Limite	Dias	IBC	Aporte	Limite	Dias	IBC	Aporte	Limite	Dias	IBC	Aporte	Limite	Dias	IBC	Aporte	Limite		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700			\$0	\$0			\$0	\$0			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0				\$1,750,905	\$42,700			\$0	\$0			\$0	\$0		
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0				\$1,750,905	\$42,700			\$0	\$0			\$0	\$0		
1	CC	7629766	VEGA SNEIDER	231001	30	\$280,200	EP002	30	\$218,900	0		0	\$0	\$0		14-23	30	\$42,700	0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0				\$1,750,905	\$42,700			\$0	\$0		0	\$0	\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 7629166		VEGA DONATO SNEIDER ANTONIO	INDEPENDIENTE
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
2026-03	9502245841	Planilla	2026/04/17
Pension	Salud	Planilla	Pago
2026-03			
Sucesal Principal		Direccion	Ciudad-Departamento
PRINCIPAL		Km 20 Cr Troncal del caribe	SANTA MARTA-MAGDALENA
Telefono		Exonerado SENA e ICBF	
5555555		SI	
Pago		Valor	
Dias Mora		0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$541,800	\$0	\$0	\$541,800



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	TERCER INFORME
CONTRATO No.	CPS-018-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO
N° DE IDENTIFICACIÓN	7629166
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TÉCNICO AGROPECUARIO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 +
VALOR DEL CONTRATO	18 MILLONES DE PESOS 18.000.000)
VALOR HONORARIOS MENSUALES	TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar en la implementación de actividades agrícolas en las unidades productivas beneficiarias, según los lineamientos del proyecto.
2	Apoyar la preparación de suelos, siembra y manejo de cultivos establecidos en el marco del proyecto.
3	Apoyar la aplicación de buenas prácticas agrícolas, orientadas al fortalecimiento productivo y la sostenibilidad.
4	Apoyar de manera permanente a las unidades productivas en la aplicación de las recomendaciones técnicas, haciendo seguimiento a los avances y resultados.
5	Apoyar la entrega y uso adecuado de insumos agrícolas, conforme a las actividades programadas.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Apoyé la realización de visitas técnicas a productores beneficiarios del proyecto de viveros de cacao en las veredas El Curval y Curvalito, corregimiento de Bonda, brindando acompañamiento en la implementación de actividades agrícolas desarrolladas en las unidades productivas vinculadas al proyecto. Durante las jornadas, se orientó a los productores sobre preparación de terrenos, manejo de cultivos y aplicación de recomendaciones técnicas para fortalecer los procesos de siembra y sostenibilidad productiva. Asimismo, se realizó seguimiento al uso adecuado de insumos y herramientas agrícolas entregadas a las familias beneficiarias.



ITEM 2: Apoyé las visitas técnicas realizadas a los beneficiarios del proyecto de viveros de cacao en la vereda La Guadalupana, corregimiento de Bonda, realizando acompañamiento permanente a las unidades productivas beneficiarias. Durante la actividad, se brindó orientación técnica relacionada con el manejo de cultivos, aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y fortalecimiento de los procesos productivos implementados en territorio. De igual manera, se efectuó seguimiento a los avances presentados por los productores en la implementación de las recomendaciones técnicas suministradas durante las jornadas de asistencia.





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 3: Apoyé la jornada de entrega de activos productivos dirigida a asociaciones de pescadores del Distrito de Santa Marta, desarrollada en el sector de Rodadero Sur, brindando acompañamiento técnico y operativo durante la distribución de los insumos y herramientas destinadas al fortalecimiento de las actividades pesqueras. Asimismo, colaboré en la organización logística de la actividad y en la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos para la entrega de los activos a las asociaciones beneficiarias. De igual manera, se realizó articulación con los representantes del sector pesquero para garantizar una atención organizada y acorde con las necesidades identificadas previamente, contribuyendo al fortalecimiento productivo y al mejoramiento de las condiciones laborales de las comunidades beneficiarias.



ITEM 4: Apoyé la implementación de la jornada de entrega de activos productivos desarrollada en el corregimiento de Bonda, dirigida a los beneficiarios del proyecto de fortalecimiento de huertas y viveros del sector Quinto Centenario. Durante la actividad, se brindó acompañamiento en la organización logística y operativa requerida para el adecuado desarrollo del proceso de distribución de los insumos y herramientas entregadas a las unidades productivas beneficiarias. Asimismo, se realizó seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la jornada, garantizando una atención organizada y la entrega oportuna de los activos a los productores participantes. La actividad contó con el acompañamiento de representantes institucionales del orden distrital y nacional, fortaleciendo los procesos de articulación y respaldo a las iniciativas productivas impulsadas en el territorio.




ITEM 5: Apoyé las jornadas de entrega y verificación del uso adecuado de insumos agrícolas suministrados a las unidades productivas beneficiarias del proyecto, brindando orientación técnica sobre el manejo correcto de



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

semillas, herramientas y materiales utilizados en las actividades agrícolas programadas. Asimismo, se realizó acompañamiento a los productores para garantizar la adecuada utilización de los recursos entregados y el cumplimiento de las recomendaciones técnicas relacionadas con sostenibilidad y fortalecimiento productivo en territorio.



FIRMA DEL CONTRATISTA	
No. Identificación:	7.629166

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTOR

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Vega		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Donato		NOMBRES Sneider Antonio	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 7629166			GENERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>			NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 23 MES 08 AÑO 1978			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA KM 20 CARRETERA TRONCAL DEL CARIBE VEREDA COLINAS DE CALABAZO		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA		
DEPTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA		
MUNICIPIO SANTA MARTA			TELÉFONO 3113970507		EMAIL sneidervega74@gmail.com

2

FORMACIÓN

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TC	3	X		TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN PECUARIA	02	2003	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS		TERMINACIÓN		
			SI	NO	MES	AÑO	
SENA	PRESENCIAL	96			DIAGNOSTICO DE LA ZONA DE ESTUDIO, LA ORGANIZACION Y EMPRESA AGROPECUARIA RURAL	12	2025

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Desarrollo.rural@santamarta.gov.co						
TELÉFONOS 3157411382			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	26	Mes	09	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TEGNOLOGO AGRICOLA			DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL					DIRECCIÓN CARRERA 5TA AVENIDA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RED COLSIERRA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@redcolsierra.org						
TELÉFONOS 3157411382			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	08	Mes	10	Año	2021	Día	08	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TEGNOLOGO AGRICOLA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN KM 3 VIA GAIRA PARQUE LOGISTICO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RED COLSIERRA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@redcolsierra.org						
TELÉFONOS 3157411382			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	04	Mes	01	Año	2021	Día	31	Mes	04	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL TEGNOLOGO AGRICOLA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN KM 3 VIA GAIRA PARQUE LOGISTICO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RED COLSIERRA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@redcolsierra.org						
TELÉFONOS 3157411382			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	11	Mes	11	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL TEGNOLOGO AGRICOLA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN KM 3 VIA GAIRA PARQUE LOGISTICO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día		Mes		Año		Día		Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día		Mes		Año		Día		Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día		Mes		Año		Día		Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día		Día		Día		Día		Día
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta, Febrero del 2026

Sneider Vega Donato

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.629.166**

VEGA DONATO

APELLIDOS

SNEIDER ANTONIO

NOMBRES

Sneider Vega

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1978**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-ABR-1997 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2100100-00157974-M-0007629166-20090530

0011950293A 1

4430009548

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE DEFENSA
 FUERZA ARMADA NACIONAL
 17629165
 VIGENCIA 2000
 IDENTIFICACION
 FOTOGRAFIA
 NOMBRE: [Illegible]
 GRADO: [Illegible]
 REGISTRO: [Illegible]



FUERZAS ARMADAS COLOMBIANAS EJERCITO NACIONAL
 FUERZA DE SEGURIDAD
 FUERZA DE POLICIA NACIONAL

Este documento es una identificación personal que acredita al titular en el momento de su expedición. El titular debe portarlo consigo en todo momento y exhibirlo cuando sea requerido. No es válido si el titular no lo exhibe en el momento de su expedición. El titular debe portarlo consigo en todo momento y exhibirlo cuando sea requerido. No es válido si el titular no lo exhibe en el momento de su expedición.

 002453
 [Illegible text]

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141189099471



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
7 6 2 9 1 6 6

6. DV
0

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas Santa Marta

14. Buzón electrónico
3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación
7 6 2 9 1 6 6

Lugar de expedición
COLOMBIA

28. País
1 6 9

29. Departamento
Magdalena

30. Ciudad/Municipio
Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido
VEGA

32. Segundo apellido
DONATO

33. Primer nombre
SNEIDER

34. Otros nombres
ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento
Magdalena

1 1

40. Ciudad/Municipio
Santa Marta.

0 0 1

41. Dirección principal

CARR TRONCAL DEL CARIBE KM 20 VDA COLINAS DEL CALABAZO FRENTE A PORTALES DE

42. Correo electrónico
sneidervega74@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1
3 1 1 3 9 7 5 0 7 7

45. Teléfono 2
3 2 2 6 7 8 3 9 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

46. Código
7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad
2 0 0 6 0 1 2 3

48. Código
1 2

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

1 2 3

57. Exportadores

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios y de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

984. Nombre
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 22-01-2026 01:37:25PM



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO

Con Cedula de Ciudadania No. 7629166

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
basado en competencias
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Titulo
para desempeñarse como:

**DIPLOMA TECNICO PROFESIONAL EN
PRODUCCION PECUARIA**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en SANTA MARTA,
a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil tres (2003)*

Firmado Digitalmente por

BICHARA JOSE ZABLEH HASBUM
Subdirector (E) CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

SGC2003DP00008 - 05/02/2003

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 91180010005CC7629166C.

Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CONFIERE A

SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO

OC 7.629.136

EL TITULO DE

TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION PECUARIA
DURACION 4506 HORAS


Renaldo Rafael Rosado Victoria
Ingeniero Zootecnista

Santa Marta, 6 de Febrero de 2018
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

NACIONAL AGROPECUARIO DE GAIRIA
CENTRO DE FORMACION

99-399371008 (6/02/2018)
No. Y-H-D-F-A DE REGISTRO

DE JUAN PABLO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO

CC.7.629.166

EL TITULO DE

TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGRICOLA

DURACION 4506 HORAS


Reinaldo Rafael Rosado Viloria
Jefe de Expediente

Santa Marta, 5 de Febrero de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

NACIONAL AGROPECUARIO DE GAIRA
CENTRO DE FORMACION

SGC2003DF00008 05/02/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

DIPLOMA PS-122





El proyecto "Fortalecimiento Comercial y Agroindustrial de Grupos de Productores de Desarrollo Alternativo"

Certifica que:

Esneider A. Vega Donato

Identificado con C.C. 7.629.166

Asistió al evento de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas BPA en Cacao realizado desde el día 26 de noviembre al 6 de diciembre de 2009, con una intensidad de 16 horas teórico prácticas.


Jorge Moros C.
Coordinador Proyecto UNODC/BID ISI


Victoria Cordeiro Ardila
Gerente RIAP FCOLSIERRA



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

Fairtrade Labelling Organizations International
Relaciones y Servicios al Productor (PSR)

Certifica que:

SNEIDER A. VEGA DONATO

Participó en el taller:

***“Nuevo Marco de Estándares Fairtrade – NSF,
para Organizaciones de Pequeños Productores”***

Los días 25 y 26 de Marzo de 2015, con una intensidad de 14 horas, Santa Marta,
Magdalena, Colombia.

Alfredo Zabarrain Olivella
Oficial de Enlace
Norte - Colombia

SUPPLIER CONTROL LTDA

Hace constar que

Esneider Vega Donato

Con Cedula de Ciudadanía No. 7'629.166

Asistió a la Capacitación de
BPM y BPAD

Con duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior se firma en Santa Marta el primer (1) día del mes de octubre del año dos mil diez (2010)



Marcela Medina Gerena

Gerente General

Acta de Grado

En la ciudad de GUACHACA a los 4 días del mes de Diciembre del año 1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BTO DE GUACHACA modalidad ACADEMICO institución aprobada por el Ministerio de Educación Nacional en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADEMICO, según Resolución(es) Número(s) 249 del 23 de Septiembre de 1994.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo número de orden, nombre y apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE
<u>31</u>	<u>VEGA DONATO SNEIDER ANTONIO</u>

DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C 7.629.166 Sta Mta.
Es fiel copia tomada del Acta original No. 001 de fecha 4-Dic-97 que consta de 35 alumnos graduados, comienza con el nombre de ALVAREZ DURAN WILSON y se cierra con el nombre de URIBE JAIMES JAIDER

firmado y sellado por CESAR MIGUEL CABANA VELANDIA (Rector) y LEXY NORELY RUIZ ANGEL (Secretario)

Dada en GUACHACA a los 4 días del mes de Diciembre de 1997

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981

Firmado y Sellado

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Especial, Cultura e Idiomas # 2-2001, 20-01
SECRETARIA DE EDUCACION
Director de Núcleo que

Silia de Sandoval

[Firma]
El Rector o Director (a)

c. c. No.

12.541.192 de Sta Mta.

[Firma]
El Secretario (a)

c. c. No.

57.427.793 de Sta Mta.

000000055222

Asociación de Entidades Solidarias del Magdalena

ADESOMAG

Nit.: 800.239.883-6

Autorizada y acreditada conforme a Resolución No. 0106 de la Coordinación del Grupo de Educación y Formación de DANSOCIAL Registro No. 0178 a nivel Nacional

Certifica que:

Vega Danata Sneider Antonio

C.C. No. 7629166

De

Asistió y participó en el "Curso Básico de Economía Solidaria" realizado los días 2, 3 y 7 del mes de noviembre de 2005 con una duración de veinte (20) horas

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H, República de Colombia, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil cinco (2005).

[Signature]

Director Ejecutivo

[Signature]

Facilitador



Acción Social



El Comité Departamental de Cafeteros del Magdalena



Federación Nacional de
Cafeteros de Colombia

Certifica que

SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO C.C. 7.629.166 de Ciénaga

Asistió al curso sobre Auditores Internos, celebrado en Santa Marta, Magdalena, los días 18 y 19 de Marzo del 2010 con una intensidad horaria de 16 horas.

Dado a los 19 días del mes de Marzo del 2010.



LUZ MARIA MONTENEGRO LUNA

Coordinador Cafés Especiales.



**WORLD
COCOA
FOUNDATION**

C.I. CAACAO S.A.
Comercializadora Internacional de Cacao Fino de Aroma



Certifican Que:

Sneyder Vega

*Participó como asistente al Taller Internacional sobre Injertación y Manejo de plantaciones de cacao,
desarrollado en Santa Marta - Colombia, durante los días 25 y 26 de Julio de 2005.*

DAVID LIM
Agribusiness Consultant
WORLD COCOA FOUNDATION

B.K. MATLICK
Agribusiness Consultant
WORLD COCOA FOUNDATION

GERMAN ZAPATA HURTADO
Gerente General
ECO BIO COLOMBIA LTDA.

GENARO PAYAN
Director Ejecutivo
C.I. CAACAO S.A.



Acción Social

Presidencia
Proyecto de Cultura



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

LA ASOCIACION INTEGRAL AGROPECUARIA - ASIAGRO EAT

LA RED DE PRODUCTORES ECOLOGICOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA- RED ECOLSIERRA

Certifican Que:

Sneider Antonio Vega Donato

Identificado con Cedula de ciudadanía: 7.629.166

Asistió al curso teórico práctico:

Injertación de cacao en vivero y establecido en campo.

Realizado en el Vivero de ASIAGRO EAT Municipio Zona Bananera Durante Los Días 9, 10, 11,12 y 13 de junio de 2009 Intensidad: 30 Horas Presenciales.

ASOCIACION INTEGRAL AGROPECUARIA

ASIAGRO E. A. I.

Daniel Macías Montoya

RED
ECOLSIERRA



Víctor Cortés Ardila

Con el apoyo de la Agencia Presidencial Para la Acción Social y la Cooperación Internacional -ACCIÓN SOCIAL-
Gestión Presidencial contra Cultivos Ilícitos

y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC, Proyecto AD/COL/121



Federación
Nacional de
Cacahoteros

HACE CONSTAR QUE

SNEIDER VEGA D.

C.C.7.629.166

Asistió al curso

"Curso Integrado del cultivo de cacao"

Con una intensidad horaria de 32 horas del 21 al 24 de Agosto de 2.007

Dado en San Vicente de Chucurí - Santander.

ROGER A. QUINTERO
I. A. ROGER ALBERTO QUINTERO

Técnico Campo



El Programa Colombia Forestal

Certifica que:

SNEIDER VEGA
CC. 7.629.166

*Asistió a la Capacitación sobre el Cultivo de higuera que se realizó en
Santa Marta entre Febrero 28 y marzo 1 de 2006*

STEPHEN PELLICCIA
Director
Programa Colombia Forestal

NOHEMÍ RESTREPO
Gerente Oficina Regional Bajo Magdalena
Programa Colombia Forestal



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

Este curso se realizó con fondos donados por USAID

SUPPLIER CONTROL LTDA

Hace constar que

Sneider Antonio Vega Donato

Con Cedula de Ciudadanía No. 7.629.166

Asistió a la Capacitación de
BPM y BPAD


Con duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior se firma en Tibu a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil diez (2010)



Marcela Medina Gerena

Gerente General


	FORMATO DE INFORME DE ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-004
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 1

ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO N°	PS 1604-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y PESQUERAS DE LAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL, REALIZADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DE LA ALCALDÍA DE SANTA MARTA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	7.629.166
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$9.800.000)
N° CDP	CD-1712-DE 28 DE AGOSTO DE 2024
N° CRP	RP-2714 DE 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
PLAZO DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	YORLENIS MARIA SUAREZ REYES SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, **YORLENIS MARIA SUAREZ REYES** en su condición de **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL** y Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891780009-4, de una parte, como **CONTRATANTE**, y por la otra, **SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO**, identificado con C.C. N° 7.629.166 en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de **DAR POR TERMINADA** la ejecución del referido Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, en el mes de diciembre de 2024


SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO
 Contratista


YORLENIS MARIA SUAREZ REYES
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL



CONTRATO No.	CE 1604	Fecha:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA		
NIT:	891.780.009-4		
CONTRATISTA:	SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO		
IDENTIFICACIÓN:	C.C 7.629.166		
NATURALEZA:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y AGRICOLAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y PESQUERAS DE LAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL, REALIZADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DE LA ALCALDÍA DE SANTA MARTA.		
	CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO, mayor de edad, identificado con la con C.C. N°85.467.609, expedida en la ciudad de Santa Marta, en calidad de Alcalde Distrital, obrando en nombre y representación del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, con NIT N° 891780009-4; que para los efectos del presente contrato se denominará EL DISTRITO, por una parte; y por la otra SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO con C.C. N° 7.629.166 quien se denominará CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:		
	CLÁUSULAS:		
1) OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y AGRICOLAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y PESQUERAS DE LAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL, REALIZADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DE LA ALCALDÍA DE SANTA MARTA		
2) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en las actividades logísticas y administrativas del proyecto ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Rural.2. Seguimiento y coordinación logística de los talleres de buenas prácticas agropecuarias y pesqueras3. Apoyar en las actividades administrativas y de promoción de las actividades realizadas por la Subsecretaría de Desarrollo Rural.4. Apoyar en las actividades de acompañamiento y fortalecimiento de las poblaciones rurales que adelante Subsecretaría de Desarrollo Rural.5. Apoyar en las demás actividades que sean asignadas por el supervisor según el objeto del contrato.		
3) VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Plazo: El plazo para la ejecución del contrato a celebrarse será hasta el 31 de diciembre del 2024. Dicho plazo se contará a partir del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en la cláusula 11. Vigencia; Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y <i>Cuatro (4) Meses</i> más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Contratante así lo requiera y solicite al Contratista.		
4) LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución del presente contrato será el Distrito de Santa Marta- Magdalena.		
5) VALOR:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L.V. (\$9.800.000). Este valor se encuentra respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD-1712 del 28 de agosto del 2024, expedido por la Dirección Financiera adscrita a la Secretaría de Hacienda del Distrito.		
6) FORMA DE PAGO:	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: CUATRO (4) pagos, UN primer pago parcial equivalente por los días del mes de septiembre, por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L.V (\$1.400.000) y TRES (3) pagos restantes iguales cada uno por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L.V (\$2.800.000) , previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. PARÁGRAFO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaria de Hacienda Distrital.		



BE 1604

7) GARANTÍA:	Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: "No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigir las o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos", no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.
8) SUPERVISIÓN:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por el encargado de la: Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Alcaldía Distrital de Santa Marta , quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses del DISTRITO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.
9) CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.
10) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	a) Estudios y documentos previos, b) certificación de inexistencia y/o insuficiencia c) CDP, d) invitación e) propuesta, la cual incluye: Hoja de vida del SIGEP, documentos de identidad, y demás documentos que demuestran idoneidad y experiencia, f) Certificación de Idoneidad.
11) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes a través de la Plataforma Electrónica de Compra y Contratación Pública – SECOP II. Para su ejecución, será necesario la expedición del registro presupuestal correspondiente, la acreditación de encontrarse el contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, así como constatar la cobertura de la afiliación en el sistema de riesgos laborales.
12) INCLUSIÓN DE CLAUSULAS ADICIONALES	Que tanto EL DISTRITO como EL CONTRATISTA consideran incluidas en el presente contrato las facultades excepcionales de caducidad, terminación, interpretación y modificación unilateral, de las que tratan los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.
13) CONFIDENCIALIDAD	El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular la cual en caso de incumplimiento generará las consecuencias legales correspondiente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Alcaldía distrital de Santa Marta. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante en este caso la Alcaldía Distrital de Santa Marta presentes y/o futuras, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Distrito. En ningún caso podrá alegar EL CONTRATISTA, en violación de este pacto contractual, que cualquiera de la calificada en esta cláusula como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O RESERVADA, tiene carácter de información pública. Es entendido y aceptado por las partes, que el manejo de la información pública producida o manejada en virtud de este contrato, está a cargo exclusivo de la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA.
14) PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS	EL CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos; financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Como consecuencia de esta declaración, EL CONTRATISTA, se obliga expresamente a entregar a EL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos. Por otro lado, declara, que no, se encuentran incluidos dentro de alguna de las listas de personas sospechosas por lavado de activos y financiación del terrorismo o vínculos con el narcotráfico y terrorismo. En el evento que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato en observancia de las normas legales vigentes.



1604

	Para efectos de la terminación referida en el párrafo anterior bastará con el envío de una comunicación en ese sentido a la dirección registrada como de correspondencia.
15) CESIÓN DEL CONTRATO	La contratista, no podrá ceder el presente contrato total o parcial o en parte en persona alguna, sin autorización previa expresa y escrita por del DISTRITO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión; si llegase a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad, se procederá de conformidad con la ley.
16) NOTIFICACIONES:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Al Distrito: en la Calle 14 N° 2 – 49 Centro Histórico. Al Contratista: SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO Teléfono y/o celular: 3113975077 Correo electrónico: sneidervega74@gmail.com

LAS PARTES, SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE EL USO TRANSACCIONAL DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA FECHA Y HORA DE SUS REGISTROS Y ESTAMPAS DE TIEMPO.

Proyectado por: Tulio León Vergara Corcho Técnico Operativo Grado 2	
Revisado por: Yorlenis María Suarez Reyes Subsecretaria de Desarrollo Rural	
Aprobado por el equipo de la Dirección de Contratación	



RED ECOSIERRA

RED DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS
DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA
NIT. 819.004.609-4

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTA ENTIDAD

CERTIFICA QUE:

La RED DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA -RED ECOSIERRA identificada con el Nit 819004609-4-, suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios con el señor SNEIDER VEGA DONATO, identificado con la cedula de ciudadanía número 7.629.166 expedida en Santa Marta Magdalena:

CONTRATO	No. 50-2020
OBJETO:	Prestación de servicios por parte del contratista consistente en la realización de visitas de auditoria interna a las fincas de los asociados de la Red Ecolsierra.
FECHA DE INICIO:	11-Noviembre-2020
FECHA DE TERMINACION:	31- Diciembre -2020
HONORARIOS:	Cuatro millones de pesos m/c (\$ 4.000. 000. 00), pagaderos así: Dos (2) pagos mensuales por la suma de dos millones pesos m/c (\$ 2.000.000).
LUGAR DE EJECUACION:	Prestará sus servicios profesionales en el radio de acción de Red Ecolsierra de Siberia, San Pedro, la Mojana y Palmor (Cinturón cafeteros donde se encuentran los asociados de la Red Ecolsierra).
CONTRATO	No. 01-2021
OBJETO:	Prestación de servicios por parte del contratista consistente en la realización de visitas técnicas a las fincas de los asociados de la Red Ecolsierra.
FECHA DE INICIO:	04-Enero-2021
FECHA DE TERMINACION:	31-Marzo-2021
HONORARIOS:	Seis millones de pesos m/c (\$ 6.000. 000. 00), pagaderos así: Tres (3) pagos mensuales por la suma de dos millones pesos m/c (\$ 2.000.000).

Dirección: Km 3 vía Gaira Parque Logístico Industrial Bodega A13. Telefax: (5) 4333234-4334641

Móvil: 3157413082- 3145476018 / E-mail: info@redecolsierra.org- www.redecolsierra.org

SANTA MARTA (MAG) COLOMBIA

Oficina Principal: Km 3 vía Gaira Sector Bureche Bodega A 13 Parque Logístico Industrial
Telefax: (5) 4333234 - 4334641 Cels: 315 7413082 - 314 5476018
E-mail: info@redecolsierra.org - ventas@redecolsierra.org
www.redecolsierra.org - www.ecolsierra.com
Santa Marta - Colombia



RED ECOLSIERRA

RED DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS
DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA
NIT. 819.004.609-4

LUGAR DE EJECUCION:

Prestará sus servicios profesionales en el radio de acción de Red Ecolsierra de Siberia, San Pedro, la Mojana y Palmor (Cinturón cafeteros donde se encuentran los asociados de la Red Ecolsierra).

CONTRATO

No. 27-2021

OBJETO:

Liderar, dirigir y realizar todas las acciones que permitan la implementación de los planes de acción y a promover la apropiación en los actores locales involucrados y los productores en la producción de cacao finos de aroma en el departamento del Magdalena, específicamente el departamento del Magdalena.

FECHA DE INICIO:

08-Octubre-2021

FECHA DE TERMINACION:

08-Octubre- 2022

HONORARIOS:

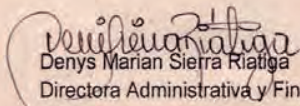
Veinti cuatro millones de pesos m/c (\$ 24.000. 000. 00), pagaderos así: Doce (12) pagos mensuales por la suma de dos millones pesos m/c (\$ 2.000.000).

LUGAR DE EJECUCION:

Prestará sus servicios profesionales en el radio de acción de Red Ecolsierra de Siberia, San Pedro, la Mojana y Palmor (Cinturón cafeteros donde se encuentran los asociados de la Red Ecolsierra).

Se expide en la ciudad de Santa Marta el veintiuno (21) del mes de Octubre de 2022 a solicitud de la parte interesada.

Cordialmente,


Denys Marian Sierra Riatiga
Directora Administrativa y Financiera

Dirección: Km 3 vía Gaira Parque Logístico Industrial Bodega A13. Telefax: (5) 4333234-4334641

Móvil: 3157413082- 3145476018 / E-mail: info@redecolsierra.org - www.redecolsierra.org

SANTA MARTA (MAG) COLOMBIA

Oficina Principal: Km 3 vía Gaira Sector Bureche Bodega A 13 Parque Logístico Industrial
Telefax: (5) 4333234 - 4334641 Cels: 315 7413082 - 314 5476018
E-mail: info@redecolsierra.org - ventas@redecolsierra.org
www.redecolsierra.org - www.ecolsierra.com
Santa Marta - Colombia



Bogotá, enero 28 de 2025

Señor:
SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO
CC. 7629166
KM 20TRONCAL DEL CARIBE- 2999999
Ciudad

Ref: M-PYGA-F062. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 2 de 2024. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
VEGA DONATO SNEIDER	7629166	T	Ago-28-2024	1	1	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
INDEPENDIENTE	7629166	Trabajador Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

CARLOS JAVIER CARREÑO SANCHEZ
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **7629166**, no está registrado/a en el Régimen de Prima Medla con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
@Colpensiones
COLPENSIONES



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:31 PM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7629166**

Apellidos y Nombres: **VEGA DONATO SNEIDER ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289407865



PIB
11:48:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS SAS identificado(a) con NIT número 9017952622:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Certificación Bancaria

Jueves, 22 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SNEIDER ANTONIO VEGA DONATO identificado(a) con CC 7629166, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	51672470670	2024-09-20	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S Y SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	CPS-013-2026
OBJETO	Prestar sus servicios como TÉCNICO LOGÍSTICO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.
CONTRATANTE	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT	901795262 - 2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
No. IDENTIFICACIÓN	1.082.836.887
CONTRATISTA	SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH
No. IDENTIFICACIÓN	1.004.355.666
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026

Entre **JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.082.836.887 de Santa Marta, quien obra en nombre y representación del **J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S** con NIT 901.795.262-2, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH**, identificado con N° 1.004.355.666 de Santa Marta y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de **TÉCNICO LOGÍSTICO** con el fin del desarrollo de las actividades para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.**

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Apoyar la organización y preparación de insumos y materiales logísticos, conforme al cronograma de actividades del proyecto.
2. Apoyar en el seguimiento y verificación del estado de los insumos y equipos entregados a las unidades productivas de la zona rural.
3. Apoyar en la implementación del manejo de protocolos de seguridad en el transporte, carga y descarga de insumos y equipos, conforme a las normas vigentes.
4. Apoyar en la preparación y ejecución logística de eventos, capacitaciones, entregas y demás actividades programadas por el proyecto.
5. Apoyar el control de inventarios y verificación del estado de los insumos y herramientas, antes y después de cada jornada.
6. Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato la zona urbana y rural ciudad de Santa Marta, Magdalena.

TERCERA. FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S pagará al **CONTRATISTA** el valor pactado en el presente contrato bajo las



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

siguientes condiciones: Mediante mensualidades vencidas, cada una por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)** previa entrega de informe de cumplimiento de las actividades u obligaciones desarrolladas durante el periodo ejecutado debidamente certificadas por el Coordinador General, con la respectiva cuenta de cobro, la cual debe llenar los requisitos exigidos por J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, la acreditación del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y el Sistema de Riesgos Laborales correspondiente al mes inmediatamente anterior al mes a pagar, conforme a lo previsto en la Ley 1562 de 2012, pago el cual se hará previo la verificación del cumplimiento de los requisitos mencionados.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración **SEIS (6) MESES**. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de EL CONTRATANTE, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente. j) Cuando el contrato tenga una duración superior a 30 días, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al responsable del contrato el certificado que acredite la realización de un examen pre-ocupacional, teniendo presente que el costo de los exámenes será asumido por **EL CONTRATISTA** y que el certificado debe tener una vigencia máxima de tres (3) años. k) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato l) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato. c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN. Se entiende que por virtud del presente contrato y por tratarse de una obra por encargo, opera la cesión en forma exclusiva, de los derechos patrimoniales o de explotación de los resultados que se generen en la ejecución del mismo, de una manera total y sin limitación alguna por todo el tiempo de protección legal del derecho de autor o de la propiedad industrial, con alcance mundial. Se respetará el derecho moral de autor o inventor y demás titulares de derechos conforme a la normatividad colombiana vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este, ante futuras reclamaciones.

NOVENA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. Sin fines restrictivos la información confidencial podrá versar sobre invenciones, modelos de utilidad, programas de software, fórmulas, métodos, know-how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos en desarrollo, requisitos de comercialización, planes de mercadeo, nombres de clientes y proveedores existentes y potenciales, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL CONTRATISTA**. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial. La información confidencial de **EL CONTRATANTE** no incluye aquella información que: a. Sea o llegue a ser del dominio público sin que medie acto u omisión de la otra parte o de un tercero. b. Estuviere en posesión legítima de **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la divulgación y no hubiese sido obtenida de forma directa o indirecta de la parte propietaria de esta información. c. Sea legalmente divulgada por un tercero que no esté sujeto a restricciones en cuanto a su divulgación y la haya obtenido de buena fe. d. Cuando la divulgación se produzca en cumplimiento de una orden de autoridad competente. En este caso, si **EL CONTRATISTA** es requerido por alguna autoridad judicial o administrativa, deberá notificar previamente tal circunstancia a **EL CONTRATANTE**.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de **EL CONTRATANTE** realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE**. Se exceptuará esta prohibición en aquellos casos en los que **EL CONTRATANTE** autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad.

2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada por él o por sus empleados o subcontratistas.

Esta obligación se entiende que aplica con respecto a toda información entregada o dada a conocer a **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la suscripción del contrato y permanecerá vigente a la terminación del presente contrato siempre que la información siga teniendo el carácter de confidencial. Asimismo, **EL CONTRATISTA**, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación. Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá a la terminación del presente contrato (o antes por solicitud de **EL CONTRATANTE**, devolver cualquier información entregada o dada a conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detentan la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de **EL CONTRATISTA**; (ii) para la expedición de certificados solicitados por **EL CONTRATISTA**; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE** son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL. En caso en que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a **EL CONTRATANTE** a título de cláusula penal el veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de las acciones que **EL CONTRATANTE** pueda intentar judicial o extrajudicialmente el cobro de los perjuicios causados, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de **EL CONTRATANTE** sobre el incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito,



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

manifiesten su intención de prorrogarlo; b) decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; c) por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; d) por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. e) en cumplimiento de lo prescrito en el párrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Santa Marta.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **EI CONTRATANTE** designa a cargo del responsable de la contratación, como encargado de la vigilancia, ejecución y desarrollo del presente contrato a el Representante Legal de J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S o quien haga sus veces.

DÉCIMA SEXTA. IMPUESTOS. Si fuere el caso, **EL CONTRATANTE** deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

DÉCIMA OCTAVA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026, en la ciudad de Santa Marta.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES
C.C. 1.082.836.887 de Santa Marta

SEBASTIAN JACKSON SAUMETH
C.C. 1.004.355.666

CUENTA DE COBRO No. 01

Ciudad y fecha: Santa Marta, febrero del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH
CC. 1.004.355.666 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

POR CONCEPTO DE:


PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNICO LOGÍSTICO**, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro Bancolombia No.900856874

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI () o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de febrero del 2026

Atentamente.



SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH
CC. 1.004.355.666
Cel. 3011312150

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH
NIT.	901795262 - 2	CC.	1004355666
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TÉCNICO LOGÍSTICO
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 3.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE FEBRERO 1 DE MARZO DEL 2026		Total días: 30
DEVENGOS		CANTIDAD	TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	3.000.000,00
DEDUCCIONES			
		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR			\$ 3.000.000,00
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BANCOLOMBIA	
Número de cuenta:		77900004707	



CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH identificado(a) con CC 1004355666 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° CONTRIBUTIVO.

Fecha de Activación de 29/05/2025

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS:

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1004355666**, *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de enero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14954103248



(415)7707212489984(8020) 000001495410324 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 4 3 5 5 6 6 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 0 4 3 5 5 6 6 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

JACKSON

32. Segundo apellido

SAUMETH

33. Primer nombre

SEBASTIAN

34. Otros nombres

DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 12 # 20 - 140 BRR San Fransisco

42. Correo electrónico

sebastianjackson471@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 4 1 2 1 3 3 4 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

5 5 1 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 1 0 0 5

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JACKSON SAUMETH SEBASTIAN DE JESUS

985. Cargo Contribuyente



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	PRIMER INFORME
CONTRATO No.	CPS-013-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.004.355.666
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TÉCNICO LOGÍSTICO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) SEIS (06) MESES
VALOR HONORARIOS MENSUALES	TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la planificación del suministro oportuno de insumos y materiales necesarios para la fase de alistamiento del proyecto "Fortalecimiento del consejo distrital de desarrollo rural pesquero y ambiental en el marco de la ruta santa marta 500+ vigencia 2026 Santa Marta", asegurando la disponibilidad de recursos requeridos por el equipo técnico y administrativo para el inicio de las actividades programadas. Asimismo, realizar seguimiento a la organización logística de herramientas, materiales e insumos necesarios para el adecuado desarrollo de las jornadas en territorio y el cumplimiento del cronograma establecido.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

2	Apoyar en la elaboración de informes administrativos de logística y en el seguimiento de los procesos de adquisición de herramientas y equipos requeridos para las actividades productivas del proyecto, verificando la organización de soportes, registros y documentación relacionada con las compras y suministros.
3	Apoyar la logística de transporte del equipo técnico hacia las zonas rurales intervenidas, coordinando el uso de las camionetas Pick Up 4x4 para el desplazamiento del personal y materiales requeridos durante las jornadas de convocatoria realizadas en Guachaca, Minca y Bonda. Asimismo, realizar seguimiento a las rutas, horarios y necesidades logísticas del equipo técnico, garantizando el traslado oportuno y el cumplimiento de las actividades programadas en cada territorio.
4	Apoyar en la coordinación de la recepción, almacenamiento y control de inventario de los elementos de identificación institucional y material gráfico publicitario, incluyendo chalecos, gorras, cartillas y pendones utilizados en las actividades del proyecto. Además, verificar el estado, organización y disponibilidad de dichos materiales, garantizando su adecuada distribución y control para las jornadas desarrolladas en los diferentes corregimientos intervenidos
5	Apoyar la logística de las jornadas de carnetización y caracterización inicial de los productores beneficiarios, asegurando la disponibilidad de recursos técnicos, materiales y herramientas necesarias para el registro de las unidades productivas vinculadas al proyecto. De igual manera, brindar acompañamiento operativo durante el desarrollo de las jornadas, contribuyendo a la organización de espacios, atención de participantes y consolidación de la información recopilada en territorio.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Apoyé las actividades de planificación logística y organización de insumos desarrolladas durante la fase de alistamiento del proyecto "Fortalecimiento del Consejo Distrital de Desarrollo Rural, Pesquero y Ambiental (CODERPA) en el marco de la Ruta Santa Marta 500+ vigencia 2026", garantizando la disponibilidad de materiales y herramientas requeridas para el desarrollo de las jornadas en territorio. Estas acciones permitieron fortalecer la coordinación operativa del equipo técnico y administrativo para el cumplimiento de las actividades programadas en los corregimientos intervenidos.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 2: Apoyé la elaboración y organización de informes administrativos y logísticos relacionados con los procesos de adquisición de herramientas, equipos e insumos requeridos para las actividades productivas del proyecto. Asimismo, se realizó seguimiento a los soportes documentales, registros y control de información administrativa necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las acciones ejecutadas durante el periodo.



 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 3: Apoyé la logística de transporte del equipo técnico hacia los corregimientos de Guachaca, Minca y Bonda, coordinando el desplazamiento del personal y materiales requeridos para las jornadas de convocatoria y atención institucional desarrolladas en territorio. Estas actividades permitieron garantizar el cumplimiento del cronograma establecido y el adecuado acompañamiento a las comunidades rurales beneficiarias del proyecto.



ITEM 4: Apoyé las actividades de recepción, almacenamiento y control de inventario de los elementos de identificación institucional y material gráfico publicitario utilizados durante las jornadas desarrolladas en el marco del proyecto. Asimismo, se verificó la organización y disponibilidad de chalecos, gorras, cartillas y pendones requeridos para fortalecer la visibilidad institucional y el acompañamiento en territorio.





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 5 : Apoyé la logística de las jornadas de carnetización y caracterización inicial de los productores beneficiarios vinculados al proyecto, asegurando la disponibilidad de recursos técnicos y materiales necesarios para el registro de las unidades productivas. Asimismo, se brindó acompañamiento operativo durante las jornadas desarrolladas en los corregimientos intervenidos, contribuyendo a la organización de espacios, atención de participantes y consolidación de información requerida para el proceso de caracterización.



FIRMA DEL CONTRATISTA

Sebastian Jacksons.

No. Identificación:

1.004.355.666

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332

CUENTA DE COBRO No. 02

Ciudad y fecha: Santa Marta, marzo del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH
CC. 1.004.355.666 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

POR CONCEPTO DE:


PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNICO LOGÍSTICO**, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro Bancolombia No.900856874

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI () o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de marzo del 2026

Atentamente.



SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH
CC. 1.004.355.666
Cel. 3011312150

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH
NIT.	901795262 - 2	CC.	1004355666
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TÉCNICO LOGÍSTICO
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 3.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE MARZO A 1 DE ABRIL DE 2026		Total días: 30
DEVENGOS		CANTIDAD	TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	3.000.000,00
DEDUCCIONES			
		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR			\$ 3.000.000,00
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BANCOLOMBIA	
Número de cuenta:		77900004707	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
CC 1004355666	JACKSON SALMETH SEBASTIAN DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL
			MANZANA D CASA 21 CONCEPCION 1
			CIUDAD-DEPARTAMENTO
			SANTA MARTA-MAGDALENA
			Exonerado SENIA e ICBF
			3011312150 No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION					
Periodo	Clave	Fecha		Pago	
		Planilla	Límite	Días Mora	Valor
2026-02	2098677942	9499909807	2026/03/09	2026/02/04	\$656,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codiglo	Días	IBC	Aporte	Codiglo	Días	IBC	Aporte	Codiglo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$35,100			\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$35,100			\$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$35,100			\$0
1	CC	1004355666	JACKSON SEBASTIAN	230201	30	\$1,750,905	EP9005	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF33	30	\$1,750,905	\$35,100	14-23	30	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$35,100			\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificacion	dv	JACKSON SAUMIETH SEBASTIAN DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANIZANA D. CASA 21 CONCEPCION 1	SANTA MARTA-MAGDALENA	3011312150	No							
CC	1004355666														

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Dias Mora	Valor			
2026-02	2098677942	9499909807	1	2026/03/09	2026/02/04	NEQUI	0	\$656,100			

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$121,900	\$0	\$0	\$121,900	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$121,900	\$0	\$0	\$121,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
NUEVA E.P.S	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL					\$656,100	\$0	\$0	\$656,100	



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	SEGUNDO INFORME
CONTRATO No.	CPS-013-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.004.355.666
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TÉCNICO LOGÍSTICO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) SEIS (06) MESES
VALOR HONORARIOS MENSUALES	TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la planificación y ejecución logística para el suministro de sistemas de riego y herramientas agrícolas destinados a la dotación de las 210 huertas beneficiarias del proyecto, garantizando la disponibilidad oportuna de mangueras, aspersores y demás elementos requeridos para las jornadas de entrega.
2	Apoyar en la organización documental y seguimiento administrativo de los listados definitivos de beneficiarios, verificando la correcta consolidación de la información y el cumplimiento de



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

	los requisitos establecidos tras la publicación oficial de resultados.
3	Apoyar en la coordinación del transporte del equipo técnico y la provisión de refrigerios para el ciclo intensivo de capacitaciones dirigidas a los sectores de huertas, cacao, café y pesca desarrolladas en las veredas de Minca, Bonda y Guachaca. Además, garantizar el traslado oportuno del personal, materiales e insumos necesarios para las jornadas formativas
4	Apoyar la recepción, almacenamiento y control de inventarios de insumos especializados para viveros, verificando el adecuado manejo y organización de semillas de cacao, materiales de polisombra y postes destinados a las entregas masivas programadas por el proyecto. Asimismo, realizar seguimiento al estado, disponibilidad y trazabilidad de los insumos almacenados, asegurando el control logístico y la correcta distribución de los recursos asignados a las unidades productivas beneficiarias.
5	Apoyar el registro, control de entregas y trazabilidad de los paquetes de semillas de hortalizas y abonos orgánicos suministrados a las unidades productivas beneficiarias, garantizando el adecuado diligenciamiento de formatos y soportes de entrega. De igual manera, verificar la organización de los insumos distribuidos y el cumplimiento de los procedimientos logísticos establecidos, contribuyendo al fortalecimiento de las actividades agrícolas desarrolladas en el marco del proyecto.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Apoyé la planificación y ejecución logística para el suministro de sistemas de riego y herramientas agrícolas destinados a la dotación de las 210 huertas beneficiarias del proyecto, garantizando la disponibilidad oportuna de mangueras, aspersores y demás elementos requeridos para las jornadas de entrega. Asimismo, se realizó acompañamiento en la organización y distribución de los insumos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades programadas en territorio. De igual manera, se verificó el estado y disponibilidad de los recursos asignados para fortalecer las unidades productivas beneficiarias, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Consejo Distrital de Desarrollo Rural, Pesquero y Ambiental – Ruta Santa Marta 500+".





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 2: Apoyé la organización documental y el seguimiento administrativo de los listados definitivos de beneficiarios del proyecto, verificando la correcta consolidación de la información y el cumplimiento de los requisitos establecidos tras la publicación oficial de resultados. Asimismo, se brindó acompañamiento en la revisión de soportes, bases de datos y registros relacionados con las unidades productivas beneficiarias seleccionadas. Estas acciones permitieron fortalecer el control documental y garantizar la adecuada organización de la información requerida para el seguimiento administrativo y operativo de las actividades desarrolladas durante el periodo.



ITEM 3: Apoyé la coordinación del transporte del equipo técnico y la provisión de refrigerios para el ciclo intensivo de capacitaciones dirigidas a los sectores de huertas, cacao, café y pesca desarrolladas en las veredas de Minca, Bonda y Guachaca. Asimismo, se garantizó el traslado oportuno del personal, materiales e insumos necesarios para el adecuado desarrollo de las jornadas formativas programadas en territorio. De igual manera, se realizó acompañamiento operativo durante las actividades desarrolladas con las comunidades rurales beneficiarias, contribuyendo al cumplimiento del cronograma establecido y al fortalecimiento de los procesos de asistencia técnica del proyecto.





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2

ITEM 4: Apoyé la recepción, almacenamiento y control de inventarios de insumos especializados para viveros, verificando el adecuado manejo y organización de semillas de cacao, materiales de polisombra y postes destinados a las entregas masivas programadas por el proyecto. Asimismo, se realizó seguimiento al estado, disponibilidad y trazabilidad de los insumos almacenados, garantizando el control logístico y la correcta distribución de los recursos asignados a las unidades productivas beneficiarias. Estas actividades permitieron fortalecer los procesos de organización y manejo de inventarios necesarios para el desarrollo eficiente de las jornadas de entrega en territorio.




ITEM 5 : Apoyé el registro, control de entregas y trazabilidad de los paquetes de semillas de hortalizas y abonos orgánicos suministrados a las unidades productivas beneficiarias, garantizando el adecuado diligenciamiento de formatos y soportes de entrega. Asimismo, se verificó la organización y distribución de los insumos entregados durante las jornadas desarrolladas en territorio, asegurando el cumplimiento de los procedimientos logísticos establecidos por el proyecto. De igual manera, se brindó acompañamiento operativo durante las actividades de entrega, contribuyendo al fortalecimiento de las actividades agrícolas y de seguridad alimentaria implementadas con las comunidades beneficiarias.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



FIRMA DEL CONTRATISTA	
No. Identificación:	1.004.355.666

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

CUENTA DE COBRO No. 03

Ciudad y fecha: Santa Marta, abril del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH
CC. 1.004.355.666 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNICO LOGÍSTICO**, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro Bancolombia No.900856874

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI () o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de abril del 2026

Atentamente.



SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH
CC. 1.004.355.666
Cel. 3011312150

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH
NIT.	901795262 - 2	CC.	1004355666
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TÉCNICO LOGÍSTICO
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 3.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE ABRIL A 1 DE MAYO DEL 2026	Total días:	30
DEVENGOS		CANTIDAD	TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	3.000.000,00
DEDUCCIONES			
		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	3.000.000,00
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BANCOLOMBIA	
Número de cuenta:		77900004707	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
2026-03	JACKSON SAUMETH SEBASTIAN DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL
CC 1004355666			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo		Clave	
Pension	Salud	Planilla	Planilla
2026-03	2098675627	949996912	
		Fecha	
		Limite	Pago
		2026/04/09	2026/03/04
		Banco	
		NEQUI	
		Dias Mora	
		0	
		Valor	
		\$656,100	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigpo	Dias	IBC	Aporte	Codigpo	Dias	IBC	Aporte	Codigpo	Dias	IBC	Aporte	Codigpo	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200		\$1,750,905	\$218,900	\$35,100		\$1,750,905	\$35,100	\$0		\$1,750,905	\$121,900	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200		\$1,750,905	\$218,900	\$35,100		\$1,750,905	\$35,100	\$0		\$1,750,905	\$121,900	\$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200		\$1,750,905	\$218,900	\$35,100		\$1,750,905	\$35,100	\$0		\$1,750,905	\$121,900	\$0
1	CC	1004355666	JACKSON SEBASTIAN	30	EPS005	280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF33	30	\$1,750,905	\$35,100	14-23	30	\$1,750,905	\$121,900
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200		\$1,750,905	\$218,900	\$35,100		\$1,750,905	\$35,100	\$0		\$1,750,905	\$121,900	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificacion	dv	JACKSON SAUMETH SEBASTIAN DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANIZANA D. CASA 21 CONCEPCION 1	SANTA MARTA-MAGDALENA		3011312150		No					
CC	1004355666														

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Dias Mora	Valor	
2026-03	2096675627	9499906912	1	2026/04/09	2026/03/04	NEQUI	0	\$656,100	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$121,900	\$0	\$0	\$121,900	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$121,900	\$0	\$0	\$121,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
NUEVA E.P.S	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$656,100	\$0	\$0	\$656,100	



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	TERCER INFORME
CONTRATO No.	CPS-013-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.004.355.666
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TÉCNICO LOGÍSTICO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) SEIS (06) MESES
VALOR HONORARIOS MENSUALES	TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la planificación y ejecución logística de la Tercera y Cuarta Feria de Seguridad Alimentaria realizadas en las veredas El Campano (Minca) y El Mamey (Guachaca), coordinando el transporte de productos provenientes de las huertas y del sector pesquero para garantizar su participación en las jornadas comerciales. Asimismo, apoyar el montaje de stands, adecuación de espacios de exhibición y distribución de materiales gráficos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento del mercado directo y la dinamización de la economía rural en las zonas intervenidas.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

2	Apoyar el suministro oportuno y el transporte de insumos para el fortalecimiento de los viveros de café, garantizando la entrega de semillas, polisombras, bolsas biodegradables y demás materiales requeridos para las unidades productivas beneficiarias de Bonda y Minca. De igual manera, realizar el control de inventario y seguimiento logístico de los recursos entregados, verificando que cada productor recibiera oportunamente los insumos técnicos necesarios para el inicio de los procesos de siembra y producción.
3	Apoyar la gestión logística de transporte y entrega de activos productivos para las asociaciones pesqueras beneficiarias del proyecto, coordinando el despacho de congeladores horizontales, redes monofilamento, kits de fileteo y chalecos salvavidas destinados al fortalecimiento de las actividades pesqueras. Asimismo, garantizar la trazabilidad de las dotaciones mediante el registro y control de actas de entrega, verificando que los equipos fueran recibidos en condiciones óptimas por las asociaciones beneficiarias.
4	Apoyar la recepción, almacenamiento y distribución de herramientas, semillas y sistemas de riego para las huertas y viveros beneficiarios del proyecto, supervisando el traslado de mangueras, aspersores, herramientas manuales y demás insumos hacia las zonas rurales intervenidas. De igual manera, garantizar la organización logística y el control de inventarios en territorios de difícil acceso, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades productivas programadas en el marco del proyecto.
5	Apoyar la coordinación logística de transporte del equipo técnico y la provisión de materiales didácticos para la continuidad del ciclo de capacitaciones en Buenas Prácticas Productivas, gestionando el desplazamiento hacia las diferentes veredas intervenidas mediante el uso de camionetas Pick Up 4x4. Asimismo, asegurar el suministro de refrigerios, organización de espacios de formación y disponibilidad de materiales requeridos para las jornadas dirigidas a productores de cacao, café, huertas y asociaciones pesqueras vinculadas al proyecto.
A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	
1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato. 2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018	
B. ANEXOS	
ITEM 1: Apoyé la planificación y ejecución logística de la Tercera y Cuarta Feria de Seguridad Alimentaria desarrolladas en las veredas El Campano (Minca) y El Mamey (Guachaca), coordinando el transporte de productos provenientes de las huertas y del sector pesquero para garantizar su participación en las jornadas comerciales realizadas en territorio. Asimismo, se brindó acompañamiento en el montaje de stands, adecuación de espacios de exhibición y distribución de materiales gráficos institucionales utilizados durante las actividades. Estas acciones permitieron fortalecer el mercado directo entre productores y consumidores, contribuyendo a la dinamización de la economía rural y al posicionamiento de las unidades productivas beneficiarias del proyecto.	



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 2: Apoyé el suministro oportuno y el transporte de insumos destinados al fortalecimiento de los viveros de café en los corregimientos de Bonda y Minca, garantizando la entrega de semillas, polisombras, bolsas biodegradables y demás materiales requeridos para las unidades productivas beneficiarias. Asimismo, se realizó acompañamiento en el control de inventarios, organización y seguimiento logístico de los recursos entregados durante las jornadas desarrolladas en territorio. Estas actividades permitieron asegurar la disponibilidad de insumos técnicos necesarios para el inicio de los procesos de siembra y producción agrícola, fortaleciendo las capacidades productivas de los beneficiarios vinculados al proyecto



ITEM 3: Apoyé la gestión logística de transporte y entrega de activos productivos destinados a las asociaciones pesqueras beneficiarias del proyecto, coordinando el despacho de congeladores horizontales, redes monofilamento, kits de fileteo y chalecos salvavidas requeridos para el fortalecimiento de las actividades pesqueras en territorio. Asimismo, se realizó el registro y control de actas de entrega para garantizar la trazabilidad de las dotaciones y verificar que los equipos fueran recibidos en condiciones óptimas por las asociaciones beneficiarias. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la actividad pesquera y al mejoramiento de las condiciones operativas de los productores vinculados al proyecto



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 4: Apoyé la recepción, almacenamiento y distribución de herramientas, semillas y sistemas de riego destinados a las huertas y viveros beneficiarios del proyecto, supervisando el traslado de mangueras, aspersores, herramientas manuales y demás insumos hacia las zonas rurales intervenidas. Asimismo, se realizó seguimiento a la organización logística y control de inventarios en territorios de difícil acceso, garantizando el adecuado manejo y distribución de los recursos asignados para las actividades productivas. Estas acciones permitieron contribuir al fortalecimiento de las jornadas agrícolas y al cumplimiento de las metas establecidas dentro del proyecto






**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 5 : Apoyé la coordinación logística de transporte del equipo técnico y la provisión de materiales didácticos requeridos para la continuidad del ciclo de capacitaciones en Buenas Prácticas Productivas desarrolladas en las diferentes veredas intervenidas por el proyecto. Durante las jornadas realizadas, se gestionó el desplazamiento mediante camionetas Pick Up 4x4, garantizando el traslado oportuno del personal técnico, materiales y refrigerios necesarios para las actividades formativas dirigidas a productores de cacao, café, huertas y asociaciones pesqueras beneficiarias. Asimismo, se brindó acompañamiento operativo en la organización de espacios y distribución de recursos utilizados durante las capacitaciones desarrolladas en territorio.



FIRMA DEL CONTRATISTA	
No. Identificación:	1.004.355.666

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Jackson		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Saumeth		NOMBRES Sebastian de Jesus	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <u>1004355666</u>		SEXO M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <u>02</u> MES <u>02</u> AÑO <u>2002</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Manzana D casa 20 Concepción 11			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO MAGDALENA	
DEPTO MAGDALENA		MUNICIPIO SANTA MARTA			
MUNICIPIO SANTA MARTA		TELÉFONO		EMAIL <u>sebastianjackson471@gmail.com</u>	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° x	MES	12	AÑO	2019

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).													
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL						
		SI	NO		MES	AÑO							
PREGRADO	2	x		LOGISTICA EMPRESARIAL	10	2023							
PREGRADO													

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A		PÚBLICA x	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3004703332	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	27	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO LOGISTICO	DEPENDENCIA Consejo distrital de desarrollo rural pesquero ambiental		DIRECCIÓN CARRERA 46 35 – SANTA MARTA			
	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO SANTA MARTA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO SANTA MARTA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	06	Mes	10	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0	4

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Sebastianjacksons.

Santa Marta - Enero 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

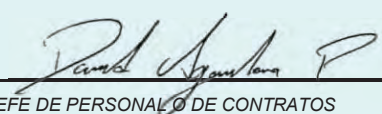
7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá, Enero de 2026

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.004.355.666**

JACKSON SAUMETH

APELLIDOS
SEBASTIAN DE JESUS

NOMBRES
Sebastian Jackson S
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-2002**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-FEB-2020 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-2100100-01133645-M-1004355666-20200220 0070206942A 1 8500337348

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14954103248



(415)7707212489984(8020) 000001495410324 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 4 3 5 5 6 6 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 0 4 3 5 5 6 6 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

JACKSON

32. Segundo apellido

SAUMETH

33. Primer nombre

SEBASTIAN

34. Otros nombres

DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 12 # 20 - 140 BRR San Fransisco

42. Correo electrónico

sebastianjackson471@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 4 1 2 1 3 3 4 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

5 5 1 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 1 0 0 5

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JACKSON SAUMETH SEBASTIAN DE JESUS

985. Cargo Contribuyente



República de Colombia
y en su nombre, la



Corporación Técnica del Magdalena

Resolución Oficial No. 0285 de Mayo de 2017
Otorgado por la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta

Confiere a:


Sebastian De Jesus Jackson Saumeth

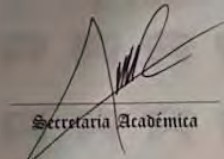
Identificado(a) D.I. N° T.A. 1.004.355.666 Expedida en Santa Marta

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los requisitos académicos y curriculares que establece el Ministerio de Educación Nacional y su decreto reglamentario 3011 de 1997 que regula la Educación por ciclos para Adultos y Jóvenes en extra edad

El Título de

Bachiller Académico


Rector


Secretaria Académica

No. de Acta 004 Registrado en el Libro No. 002 Folio No. 010
Dado en Santa Marta a los 17 días de Diciembre de 2019



CENTRO DE CAPACITACIÓN



CECAP - COOTRASENA

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por Resolución No. 1090 de 06 de Agosto de 2012
de la Secretaria de Educación Distrital de Santa Marta, D.T.C.H., Colombia

CONFIERE A:

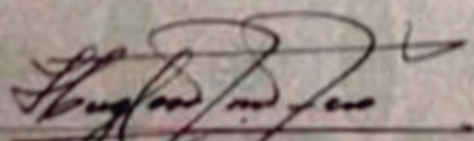
SEBASTIAN DE JESÚS JACKSON SAUMETH

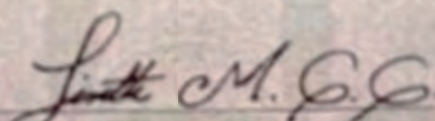
Identificado con C.C. No. 1.004.355.666 de Santa Marta

**CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:**

***AUXILIAR EN LOGÍSTICA
EMPRESARIAL***

Registro No. 1722 - 2019 Otorgado por la Secretaria de Educación
del D.T.C.H. de Santa Marta


Director


Secretaria

Santa Marta, 05 de octubre de 2023

Reg 470102193 - Acta 043 - Folio 01

Ciudad y fecha de Expedición

No. de Registro



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

EL SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S

C E R T I F I C A

Que **SEBASTIAN DE JESÚS JACKSON SAUMETH** identificado con cedula de ciudadanía número 1.004.355.666 de Santa Marta, laboro en nuestra empresa durante el periodo comprendidos: **27 de junio del 2025 hasta el 26 de octubre del 2025**, mediante la prestación de servicios como **TÉCNICO LOGÍSTICO**, para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA**, en trabajo de campo en cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Apoyar en la planificación y coordinación de la distribución de insumos, herramientas y equipos necesarios para las actividades productivas durante la ejecución del proyecto.
2. Apoyar en el seguimiento y verificación del estado de los insumos y equipos entregados a las unidades productivas de la zona rural.
3. Apoyar en la implementación del manejo de protocolos de seguridad en el transporte, carga y descarga de insumos y equipos, conforme a las normas vigentes.
4. Apoyar en la preparación y ejecución logística de eventos, capacitaciones, entregas y demás actividades programadas por el proyecto.
5. Apoyar en la realización de registros manuales de los materiales recibidos para la entrega a los beneficiarios durante la ejecución del proyecto.
6. Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual

Durante el periodo laborado cumplió a satisfacción sus actividades, demostrando compromiso por sus actividades diarias.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, los 12 días del mes de noviembre 2025, dado en la ciudad de Santa Marta.

JUAN CARLOS ROVIRA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
C.C. 36.720.864 de Santa Marta

 CARRERA 46 # 35 - LÍBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



**Sembradores de Talento y
Constructores de Paz....**

Nit: 824004942-0

PJ: 0003209 DE 27 AGOSTO DE 2002

CERTIFICA

Que, **SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH** identificado con C.C. No. 1.004.355.666 de Santa Marta (Magd), realizó actividades de apoyo en la preparación y almacenamiento de productos, recibo y despacho de mercancía, control de inventarios, cumpliendo a satisfacción como **AUXILIAR EN LOGISTICO** en entidad, desde el día 01 de enero de 2022 hasta el día 30 de abril de 2023

Se expide a solicitud del interesado el día seis (06) de noviembre de 2024.

Atentamente,

RONELINSON ROSADO PALMERA

Representante Legal "FUNDEJAR"

C.C. 77.176.337 de Valledupar

Teléfono: 3012458116

Domicilio: Carrera 19ª # 13b bis 75

Ciudad: Valledupar – Cesar

Sitio Web: www.fundejar.org

Email: fundejar@gmail.com

*www.fundejar.org
Contacto: 3012458116*



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:09:50 PM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1004355666

Apellidos y Nombres: **JACKSON SAUMETH SEBASTIAN DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Volver al Inicio



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289147094



PIB
15:03:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004355666:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 03:07:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004355666
Código de Verificación	1004355666250619212317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH identificado(a) con CC 1004355666 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° CONTRIBUTIVO.

Fecha de Activación de 29/05/2025

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS:

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1004355666**, *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de enero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificación Bancaria

Miércoles, 02 de julio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SEBASTIAN DE JESUS JACKSON SAUMETH identificado(a) con CC 1004355666, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	77900004707	2023-03-10	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S Y ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	CPS-012-2026
OBJETO	Prestar sus servicios como TÉCNICO LOGÍSTICO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.
CONTRATANTE	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT	901795262 - 2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
No. IDENTIFICACIÓN	1.082.836.887
CONTRATISTA	ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO
No. IDENTIFICACIÓN	1.007.861.063
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 AGOSTO DEL 2026

Entre **JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.082.836.887 de Santa Marta, quien obra en nombre y representación del **J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S** con NIT 901.795.262-2, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO**, identificada con N° 1.007.861.063 de Santa Marta y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de **TÉCNICO LOGÍSTICO** con el fin del desarrollo de las actividades para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA**. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. Apoyar la planificación y ejecución de la logística del proyecto, garantizando el suministro oportuno de insumos, herramientas y materiales.
2. Apoyar en la creación de los informes administrativos y el seguimiento del estado de los procesos.
3. Apoyar la logística de transporte del equipo técnico y de los insumos hacia las zonas rurales intervenidas, según la programación establecida.
4. Apoyar la recepción, almacenamiento y control de inventarios, asegurando el adecuado manejo de los recursos asignados al proyecto.
5. Apoyar el control y registro de entregas de insumos y activos productivos a los beneficiarios, garantizando la trazabilidad de las dotaciones.
6. Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato la zona urbana y rural ciudad de Santa Marta, Magdalena.

TERCERA. FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S pagará al **CONTRATISTA** el valor pactado en el presente contrato bajo las siguientes condiciones: Mediante mensualidades vencidas, cada una por la suma de **TRES**



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000) previa entrega de informe de cumplimiento de las actividades u obligaciones desarrolladas durante el periodo ejecutado debidamente certificadas por el Coordinador General, con la respectiva cuenta de cobro, la cual debe llenar los requisitos exigidos por J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, la acreditación del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y el Sistema de Riesgos Laborales correspondiente al mes inmediatamente anterior al mes a pagar, conforme a lo previsto en la Ley 1562 de 2012, pago el cual se hará previo la verificación del cumplimiento de los requisitos mencionados.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración **SEIS (6) MESES**. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de **EL CONTRATANTE**, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente. j) Cuando el contrato tenga una duración superior a 30 días, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al responsable del contrato el certificado que acredite la realización de un examen pre-ocupacional, teniendo presente que el costo de los exámenes será asumido por **EL CONTRATISTA** y que el certificado debe tener una vigencia máxima de tres (3) años. k) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato l) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato. c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en que la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN. Se entiende que por virtud del presente contrato y por tratarse de una obra por encargo, opera la cesión en forma exclusiva, de los derechos patrimoniales o de explotación de los resultados que se generen en la ejecución del mismo, de una manera total y sin limitación alguna por todo el tiempo de protección legal del derecho de autor o de la propiedad industrial, con alcance mundial. Se respetará el derecho moral de autor o inventor y demás titulares de derechos conforme a la normatividad colombiana vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este, ante futuras reclamaciones.

NOVENA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. Sin fines restrictivos la información confidencial podrá versar sobre invenciones, modelos de utilidad, programas de software, fórmulas, métodos, know-how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos en desarrollo, requisitos de comercialización, planes de mercadeo, nombres de clientes y proveedores existentes y potenciales, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL CONTRATISTA**. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial. La información confidencial de **EL CONTRATANTE** no incluye aquella información que: a. Sea o llegue a ser del dominio público sin que medie acto u omisión de la otra parte o de un tercero. b. Estuviese en posesión legítima de **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la divulgación y no hubiese sido obtenida de forma directa o indirecta de la parte propietaria de esta información. c. Sea legalmente divulgada por un tercero que no esté sujeto a restricciones en cuanto a su divulgación y la haya obtenido de buena fe. d. Cuando la divulgación se produzca en cumplimiento de una orden de autoridad competente. En este caso, si **EL CONTRATISTA** es requerido por alguna autoridad judicial o administrativa, deberá notificar previamente tal circunstancia a **EL CONTRATANTE**.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de **EL CONTRATANTE** realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE**. Se exceptuará esta prohibición en aquellos casos en los que **EL CONTRATANTE** autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad.

2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada por él o por sus empleados o subcontratistas.

Esta obligación se entiende que aplica con respecto a toda información entregada o dada a conocer a **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la suscripción del contrato y permanecerá vigente a la terminación del presente contrato siempre que la información siga teniendo el carácter de confidencial. Asimismo, **EL CONTRATISTA**, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación. Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá a la terminación del presente contrato (o antes por solicitud de **EL CONTRATANTE**, devolver cualquier información entregada o dada a conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de **EL CONTRATISTA**; (ii) para la expedición de certificados solicitados por **EL CONTRATISTA**; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE** son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL. En caso en que **EL CONTRATISTA** incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a **EL CONTRATANTE** a título de cláusula penal el veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de las acciones que **EL CONTRATANTE** pueda intentar judicial o extrajudicialmente el cobro de los perjuicios causados, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de **EL CONTRATANTE** sobre el incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; b) decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; c) por mutuo



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; d) por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. e) en cumplimiento de lo prescrito en el párrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Santa Marta.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **EL CONTRATANTE** designa a cargo del responsable de la contratación, como encargado de la vigilancia, ejecución y desarrollo del presente contrato a el Representante Legal de J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S o quien haga sus veces.

DÉCIMA SEXTA. IMPUESTOS. Si fuere el caso, **EL CONTRATANTE** deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

DÉCIMA OCTAVA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026, en la ciudad de Santa Marta.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

JUAN CARLOS RÓVIRA VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES
C.C. 1.082.836.887 de Santa Marta

ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO
C.C. 1.007.861.063

CUENTA DE COBRO No. 01

Ciudad y fecha: Santa Marta, febrero del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO
CC. 1.007.861.063 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNICO LOGÍSTICO**, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro Bancolombia No.91259905872.

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI () o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de febrero del 2026

Atentamente.

Alexandra Muñoz B.

ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO
CC. 1.007.861.063
Cel. 313 5096687

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO
NIT.	901795262 - 2	CC.	1007861063
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TÉCNICO LOGÍSTICO
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 3.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE FEBRERO 1 DE MARZO DEL 2026		Total días: 30
DEVENGOS	CANTIDAD		TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	3.000.000,00
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	3.000.000,00
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BANCOLOMBIA	
Número de cuenta:		91259905872	



CE-011 - 00000012315 – 2026

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliado(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1007861063
NOMBRES Y APELLIDOS	Muñoz Bolaño, Alexandra
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	21/06/2025
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Muñoz Bolaño, Alexandra, a los 21 días del mes de enero del año 2026.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MUÑOZ BOLAÑO ALEXANDRA** identificado(a) con **CC** número **1.007.861.063** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 18 de julio de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 19 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14112433397



(415)7707212489984(8020) 000014112433397

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 7 8 6 1 0 6 3 | 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 0 7 8 6 1 0 6 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

30. Ciudad/Municipio

4 7 Santa Marta

34. Otros nombres

0 0 1

31. Primer apellido

MUÑOZ

32. Segundo apellido

BOLAÑO

33. Primer nombre

ALEXANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

40. Ciudad/Municipio

4 7 Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

MZ 6 # 9 - 0 CA MZ 6 CS 9 URB ALTOS DE VILLA CONCHA

42. Correo electrónico

alexanmiley16@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 5 0 9 6 6 8 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 7 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 9 1 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	PRIMER INFORME
CONTRATO No.	CPS-012-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO VANEGAS
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.007.861.063
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TÉCNICO LOGÍSTICO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) SEIS (06) MESES
VALOR HONORARIOS MENSUALES	TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la planificación del suministro oportuno de insumos y materiales necesarios para la fase de alistamiento del proyecto "Fortalecimiento del consejo distrital de desarrollo rural pesquero y ambiental en el marco de la ruta santa marta 500+ vigencia 2026 Santa Marta", asegurando la disponibilidad de recursos requeridos por el equipo técnico y administrativo para el inicio de las actividades programadas. Asimismo, realizar seguimiento a la organización logística de herramientas, materiales e insumos necesarios para el adecuado desarrollo de las jornadas en territorio y el cumplimiento del cronograma establecido.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

2	Apoyar en la elaboración de informes administrativos de logística y en el seguimiento de los procesos de adquisición de herramientas y equipos requeridos para las actividades productivas del proyecto, verificando la organización de soportes, registros y documentación relacionada con las compras y suministros.
3	Apoyar la logística de transporte del equipo técnico hacia las zonas rurales intervenidas, coordinando el uso de las camionetas Pick Up 4x4 para el desplazamiento del personal y materiales requeridos durante las jornadas de convocatoria realizadas en Guachaca, Minca y Bonda. Asimismo, realizar seguimiento a las rutas, horarios y necesidades logísticas del equipo técnico, garantizando el traslado oportuno y el cumplimiento de las actividades programadas en cada territorio.
4	Apoyar en la coordinación de la recepción, almacenamiento y control de inventario de los elementos de identificación institucional y material gráfico publicitario, incluyendo chalecos, gorras, cartillas y pendones utilizados en las actividades del proyecto. Además, verificar el estado, organización y disponibilidad de dichos materiales, garantizando su adecuada distribución y control para las jornadas desarrolladas en los diferentes corregimientos intervenidos
5	Apoyar la logística de las jornadas de carnetización y caracterización inicial de los productores beneficiarios, asegurando la disponibilidad de recursos técnicos, materiales y herramientas necesarias para el registro de las unidades productivas vinculadas al proyecto. De igual manera, brindar acompañamiento operativo durante el desarrollo de las jornadas, contribuyendo a la organización de espacios, atención de participantes y consolidación de la información recopilada en territorio.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Apoyé las actividades de planificación logística y organización de insumos desarrolladas durante la fase de alistamiento del proyecto "Fortalecimiento del Consejo Distrital de Desarrollo Rural, Pesquero y Ambiental (CODERPA) en el marco de la Ruta Santa Marta 500+ vigencia 2026", garantizando la disponibilidad de materiales y herramientas requeridas para el desarrollo de las jornadas en territorio. Estas acciones permitieron fortalecer la coordinación operativa del equipo técnico y administrativo para el cumplimiento de las actividades programadas en los corregimientos intervenidos.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 2: Apoyé la elaboración y organización de informes administrativos y logísticos relacionados con los procesos de adquisición de herramientas, equipos e insumos requeridos para las actividades productivas del proyecto. Asimismo, se realizó seguimiento a los soportes documentales, registros y control de información administrativa necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las acciones ejecutadas durante el periodo.



ITEM 3: Apoyé la logística de transporte del equipo técnico hacia los corregimientos de Guachaca, Minca y Bonda, coordinando el desplazamiento del personal y materiales requeridos para las jornadas de convocatoria y atención institucional desarrolladas en territorio. Estas actividades permitieron garantizar el cumplimiento del cronograma establecido y el adecuado acompañamiento a las comunidades rurales beneficiarias del proyecto.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



TEM 4: Apoyé las actividades de recepción, almacenamiento y control de inventario de los elementos de identificación institucional y material gráfico publicitario utilizados durante las jornadas desarrolladas en el marco del proyecto. Asimismo, se verificó la organización y disponibilidad de chalecos, gorras, cartillas y pendones requeridos para fortalecer la visibilidad institucional y el acompañamiento en territorio.



 CARRERA 46 # 35 - LIBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 5 : Apoyé la logística de las jornadas de carnetización y caracterización inicial de los productores beneficiarios vinculados al proyecto, asegurando la disponibilidad de recursos técnicos y materiales necesarios para el registro de las unidades productivas. Asimismo, se brindó acompañamiento operativo durante las jornadas desarrolladas en los corregimientos intervenidos, contribuyendo a la organización de espacios, atención de participantes y consolidación de información requerida para el proceso de caracterización.



FIRMA DEL CONTRATISTA

Alexandra Muñoz B.

No. Identificación:

1.007.861.063

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

CUENTA DE COBRO No. 02

Ciudad y fecha: Santa Marta, marzo del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO
CC. 1.007.861.063 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNICO LOGÍSTICO**, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro Bancolombia No.91259905872.

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI () o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de marzo del 2026

Atentamente.

Alexandra Muñoz B.

ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO
CC. 1.007.861.063
Cel. 313 5096687

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO
NIT.	901795262 - 2	CC.	1007861063
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TÉCNICO LOGÍSTICO
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 3.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE MARZO A 1 DE ABRIL DEL 2026		Total días: 30
DEVENGOS	CANTIDAD		TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	3.000.000,00
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	3.000.000,00
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BANCOLOMBIA	
Número de cuenta:		91259905872	

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA		
CC 1007861063	0	ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO	I	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	4645	Natural		
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES			
47-1	MANZANA 6 CASA 9 URBANIZACIÓN ALTOS DE V		3135096887		ALEXANMILEY16@GMAIL.COM		N			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	37111671	I	2026-04-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.800	500	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37111671	2026-04-16	Pagada							

N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	NOVEDADES	DIAS	PENSIÓN			SALUD			RIESGOS			TARIFA PARAF SENA	ICBF	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Sub Tipo Cot	Tipo Cot	Total	Evento de Parafiscales	Actividad Económica	
							EPST	AFPT	ARL	IBC	FN SOL	FN SLB	ACT. ECO	IBC	NOBRE													IBC
I	CC 1007861063	MUÑOZ BOLAÑO ALEXANDRA	1.750.905	X		30	30	0	30	2.820,20	0	0	1.750,905	0	0	0	0	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	508.300	N	1464501

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA		
CC 1007861063	0	ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO	I	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	4645	Natural		
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES			
47-1	MANZANA 6 CASA 9 URBANIZACIÓN ALTOS DE V		3135096887		ALEXANMILEY16@GMAIL.COM		N			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	37111671	I	2026-04-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.800	500	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37111671	2026-04-16	Pagada							

TOTALES IBC		
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC CAJAS
1.750.905	1.750.905	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	200	0	280.400
PROTECCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	200	0	280.400
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	200	0	219.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	218.900	0	200	0	219.100
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	100	0	9.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	100	0	9.300
Gran Total					508.300	0	500	0	508.800



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	SEGUNDO INFORME
CONTRATO No.	CPS-012-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO VANEGAS
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.007.861.063
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TÉCNICO LOGÍSTICO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) SEIS (06) MESES
VALOR HONORARIOS MENSUALES	TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la planificación y ejecución logística para el suministro de sistemas de riego y herramientas agrícolas destinados a la dotación de las 210 huertas beneficiarias del proyecto, garantizando la disponibilidad oportuna de mangueras, aspersores y demás elementos requeridos para las jornadas de entrega.
2	Apoyar en la organización documental y seguimiento administrativo de los listados definitivos de beneficiarios, verificando la correcta consolidación de la información y el cumplimiento de



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

	los requisitos establecidos tras la publicación oficial de resultados.
3	Apoyar en la coordinación del transporte del equipo técnico y la provisión de refrigerios para el ciclo intensivo de capacitaciones dirigidas a los sectores de huertas, cacao, café y pesca desarrolladas en las veredas de Minca, Bonda y Guachaca. Además, garantizar el traslado oportuno del personal, materiales e insumos necesarios para las jornadas formativas
4	Apoyar la recepción, almacenamiento y control de inventarios de insumos especializados para viveros, verificando el adecuado manejo y organización de semillas de cacao, materiales de polisombra y postes destinados a las entregas masivas programadas por el proyecto. Asimismo, realizar seguimiento al estado, disponibilidad y trazabilidad de los insumos almacenados, asegurando el control logístico y la correcta distribución de los recursos asignados a las unidades productivas beneficiarias.
5	Apoyar el registro, control de entregas y trazabilidad de los paquetes de semillas de hortalizas y abonos orgánicos suministrados a las unidades productivas beneficiarias, garantizando el adecuado diligenciamiento de formatos y soportes de entrega. De igual manera, verificar la organización de los insumos distribuidos y el cumplimiento de los procedimientos logísticos establecidos, contribuyendo al fortalecimiento de las actividades agrícolas desarrolladas en el marco del proyecto.
A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	
1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato. 2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018	
B. ANEXOS	
ITEM 1: Apoyé la planificación y ejecución logística para el suministro de sistemas de riego y herramientas agrícolas destinados a la dotación de las 210 huertas beneficiarias del proyecto, garantizando la disponibilidad oportuna de mangueras, aspersores y demás elementos requeridos para las jornadas de entrega. Asimismo, se realizó acompañamiento en la organización y distribución de los insumos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades programadas en territorio. De igual manera, se verificó el estado y disponibilidad de los recursos asignados para fortalecer las unidades productivas beneficiarias, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el marco del proyecto "Fortalecimiento del Consejo Distrital de Desarrollo Rural, Pesquero y Ambiental – Ruta Santa Marta 500+".	



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 2: Apoyé la organización documental y el seguimiento administrativo de los listados definitivos de beneficiarios del proyecto, verificando la correcta consolidación de la información y el cumplimiento de los requisitos establecidos tras la publicación oficial de resultados. Asimismo, se brindó acompañamiento en la revisión de soportes, bases de datos y registros relacionados con las unidades productivas beneficiarias seleccionadas. Estas acciones permitieron fortalecer el control documental y garantizar la adecuada organización de la información requerida para el seguimiento administrativo y operativo de las actividades desarrolladas durante el periodo.





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**

NIT: 901795262-2

ITEM 3: Apoyé la coordinación del transporte del equipo técnico y la provisión de refrigerios para el ciclo intensivo de capacitaciones dirigidas a los sectores de huertas, cacao, café y pesca desarrolladas en las veredas de Minca, Bonda y Guachaca. Asimismo, se garantizó el traslado oportuno del personal, materiales e insumos necesarios para el adecuado desarrollo de las jornadas formativas programadas en territorio. De igual manera, se realizó acompañamiento operativo durante las actividades desarrolladas con las comunidades rurales beneficiarias, contribuyendo al cumplimiento del cronograma establecido y al fortalecimiento de los procesos de asistencia técnica del proyecto.



ITEM 4: Apoyé la recepción, almacenamiento y control de inventarios de insumos especializados para viveros, verificando el adecuado manejo y organización de semillas de cacao, materiales de polisombra y postes destinados a las entregas masivas programadas por el proyecto. Asimismo, se realizó seguimiento al estado, disponibilidad y trazabilidad de los insumos almacenados, garantizando el control logístico y la correcta distribución de los recursos asignados a las unidades productivas beneficiarias. Estas actividades permitieron fortalecer los procesos de organización y manejo de inventarios necesarios para el desarrollo eficiente de las jornadas de entrega en territorio.





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 5 : Apoyé el registro, control de entregas y trazabilidad de los paquetes de semillas de hortalizas y abonos orgánicos suministrados a las unidades productivas beneficiarias, garantizando el adecuado diligenciamiento de formatos y soportes de entrega. Asimismo, se verificó la organización y distribución de los insumos entregados durante las jornadas desarrolladas en territorio, asegurando el cumplimiento de los procedimientos logísticos establecidos por el proyecto. De igual manera, se brindó acompañamiento operativo durante las actividades de entrega, contribuyendo al fortalecimiento de las actividades agrícolas y de seguridad alimentaria implementadas con las comunidades beneficiarias.



FIRMA DEL CONTRATISTA

Alexandra Muñoz B.

No. Identificación:

1.007.861.063

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.

CUENTA DE COBRO No. 03

Ciudad y fecha: Santa Marta, abril del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO
CC. 1.007.861.063 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO **TÉCNICO LOGÍSTICO**, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro Bancolombia No.91259905872.

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI () o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de abril del 2026

Atentamente.

Alexandra Muñoz B.

ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO
CC. 1.007.861.063
Cel. 313 5096687

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO
NIT.	901795262 - 2	CC.	1007861063
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	TÉCNICO LOGÍSTICO
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 3.000.000
CELULAR:	3166327311		
Periodo de liquidación:	2 DE ABRIL A 1 DE MAYO DEL 2026	Total días:	30
DEVENGOS		CANTIDAD	TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	3.000.000,00
DEDUCCIONES			
		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR			\$ 3.000.000,00
Valor consignado a su cuenta de ahorro		BANCOLOMBIA	
Número de cuenta:		91259905872	

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA		
CC 1007861063	0	ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO	I	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	4645	Natural		
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES			
47-1	MANZANA 6 CASA 9 URBANIZACIÓN ALTOS DE V		3135096887		ALEXANMILEY16@GMAIL.COM		N			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03		37111671	I	2026-04-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.800	500	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37111671	2026-04-16	Pagada							

N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	NOVEDADES	DIAS	PENSIÓN			SALUD			RIESGOS			TARIFA PARAF SENA	ICBF	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Sub Tipo Cot	Tipo Cot	Total	Evento de Parafiscales	Actividad Económica
							EPST	AFPT	ARL	IBC	FN SOL	FN SLB	ACT. ECO	IBC	NOBRE												
1	CC 1007861063	MUÑOZ BOLAÑO ALEXANDRA	1.750.905	X		30	30	0	30	2.820,20	1.750,905	0	0	0	0	0	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	508.300	N	1464501

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA		
CC 1007861063	0	ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO	I	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	4645	Natural		
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES			
47-1	MANZANA 6 CASA 9 URBANIZACIÓN ALTOS DE V		3135096887		ALEXANMILEY16@GMAIL.COM		N			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03		37111671	I	2026-04-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.800	500	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37111671	2026-04-16	Pagada							

TOTALES IBC		
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC CAJAS
1.750.905	1.750.905	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	200	0	280.400
PROTECCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	200	0	280.400
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	200	0	219.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	218.900	0	200	0	219.100
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	100	0	9.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	100	0	9.300
Gran Total					508.300	0	500	0	508.800



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
PERIODO DEL INFORME	TERCER INFORME
CONTRATO No.	CPS-012-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO VANEGAS
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.007.861.063
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como TÉCNICO LOGÍSTICO , para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA RURAL SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) SEIS (06) MESES
VALOR HONORARIOS MENSUALES	TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA REPRESENTANTE LEGAL J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la planificación y ejecución logística de la Tercera y Cuarta Feria de Seguridad Alimentaria realizadas en las veredas El Campano (Minca) y El Mamey (Guachaca), coordinando el transporte de productos provenientes de las huertas y del sector pesquero para garantizar su participación en las jornadas comerciales. Asimismo, apoyar el montaje de stands, adecuación de espacios de exhibición y distribución de materiales gráficos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento del mercado directo y la dinamización de la economía rural en las zonas intervenidas.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

2	Apoyar el suministro oportuno y el transporte de insumos para el fortalecimiento de los viveros de café, garantizando la entrega de semillas, polisombras, bolsas biodegradables y demás materiales requeridos para las unidades productivas beneficiarias de Bonda y Minca. De igual manera, realizar el control de inventario y seguimiento logístico de los recursos entregados, verificando que cada productor recibiera oportunamente los insumos técnicos necesarios para el inicio de los procesos de siembra y producción.
3	Apoyar la gestión logística de transporte y entrega de activos productivos para las asociaciones pesqueras beneficiarias del proyecto, coordinando el despacho de congeladores horizontales, redes monofilamento, kits de fileteo y chalecos salvavidas destinados al fortalecimiento de las actividades pesqueras. Asimismo, garantizar la trazabilidad de las dotaciones mediante el registro y control de actas de entrega, verificando que los equipos fueran recibidos en condiciones óptimas por las asociaciones beneficiarias.
4	Apoyar la recepción, almacenamiento y distribución de herramientas, semillas y sistemas de riego para las huertas y viveros beneficiarios del proyecto, supervisando el traslado de mangueras, aspersores, herramientas manuales y demás insumos hacia las zonas rurales intervenidas. De igual manera, garantizar la organización logística y el control de inventarios en territorios de difícil acceso, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades productivas programadas en el marco del proyecto.
5	Apoyar la coordinación logística de transporte del equipo técnico y la provisión de materiales didácticos para la continuidad del ciclo de capacitaciones en Buenas Prácticas Productivas, gestionando el desplazamiento hacia las diferentes veredas intervenidas mediante el uso de camionetas Pick Up 4x4. Asimismo, asegurar el suministro de refrigerios, organización de espacios de formación y disponibilidad de materiales requeridos para las jornadas dirigidas a productores de cacao, café, huertas y asociaciones pesqueras vinculadas al proyecto.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

B. ANEXOS

ITEM 1: Apoyé la planificación y ejecución logística de la Tercera y Cuarta Feria de Seguridad Alimentaria desarrolladas en las veredas El Campano (Minca) y El Mamey (Guachaca), coordinando el transporte de productos provenientes de las huertas y del sector pesquero para garantizar su participación en las jornadas comerciales realizadas en territorio. Asimismo, se brindó acompañamiento en el montaje de stands, adecuación de espacios de exhibición y distribución de materiales gráficos institucionales utilizados durante las actividades. Estas acciones permitieron fortalecer el mercado directo entre productores y consumidores, contribuyendo a la dinamización de la economía rural y al posicionamiento de las unidades productivas beneficiarias del proyecto.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2



ITEM 2: Apoyé el suministro oportuno y el transporte de insumos destinados al fortalecimiento de los viveros de café en los corregimientos de Bonda y Minca, garantizando la entrega de semillas, polisombras, bolsas biodegradables y demás materiales requeridos para las unidades productivas beneficiarias. Asimismo, se realizó acompañamiento en el control de inventarios, organización y seguimiento logístico de los recursos entregados durante las jornadas desarrolladas en territorio. Estas actividades permitieron asegurar la disponibilidad de insumos técnicos necesarios para el inicio de los procesos de siembra y producción agrícola, fortaleciendo las capacidades productivas de los beneficiarios vinculados al proyecto



ITEM 3: Apoyé la gestión logística de transporte y entrega de activos productivos destinados a las asociaciones pesqueras beneficiarias del proyecto, coordinando el despacho de congeladores horizontales, redes monofilamento, kits de fileteo y chalecos salvavidas requeridos para el fortalecimiento de las actividades pesqueras en territorio. Asimismo, se realizó el registro y control de actas de entrega para garantizar la trazabilidad de las dotaciones y verificar que los equipos fueran



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

recibidos en condiciones óptimas por las asociaciones beneficiarias. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la actividad pesquera y al mejoramiento de las condiciones operativas de los productores vinculados al proyecto



ITEM 4: Apoyé la recepción, almacenamiento y distribución de herramientas, semillas y sistemas de riego destinados a las huertas y viveros beneficiarios del proyecto, supervisando el traslado de mangueras, aspersores, herramientas manuales y demás insumos hacia las zonas rurales intervenidas. Asimismo, se realizó seguimiento a la organización logística y control de inventarios en territorios de difícil acceso, garantizando el adecuado manejo y distribución de los recursos asignados para las actividades productivas. Estas acciones permitieron contribuir al fortalecimiento de las jornadas agrícolas y al cumplimiento de las metas establecidas dentro del proyecto





**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

ITEM 5 : Apoyé la coordinación logística de transporte del equipo técnico y la provisión de materiales didácticos requeridos para la continuidad del ciclo de capacitaciones en Buenas Prácticas Productivas desarrolladas en las diferentes veredas intervenidas por el proyecto. Durante las jornadas realizadas, se gestionó el desplazamiento mediante camionetas Pick Up 4x4, garantizando el traslado oportuno del personal técnico, materiales y refrigerios necesarios para las actividades formativas dirigidas a productores de cacao, café, huertas y asociaciones pesqueras beneficiarias. Asimismo, se brindó acompañamiento operativo en la organización de espacios y distribución de recursos utilizados durante las capacitaciones desarrolladas en territorio.



FIRMA DEL CONTRATISTA	Alexandra Muñoz B.
No. Identificación:	1.007.861.063

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTOR

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Muñoz		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Bolaño		NOMBRES Alexandra	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1007861063		GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 14 MES 06 AÑO 2000		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA MZ6 CSA9 ALTOS DE VILLA CONCHA			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO MAGDALENA	
DEPTO MAGDALENA		MUNICIPIO SANTA MARTA			
MUNICIPIO SANTA MARTA		TELÉFONO 3135096687		EMAIL alexamiley@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2018

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3	X		TECNICO AXILIAR LOGISTICO EMPRESARIAL	05	2023	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM				
TELÉFONOS 3004703332			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO LOGISTICO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 46#35-02 LIBANO 2000				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXI AUXILIAR ADMINISTRATIVA LIAR LOGISTICA			DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL					DIRECCIÓN CARRERA 5 26 35 CENTRO COMERCIAL QUINTA AVENIDA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BAÑOS PORTATILES DEL CARIBE S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS				
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD b.portatilidelcaribe@hotmail.com				
TELÉFONOS 3104311321 - 3008024782			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR LOGISTICA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 7 CON CARRERA 8 GAIRA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SANHA PLUS HOTEL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS				
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 300 8544031			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR LOGISTICA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN KM 13 VIA AL AEROPUERTO-POZOS COLORADOS				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
<i>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</i>				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i>						
<i>DEPARTAMENTO</i>			<i>MUNICIPIO</i>					<i>CORREO ELECTRÓNICO</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día:</i>		<i>Mes:</i>		<i>Año:</i>		<i>Día:</i>		<i>Mes:</i>		<i>Año:</i>	
<i>AREA DE CONOCIMIENTO</i>			<i>NIVEL EDUCATIVO</i>					<i>DIRECCIÓN</i>						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta, Enero del 2026

Alexandra Muñoz B.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.861.063**

MUÑOZ BOLAÑO

APELLIDOS

ALEXANDRA

NOMBRES

Alexandra Muñoz B.

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

14-JUN-2000

**SANTA MARTA
(MAGDALENA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

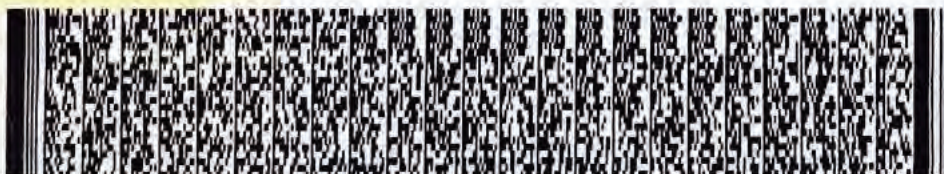
SEXO

29-OCT-2018 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alexander Vega Rocha', written over a circular stamp.

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-2100150-01272967-F-1007861063-20211213

0077438752G 2

9916511469

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14112433397



(415)7707212489984(8020) 000014112433397

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 7 8 6 1 0 6 3 | 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 0 7 8 6 1 0 6 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

30. Ciudad/Municipio

4 7

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

MUÑOZ

32. Segundo apellido

BOLAÑO

33. Primer nombre

ALEXANDRA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

40. Ciudad/Municipio

4 7

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

MZ 6 # 9 - 0 CA MZ 6 CS 9 URB ALTOS DE VILLA CONCHA

42. Correo electrónico

alexanmiley16@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 5 0 9 6 6 8 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

4 7 7 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 9 1 1

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ BOLAÑO ALEXANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CENTRO DE CAPACITACIÓN



CECAP - COOTRASENA

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por Resolución No. 1090 de 06 de Agosto de 2012
de la Secretaria de Educación Distrital de Santa Marta, D.T.C.H., Colombia

CONFIERE A:

ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO

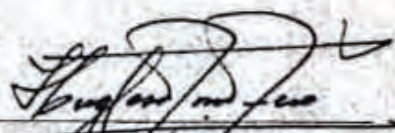
Identificado con C.C. No. 1.007.861.063 de Santa Marta

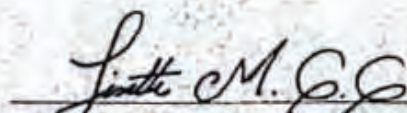
CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

**AUXILIAR EN LOGÍSTICA
EMPRESARIAL**

Registro No. 1722-2019 Otorgado por la Secretaria de Educación
del D.T.C.H. de Santa Marta


Director


Secretaria

Santa Marta, 07 de junio de 2023

Ciudad y fecha de Expedicion

Reg. 470102110 - Acta: 041 - Folio: 02

No. de Registro



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

EL SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S

C E R T I F I C A

Que **ALEXANDRA MUÑOZ BOLANO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.007.861.063 de Santa Marta, laboro en nuestra empresa durante el periodo comprendidos: **27 de junio del 2025 hasta el 26 de octubre del 2025**, mediante la prestación de servicios como **TÉCNICO LOGÍSTICO**, para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA**, trabajo de campo en cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Apoyar en la gestión documental, organizando y archivando la información del proyecto según los lineamientos institucionales.
2. Apoyar en la creación de los informes administrativos y el seguimiento del estado de los procesos.
3. Apoyar en la organización logística para actividades técnicas y eventos con comunidades, incluyendo reservas, insumos y asistencia.
4. Apoyar en la actualización de los registros e información de las unidades productivas atendidas, garantizando su trazabilidad.
5. Apoyar la articulación con entidades aliadas y equipos técnicos para el desarrollo eficiente del proyecto
6. Las demás actividades propuestas por el contratante a fines del objeto contractual.

Durante el periodo laborado cumplió a satisfacción sus actividades, demostrando compromiso por sus actividades diarias.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, los 12 días del mes de noviembre 2025, dado en la ciudad de Santa Marta.

JUAN CARLOS ROVIRA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
C.C. 36.720.864 de Santa Marta

 CARRERA 46 # 35 - LÍBANO 2000 SANTA MARTA
 JLDISTRIBUCIONESYSUMINISTROS@GMAIL.COM
 TEL: 3004703332



CONTRATO No.	E-1479	Fecha:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA		
NIT:	891.780.009-4		
CONTRATISTA:	ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO		
IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.007.861.063		
NATURALEZA:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y PESQUERAS DE LAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL, REALIZADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DE LA ALCALDÍA DE SANTA.			
CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO, mayor de edad, identificado con la con C.C. N°85.467.609, expedida en la ciudad de Santa Marta, en calidad de Alcalde Distrital, obrando en nombre y representación del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, con NIT N° 891780009-4; que para los efectos del presente contrato se denominará EL DISTRITO, por una parte; y por la otra ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO con C.C. N° 1.007.861.063 quien se denominará CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1) OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y PESQUERAS DE LAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL, REALIZADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DE LA ALCALDÍA DE SANTA.		
2) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en las actividades logísticas y administrativas del proyecto ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Rural.2. Seguimiento a los compromisos establecidos en reuniones con actores de interés de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.3. Apoyar en las actividades administrativas y de promoción de las actividades realizadas por la Subsecretaría de Desarrollo Rural.4. Apoyar en las actividades de acompañamiento y fortalecimiento de las poblaciones rurales que adelante Subsecretaría de Desarrollo Rural.5. Apoyar en las demás actividades que sean asignadas por el supervisor según el objeto del contrato.		
3) VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Plazo: El plazo para la ejecución del contrato a celebrarse será hasta el 31 de diciembre del 2024. Dicho plazo se contará a partir del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en la cláusula 11. Vigencia; Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y <i>Cuatro (4) Meses</i> más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Contratante así lo requiera y solicite al Contratista.		
4) LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución del presente contrato será el Distrito de Santa Marta- Magdalena.		
5) VALOR:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L.V. (\$9.800.000). Este valor se encuentra respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD-1712 del 28 de agosto del 2024, expedido por la Dirección Financiera adscrita a la Secretaría de Hacienda del Distrito.		



1479

6) FORMA DE PAGO:	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: CUATRO (4) pagos, UN primer pago parcial equivalente por los días del mes de septiembre, por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L.V (\$1.400.000) y TRES (3) pagos restantes iguales cada uno por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L.V (\$2.800.000) , previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. PARÁGRAFO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaria de Hacienda Distrital.
7) GARANTÍA:	Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: <i>"No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigir las o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos"</i> , no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.
8) SUPERVISIÓN:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por el encargado de la: Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Alcaldía Distrital de Santa Marta , quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses del DISTRITO y tendrá las funciones que por la indole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se derivan del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.
9) CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.
10) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	a) Estudios y documentos previos, b) certificación de inexistencia y/o insuficiencia c) CDP, d) invitación e) propuesta, la cual incluye: Hoja de vida del SIGEP, documentos de identidad, y demás documentos que demuestran idoneidad y experiencia, f) Certificación de Idoneidad.
11) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes a través de la Plataforma Electrónica de Compra y Contratación Pública – SECOP II. Para su ejecución, será necesario la expedición del registro presupuestal correspondiente, la acreditación de encontrarse el contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, así como constatar la cobertura de la afiliación en el sistema de riesgos laborales.
12) INCLUSIÓN DE CLAUSULAS ADICIONALES	Que tanto EL DISTRITO como EL CONTRATISTA consideran incluidas en el presente contrato las facultades excepcionales de caducidad, terminación, interpretación y modificación unilateral, de las que tratan los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.
13) CONFIDENCIALIDAD	El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular la cual en caso de incumplimiento generará las consecuencias legales correspondiente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Alcaldía distrital de Santa Marta. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante en este caso la Alcaldía Distrital de Santa Marta presentes y/o futuras, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Distrito. En ningún caso podrá alegar EL CONTRATISTA, en violación de este pacto contractual, que cualquiera de la calificada en esta cláusula como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O RESERVADA , tiene carácter de información pública. Es entendido y aceptado por las partes, que el manejo de la información pública producida o manejada en virtud de este contrato, está a cargo exclusivo de la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA .




1179

14) PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS	<p>El CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Como consecuencia de esta declaración, EL CONTRATISTA, se obliga expresamente a entregar a EL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos. Por otro lado, declara, que no, se encuentran incluidos dentro de alguna de las listas de personas sospechosas por lavado de activos y financiación del terrorismo o vínculos con el narcotráfico y terrorismo.</p> <p>En el evento que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato en observancia de las normas legales vigentes.</p> <p>Para efectos de la terminación referida en el párrafo anterior bastará con el envío de una comunicación en ese sentido a la dirección registrada como de correspondencia.</p>
15) CESIÓN DEL CONTRATO	<p>La contratista, no podrá ceder el presente contrato total o parcial o en parte en persona alguna, sin autorización previa expresa y escrita por del DISTRITO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión; si llegase a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad, se procederá de conformidad con la ley.</p>
16) NOTIFICACIONES:	<p>Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:</p> <p>Al Distrito: en la Calle 14 N° 2 – 49 Centro Histórico.</p> <p>Al Contratista: ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO Teléfono y/o celular: 3135096687 Correo electrónico: alexanmiley@gmail.com</p>

LAS PARTES, SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE EL USO TRANSACCIONAL DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA FECHA Y HORA DE SUS REGISTROS Y ESTAMPAS DE TIEMPO.

<i>Proyectado por: Tulio León Vergara Corcho Técnico Operativo Grado 2</i>	
<i>Revisado por: Yorlenis María Suarez Reyes Subsecretaria de Desarrollo Rural</i>	
<i>Aprobado por el equipo de la Dirección de Contratación</i>	

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA <small>Distrito Turístico, Cultural e Histórico</small>	FORMATO DE INFORME DE ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-004
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 1

ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO N°	PS 1479-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y PESQUERAS DE LAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL, REALIZADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DE LA ALCALDÍA DE SANTA MARTA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.007.861.063
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$9.800.000)
N° CDP	CD-1712 DE 28 DE AGOSTO DE 2024
N° CRP	RP-2750 DE 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
PLAZO DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DEL 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	YORLENIS MARIA SUAREZ REYES SUBSECRETARIA DESARROLLO RURAL

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, YORLENIS MARIA SUAREZ REYES en su condición de **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL** y Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891780009-4, de una parte, como **CONTRATANTE**, y por la otra, **ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO**, identificado con C.C. N° 1.007.861.063 en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de **DAR POR TERMINADA** la ejecución del referido Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, en el mes de diciembre de 2024

Alexandra Muñoz
ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO
 Contratista

Yorlenis Maria Suarez Reyes
YORLENIS MARIA SUAREZ REYES
 Subsecretaría de Desarrollo Rural



CERTIFICA

Que **ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO** identificada con la cédula número **1.007.861.063** de Santa Marta, se desempeñó en el cargo de **AUXILIAR LOGISTICO** en esta empresa, cumpliendo las siguientes funciones:

1. Organización y programación del personal logístico para la ejecución de eventos como ferias, conciertos, actividades recreativas y producciones cinematográficas, entre otros.
2. Verificación de condiciones logísticas y técnicas necesarias para el desarrollo eficiente de cada evento, incluyendo montaje, recursos requeridos y cumplimiento de protocolos.
3. Gestionar el archivo físico y digital de documentos logísticos y administrativos, asegurando trazabilidad y fácil acceso a la información
4. Colaborar en el armado de kits promocionales, señalización, papelería o material logístico que requiera preparación previa al evento.

Desempeñó sus funciones con cumplimiento y responsabilidad durante el periodo comprendido entre el **25 de mayo de 2023** y el **25 de diciembre de 2023**, bajo un contrato de prestación de servicios, con una asignación mensual de **dos millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000) M/C.**

Durante este tiempo, la señorita Alexandra Muñoz Bolaño demostró un comportamiento excelente, destacándose por su responsabilidad, honestidad y compromiso con las labores asignadas.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, en la ciudad de Santa Marta, a los **26 días del mes de diciembre de 2023.**

Atentamente,



Amanda Blanco C.

Cedula No. 36.549.809 de Santa Marta

Representante Legal

Cel 3104311321 / 3008024782

Email: b.portatildelcaribe@hotmail.com



**EL SUSCRITO DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE
PLUS OIL S.A.**

RH-CR002

CERTIFICA:

Que la señora **ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.007.861.063** de Santa Marta, realizó sus prácticas productivas en nuestra empresa, desarrollando con excelencia las diversas actividades que le fueron asignadas durante su permanencia, demostrando sus habilidades y buen desempeño en el campo laboral.

Estas prácticas fueron desarrolladas bajo el contrato de aprendizaje firmado desde el día 17 de Noviembre de 2022 al 16 de Mayo de 2023, en el perfil de **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN LOGISTICA EMPRESARIAL**.

Se expide en la ciudad de Santa Marta a los 17 días del mes de Mayo de 2023, a solicitud del interesado.

PLUS OIL S.A.

María Jose M' Causland
María Jose M' Causland
Dpto. Gestión Humana
NIT: 900.190.923-1



Km. 13, Via Al Aeropuerto
Sector Pozos Colorados, Santa Marta, Magdalena





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:30:16 PM horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1007861063**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ BOLAÑO ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



19/1/26, 6:30 p.m.

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

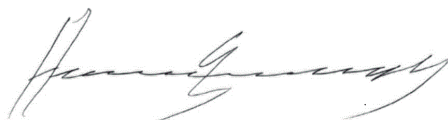
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 19:02:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007861063
Código de Verificación	1007861063260119190225

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289194567



PIB
19:00:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007861063:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CE-011 - 00000012315 – 2026

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliado(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1007861063
NOMBRES Y APELLIDOS	Muñoz Bolaño, Alexandra
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	21/06/2025
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Muñoz Bolaño, Alexandra, a los 21 días del mes de enero del año 2026.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MUÑOZ BOLAÑO ALEXANDRA** identificado(a) con **CC** número **1.007.861.063** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 18 de julio de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 19 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

Certificación Bancaria

Miércoles, 22 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ALEXANDRA MUÑOZ BOLAÑO identificado(a) con CC 1007861063, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91259905872	2023-11-15	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospachoso@bancolombia.com.co



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S Y MARIO ANDREY JAIMES CONTRERAS**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	CPS-022-2026
OBJETO	Prestar sus servicios como, ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.
CONTRATANTE	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT	901795262 - 2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
No. IDENTIFICACIÓN	1.082.836.887
CONTRATISTA	MARIO ANDREY JAIMES CONTRERAS
No. IDENTIFICACIÓN	1.082918.436
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026

Entre **JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.082.836.887 de Santa Marta, quien obra en nombre y representación del **J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S** con NIT 901.795.262-2, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **MARIO ANDREY JAIMES CONTRERAS**, identificado con N° 1.082918.436 de Santa Marta y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

PLACA VEHÍCULO: QHM 248

MARCA: TOYOTA

COLOR: BLANCO

MODELO: 2007

FECHA DE INICIO: 2 DE FEBRERO DE 2026

FECHA DE FINALIZACIÓN: 1 DE AGOSTO DE 2026

SEGUNDA. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare como gato, cruceta, etc.

TERCERA. El valor del arrendamiento del vehículo automotor de la referencia será de noventa millones de pesos (\$90.000.000) pagaderos en seis (6) pagos mensuales cada uno por valor de quince millones de pesos (\$15.000.000).

Parágrafo uno: El término de duración del presente contrato será desde el 2 de febrero de 2026 hasta el 1 de agosto de 2026.

Parágrafo dos: el valor antes mencionado será a todo costo, incluyendo, conductor, combustible y mantenimiento.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

CUARTA. Destinación: El ARRENDATARIO destinará el vehículo automotor al transporte de personas, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el ARRENDATARIO no puede violar los límites pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

QUINTA. Conducción: EL ARRENDATARIO designa para la conducción vehículo automotor al señor Mario Andrey Jaimes Contreras identificado con cedula de ciudadanía N° 1.082.918.436, con fines de transportar a personas dentro del Distrito de Santa Marta.

SEXTA. El ARRENDATARIO se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al ARRENDADOR.

SÉPTIMA. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el ARRENDATARIO deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor.

OCTAVA. Responsabilidades del ARRENDATARIO, mientras esté en poder del ARRENDATARIO el vehículo automotor, éste será responsable de:

1. Daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del ARRENDATARIO.
2. Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del ARRENDATARIO.
3. Mantener en buen estado el vehículo automotor.
4. Dar uso al mismo, de manera exclusiva para el fin por el cual fue tomado en arrendamiento.

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el ARRENDATARIO quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al ARRENDADOR.

NOVENA. Responsabilidades del ARRENDADOR. Estas corresponden a:

1. Entregar en óptimas condiciones técnicas el vehículo para el uso por el cual esta ha sido contratado.
2. Garantizar su derecho de dominio sobre el bien mueble objeto del presente contrato.
3. Realizar el pago del seguro SOAT, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

DÉCIMA. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al ARRENDADOR a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

DÉCIMA PRIMERA: Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

DECIMA SEGUNDA Notificaciones: Todos los avisos, notificaciones y comunicaciones entre LAS PARTES en relación con el presente contrato se consideran debidamente efectuados, si lo son por escrito, entregados a mano, o enviados por correo electrónico o fax a la dirección de la parte de quien se trate, indicada a continuación:



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

EL ARRENDADOR: JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA

Teléfono: 3166327311
Correo Electrónico: jldistribucionesysuministros@gmail.com
Dirección Carrera 46 # 35-02 Líbano 2000-Santa Marta

EL ARRENDATARIO: MARIO ANDREY JAIMES CONTRERAS

Teléfono 3015227293
Correo Electrónico
Dirección Calle 14 #28B-166 Barrio el Reposo

DECIMA TERCERA: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

DECIMA CUARTA: Narcotráfico o lavado de activos. Las PARTES manifiestan de manera expresa que no tiene o ha tenido relación alguna con actividades prohibidas o calificadas por la ley como delictivas. Cualquiera de las PARTES podrá dar por terminada la relación comercial en cualquier tiempo, sin previo aviso y sin que haya lugar al reconocimiento de ningún tipo de indemnización o pago por dicho concepto, en caso que cualquiera de las partes llegare a ser: (i) incluido en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera; o (ii) condenado en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos.

Parágrafo. El ARRENDADOR manifiesta que el origen del vehículo automotor, mencionado en la referencia puesto arrendamiento es lícito y no tiene conexión alguna con actividades relacionadas con lavados de activos y financiación del terrorismo.

DECIMA QUINTA: Cumplimiento de la ley, corrupción y antisoborno. EL ARRENDADOR se obliga a no realizar ninguna acción que esté vinculada o pueda vincularse a su relación con EL ARRENDATARIO, que implique una violación de las leyes de la República de Colombia, así como EL CONTRATANTE ha no solicitar ninguna acción o servicio que implique una violación a la normativa colombiana vigente.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026, en la ciudad de Santa Marta.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Juan Rovira

JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL
J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
C.C. 1.082.836.887 de Santa Marta

Mario Andres Jaimes Contreras

MARIO ANDREY JAIMES CONTRERAS
C.C. 1.082.918.436

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.869.379
PRADA SALAZAR

APELLIDOS
CESAR AUGUSTO

Y SIGNATURES
Cesar Prada



FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1987
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 A+ M
ESTATURA G & RH SEXO

06-NOV-2005 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CAROL AMEL SANCHEZ TORRES



A-2100100-00583212-M-1082869379-20140604 0038941572A 2 4422907182

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA



NÚMERO **1.082.918.436**

JAIMES CONTRERAS

APELLIDOS

MARIO ANDREY

NOMBRES

Mario Contreras E.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1990**

SAN CALIXTO
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

11-AGO-2008 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHIA



A-2100100-00921960-M-1082918436-20170717

0056396270A 1

4444514276



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016193148

PLACA

QH M248

MARCA

TOYOTA

LÍNEA

HILUX

MODELO

2007

CILINDRADA CC

2.700 BLANCO

COLOR

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO

CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA

PLATON

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD KG/PSJ

5

NÚMERO DE MOTOR

80060982TR

REG

N

VIN

3 000000

NÚMERO DE SERIE

MROEX12G672009884

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

MROEX12G672009884

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

PRADA SALAZAR CESAR AUGUSTO

IDENTIFICACION

C.C. 1082869379

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
01037050713381

IVE FECHA IMPORT. PUERTAS
1 02/02/2007 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
03/09/2007

FECHA EXP. LIC. TTO
01/06/2018

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA DTAL TTO SEGURIDAD VIAL BARRANQUILLA



LT03002931588

82004 14.09 11/17



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1082918436

NOMBRE

MARIO ANDREY JAIMES CONTRERAS

FECHA DE NACIMIENTO

27-06-1990

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICIÓN

05-07-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

U TEC CONTWIGI REG TTOYTTE SANTA MARTA



Libertad y Orden

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	LAS 23:59 HORAS DEL
2024-09-23	AÑO MES DÍA 2024-09-27	AÑO MES DÍA 2025-09-26



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0408004478558000	QHM248	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2700	2007
PASAJEROS	MARCA	TOYOTA	CARROCERÍA	PLATON	
5	LÍNEA VEHÍCULO	HILUX			
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
80060982TR	MROEX12G672009884		0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JAIMES CONTRERAS, MARIO ANDREY		3257426542	CC	1082918436	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	4	13840	0	CALI	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
232	\$ 912800	\$ 474600	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
\$ 1389500				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES
					750	

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 - Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
 - Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
 - Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

DATOS VEHÍCULO

PLACA: QHM248 **CLASE:** CAMIONETA
MARCA: TOYOTA **MODELO:** 2007
SERVICIO: Particular **COMBUSTIBLE:** GASOLINA
CILINDRAJE: 2700 **NRO. MOTOR:** 80060982TR
NRO. CHASIS: MROEX12G672009884 **VIN:**
LÍNEA: HILUX
COLOR: BLANCO
NOMBRE PROPIETARIO: CESAR A. PRADA S.

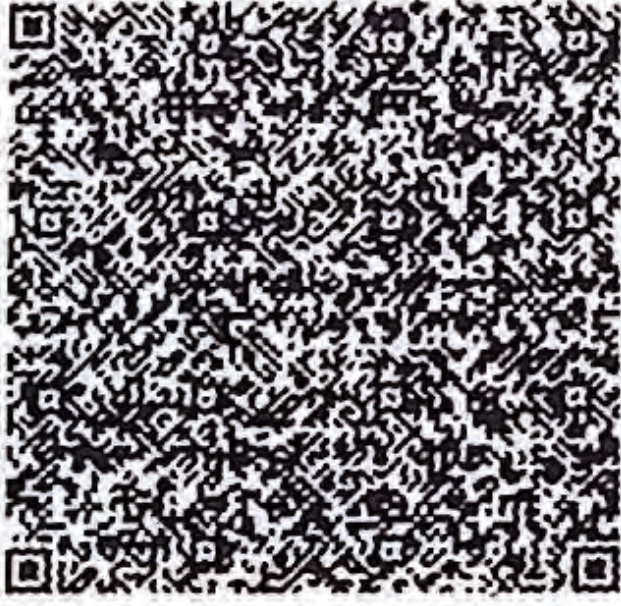
FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Seguridad y Sostenibilidad



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185860146

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPER CARS E.U.

NIT: 900236132
No. de Certificado de
Acreditación: 10-OIN-094-001

Fecha de expedición: 2025/12/07
Fecha de vencimiento: 2026/12/07

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156777603



(415)7707212489984(8020) 000014115677760 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 1 8 4 3 6 | 8

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	%
72. Número			83. Nacional público	%
73. Fecha	2 0 1 1 0 2 0 3		84. Nacional privado	%
74. Número de notaría			85. Extranjero	%
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	%
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 0 3		87. Extranjero privado	%
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 9 1 9 1			
78. Departamento	4 7			
79. Ciudad/Municipio	3 2			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156777603



(415)7707212489984(8020) 000014115677760 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 8 2 9 1 8 4 3 6

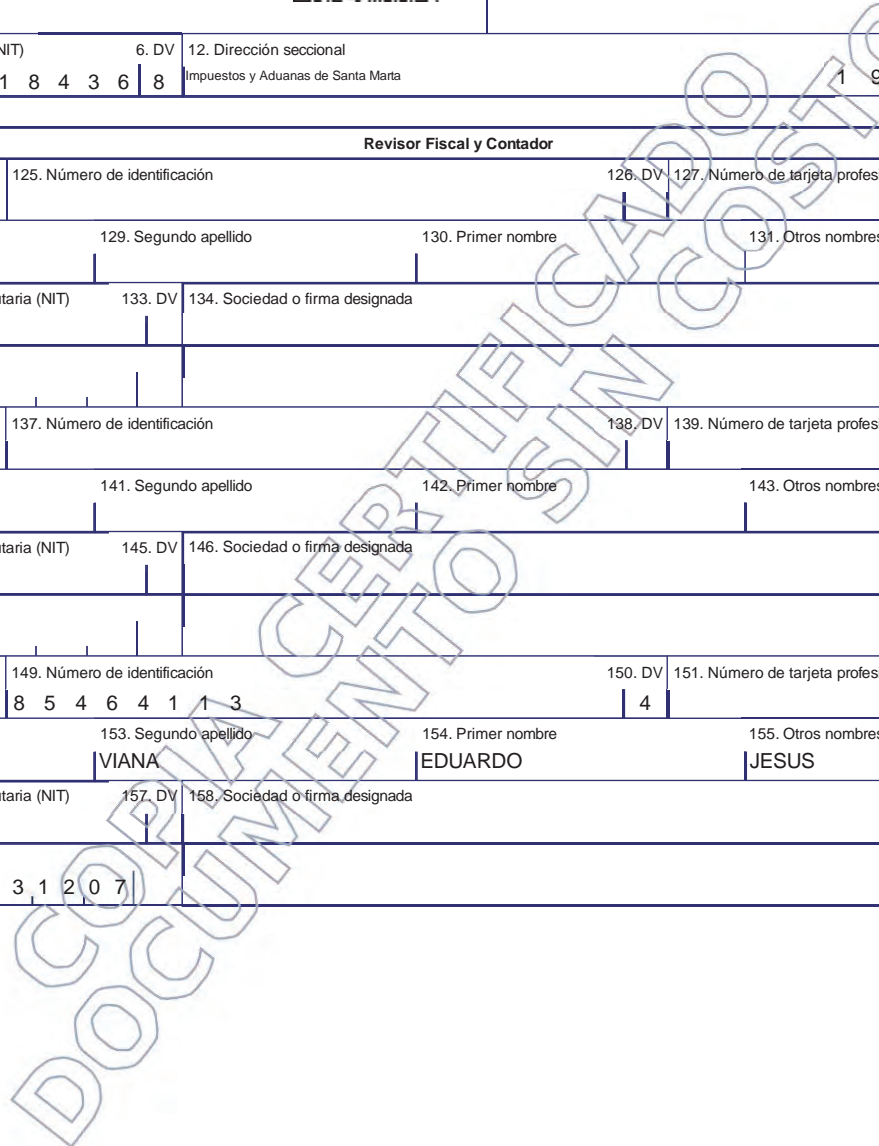
8

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

1 9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento					
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía	1 3	8 5 4 6 4 1 1 3	4	7 6 8 9 9
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
	CARDONA	VIANA	EDUARDO	JESUS	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)					
157. DV					
158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 3 1 2 0 7					



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156777603



(415)7707212489984(8020) 000014115677760 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 2 9 1 8 4 3 6 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14. Buzón electrónico 1 9
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimient 5 6 3 0
162. Nombre del establecimiento LA SAMARIA GASTRO BAR	
163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1
165. Dirección AV EL LIBERTADOR 28 B 166 BRR EL REPOSO	
166. Número de matrícula mercantil 2 6 5 1 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 2 0 3
168. Teléfono 3 0 1 5 2 2 7 2 9 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CUENTA DE COBRO No. 01

Ciudad y fecha: Santa Marta, febrero del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

MARIO ANDREY JAIMES CONTRERAS
CC. 1.082.918.436 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
QUINCE MILLONES PESOS (15.000.000)

POR CONCEPTO DE:

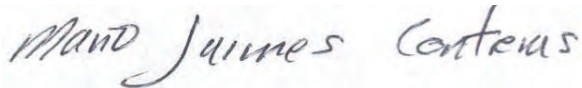
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE** para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro No. 91345789012 Bancolombia

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de febrero del 2026

Atentamente.



MARIO ANDREY JAIMES CONTRERAS
CC. 1.082.918.436 Santa Marta
Cel.3205455576

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	MARIO ANDREY JAIMES CONTRERAS
NIT.	901795262 - 2	CC.	1082918436
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 15.000.000
CELULAR:	3004703332		
Periodo de liquidación:	2 DE FEBRERO A 1 MARZO DEL 2026		Total días: 30
DEVENGOS	CANTIDAD		TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	15.000.000
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	15.000.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro Número de cuenta:			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156777603



(415)7707212489984(8020) 000014115677760 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 8 2 9 1 8 4 3 6 | 8

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	%
72. Número			83. Nacional público	%
73. Fecha	2 0 1 1 0 2 0 3		84. Nacional privado	%
74. Número de notaría			85. Extranjero	%
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	%
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 0 3		87. Extranjero privado	%
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 9 1 9 1			
78. Departamento	4 7			
79. Ciudad/Municipio	3 2			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156777603



(415)7707212489984(8020) 000014115677760 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 8 2 9 1 8 4 3 6

8

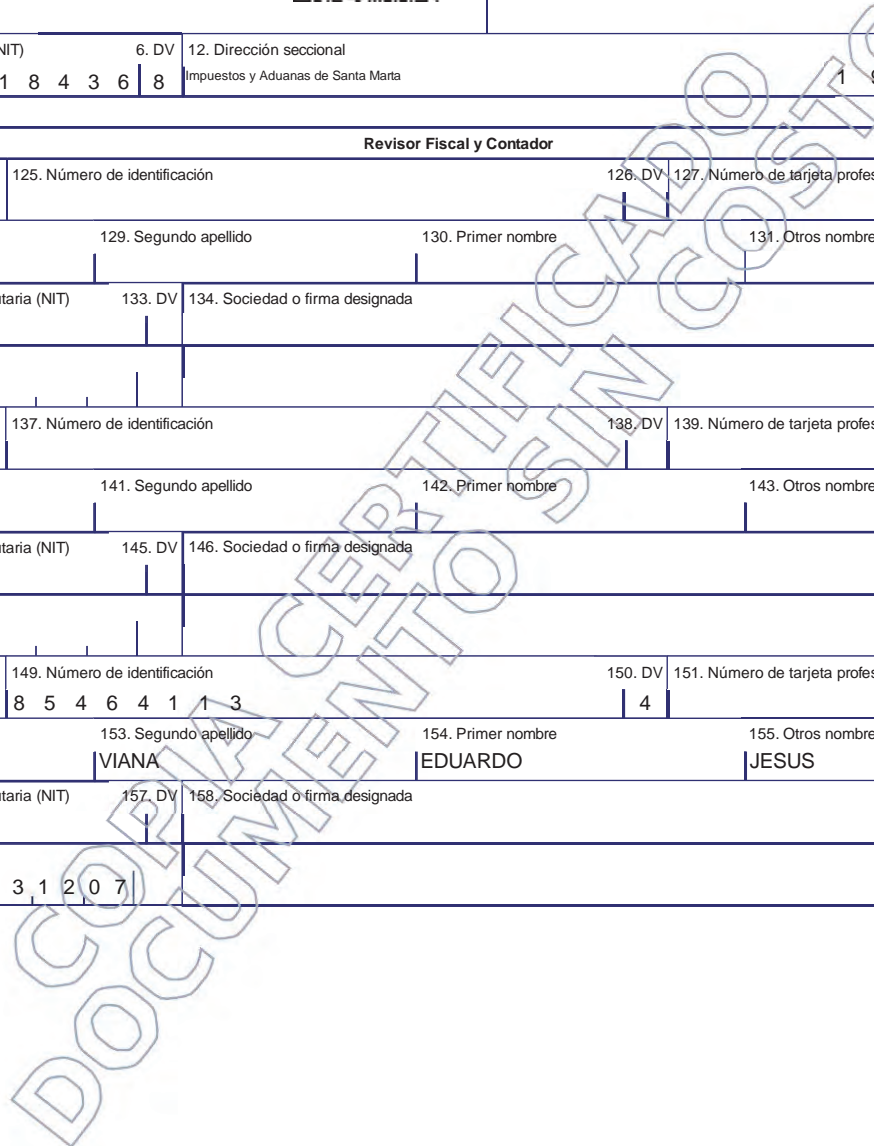
Impuestos y Aduanas de Santa Marta

1

9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento					
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía	1 3	8 5 4 6 4 1 1 3	4	7 6 8 9 9
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
CARDONA	VIANA	EDUARDO	JESUS		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)					
157. DV					
158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 3 1 2 0 7					



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156777603



(415)7707212489984(8020) 0000141156777603

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 2 9 1 8 4 3 6 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14. Buzón electrónico 1 9
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimient 5 6 3 0
162. Nombre del establecimiento LA SAMARIA GASTRO BAR	
163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1
165. Dirección AV EL LIBERTADOR 28 B 166 BRR EL REPOSO	
166. Número de matrícula mercantil 2 6 5 1 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 2 0 3
168. Teléfono 3 0 1 5 2 2 7 2 9 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA



NÚMERO **1.082.918.436**

JAIMES CONTRERAS

APELLIDOS

MARIO ANDREY

NOMBRES

Mario Contreras E.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1990**

SAN CALIXTO
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

11-AGO-2008 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHIA



A-2100100-00921960-M-1082918436-20170717

0056396270A 1

4444514276



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016193148

Libertad y Orden

PLACA QHM248
CILINDRADA CC 2.700
MARCA TOYOTA
COLOR BLANCO

LÍNEA HILUX

MODELO 2007

CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA

SERVICIO PARTICULAR

TIPO CARROCERÍA PLATON
NÚMERO DE MOTOR 80060982TR

COMBUSTIBLE GASOLINA

CAPACIDAD KG/PSJ 5

REG N
VIN 3 800000
REG NÚMERO DE CHASIS MROEX12G672009884

REG N
REG NÚMERO DE CHASIS MROEX12G672009884
REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
PRADA SALAZAR CESAR AUGUSTO

IDENTIFICACION
C.C. 1082869379

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
01037050713381

IVE FECHA IMPORT. PUERTAS
1 02/02/2007 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
03/09/2007

FECHA EXP. LIC. TTO
01/06/2018

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA DTAL TTO SEGURIDAD VIAL BARRANQUILLA



LT03002931588

82004 14.09 11/17

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1082918436

NOMBRE

MARIO ANDREY JAIMES CONTRERAS

FECHA DE NACIMIENTO

27-06-1990

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICIÓN

05-07-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

U TEC CONTWIGI REG TTOYTTE SANTA MARTA



Libertad y Orden

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	LAS 23:59 HORAS DEL
2024-09-23	AÑO MES DÍA 2024-09-27	AÑO MES DÍA 2025-09-26



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0408004478558000	QHM248	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2700	2007
PASAJEROS	MARCA	TOYOTA	CARROCERÍA		
5	LÍNEA VEHÍCULO	HILUX	PLATON		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
80060982TR	MROEX12G672009884		0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JAIMES CONTRERAS, MARIO ANDREY		3257426542	CC	1082918436	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	4	13840	0	CALI	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
232	\$ 912800	\$ 474600	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
\$ 1389500				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES
					750	

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 - Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
 - Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
 - Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

DATOS VEHÍCULO

PLACA: QHM248 **CLASE:** CAMIONETA
MARCA: TOYOTA **MODELO:** 2007
SERVICIO: Particular **COMBUSTIBLE:** GASOLINA
CILINDRAJE: 2700 **NRO. MOTOR:** 80060982TR
NRO. CHASIS: MROEX12G672009884 **VIN:**
LÍNEA: HILUX
COLOR: BLANCO
NOMBRE PROPIETARIO: CESAR A. PRADA S.

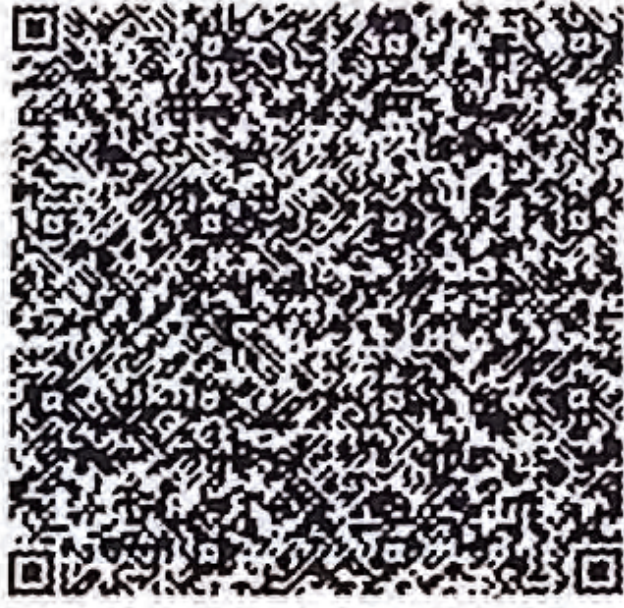
FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Seguridad y Sostenibilidad



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185860146

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPER CARS E.U.

NIT: 900236132
No. de Certificado de
Acreditación: 10-OIN-094-001

Fecha de expedición: 2025/12/07
Fecha de vencimiento: 2026/12/07

CUENTA DE COBRO No. 02

Ciudad y fecha: Santa Marta, marzo del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

MARIO ANDREY JAIMES CONTRERAS
CC. 1.082.918.436 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
QUINCE MILLONES PESOS (15.000.000)

POR CONCEPTO DE:

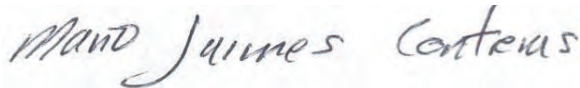
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE** para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro No. 91345789012 Bancolombia

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de marzo del 2026

Atentamente.



MARIO ANDREY JAIMES CONTRERAS
CC. 1.082.918.436 Santa Marta
Cel.3205455576

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	MARIO ANDREY JAIMES CONTRERAS
NIT.	901795262 - 2	CC.	1082918436
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 15.000.000
CELULAR:	3004703332		
Periodo de liquidación:	2 DE MARZO A 1 DE ABRIL DE 2026		Total días: 30
DEVENGOS	CANTIDAD		TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	15.000.000
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	15.000.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro Número de cuenta:			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156777603



(415)7707212489984(8020) 000014115677760 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 8 2 9 1 8 4 3 6 | 8

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	%
72. Número			83. Nacional público	%
73. Fecha	2 0 1 1 0 2 0 3		84. Nacional privado	%
74. Número de notaría			85. Extranjero	%
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	%
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 0 3		87. Extranjero privado	%
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 9 1 9 1			
78. Departamento	4 7			
79. Ciudad/Municipio	3 2			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156777603



(415)7707212489984(8020) 000014115677760 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 8 2 9 1 8 4 3 6

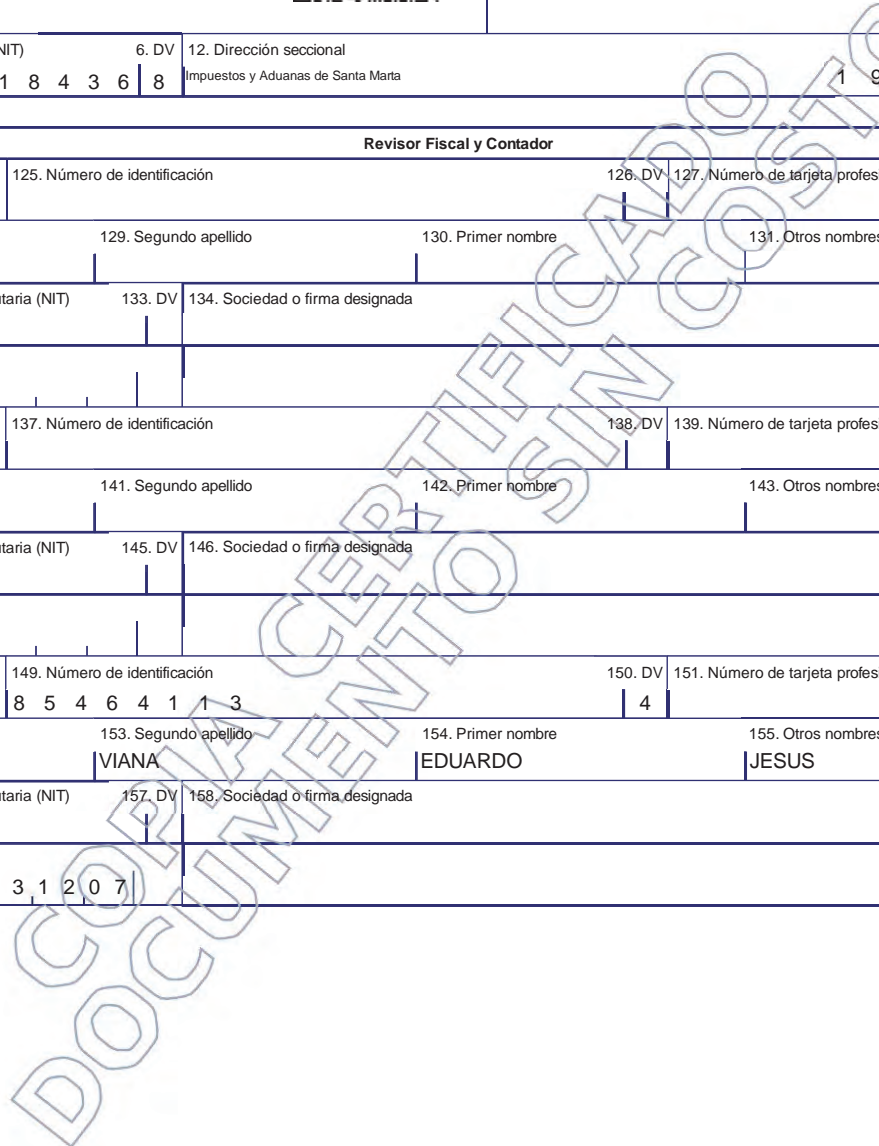
8

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

1 9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento					
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía	1 3	8 5 4 6 4 1 1 3	4	7 6 8 9 9
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
CARDONA	VIANA	EDUARDO	JESUS		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)					
157. DV					
158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 3 1 2 0 7					



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156777603



(415)7707212489984(8020) 0000141156777603

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 2 9 1 8 4 3 6 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14. Buzón electrónico 1 9
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimient 5 6 3 0
162. Nombre del establecimiento LA SAMARIA GASTRO BAR	
163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1
165. Dirección AV EL LIBERTADOR 28 B 166 BRR EL REPOSO	
166. Número de matrícula mercantil 2 6 5 1 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 2 0 3
168. Teléfono 3 0 1 5 2 2 7 2 9 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CUENTA DE COBRO No. 03

Ciudad y fecha: Santa Marta, abril del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

MARIO ANDREY JAIMES CONTRERAS
CC. 1.082.918.436 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
QUINCE MILLONES PESOS (15.000.000)

POR CONCEPTO DE:

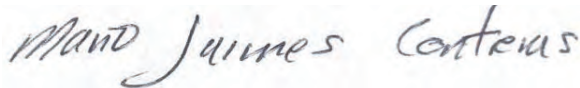
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE** para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro No. 91345789012 Bancolombia

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de abril del 2026

Atentamente.



MARIO ANDREY JAIMES CONTRERAS
CC. 1.082.918.436 Santa Marta
Cel.3205455576

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	MARIO ANDREY JAIMES CONTRERAS
NIT.	901795262 - 2	CC.	1082918436
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 15.000.000
CELULAR:	3004703332		
Periodo de liquidación:	2 DE ABRIL A 1 DE MAYO DEL 2026		Total días: 30
DEVENGOS	CANTIDAD		TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	15.000.000
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	15.000.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro			
Número de cuenta:			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156777603



(415)7707212489984(8020) 000014115677760 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 8 2 9 1 8 4 3 6 | 8

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	%
72. Número			83. Nacional público	%
73. Fecha	2 0 1 1 0 2 0 3		84. Nacional privado	%
74. Número de notaría			85. Extranjero	%
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	%
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 0 3		87. Extranjero privado	%
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 9 1 9 1			
78. Departamento	4 7			
79. Ciudad/Municipio	3 2			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156777603



(415)7707212489984(8020) 000014115677760 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 8 2 9 1 8 4 3 6

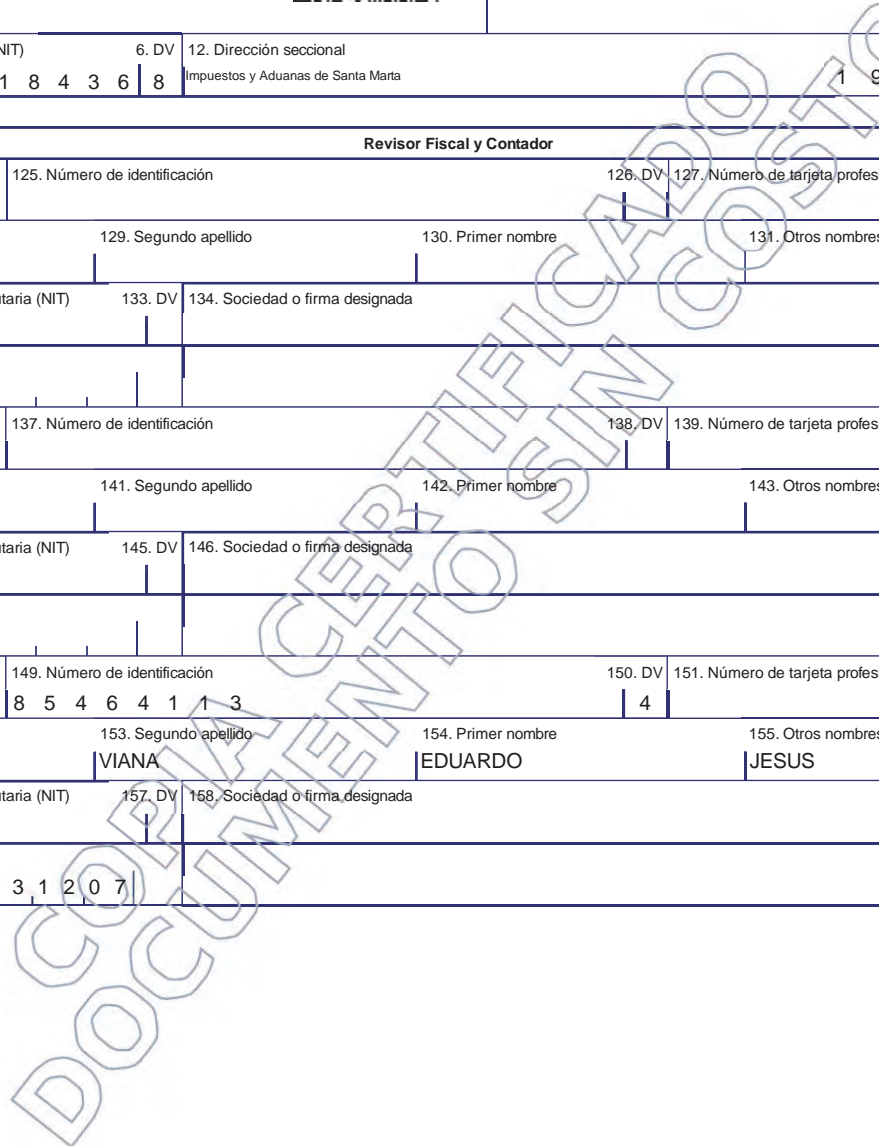
8

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

1 9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía	1 3 8 5 4 6 4 1 1 3	4	7 6 8 9 9
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARDONA	VIANA	EDUARDO	JESUS	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)				
157. DV				
158. Sociedad o firma designada				
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 3 1 2 0 7				



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156777603



(415)7707212489984(8020) 0000141156777603

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 2 9 1 8 4 3 6 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14. Buzón electrónico 1 9
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimient 5 6 3 0
162. Nombre del establecimiento LA SAMARIA GASTRO BAR	
163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1
165. Dirección AV EL LIBERTADOR 28 B 166 BRR EL REPOSO	
166. Número de matrícula mercantil 2 6 5 1 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 2 0 3
168. Teléfono 3 0 1 5 2 2 7 2 9 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S Y ESTEBAN ALFONSO ACUÑA CANTILLO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	CPS-020-2026
OBJETO	Prestar sus servicios como, ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.
CONTRATANTE	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT	901795262 - 2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
No. IDENTIFICACIÓN	1.082.836.887
CONTRATISTA	ESTEBAN ALFONSO ACUÑA CANTILLO
No. IDENTIFICACIÓN	1.082.917.656
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026

Entre **JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.082.836.887 de Santa Marta, quien obra en nombre y representación del **J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S** con NIT 901.795.262-2, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **ESTEBAN ALFONSO ACUÑA CANTILLO**, identificado con N° 1.082.917.656 de Santa Marta y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

PLACA VEHÍCULO: QHG 859

MARCA: CHEVROLET

COLOR: ROJO FERRARI CLARO

MODELO: 2005

FECHA DE INICIO: 2 DE AGOSTO DE 2026

FECHA DE FINALIZACIÓN: 1 DE AGOSTO DE 2026

SEGUNDA. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare como gato, cruceta, etc.

TERCERA. El valor del arrendamiento del vehículo automotor de la referencia será de noventa millones de pesos (\$90.000.000) pagaderos en seis (6) pagos mensuales cada uno por valor de quince millones de pesos (\$15.000.000).

Parágrafo uno: El término de duración del presente contrato será desde el 2 de febrero 2026 hasta el 1 de agosto de 2026.

Parágrafo dos: el valor antes mencionado será a todo costo, incluyendo, conductor, combustible y mantenimiento.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

CUARTA. Destinación: El ARRENDATARIO destinará el vehículo automotor al transporte de personas, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el ARRENDATARIO no puede violar los límites pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

QUINTA. Conducción: EL ARRENDATARIO designa para la conducción vehículo automotor al señor Esteban Rafael Acuña Freile es identificado con cedula de ciudadanía N° 85.460.209 , con fines de transportar a personas dentro del Distrito de Santa Marta.

SEXTA. El ARRENDATARIO se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al ARRENDADOR.

SÉPTIMA. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el ARRENDATARIO deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor.

OCTAVA. Responsabilidades del ARRENDATARIO, mientras esté en poder del ARRENDATARIO el vehículo automotor, éste será responsable de:

1. Daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del ARRENDATARIO.
2. Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del ARRENDATARIO.
3. Mantener en buen estado el vehículo automotor.
4. Dar uso al mismo, de manera exclusiva para el fin por el cual fue tomado en arrendamiento.

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el ARRENDATARIO quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al ARRENDADOR.

NOVENA. Responsabilidades del ARRENDADOR. Estas corresponden a:

1. Entregar en óptimas condiciones técnicas el vehículo para el uso por el cual esta ha sido contratado.
2. Garantizar su derecho de dominio sobre el bien mueble objeto del presente contrato.
3. Realizar el pago del seguro SOAT, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

DÉCIMA. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al ARRENDADOR a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

DÉCIMA PRIMERA: Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

DECIMA SEGUNDA Notificaciones: Todos los avisos, notificaciones y comunicaciones entre LAS PARTES en relación con el presente contrato se consideran debidamente efectuados, si lo son por escrito, entregados a mano, o enviados por correo electrónico o fax a la dirección de la parte de quien se trate, indicada a continuación:



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

EL ARRENDADOR: JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA

Teléfono: 3166327311
Correo Electrónico: jldistribucionesysuministros@gmail.com
Dirección Carrera 46 # 35-02 Líbano 2000-Santa Marta

EL ARRENDATARIO: ESTEBAN ALFONSO ACUÑA CANTILLO

Teléfono 301 6345093
Correo Electrónico
Dirección

DECIMA TERCERA: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

DECIMA CUARTA: Narcotráfico o lavado de activos. Las PARTES manifiestan de manera expresa que no tiene o ha tenido relación alguna con actividades prohibidas o calificadas por la ley como delictivas. Cualquiera de las PARTES podrá dar por terminada la relación comercial en cualquier tiempo, sin previo aviso y sin que haya lugar al reconocimiento de ningún tipo de indemnización o pago por dicho concepto, en caso que cualquiera de las partes llegare a ser: (i) incluido en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera; o (ii) condenado en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos.

Parágrafo. El ARRENDADOR manifiesta que el origen del vehículo automotor, mencionado en la referencia puesto arrendamiento es lícito y no tiene conexión alguna con actividades relacionadas con lavados de activos y financiación del terrorismo.

DECIMA QUINTA: Cumplimiento de la ley, corrupción y antisoborno. EL ARRENDADOR se obliga a no realizar ninguna acción que esté vinculada o pueda vincularse a su relación con EL ARRENDATARIO, que implique una violación de las leyes de la República de Colombia, así como EL CONTRATANTE ha no solicitar ninguna acción o servicio que implique una violación a la normativa colombiana vigente.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026, en la ciudad de Santa Marta.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL
J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
C.C. 1.082.836.887 de Santa Marta

ESTEBAN ALFONSO ACUÑA
C.C. 1.082.917.656

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Licencia y Orden **LICENCIA DE TRANSITO No. 10012993868**

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
QHG859	CHEVROLET	LUV D MAX	2005
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
2.400	ROJO FERRARI CLARO	PARTICULAR	
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSL
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	1000 - 5
NUMERO DE MOTOR	REG. VEH.	REG. NÚMERO DE CHASIS	
C24SE31002409	N *****	N BLFCITF1D750000690	
NUMERO DE SERIE	REG. IDENTIFICACION		REG.
BLSD1F1D750000890	C.C. 1082917656		N
PROPIETARIO(A) APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			
ACUÑA CANTILLO ESTEBAN ALFONSO			

REGISTRACIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
	*****	0	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	III. FECHA IMPORT.	PUERTAS	
07888290012465	I 19/04/2005	4	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD	*****		
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TUG	FECHA VENCIMIENTO	
13/01/2006	01/12/2016	*****	
ORGANISMO DE TRANSITO			
SDM - BARRANQUILLA			
			
LT03002029674			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.917.656

ACUÑA CANTILLO

APELLIDOS

ESTEBAN ALFONSO

NOMBRES

Esteban Acuña C.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1990

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

24-JUL-2008 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2100100-00134604-M-1082917656-20081207

0007617080A 1

26544846

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14652989262



(415)7707212489984(8020) 000001465298926 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 1 7 6 5 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 8 2 9 1 7 6 5 6

27. Fecha expedición

2 0 0 8 0 7 2 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

ACUÑA

32. Segundo apellido

CANTILLO

33. Primer nombre

ESTEBAN

34. Otros nombres

ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial

ALQUILER DE MAQUINARIA EL TESORO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

M 23 C 17 CON ANDREA CAROLINA

42. Correo electrónico

esteban-aac21@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 3 5 8 7 3 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 7 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 3 1 4

Actividad secundaria

48. Código

6 9 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 2 0 3

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 | 2 2 | 4 8

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025 - 05 - 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario

14652989262



(415)7707212489984,8020) 000001465298926 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 1 7 6 5 6 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 3 1 4	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 8 6 7 6 0	_____		
78. Departamento	4 7	_____		
79. Ciudad/Municipio	3 2	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
<input type="checkbox"/>			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14652989262



(415)7707212489984,8020 000001465298926 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 1 7 6 5 6 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
Establecimiento de comerci 0 2	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi	7 7 3 0	
162. Nombre del establecimiento ALQUILER DE MAQUINARIA EL TESORO			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1		
165. Dirección MZ 23 CA 17 URB ANDREA CAROLINA			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
0 0 1 8 6 7 6 1	2 0 1 7 0 3 1 4		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
3 2 0 5 4 8 4 1 2 5			
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIÓN

No. 185951950

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: TOTALCHECK S.A.S

NIT: 900085332

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-035-001

Fecha de expedición: 2025/12/11

Fecha de vencimiento: 2026/12/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: QHG859

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2005

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2400

NRO. MOTOR: C24SE31002409

NRO. CHASIS: 8LBDTF1D750000890

VIN:

LÍNEA: LUV D MAX

COLOR: ROJO FERRARI CLARO

NOMBRE PROPIETARIO: ESTEBAN A. ACUÑA C.



FIRMA DEL RESPONSABLE

FERNANDO AUGUSTO GARCIA COLONNA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 No. 85460209

NOMBRE
ESTEBAN RAFAEL ACUÑA FREILE

FECHA DE NACIMIENTO
 20-01-1971

SANGRE
 O+

FECHA DE EXPIRACION
 29-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCIDOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INST TTOyTTE MCPAL CIENAGA



CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	USUARIO	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATROVIENTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	PROPIETARIO	PARTICULAR




ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03006096731

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

IDENTIFICACION
85.460.209

ACUÑA FREILE

APPELLIDO
ESTEBAN RAFAEL

SEXO
M

Esteban Acuña Freile



FECHA DE NACIMIENTO **20-ENE-1971**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G. S. RH SEXO

19-ABR-1989 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRACIONAL
DAS CARLOS GALINDO VASQUEZ



A-2700100-00878021-M-0085460209-28170112 0053129205G-1 9996368704

CUENTA DE COBRO No. 01

Ciudad y fecha: Santa Marta, febrero del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

ESTEBAN ALFONSO ACUÑA CANTILLO
CC. 1.082.917.656 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
QUINCE MILLONES PESOS (15.000.000)

POR CONCEPTO DE:

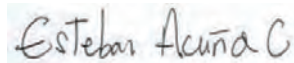
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE** para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro No. 98234567890 Bancolombia

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de febrero del 2026

Atentamente.



ESTEBAN ALFONSO ACUÑA CANTILLO
CC. 1.082.917.656 SANTA MARTA
Cel. 3136528976

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	ESTEBAN ALFONSO ACUÑA CANTILLO
NIT.	901795262 - 2	CC.	1082917656
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 15.000.000
CELULAR:	3004703332		
Periodo de liquidación:	2 DE FEBRERO 1 DE MARZO DEL 2026	Total días:	30
DEVENGOS	CANTIDAD		TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	1.500.000
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	15.000.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro			
Número de cuenta:			

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14652989262



(415)7707212489984(8020) 000001465298926 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 1 7 6 5 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 8 2 9 1 7 6 5 6

27. Fecha expedición

2 0 0 8 0 7 2 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

ACUÑA

32. Segundo apellido

CANTILLO

33. Primer nombre

ESTEBAN

34. Otros nombres

ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial

ALQUILER DE MAQUINARIA EL TESORO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

M 23 C 17 CON ANDREA CAROLINA

42. Correo electrónico

esteban-aac21@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 3 5 8 7 3 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 7 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 3 1 4

Actividad secundaria

48. Código

6 9 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 2 0 3

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 | 2 2 | 4 8

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025 - 05 - 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario

14652989262



(415)7707212489984,8020) 000001465298926 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 1 7 6 5 6 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 3 1 4	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 8 6 7 6 0	_____		
78. Departamento	4 7	_____		
79. Ciudad/Municipio	3 2	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
<input type="checkbox"/>			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14652989262



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 1 7 6 5 6 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
Establecimiento de comerci 0 2	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi	7 7 3 0	
162. Nombre del establecimiento			
ALQUILER DE MAQUINARIA EL TESORO			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1		
165. Dirección			
MZ 23 CA 17 URB ANDREA CAROLINA			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
0 0 1 8 6 7 6 1	2 0 1 7 0 3 1 4		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
3 2 0 5 4 8 4 1 2 5			
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		

CUENTA DE COBRO No. 02

Ciudad y fecha: Santa Marta, marzo del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

ESTEBAN ALFONSO ACUÑA CANTILLO
CC. 1.082.917.656 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
QUINCE MILLONES PESOS (15.000.000)

POR CONCEPTO DE:

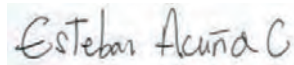
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro No. 98234567890 Bancolombia

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de marzo del 2026

Atentamente.



ESTEBAN ALFONSO ACUÑA CANTILLO
CC. 1.082.917.656 SANTA MARTA
Cel. 3136528976

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	ESTEBAN ALFONSO ACUÑA CANTILLO
NIT.	901795262 - 2	CC.	1082917656
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 15.000.000
CELULAR:	3004703332		
Periodo de liquidación:	2 DE MARZO A 1 DE ABRIL DEL 2026		Total días: 30
DEVENGOS		CANTIDAD	TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base		30	\$ 15.000.000
DEDUCCIONES			
			\$ -
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR			\$ 15.000.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro			
Número de cuenta:			

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14652989262



(415)7707212489984(8020) 000001465298926 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 1 7 6 5 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 8 2 9 1 7 6 5 6

27. Fecha expedición

2 0 0 8 0 7 2 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

ACUÑA

32. Segundo apellido

CANTILLO

33. Primer nombre

ESTEBAN

34. Otros nombres

ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial

ALQUILER DE MAQUINARIA EL TESORO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

M 23 C 17 CON ANDREA CAROLINA

42. Correo electrónico

esteban-aac21@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 3 5 8 7 3 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 7 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 3 1 4

Actividad secundaria

48. Código

6 9 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 2 0 3

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 | 2 2 | 4 8

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025 - 05 - 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario

14652989262



(415)7707212489984,8020) 000001465298926 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 1 7 6 5 6 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 3 1 4	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 8 6 7 6 0	_____		
78. Departamento	4 7	_____		
79. Ciudad/Municipio	3 2	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
<input type="checkbox"/>			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14652989262



(415)7707212489984,8020 000001465298926 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 1 7 6 5 6 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
Establecimiento de comerci 0 2	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi	7 7 3 0	
162. Nombre del establecimiento ALQUILER DE MAQUINARIA EL TESORO			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1		
165. Dirección MZ 23 CA 17 URB ANDREA CAROLINA			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
0 0 1 8 6 7 6 1	2 0 1 7 0 3 1 4		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
3 2 0 5 4 8 4 1 2 5			
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento			
161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		

CUENTA DE COBRO No. 03

Ciudad y fecha: Santa Marta, abril del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

ESTEBAN ALFONSO ACUÑA CANTILLO
CC. 1.082.917.656 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
QUINCE MILLONES PESOS (15.000.000)

POR CONCEPTO DE:

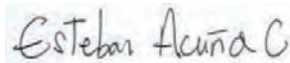
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE** para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro No. 98234567890 Bancolombia

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de abril del 2026

Atentamente.



ESTEBAN ALFONSO ACUÑA CANTILLO
CC. 1.082.917.656 SANTA MARTA
Cel. 3136528976

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	ESTEBAN ALFONSO ACUÑA CANTILLO
NIT.	901795262 - 2	CC.	1082917656
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 15.000.000
CELULAR:	3004703332		
Periodo de liquidación:	2 DE ABRIL A 1 DE MAYO DEL 2026		Total días: 30
DEVENGOS	CANTIDAD		TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	15.000.000
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	15.000.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro			
Número de cuenta:			

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14652989262



(415)7707212489984(8020) 000001465298926 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 1 7 6 5 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 8 2 9 1 7 6 5 6

27. Fecha expedición

2 0 0 8 0 7 2 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

ACUÑA

32. Segundo apellido

CANTILLO

33. Primer nombre

ESTEBAN

34. Otros nombres

ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial

ALQUILER DE MAQUINARIA EL TESORO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

M 23 C 17 CON ANDREA CAROLINA

42. Correo electrónico

esteban-aac21@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 3 5 8 7 3 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 7 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 3 1 4

Actividad secundaria

48. Código

6 9 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 2 0 3

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 | 2 2 | 4 8

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025 - 05 - 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario

14652989262



(415)7707212489984,8020) 000001465298926 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 1 7 6 5 6 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 3 1 4	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 8 6 7 6 0	_____		
78. Departamento	4 7	_____		
79. Ciudad/Municipio	3 2	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
<input type="checkbox"/>			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14652989262



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 1 7 6 5 6 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
Establecimiento de comerci 0 2	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi	7 7 3 0	
162. Nombre del establecimiento ALQUILER DE MAQUINARIA EL TESORO			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1		
165. Dirección MZ 23 CA 17 URB ANDREA CAROLINA			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
0 0 1 8 6 7 6 1	2 0 1 7 0 3 1 4		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
3 2 0 5 4 8 4 1 2 5			
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S Y LUIS FERNANDO MARBELLO SALAS**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	CPS-021-2026
OBJETO	Prestar sus servicios como, ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE para la ejecución de actividades referentes para el FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.
CONTRATANTE	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT	901795262 - 2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
No. IDENTIFICACIÓN	1.082.836.887
CONTRATISTA	LUIS FERNANDO MARBELLO SALAS
No. IDENTIFICACIÓN	7.634.731
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES 2 DE FEBRERO DEL 2026 AL 1 DE AGOSTO DEL 2026

Entre **JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.082.836.887 de Santa Marta, quien obra en nombre y representación del **J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S** con NIT 901.795.262-2, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **LUIS FERNANDO MARBELLO SALAS**, identificado con N° 7.634.731 de Santa Marta y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios del cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

PLACA VEHÍCULO: KBP 639

MARCA: TOYOTA

COLOR: SUPER BLANCO 2

MODELO: 2010

FECHA DE INICIO: 2 DE FEBRERO DE 2026

FECHA DE FINALIZACIÓN: 1 DE AGOSTO DE 2026

SEGUNDA. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare como gato, cruceta, etc.

TERCERA. El valor del arrendamiento del vehículo automotor de la referencia será de noventa millones de pesos (\$90.000.000) pagaderos en seis (6) pagos mensuales cada uno por valor de quince millones de pesos (\$15.000.000).

Parágrafo uno: El término de duración del presente contrato será desde el 2 de febrero de 2026 hasta el 1 de agosto de 2026.

Parágrafo dos: el valor antes mencionado será a todo costo, incluyendo, conductor, combustible y mantenimiento.



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

CUARTA. Destinación: El ARRENDATARIO destinará el vehículo automotor al transporte de personas, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el ARRENDATARIO no puede violar los límites pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

QUINTA. Conducción: EL ARRENDATARIO designa para la conducción vehículo automotor al señor Yoisser Emrique Troncoso Escorcia identificado con cedula de ciudadanía N° 1.082.852.179 con fines de transportar a personas dentro del Distrito de Santa Marta.

SEXTA. El ARRENDATARIO se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al ARRENDADOR.

SÉPTIMA. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el ARRENDATARIO deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor.

OCTAVA. Responsabilidades del ARRENDATARIO, mientras esté en poder del ARRENDATARIO el vehículo automotor, éste será responsable de:

1. Daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del ARRENDATARIO.
2. Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del ARRENDATARIO.
3. Mantener en buen estado el vehículo automotor.
4. Dar uso al mismo, de manera exclusiva para el fin por el cual fue tomado en arrendamiento.

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el ARRENDATARIO quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al ARRENDADOR.

NOVENA. Responsabilidades del ARRENDADOR. Estas corresponden a:

1. Entregar en óptimas condiciones técnicas el vehículo para el uso por el cual esta ha sido contratado.
2. Garantizar su derecho de dominio sobre el bien mueble objeto del presente contrato.
3. Realizar el pago del seguro SOAT, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

DÉCIMA. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al ARRENDADOR a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

DÉCIMA PRIMERA: Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

DECIMA SEGUNDA Notificaciones: Todos los avisos, notificaciones y comunicaciones entre LAS PARTES en relación con el presente contrato se consideran debidamente efectuados, si lo son por escrito, entregados a mano, o enviados por correo electrónico o fax a la dirección de la parte de quien se trate, indicada a continuación:



**J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.**
NIT: 901795262-2

EL ARRENDADOR: JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA

Teléfono: 3166327311
Correo Electrónico: jldistribucionesysuministros@gmail.com
Dirección Carrera 46 # 35-02 Líbano 2000-Santa Marta

EL ARRENDATARIO: LUIS FERNANDO MARBELLO SALAS

Teléfono
Correo Electrónico
Dirección

DECIMA TERCERA: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

DECIMA CUARTA: Narcotráfico o lavado de activos. Las PARTES manifiestan de manera expresa que no tiene o ha tenido relación alguna con actividades prohibidas o calificadas por la ley como delictivas. Cualquiera de las PARTES podrá dar por terminada la relación comercial en cualquier tiempo, sin previo aviso y sin que haya lugar al reconocimiento de ningún tipo de indemnización o pago por dicho concepto, en caso que cualquiera de las partes llegare a ser: (i) incluido en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera; o (ii) condenado en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos.

Parágrafo. El ARRENDADOR manifiesta que el origen del vehículo automotor, mencionado en la referencia puesto arrendamiento es lícito y no tiene conexión alguna con actividades relacionadas con lavados de activos y financiación del terrorismo.

DECIMA QUINTA: Cumplimiento de la ley, corrupción y antisoborno. EL ARRENDADOR se obliga a no realizar ninguna acción que esté vinculada o pueda vincularse a su relación con EL ARRENDATARIO, que implique una violación de las leyes de la República de Colombia, así como EL CONTRATANTE ha no solicitar ninguna acción o servicio que implique una violación a la normativa colombiana vigente.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de febrero de 2026, en la ciudad de Santa Marta.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

JUAN CARLOS ROVIRA VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL
J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
C.C. 1.082.836.887 de Santa Marta

LUIS FERNANDO MARBELLO SALAS
C.C. 7.634.731


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
 

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033616884

PLACA KBP639	MARCA TOYOTA	LÍNEA HILUX 4X4 DC	MODELO 2010
CILINDROS CC 2.500	COLOR SUPER BLANCO 2	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD kg/PSI 1000 - 5
NÚMERO DE MOTOR 2KD7843679	REG N	VIN MR0FR22G8A0550233	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS MR0FR22G8A0550233	REG N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES MARBELLO SALAS LUIS FERNANDO			IDENTIFICACIÓN C.C. 7634731

REGISTRACIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 01639040710889	FE 1	FECHA IMPORT. 23/11/2009
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		PUELTAS 4
FECHA MATRÍCULA 10/12/2009	FECHA EXP. LIC. TTD. 27/12/2024	FECHA VENCIMIENTO *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ




LT03008343790


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 No. 7634731

Libertad y Orden

NOMBRE
LUIS FERNANDO MARBELLO SALAS

FECHA DE NACIMIENTO
10-07-1981

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
TRÁNSITO DPTAL DEL MAGDALENA/SITONUEVO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	08-03-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	08-03-2027	PUBLICO




ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03006410128

Servicios Integrales 80947.2.0-13 0373

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7634731
NUMERO

MARBELLO SALAS
APELLIDOS

LUIS FERNANDO
NOMBRES

Luis marbello
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1981**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-MAY-2000 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2100100-51082922-M-0007634731-20000805 0132100215A 01 093702792

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14893361458



(415)7707212489384(8020) 0000014893361458

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 6 3 4 7 3 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

7 6 3 4 7 3 1

27. Fecha expedición

2 0 0 0 0 5 1 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

MARBELLO

32. Segundo apellido

SALAS

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

MZ N CA 24 URB TEJARES DEL LIBERTADOR

42. Correo electrónico

lufersalasmarbello@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono-1

3 2 2 6 0 4 3 3 1 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 9 2 1 | 2 0 2 3 0 2 0 3

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Otras actividades *

50. Código 1 2

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

51. Código

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

52. Número establecimientos

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9 | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Obligaciones aduaneras

Exportadores

54. Código | 1 2 3 4 5 6 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios 0

61. Fecha 2025-02-06/ 08: 08: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 181.2.20 del Decreto 1825 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984 Nombre MARBELLO SALAS LUIS FERNANDO
985 Cargo CONTRIBUYENTE

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	LAS 23:59 HORAS DEL
2026-01-26	AÑO MES DÍA 2027-01-27	AÑO MES DÍA 2027-01-26



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1608006058920802	KBP639	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2500	2010

PASAJEROS	MARCA	TOYOTA	CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHÍCULO	HILUX 4X4 DC	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2KD7843679	MR0FR22G8A0550233		1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARBELLO SALAS, LUIS FERNANDO	*****985	CC	7634731	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
222	\$ 733400	\$ 381300	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR					701,68 ²
\$ 1116800					8,77
FIRMA AUTORIZADA					HASTA
					180
					750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS VIGENTES

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 - Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
 - Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
 - Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se le haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187651162

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPER CARS E.U.

NIT: 900236132

No. de Certificado de
Acreditación: 10-OIN-094-001

Fecha de expedición: 2026/02/11

Fecha de vencimiento: 2027/02/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KBP639

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2010

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2500

NRO. MOTOR: 2KD7843679

NRO. CHASIS: MR0FR22G8A0550233

VIN: MR0FR22G8A0550233

LÍNEA: HILUX 4X4 DC

COLOR: SUPER BLANCO 2

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS F. MARBELLO S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 No. 1082852179

Libertad y Orden

NOMBRE
YOISSER ENRIQUE TRONCOSO ESCORCIA

FECHA DE NACIMIENTO
17-11-1986

SANGRE/RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
02-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
INST. MCPAL TTO DE ARACATACA - IMTARAC

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	02-06-2026	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	02-06-2026	PUBLICO




ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
LC02005708338

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.862.179**

TRONCOSO ESCORCIA
 APELLIDOS

YOISSER ENRIQUE
 NOMBRE

Yoisser Troncoso




FECHA DE NACIMIENTO **17-NOV-1988**

SANTA MARTA
 (MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

M
 SEXO

20-ENE-2005 SANTA MARTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Yoisser Troncoso

REGISTRADOR NACIONAL
 AUTORIZADO 2005 03 10 0011



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14514971861



(415)7707212489984(8020) 000001451497186 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 8 5 2 1 7 9

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 8 2 8 5 2 1 7 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

TRONCOSO

32. Segundo apellido

ESCORCIA

33. Primer nombre

YOISSER

34. Otros nombres

ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CR 19 35 98 BRR PRIMERO DE MAYO

42. Correo electrónico

yoissertroncoso@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 8 8 4 9 1 6 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 6 0 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8, 1 1, 0 7

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

9 2 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CUENTA DE COBRO No. 01

Ciudad y fecha: Santa Marta, febrero del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

LUIS FERNANDO MARBELLO SALAS
CC. 7.634.731 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
QUINCE MILLONES PESOS (15.000.000)

POR CONCEPTO DE:

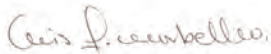
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro No. 97010086190 Bancolombia

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de febrero del 2026

Atentamente.



LUIS FERNANDO MARBELLO SALAS
CC. 7.634.731 SANTA MARTA
Cel. 3134567890

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	LUIS FERNANDO MARBELLO SALAS
NIT.	901795262 - 2	CC.	7634731
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 15.000.000
CELULAR:	3004703332		
Periodo de liquidación:	2 DE FEBRERO 1 DE MARZO DEL 2026	Total días:	30
DEVENGOS	CANTIDAD		TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	15.000.000
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	15.000.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro			
Número de cuenta:			

CUENTA DE COBRO No. 02

Ciudad y fecha: Santa Marta, marzo del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

LUIS FERNANDO MARBELLO SALAS
CC. 7.634.731 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
QUINCE MILLONES PESOS (15.000.000)

POR CONCEPTO DE:

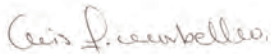
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro No. 97010086190 Bancolombia

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de marzo del 2026

Atentamente.



LUIS FERNANDO MARBELLO SALAS
CC. 7.634.731 SANTA MARTA
Cel. 3134567890

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	LUIS FERNANDO MARBELLO SALAS
NIT.	901795262 - 2	CC.	7634731
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 15.000.000
CELULAR:	3004703332		
Periodo de liquidación:	2 DE MARZO A 1 DE ABRIL DEL 2026	Total días:	30
DEVENGOS	CANTIDAD		TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	15.000.000
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	15.000.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro			
Número de cuenta:			

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14893361458



(415)7707212489384(8020) 0000014893361458

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 6 3 4 7 3 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

7 6 3 4 7 3 1

27. Fecha expedición

2 0 0 0 0 5 1 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

MARBELLO

32. Segundo apellido

SALAS

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

MZ N CA 24 URB TEJARES DEL LIBERTADOR

42. Correo electrónico

lufersalasmarbello@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono-1

3 2 2 6 0 4 3 3 1 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades *

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

4 9 2 1

2 0 2 3 0 2 0 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligaciones aduaneras

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2025-02-06/ 08: 08: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 181.2.20 del Decreto 1825 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984 Nombre MARBELLO SALAS LUIS FERNANDO

985 Cargo CONTRIBUYENTE

CUENTA DE COBRO No. 03

Ciudad y fecha: Santa Marta, abril del 2026

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

DEBE A:

LUIS FERNANDO MARBELLO SALAS
CC. 7.634.731 SANTA MARTA

LA SUMA DE:
QUINCE MILLONES PESOS (15.000.000)

POR CONCEPTO DE:

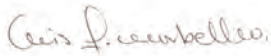
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE para la ejecución de actividades referentes para el **FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL PESQUERO Y AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA RUTA SANTA MARTA 500 + VIGENCIA 2026 SANTA MARTA BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL CODERPA.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre Cuenta de Ahorro N No. 97010086190 Bancolombia

Declaro bajo gravedad de juramento que Sobre los ingresos percibidos SI (X) o NO (X) se tomarán costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, en el mes de abril del 2026

Atentamente.



LUIS FERNANDO MARBELLO SALAS
CC. 7.634.731 SANTA MARTA
Cel. 3134567890

ACEPTADA

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S



J&L DISTRIBUCIONES Y
SUMINISTROS S.A.S.
NIT: 901795262-2

J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901795262 - 2

COMPROBANTE PAGO DE NÓMINA

EMPRESA		TRABAJADOR/A	
NOMBRE:	J&L DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	NOMBRE	LUIS FERNANDO MARBELLO SALAS
NIT.	901795262 - 2	CC.	7634731
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 #36-01 LIBANO 2000	CARGO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE
CIUDAD:	SANTA MARTA- MAGDALENA	SUELDO BÁSICO	\$ 15.000.000
CELULAR:	3004703332		
Periodo de liquidación:	2 DE ABRIL A 1 DE MAYO DEL 2026	Total días:	30
DEVENGOS	CANTIDAD		TOTALES
Percepciones salariales:			
Salario base	30	\$	15.000.000
DEDUCCIONES		\$	-
TOTAL A DEDUCIR			
NETO A PAGAR		\$	15.000.000
Valor consignado a su cuenta de ahorro			
Número de cuenta:			

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14893361458



(415)7707212489384(8020) 0000014893361458

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 6 3 4 7 3 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

7 6 3 4 7 3 1

27. Fecha expedición

2 0 0 0 0 5 1 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

MARBELLO

32. Segundo apellido

SALAS

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

MZ N CA 24 URB TEJARES DEL LIBERTADOR

42. Correo electrónico

lufersalasmarbello@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono-1

3 2 2 6 0 4 3 3 1 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 9 2 1 | 2 0 2 3 0 2 0 3

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

| |

Otras actividades *

50. Código 1 2

| |

51. Código

|

52. Número establecimientos

|

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligaciones aduaneras

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios 0

61. Fecha 2025-02-06/ 08:08:27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 181.2.20 del Decreto 1825 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984 Nombre MARBELLO SALAS LUIS FERNANDO

985 Cargo CONTRIBUYENTE